



Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE LA SECRETARÍA

GEORGIA

El presente informe, preparado para el tercer examen de las políticas comerciales de Georgia, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a Georgia sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse a Mark Koulen (tel. 022 739 5224), Denby Probst (tel. 022 739 5847), Ana Cristina Molina (tel. 022 739 6060), o Takako Ikezuki (tel. 022 739 1156).

En el documento WT/TPR/G/420 figura la exposición de políticas presentada por Georgia.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN | 8 |
| 1 ENTORNO ECONÓMICO..... | 14 |
| 1.1 Principales características de la economía | 14 |
| 1.2 Evolución económica reciente..... | 15 |
| 1.2.1 Efectos de la COVID-19, medidas de mitigación adoptadas por el Gobierno y perspectivas | 19 |
| 1.2.2 Política monetaria | 21 |
| 1.2.3 Política fiscal | 22 |
| 1.2.4 Cuenta corriente y balanza de pagos | 23 |
| 1.3 Evolución del comercio y la inversión | 24 |
| 1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios | 24 |
| 1.3.1.1 Comercio de mercancías | 24 |
| 1.3.1.2 Comercio de servicios | 27 |
| 1.3.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa | 28 |
| 2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN..... | 31 |
| 2.1 Marco general | 31 |
| 2.2 Formulación y objetivos de la política comercial..... | 34 |
| 2.3 Acuerdos y arreglos comerciales..... | 35 |
| 2.3.1 OMC..... | 35 |
| 2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales | 36 |
| 2.3.2.1 Unión Europea | 36 |
| 2.3.2.2 Acuerdos con otros interlocutores | 37 |
| 2.3.3 Otros acuerdos y arreglos | 39 |
| 2.4 Régimen de inversión..... | 39 |
| 3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS..... | 43 |
| 3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones..... | 43 |
| 3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana..... | 43 |
| 3.1.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros | 43 |
| 3.1.1.2 Valoración en aduana | 46 |
| 3.1.2 Normas de origen | 46 |
| 3.1.3 Aranceles..... | 48 |
| 3.1.3.1 Aranceles aplicados | 48 |
| 3.1.3.2 Aranceles consolidados | 52 |
| 3.1.3.3 Aranceles preferenciales | 53 |
| 3.1.4 Exenciones y reducciones arancelarias..... | 54 |
| 3.1.5 Otras cargas que afectan a las importaciones | 55 |
| 3.1.5.1 Derechos de aduana..... | 56 |
| 3.1.5.2 Impuesto sobre el valor añadido | 57 |
| 3.1.5.3 Impuesto sobre el consumo | 59 |
| 3.1.6 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación | 60 |

| | | |
|----------|---|------------|
| 3.1.6.1 | Prohibiciones de importación | 60 |
| 3.1.6.2 | Restricciones y licencias de importación | 61 |
| 3.1.7 | Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia | 63 |
| 3.1.8 | Otras medidas que afectan a las importaciones | 64 |
| 3.2 | Medidas que afectan directamente a las exportaciones | 65 |
| 3.2.1 | Procedimientos y requisitos aduaneros | 65 |
| 3.2.2 | Impuestos, cargas y gravámenes | 66 |
| 3.2.3 | Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación | 66 |
| 3.2.3.1 | Prohibiciones de exportación | 66 |
| 3.2.3.2 | Restricciones y licencias de exportación | 67 |
| 3.2.4 | Apoyo y promoción de las exportaciones | 68 |
| 3.2.4.1 | Promoción de las exportaciones | 68 |
| 3.2.4.2 | Zonas francas industriales | 69 |
| 3.2.4.3 | Otros procedimientos aduaneros que promueven las exportaciones y las reexportaciones | 69 |
| 3.2.5 | Financiación, seguro y garantías de las exportaciones | 70 |
| 3.3 | Medidas que afectan a la producción y al comercio | 70 |
| 3.3.1 | Incentivos | 70 |
| 3.3.1.1 | Subvenciones e incentivos | 70 |
| 3.3.1.2 | Normas sobre ayuda estatal | 76 |
| 3.3.2 | Normas y otras prescripciones técnicas | 77 |
| 3.3.2.1 | Acreditación y evaluación de la conformidad | 80 |
| 3.3.2.2 | OMC y cooperación internacional | 81 |
| 3.3.3 | Prescripciones sanitarias y fitosanitarias | 81 |
| 3.3.3.1 | Marco | 82 |
| 3.3.3.2 | Asistencia técnica, la OMC y cooperación internacional | 86 |
| 3.3.4 | Política de competencia y controles de precios | 87 |
| 3.3.4.1 | Política de competencia | 87 |
| 3.3.4.2 | Controles de precios | 90 |
| 3.3.5 | Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización | 91 |
| 3.3.6 | Contratación pública | 94 |
| 3.3.7 | Derechos de propiedad intelectual | 101 |
| 3.3.7.1 | Patentes y modelos de utilidad | 104 |
| 3.3.7.2 | Derecho de autor | 105 |
| 3.3.7.3 | Marcas de fábrica y de comercio | 106 |
| 3.3.7.4 | Dibujos y modelos industriales | 106 |
| 3.3.7.5 | Nuevas obtenciones vegetales y razas animales | 107 |
| 3.3.7.6 | Indicaciones geográficas y denominaciones de origen | 107 |
| 3.3.7.7 | Observancia | 108 |
| 4 | POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES | 110 |
| 4.1 | Agricultura, silvicultura y pesca | 110 |

| | | |
|-----------|--|------------|
| 4.1.1 | Agricultura y ganadería | 110 |
| 4.1.1.1 | Producción y comercio | 111 |
| 4.1.1.2 | Legislación y estructura | 114 |
| 4.1.1.3 | Medidas de política y de apoyo | 114 |
| 4.1.1.4 | Principales subsectores | 119 |
| 4.1.1.4.1 | Vino | 119 |
| 4.1.1.4.2 | Agua mineral y agua dulce | 121 |
| 4.1.2 | Silvicultura..... | 121 |
| 4.1.2.1 | Estructura, estrategias y reformas | 122 |
| 4.1.2.2 | Producción y comercio | 123 |
| 4.2 | Minería y energía..... | 125 |
| 4.2.1 | Minería | 125 |
| 4.2.2 | Energía..... | 129 |
| 4.2.2.1 | Panorama general..... | 129 |
| 4.2.2.2 | Marco institucional y jurídico | 130 |
| 4.2.2.3 | Electricidad | 132 |
| 4.2.2.4 | Gas natural | 134 |
| 4.2.2.5 | Productos del petróleo | 136 |
| 4.3 | Manufacturas | 137 |
| 4.4 | Servicios | 139 |
| 4.4.1 | Servicios financieros | 139 |
| 4.4.1.1 | Servicios bancarios | 139 |
| 4.4.1.2 | Otros servicios financieros..... | 144 |
| 4.4.2 | Telecomunicaciones | 145 |
| 4.4.2.1 | Marco y estructura | 147 |
| 4.4.2.2 | Estrategias e iniciativas | 149 |
| 4.4.2.3 | Marco jurídico..... | 150 |
| 4.4.2.4 | Comercio electrónico | 151 |
| 4.4.2.5 | Iniciativas internacionales y regionales | 152 |
| 4.4.3 | Transporte..... | 153 |
| 4.4.3.1 | Transporte aéreo | 156 |
| 4.4.3.2 | Transporte por carretera..... | 157 |
| 4.4.3.3 | Transporte marítimo..... | 157 |
| 4.4.3.4 | Puertos..... | 158 |
| 4.4.3.5 | Transporte ferroviario..... | 159 |
| 4.4.4 | Turismo..... | 160 |
| 5 | APÉNDICE - CUADROS..... | 163 |

GRÁFICOS

| | |
|--|-----|
| Gráfico 1.1 Balanza por cuenta corriente, 2014-2020 (% del PIB) | 24 |
| Gráfico 1.2 Dirección del comercio de mercancías, 2015 y 2020..... | 25 |
| Gráfico 1.3 Composición por productos del comercio de mercancías, 2015 y 2020..... | 26 |
| Gráfico 3.1 Estructura de los aranceles NMF aplicados, 2015 y 2021 | 49 |
| Gráfico 3.2 Tipo de derecho, por capítulos del SA sujetos a derechos, 2021..... | 50 |
| Gráfico 3.3 Estructura arancelaria de Georgia, 2021 | 51 |
| Gráfico 3.4 Promedio de los tipos arancelarios NMF y de los tipos consolidados aplicados, por capítulos del SA sujetos a derechos, 2015 y 2021..... | 52 |
| Gráfico 3.5 Ingresos fiscales, 2020 ^a | 56 |
| Gráfico 4.1 Suministro total de energía, 2015-2019 | 130 |
| Gráfico 4.2 Telefonía móvil, 2016-2020 | 146 |
| Gráfico 4.3 Banda ancha fija, 2016-2020 | 146 |

CUADROS

| | |
|---|----|
| Cuadro 1.1 PIB por sector de actividad, 2015-2020..... | 14 |
| Cuadro 1.2 Algunos indicadores macroeconómicos, 2015-2020..... | 15 |
| Cuadro 1.3 Principales medidas presupuestadas por el Plan Anticrisis a causa de la COVID-19, 2020..... | 20 |
| Cuadro 1.4 Comercio de servicios, 2015-2020 | 27 |
| Cuadro 1.5 Corrientes de IED por determinados interlocutores comerciales, 2015-2020..... | 29 |
| Cuadro 1.6 Volumen acumulado de IED en Georgia, 2015-2020 | 30 |
| Cuadro 3.1 Principales instrumentos jurídicos por los que se rige el régimen aduanero de Georgia, 2021 | 43 |
| Cuadro 3.2 Estructura del arancel NMF en Georgia, 2021 | 50 |
| Cuadro 3.3 Aranceles previstos en el marco de acuerdos preferenciales, 2021..... | 53 |
| Cuadro 3.4 Principales derechos y cargas de aduana, 2021 | 56 |
| Cuadro 3.5 Prohibiciones de importación..... | 61 |
| Cuadro 3.6 Prohibiciones de exportación | 67 |
| Cuadro 3.7 Principales sectores de subvención del Estado en la economía, 2017-2020 | 71 |
| Cuadro 3.8 Principales disposiciones jurídicas | 78 |
| Cuadro 3.9 Normas de Georgia adoptadas, 2015-2020 | 79 |
| Cuadro 3.10 Cambios legislativos en materia de MSF en el marco de la ZLCAP, 2015-2021..... | 82 |
| Cuadro 3.11 Marco jurídico, principales leyes relacionadas con las MSF, 2021 | 83 |
| Cuadro 3.12 Productos prohibidos, 2021..... | 86 |
| Cuadro 3.13 Marco jurídico de la competencia, 2021 | 87 |
| Cuadro 3.14 Estadísticas del Organismo Nacional de la Competencia de Georgia ^a , 2016-2021 | 89 |
| Cuadro 3.15 Controles de precios, 2021..... | 91 |
| Cuadro 3.16 Ingresos de determinadas empresas de propiedad estatal dependientes del Organismo Nacional de Propiedad Estatal, por sector, 2015-2020 | 93 |
| Cuadro 3.17 Privatizaciones y nacionalizaciones de empresas estatales, 2015-2021 | 94 |

| | |
|---|-----|
| Cuadro 3.18 Ingresos procedentes de las privatizaciones, 2016-2021..... | 94 |
| Cuadro 3.19 Empresas privatizadas, 2015-2021 ^a | 94 |
| Cuadro 3.20 Gasto anual en contratación pública, 2015-2020..... | 95 |
| Cuadro 3.21 Marco jurídico en materia de contratación (principales elementos), 2021 | 96 |
| Cuadro 3.22 Procedimientos y métodos de contratación..... | 97 |
| Cuadro 3.23 Contratación pública por tipos de procedimiento..... | 99 |
| Cuadro 3.24 Contratación electrónica con proveedores extranjeros (principales 10 proveedores), 2020 | 99 |
| Cuadro 3.25 Umbrales monetarios y plazos para las licitaciones electrónicas | 100 |
| Cuadro 3.26 Contratación electrónica, 2015-2020..... | 101 |
| Cuadro 3.27 Panorama general de las diferencias, 2015-2020 | 101 |
| Cuadro 3.28 Protección de los derechos de propiedad intelectual, por tipo, 2015-2021 | 104 |
| Cuadro 3.29 Panorama general de la observancia de los DPI, 2017-2020..... | 108 |
| Cuadro 4.1 Principales indicadores del sector agropecuario, 2016-2020 | 111 |
| Cuadro 4.2 Producción de determinados productos agropecuarios, 2015-2020..... | 112 |
| Cuadro 4.3 Comercio de determinados productos agropecuarios, 2015-2020 ^a | 112 |
| Cuadro 4.4 Principales leyes que rigen el sector agropecuario, 2015-2019 | 114 |
| Cuadro 4.5 Principales programas de apoyo al sector agropecuario, 2015-2021..... | 117 |
| Cuadro 4.6 Exportaciones de vino, 2015-2020..... | 121 |
| Cuadro 4.7 Panorama general del sector forestal, 2015-2020 | 122 |
| Cuadro 4.8 Producción y comercio forestales, 2015-2020..... | 125 |
| Cuadro 4.9 Principales instrumentos jurídicos por los que se rige el sector minero de Georgia, 2021 | 126 |
| Cuadro 4.10 Principales instrumentos jurídicos por los que se rige el sector energético de Georgia, 2021 | 131 |
| Cuadro 4.11 Instituciones financieras, 2015-2020..... | 139 |
| Cuadro 4.12 Algunos indicadores de la solidez financiera del sector bancario, 2015-2020 | 140 |
| Cuadro 4.13 Principales indicadores de telecomunicaciones y comercio electrónico, 2016-2020..... | 145 |
| Cuadro 4.14 Legislación más importante sobre telecomunicaciones, 2021 | 151 |
| Cuadro 4.15 Pertenencia a organizaciones internacionales o regionales, 2021 | 153 |
| Cuadro 4.16 Principales estadísticas de transporte, 2015-2021..... | 154 |
| Cuadro 4.17 Legislación principal en materia de transporte, 2021 | 155 |
| Cuadro 4.18 Principales convenios internacionales del sector del transporte, 2021 | 155 |

RECUADROS

| | |
|--|----|
| Recuadro 1.1 Reformas económicas, 2015-2021 | 17 |
| Recuadro 1.2 Elementos clave de Economía 2030 | 19 |
| Recuadro 1.3 Principales medidas y planes relacionados con la COVID-19, 2020-2021..... | 21 |
| Recuadro 3.1 Exenciones de derechos previstas en el Código Fiscal..... | 54 |

| | |
|---|-----|
| Recuadro 3.2 La reforma del IVA y sus consecuencias para el comercio transfronterizo de servicios | 58 |
| Recuadro 3.3 Sociedades mercantiles especiales..... | 70 |
| Recuadro 3.4 Principales elementos de la reforma de 2020 de la Ley de Competencia | 89 |
| Recuadro 4.1 Principales instrumentos de política, 2016-2021 | 115 |
| Recuadro 4.2 Principales disposiciones del Plan Anticrisis para la Agricultura | 119 |
| Recuadro 4.3 Estructura del mercado de la electricidad, 2021 | 133 |

APÉNDICE - CUADROS

| | |
|--|-----|
| Cuadro A1. 1 Exportaciones de mercancías por grupos de productos, incluidas las reexportaciones, 2015-2020..... | 163 |
| Cuadro A1. 2 Exportaciones de mercancías nacionales por grupos de productos, 2015-2020..... | 164 |
| Cuadro A1. 3 Exportaciones de mercancías nacionales por destino, 2015-2020..... | 165 |
| Cuadro A1. 4 Exportaciones de mercancías por destino, incluidas las reexportaciones, 2015-2020..... | 166 |
| Cuadro A1. 5 Importaciones de mercancías por grupos de productos, 2015-2020 | 167 |
| Cuadro A1. 6 Importaciones de mercancías por origen, 2015-2020 | 168 |
| Cuadro A1. 7 Balanza de pagos, 2015-2020 | 169 |
| | |
| Cuadro A2. 1 Notificaciones, enero de 2016 junio de 2021 | 170 |
| | |
| Cuadro A3. 1 Resumen de los aranceles NMF aplicados de Georgia, 2021 | 173 |
| Cuadro A3. 2 Ingresos fiscales, 2015-2020 | 174 |
| Cuadro A3. 3 Lista de productos sujetos a impuestos sobre el consumo, por partida de productos (al nivel de cuatro dígitos del SA), 2021 | 175 |
| Cuadro A3. 4 Mercancías sujetas a licencia o permiso de importación y/o exportación, 2021 | 177 |
| Cuadro A3. 5 Nuevas resoluciones, normas o modificaciones de la legislación vigente en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias | 179 |
| Cuadro A3. 6 Empresas estatales y ámbitos de actividad, 2021 | 183 |
| Cuadro A3. 7 Tasas relativas a la propiedad intelectual ^a | 185 |
| | |
| Cuadro A4. 1 Estructura del sector manufacturero de Georgia, 2015-2020..... | 190 |
| Cuadro A4. 2 Resoluciones adoptadas por la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia, 2015-2021..... | 191 |

RESUMEN

1. Durante el último decenio, el crecimiento económico de Georgia ha sido en gran medida positivo. El país ha demostrado su compromiso con la apertura de los mercados y con una mayor integración en los mercados mundiales y regionales, como pone de manifiesto su participación en la OMC y, más recientemente, los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio de Alcance Amplio y Profundo (ZLCAP) firmado con la Unión Europea. Esta evolución, y el aumento del ingreso nacional bruto per cápita, permitieron a Georgia alcanzar en 2016 la categoría de país de ingresos medianos altos.

2. En términos generales, los resultados económicos recientes de Georgia han seguido siendo positivos. El PIB real aumentó de forma constante entre 2015 y 2019, alcanzando una tasa media de crecimiento del 4,1%, si bien en 2020 registró un descenso significativo del 6,2% debido a la pandemia de COVID-19. Dado que su crecimiento económico depende en gran medida del comercio exterior, la inversión extranjera y el turismo, esta crisis externa afectó particularmente a Georgia. La pandemia de COVID-19 afectó especialmente al sector de los servicios, sobre todo al transporte y a los servicios de alojamiento y restauración. La desaceleración del crecimiento económico en 2020 invirtió los avances que se habían realizado en la reducción del desempleo y la pobreza.

3. En respuesta a la pandemia de COVID-19, el Gobierno adoptó diversas medidas para mitigar los efectos económicos y sociales de la crisis. En 2020 se aprobó el Plan Anticrisis, el principal plan general de recuperación económica, dotado con un presupuesto de GEL 3.600 millones. También se pusieron en marcha varios planes subsidiarios en el marco de este plan principal, destinados específicamente al sector agropecuario, el turismo, la atención sanitaria, el desarrollo y la enseñanza. A través de estos planes se aplicaron diversas medidas de política fiscal, monetaria y financiera a fin de apoyar a las empresas y a los grupos vulnerables, y de reforzar las redes de seguridad.

4. Durante la mayor parte del último decenio, Georgia registró déficits persistentes por cuenta corriente que empezaron a disminuir en 2016-2017 y registraron su nivel más bajo en 2019. Sin embargo, las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19, que afectó especialmente al sector del turismo, interrumpieron esta tendencia en 2020. El importante déficit del comercio de mercancías fue el principal componente negativo de la balanza por cuenta corriente de Georgia. En 2020, sin embargo, las importaciones cayeron más que las exportaciones, por lo que el déficit comercial disminuyó ligeramente.

5. Las exportaciones de mercancías de Georgia aumentaron de manera constante durante el período; desde 2015 aumentaron cerca de un 50%, mientras que las importaciones, que también crecieron, lo hicieron a un ritmo mucho más lento (10%). Georgia sigue importando principalmente productos manufacturados, y exporta sobre todo productos primarios (productos alimenticios y minerales). Esta tendencia se ha intensificado a lo largo del período examinado. Debido a su situación geográfica y sus conexiones de transporte, Georgia es un importante corredor de tránsito, por lo que el importante volumen de reexportaciones engrosa las cifras del comercio de mercancías. Por lo que se refiere a los mercados, los principales destinos de las exportaciones de Georgia son la Unión Europea y la Comunidad de Estados Independientes (CEI), y los principales territorios de origen de sus importaciones de mercancías son la CEI, la Unión Europea y Turquía.

6. Los objetivos generales de la política comercial de Georgia prácticamente no han variado desde el examen anterior: liberalización ininterrumpida de la política comercial; facilitación de los trámites de exportación e importación y simplificación de las reglamentaciones relativas a los obstáculos no arancelarios; y diversificación de las relaciones comerciales. En julio de 2021, el Gobierno presentó una estrategia de desarrollo económico para los próximos 10 años denominada Economía 2030. La estrategia tiene por objetivo aumentar la producción nacional y las exportaciones con el fin de mantener una tasa elevada de crecimiento económico. En concreto, se prevé duplicar las exportaciones en los próximos cinco años y aumentar la autosuficiencia al menos un 20%. Durante el período objeto de examen se introdujeron varias enmiendas constitucionales.

7. El Acuerdo de Asociación concluido en 2014 entre Georgia y la Unión Europea y sus Estados miembros incluye entre sus objetivos la integración económica gradual de Georgia en el mercado interior de la UE mediante la creación de la ZLCAP, que proporcionará un amplio acceso al mercado sobre la base de una aproximación reglamentaria continua y global. Los cambios legislativos más

recientes introducidos en la esfera del comercio y en cuestiones relacionadas con este obedecieron a la obligación que contrajo Georgia en el marco del Acuerdo sobre la ZLCAP de aproximar su legislación al acervo de la UE. Además del Acuerdo sobre la ZLCAP, Georgia es parte en otros 15 acuerdos comerciales regionales. Durante el período objeto de examen, Georgia concluyó acuerdos de libre comercio con China; la Asociación Europea de Libre Comercio; Hong Kong, China; y el Reino Unido. Todos estos acuerdos comerciales regionales se han notificado a la OMC.

8. Los estudios recientes sobre la experiencia de Georgia en la esfera de la IED han señalado que aún no se han aprovechado suficientemente los beneficios que puede ofrecer la IED para la productividad y la creación de empleo y que para mejorar su integración en la economía mundial Georgia necesita centrarse más en la IED orientada a la búsqueda de eficiencia. La mayor parte de la IED se ha centrado en sectores no comerciables; además, la IED en sectores orientados a la exportación, como el sector manufacturero y la agricultura, se ha estancado y sigue estando muy por debajo de su potencial. El Gobierno ha puesto en marcha recientemente varias iniciativas nuevas que dan prioridad a la promoción de las inversiones y la introducción de incentivos en determinados sectores, basándose en criterios tales como la armonización con la estrategia económica general de Georgia, la orientación a la exportación y la contribución al conocimiento y la experiencia práctica.

9. Georgia adoptó un nuevo Código de Aduanas en 2019 y aprobó otros textos encaminados a su aplicación a fin de simplificar aún más sus procedimientos aduaneros y asegurar su aproximación a la legislación aduanera de la UE, según lo dispuesto en el Acuerdo sobre la ZLCAP. El nuevo Código actualiza las disposiciones sobre valoración en aduana, que anteriormente figuraban en la legislación secundaria, e introduce, entre otras cosas, un programa de Operadores Económicos Autorizados. Georgia ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en 2016 y terminó de aplicar sus compromisos en septiembre de 2019. Georgia también se adhirió al Convenio de Kyoto revisado y tiene previsto adherirse al Convenio relativo a un régimen común de tránsito de la UE y al Convenio relativo a la simplificación de formalidades en los intercambios de mercancías. Georgia mantiene una plataforma electrónica que ofrece diversos servicios electrónicos aduaneros.

10. El sistema arancelario de Georgia sigue siendo sencillo y bastante liberal. Los aranceles comprenden tres tipos (0%, 5% y 12%); en 2021, las líneas exentas de derechos representaban cerca del 81% del total de líneas. Solo unas cuantas líneas (el 2,5% del total), en concreto las correspondientes a los vehículos automóviles, los vinagres y las bebidas alcohólicas (excepto la cerveza), están sujetas a derechos no *ad valorem* (derechos específicos o especiales). El promedio aritmético de los tipos NMF aplicados no ha variado (2%); el tipo arancelario medio aplicado a los productos no agropecuarios disminuyó del 0,8% en 2015 al 0,7% en 2021 (incluidos los equivalentes *ad valorem*), y el correspondiente a los productos agropecuarios (según la definición de la OMC) aumentó del 6,7% al 6,8%. Georgia no aplica aranceles estacionales ni contingentes arancelarios, ni sobre una base NMF ni sobre una base preferencial.

11. Georgia ha consolidado todos sus aranceles utilizando principalmente tipos *ad valorem*; solo 17 líneas correspondientes a los vinagres y todas las bebidas alcohólicas (excepto la cerveza) están consolidadas a tipos específicos. Los derechos *ad valorem* consolidados consisten en 25 tipos diferentes, que oscilan entre el 0% y el 30%, siendo los tipos más frecuentes el 0%, el 5% y el 12%. Los tipos aplicados no exceden de los tipos consolidados, salvo en el caso de una línea.

12. Georgia siguió reformando su régimen de impuestos indirectos para armonizarlo con el de la Unión Europea, según lo previsto en su Acuerdo de Asociación. Amplió la lista de mercancías sujetas a impuestos sobre el consumo y modificó algunos de sus tipos sobre la base de consideraciones sanitarias. Entre las mercancías que pasaron a estar sujetas a impuestos sobre el consumo durante el período objeto de examen figuraban el tabaco en rama, los desechos de tabaco, los líquidos para cigarrillos electrónicos y las motocicletas. Georgia también modificó sus normas sobre el IVA, en particular en lo que respecta a su ampliación a las transacciones de servicios. Tanto el IVA como el impuesto sobre el consumo se aplican por igual a los productos importados y de producción nacional (y el IVA se aplica, además, a los servicios), excepto en el caso de determinados productos agrícolas para los que la aplicación del IVA depende del origen de las mercancías. Ambos impuestos constituyen una importante fuente de ingresos y, en 2020, generaron en conjunto alrededor del 60% de los ingresos fiscales totales de Georgia. La mayor parte de la recaudación procedió del IVA aplicado a las importaciones.

13. Georgia mantiene prohibiciones a la importación y a la exportación, así como un sistema de licencias y permisos basados en consideraciones de salud, seguridad y medio ambiente. Entre 2015

y 2021, las listas de importaciones y exportaciones prohibidas y restringidas prácticamente no cambiaron, salvo algunas adiciones que incluyen medidas temporales en respuesta a la pandemia del COVID-19. La mayoría de las categorías de productos sujetas a una licencia o permiso de importación están también sujetas a una licencia o permiso de exportación.

14. Georgia no dispone de legislación sobre la aplicación de medidas compensatorias y de salvaguardia, pero durante el período examinado adoptó su primer instrumento legislativo sobre medidas antidumping. En julio de 2020 se promulgó la nueva Ley de Introducción de Medidas Antidumping en el Comercio, que entró plenamente en vigor el 1 de junio de 2021. La Ley se basa en el Acuerdo Antidumping y designa como autoridad investigadora a la Autoridad Nacional de Competencia (NCA). En septiembre de 2021, el departamento de la NCA encargado de las medidas antidumping no había recibido solicitudes oficiales de investigación.

15. Georgia no aplica ningún derecho de exportación. Todas las exportaciones, salvo las de determinados desechos o residuos ferrosos y no ferrosos, están exentas de derechos por los servicios de aduanas. Las exportaciones también están exentas del IVA y del impuesto sobre el consumo (cuando se aplica).

16. Georgia apoya a los exportadores, principalmente por medio de asistencia técnica y la organización de actividades relacionadas con la exportación. Georgia no dispone de un programa de apoyo financiero específico para los exportadores, pero tiene programas de ese tipo para las empresas en general con el fin de promover la producción local, independientemente de si las mercancías están destinadas a la exportación.

17. Durante el período objeto de examen, las subvenciones y las medidas de apoyo estatal aumentaron hasta alcanzar un valor de GEL 837 millones en 2020, prácticamente el doble del nivel registrado en años anteriores, debido al importante incremento del gasto en esferas relacionadas con la pandemia de COVID-19. Entre las nuevas medidas adoptadas en 2020 cabe citar la subvención de los servicios públicos y las ayudas destinadas a los sectores de la hostelería y la construcción y a fomentar la iniciativa empresarial. Durante el citado período, el Gobierno también subvencionó las importaciones (por ejemplo, las de trigo) para controlar los precios de los productos básicos. En 2020 también aumentaron considerablemente, en comparación con períodos anteriores, las subvenciones otorgadas a los agricultores, sobre todo las ayudas a la viticultura y los créditos en condiciones preferenciales a las exportaciones agrícolas.

18. En cuanto a los obstáculos técnicos al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias, gran parte de las políticas y de las novedades registradas durante el período, incluidos los cambios legislativos, derivan del Acuerdo sobre la ZLCAP y de la progresiva transposición que Georgia está realizando del acervo de la UE. A este respecto, Georgia ya había armonizado 13 directivas/reglamentos de la UE en la esfera de los OTC y se hallaba en proceso de adopción de otros 8. En el caso de las medidas sanitarias y fitosanitarias, se habían armonizado cerca de 162 instrumentos jurídicos y estaba previsto armonizar unos 100 más. La aplicación de estas reformas y la mayor observancia de las normas internacionales han sido positivas y han aumentado el potencial de crecimiento de las exportaciones de productos agropecuarios, en particular al mercado de la UE. Se ha señalado que el historial de notificación a la OMC de estas medidas durante el período examinado debe mejorar, sobre todo en lo que respecta a las medidas sanitarias y fitosanitarias, ya que solo se ha recibido una notificación.

19. El marco de la política de competencia ha experimentado varios cambios desde que, en 2014, se promulgara la principal Ley de Competencia de Georgia. En 2020, se introdujeron amplias modificaciones por las que se ampliaron la rendición de cuentas y las facultades ejecutivas del Organismo Nacional de la Competencia de Georgia, se mejoraron los aspectos de procedimiento, se incorporó una nueva estructura de gobernanza y se armonizaron las disposiciones jurídicas con las mejores prácticas de la UE. Las dos principales esferas en que se introdujeron cambios jurídicos más sustanciales fueron los nuevos procedimientos para el control de las fusiones y las investigaciones sobre el mercado. En el marco de estas reformas, Georgia también adoptó la prueba del "impedimento significativo para la competencia efectiva" (SIEC).

20. Durante el período objeto de examen, las empresas de propiedad estatal siguieron siendo una parte importante de la economía. El Estado mantiene una participación mayoritaria en el capital de miles de empresas nacionales y locales. Hay unas 100 empresas estatales importantes que siguen

siendo competencia del Organismo Nacional de Propiedad Estatal (NASP), quien se ocupa de su supervisión y gestión. Cerca de la mitad de estas empresas se encuentran inactivas y en liquidación; el resto de ellas se concentra en los sectores del transporte y las comunicaciones. Durante el período examinado, se nacionalizaron más empresas de las que se privatizaron.

21. Según las autoridades, el objetivo de las normas de contratación pública de Georgia es asegurar el gasto racional de los recursos públicos y promover la competencia efectiva en el sector. Durante el período examinado tuvieron lugar varias novedades, como mejoras estructurales y de procedimiento que promovieron el uso de la contratación electrónica y la adopción de las normas de contratación de la UE. La contratación pública representa una parte significativa del gasto público (alrededor del 30%) y el 10% del PIB. En general, se celebran pocos procedimientos competitivos de licitación, pero se han realizado esfuerzos por ampliar la utilización de este método mediante la imposición de límites a la licitación directa. También se han introducido mejoras en el proceso de solución de diferencias en este ámbito para garantizar una mayor independencia y rendición de cuentas.

22. En la esfera de la propiedad intelectual, la mayor parte de los avances de Georgia a lo largo del período estuvieron relacionados con la aplicación de los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo sobre la ZLCAP, principalmente en el caso de las patentes, las marcas de fábrica o de comercio, el derecho de autor, los dibujos y modelos, las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas y las medidas en la frontera. En lo que respecta a las patentes, la nueva legislación reintrodujo las licencias obligatorias en la Ley de Patentes en 2018, y amplió en cinco años la protección de los productos farmacéuticos y fitosanitarios. También se modificó la duración de la protección de determinados materiales sujetos al derecho de autor, y se dictó una resolución sobre las disposiciones relativas a las organizaciones de gestión colectiva. En cuanto a la observancia, se añadieron al ámbito de garantía de la observancia en frontera nuevas disposiciones relativas a las patentes, la topología de los circuitos integrados y los derechos exclusivos de los obtentores. Además, la nueva Ley también permite la aplicación proactiva de medidas en materia de propiedad intelectual mediante un procedimiento de oficio.

23. El sector agropecuario de Georgia sigue siendo importante. En 2020, representó el 8,4% del PIB y dio empleo al 20% de la población. Durante el período objeto de examen, el sector representó un tercio de las exportaciones nacionales; el vino, las nueces y el agua son los principales productos exportados. El crecimiento de las exportaciones de vino fue superior al de todas las demás categorías de productos de exportación, ya que su valor se duplicó con creces durante el período examinado. Georgia es un importante importador neto de productos agropecuarios; el valor de sus importaciones duplica aproximadamente el de sus exportaciones. Una de las novedades más importantes registradas durante el período fue la reforma de la propiedad de la tierra, por la que se prohibió (con algunas excepciones) la propiedad extranjera de las tierras agrícolas. Durante este período se adoptaron varias estrategias agrícolas para abordar el desarrollo rural, los servicios de extensión agraria y los sistemas de riego.

24. A pesar de la abundancia natural de los bosques de Georgia, la madera se siguió utilizando principalmente para suministrar energía mediante leña a la población rural local, y su contribución al comercio y al PIB fue escasa (1,2% y 0,4%, respectivamente). Durante el período examinado se realizaron esfuerzos para reformar el sector mediante el Modelo Conceptual del Sector Silvícola de Georgia y la adopción del nuevo Código Forestal en 2020. Se espera que el Código, cuyo objetivo principal es desarrollar una silvicultura sostenible, introduzca cambios como la supresión de las licencias a largo plazo para la cosecha, la gestión de toda la tala comercial a través del Organismo Nacional de Silvicultura, la regulación de la extracción de recursos forestales distintos de la madera y la prohibición de la práctica arraigada en las poblaciones locales de obtener leña gratuita de los bosques.

25. En el sector de la minería, Georgia emprendió en 2018 un proceso de reforma para revisar y actualizar su legislación minera de 1996. Este proceso concluyó con la adopción de la primera Estrategia del Sector Minero en 2019. Además, está previsto terminar de redactar un nuevo Código de Minería en 2022.

26. Georgia sigue dependiendo en gran medida de las importaciones de energía, principalmente de gas natural, que es su principal fuente de suministro (45% del suministro energético total en 2019). Otras fuentes de energía son los productos del petróleo y la energía hidroeléctrica. Durante el período objeto de examen, Georgia emprendió una amplia reforma del sector de la

energía, en particular en el ámbito de la electricidad y el gas, para alinear su legislación con la legislación de la UE en materia de energía. Esta reforma llevó a la adopción, en 2019, de la Ley de Suministro de Energía y Agua, que allana el camino para introducir cambios en la organización y estructura de los mercados de la electricidad y el gas natural, y para su apertura gradual, incluida la desagregación de las actividades de transmisión y distribución y la creación de mercados de intercambio de electricidad y gas. La aplicación de esta reforma está en curso y se halla en una fase avanzada en el caso de la electricidad. El mercado de la electricidad se encuentra actualmente en la fase de prueba y se espera que comience a funcionar en enero de 2022. En cuanto al mercado de gas natural, muy concentrado y dominado por empresas de propiedad extranjera, está previsto introducir en 2023 cambios en la estructura del mercado y establecer una plataforma de comercio de gas natural. Debido a su ubicación, Georgia sirve de corredor de tránsito para el transporte de petróleo.

27. Entre 2015 y 2020, el sector manufacturero representó por término medio el 10% del PIB. Georgia no tiene una política industrial propiamente dicha; las políticas en este sector son relativamente liberales. La mayor parte de los productos manufacturados acceden al mercado de Georgia libres de derechos. Entre las excepciones figuran los productos de madera, de plástico, de hierro y de acero, y los vehículos, que representan alrededor del 5% de todas las líneas arancelarias (479 líneas). Georgia exige una licencia o permiso para la producción y el comercio de determinados productos manufacturados, en la mayoría de los casos por razones relacionadas con la seguridad y la salud. Además, mantiene diversos programas de apoyo a las empresas, algunos de los cuales tienen un componente sectorial. El país tiene cuatro zonas francas industriales que ofrecen diversas ventajas fiscales a las empresas ubicadas en ellas con objeto de atraer inversiones y promover las exportaciones y las actividades de la cadena de valor.

28. En el sector de los servicios financieros, un importante objetivo de la política gubernamental en los últimos años ha sido mejorar la eficacia de la intermediación financiera bancaria y no bancaria a fin de aumentar y diversificar el acceso a la financiación para el desarrollo de las empresas. El sector financiero está dominado por un sector bancario altamente concentrado que sigue caracterizándose por un alto grado de dolarización de sus activos y pasivos. Durante el período objeto de examen, Georgia siguió aplicando importantes reformas en el marco institucional y reglamentario a fin de supervisar el sector financiero y asegurar la estabilidad financiera, en particular con respecto a los requisitos relativos a la adecuación del capital y liquidez, la gestión del riesgo, y la gobernanza y los controles internos. El país también adoptó medidas para reducir el grado de dolarización del sistema bancario. Muchas de estas reformas supusieron la armonización del régimen de Georgia con las normas internacionales, en particular con el Marco regulador internacional para bancos (Basilea III) y con la normativa de la UE.

29. En el sector de las telecomunicaciones se han producido novedades importantes, ya que se han llevado a cabo y se siguen llevando a cabo varias reformas de gran calado. Durante el período examinado, la tasa de penetración de los servicios móviles siguió siendo elevada, y aumentó el número de hogares con acceso a Internet, el número de abonados a los servicios de banda ancha fija y la tasa de penetración. Por su parte, el número de abonados a los servicios de telefonía fija prosiguió su tendencia decreciente. El sector de las telecomunicaciones ha experimentado un proceso de concentración en los últimos años. El número de operadores ha disminuido (reforzándose la posición dominante) y la portabilidad de los números es escasa. Para corregir algunos de esos desequilibrios, la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia aprobó nuevas normas y procedimientos para los operadores de redes inalámbricas virtuales a fin de facilitar el acceso de los pequeños y medianos operadores. Asimismo, durante el período se comenzó a redactar el nuevo reglamento sobre el envío masivo de SMS y un proyecto de ley sobre el reparto de la infraestructura de telecomunicaciones y la infraestructura física utilizada en las telecomunicaciones a fin de abrir el mercado y mejorar la competitividad.

30. El sector del transporte contribuye significativamente a la economía de Georgia; durante el período objeto de examen, su contribución al PIB fue por término medio del 6,2%. Georgia es consciente de su potencial como centro regional, y el Gobierno ha adoptado medidas para desarrollar la infraestructura del país y reforzar la interconexión de puertos, carreteras y vías férreas. El Gobierno trabaja en la modernización y el desarrollo de la infraestructura de transporte de conformidad con las normas internacionales, armonizando su legislación con las leyes internacionales e integrándola en la red transeuropea de transporte. Además, ha elaborado la Estrategia Nacional de Transporte y Logística (2021-2030) y su Plan de Acción (2021-2022). Georgia ha desarrollado un entorno abierto en el sector de la aviación desde 2005, por lo que los acuerdos

bilaterales se basan en la política de libertad del espacio aéreo. Además, ha realizado avances importantes en un amplio conjunto de actividades relacionadas con el transporte por carretera durante la aplicación del Acuerdo sobre la ZLCAP. Georgia expide regularmente permisos bilaterales de transporte por carretera y participa en varios sistemas multilaterales de licencias. A principios de 2021 se estaba trabajando en la elaboración de un documento de Estrategia Marítima, previsto para 2021. El cumplimiento de las obligaciones en materia de transporte ferroviario que se derivan de la ZLCAP conlleva cambios sustanciales en el sector ferroviario de Georgia. En concreto, las operaciones ferroviarias de los servicios de carga deben separarse de los servicios de pasajeros y de la infraestructura, con sus respectivas nuevas autoridades encargadas de la concesión de licencias y de los aspectos reglamentarios.

31. Durante la mayor parte del período comprendido entre 2015 y 2020, los servicios relacionados con los viajes y los servicios de transporte representaron más del 90% de las exportaciones de servicios. Una de las repercusiones principales de la pandemia de COVID-19 en la economía georgiana fue la considerable disminución de los ingresos derivados del turismo en 2020. La gran mayoría de los visitantes internacionales que llegan a Georgia proceden de Azerbaiyán, la Federación de Rusia, Armenia y Turquía. Los esfuerzos por diversificar el perfil de los viajeros extranjeros aún no han tenido éxito, ya que más del 80% de los turistas que llegaron por vía terrestre procedieron de estos cuatro países. Se ha señalado que, si quiere aprovechar al máximo el potencial de su sector turístico, Georgia debe mejorar la accesibilidad y la infraestructura y servicios de acogida.

32. La actual política de turismo de Georgia se basa en la Estrategia de Turismo de Georgia 2025, adoptada en 2015. De conformidad con esta Estrategia, en 2025 Georgia será conocida como destino turístico de primera línea y de alta calidad durante todo el año, y se distinguirá por su patrimonio cultural y natural único, la calidad de su servicio al cliente y una tradición de hospitalidad. La Estrategia define ocho objetivos estratégicos, 50 medidas prioritarias y más de 100 actividades para sensibilizar a los mercados destinatarios sobre el potencial turístico de Georgia, ayudar al sector privado a crear productos turísticos especializados y de mayor calidad, y mejorar la calidad de los servicios. Enterprise Georgia, el organismo estatal de desarrollo económico, gestiona diversos programas para apoyar el desarrollo del sector del turismo. En 2020 se pusieron en marcha nuevos programas de apoyo al sector turístico en el marco de las medidas adoptadas para mitigar las repercusiones económicas de la pandemia de COVID-19.

1 ENTORNO ECONÓMICO

1.1 Principales características de la economía

1.1. Desde su independencia en 1991, Georgia ha emprendido una serie de reformas e iniciativas de liberalización. Se ha comprometido a abrir los mercados y a mantener un crecimiento económico estable. También se ha concedido prioridad a una mayor integración en los mercados mundiales y regionales, como lo demuestra su adhesión a la OMC en 2000 y, más recientemente, la aplicación del acuerdo para la creación de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, que exige una aproximación a la legislación de la UE o la armonización con esta y profundas reformas para lograr el acervo de la UE.

1.2. Durante el último decenio, el crecimiento económico de Georgia ha sido en gran medida positivo, la pobreza ha disminuido, el comercio como porcentaje del PIB ha aumentado y el desempleo ha disminuido. Como resultado de esta evolución positiva y del aumento de la renta nacional bruta per cápita, en 2016 Georgia alcanzó la categoría de país de ingresos medianos altos, según criterios del Banco Mundial.

1.3. En cuanto al PIB, Georgia sigue dependiendo en gran medida del sector de los servicios, ya que este continuó representando alrededor de dos tercios del PIB durante el período objeto de examen (cuadro 1.1). Los otros sectores destacados que más contribuyeron a la economía fueron el manufacturero, la construcción y la agricultura. Las repercusiones de la pandemia de COVID-19 afectaron especialmente a los servicios, ya que las disminuciones más significativas de la actividad se registraron en el transporte, el sector hotelero y el sector de los servicios alimentarios. La agricultura conserva su importancia, especialmente en lo que se refiere al empleo, pero se caracteriza por su baja productividad.¹ A pesar de los cambios introducidos en el Código Fiscal, el sector informal de Georgia continúa siendo significativo, sobre todo en los sectores de los productos alimenticios, la venta al por menor y al por mayor, la construcción, y los hoteles y restaurantes, sectores en los que a menudo las empresas siguen siendo poco productivas.²

Cuadro 1.1 PIB por sector de actividad, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 ^a |
|--|-------|------|------|------|------|-------------------|
| Participación de los sectores en el PIB corriente a precios básicos (%) | | | | | | |
| Agricultura, silvicultura y pesca | 8,8 | 8,3 | 7,2 | 7,8 | 7,4 | 8,4 |
| Industrias extractivas | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,4 | 2,0 |
| Sector manufacturero | 10,0 | 8,8 | 9,9 | 10,2 | 10,1 | 10,8 |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 2,8 | 3,0 | 3,1 | 3,3 | 3,2 | 2,9 |
| Construcción | 7,6 | 8,8 | 9,1 | 8,3 | 8,5 | 8,9 |
| Servicios, de los cuales: | 69,7 | 69,8 | 69,5 | 69,3 | 69,4 | 66,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automóviles y motocicletas | 13,7 | 13,9 | 14,0 | 13,9 | 14,3 | 14,5 |
| Transporte y almacenamiento | 6,1 | 5,7 | 6,4 | 6,3 | 6,6 | 5,9 |
| Actividades de alojamiento y servicios de comidas | 3,4 | 3,3 | 4,1 | 4,6 | 5,2 | 3,1 |
| Información y comunicación | 3,1 | 2,9 | 2,8 | 2,8 | 3,1 | 3,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 5,8 | 5,7 | 5,9 | 6,1 | 5,1 | 4,9 |
| Actividades inmobiliarias | 12,4 | 12,7 | 12,0 | 11,4 | 11,5 | 11,7 |
| Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria | 8,6 | 8,6 | 7,5 | 7,5 | 6,9 | 7,4 |
| Educación | 4,8 | 4,7 | 4,6 | 4,5 | 4,4 | 4,6 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 4,3 | 4,4 | 4,4 | 4,2 | 4,2 | 4,6 |
| Actividades artísticas, de esparcimiento y recreativas | 3,0 | 3,0 | 3,0 | 3,0 | 3,5 | 3,0 |
| PIB por actividad económica (a precios de 2015, variación porcentual) | | | | | | |
| Agricultura, silvicultura y pesca | -0,1 | -2,8 | -7,7 | 13,8 | 0,7 | 3,6 |
| Industrias extractivas | 34,9 | 4,8 | 2,8 | 3,4 | 8,2 | 1,5 |
| Sector manufacturero | -12,6 | 3,7 | 1,7 | 4,1 | 1,3 | 0,0 |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 10,2 | 7,0 | 10,4 | 1,1 | 10,0 | -8,6 |
| Construcción | 23,0 | 10,7 | 5,8 | -7,2 | 0,7 | -4,7 |
| Servicios, de los cuales: | 3,8 | 2,8 | 6,4 | 5,8 | 6,1 | -7,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automóviles y motocicletas | -0,7 | 0,5 | 4,4 | 5,5 | 8,3 | -5,6 |
| Transporte y almacenamiento | 5,5 | -6,8 | 11,6 | 4,5 | 8,4 | -22,3 |
| Actividades de alojamiento y servicios de comidas | 3,9 | 5,0 | 21,0 | 10,5 | 18,5 | -37,9 |

¹ Banco Mundial (2018), *Georgia: From Reformer to Performer*.

² Banco Mundial (2018), *Georgia: From Reformer to Performer*.

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 ^a |
|---|------|------|------|------|------|-------------------|
| Información y comunicación | 6,4 | -6,1 | 9,2 | 3,4 | 21,4 | -0,7 |
| Actividades financieras y de seguros | 8,5 | 9,0 | 15,5 | 11,6 | -7,5 | -5,0 |
| Actividades inmobiliarias | 1,5 | 5,3 | 4,4 | 2,1 | 4,1 | -0,1 |
| Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria | 2,1 | 2,8 | -3,2 | 7,6 | -1,6 | 1,8 |
| Educación | 1,7 | 0,0 | 4,4 | 6,5 | 4,9 | 3,1 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 18,6 | 4,9 | 8,3 | 2,5 | 6,8 | 7,9 |
| Actividades artísticas, de esparcimiento y recreativas | 13,1 | 3,0 | 5,7 | 7,6 | 22,1 | -18,9 |

a Datos preliminares

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *National Accounts*.

1.4. Georgia sigue aplicando su programa de reformas estructurales y centrándose en las prioridades de desarrollo a largo plazo, entre ellas varios importantes proyectos de infraestructura, como carreteras y redes de comunicaciones. Como parte del Marco de la Alianza con el País del Banco Mundial para los ejercicios económicos 2019-2022, está previsto que Georgia se centre en tres esferas fundamentales: el aumento del crecimiento inclusivo y la competitividad, la inversión en capital humano y la creación de resiliencia.

1.5. La pandemia de COVID-19 y las consiguientes perturbaciones resultantes han tenido graves repercusiones adversas en la economía de Georgia, que depende en gran medida de factores externos para mantener su crecimiento económico. Georgia ha adoptado una serie de medidas para hacer frente a los efectos de la pandemia de COVID-19, entre ellas varias de apoyo y de estímulo económico. Según el FMI, en junio de 2021, la economía presentaba un impresionante impulso hacia la recuperación, y se preveía una tasa de crecimiento del 7,7% para 2021. No obstante, estas medidas de estímulo incrementaron el déficit fiscal, y se recomienda una consolidación fiscal en el futuro, sustentada en la regla fiscal.³

1.2 Evolución económica reciente

1.6. Durante el período 2015-2019, Georgia siguió presentando resultados económicos positivos y su economía continuó en expansión, alcanzando una tasa media de crecimiento del 4,1% del PIB real (cuadro 1.2). Se ha atribuido este crecimiento a unas medidas de política y unas reformas sólidas, acompañadas de la liberalización del entorno empresarial y el acceso a los mercados. Sin embargo, en 2020, como ocurrió en muchos otros países, el crecimiento económico de Georgia se desplomó, disminuyendo en un 6,2%, debido a la pandemia de COVID-19. Tal vez la situación de Georgia sea más grave en comparación con la de países similares, ya que está más expuesta a las perturbaciones externas porque, para crecer, depende en grado sumo del comercio.

Cuadro 1.2 Algunos indicadores macroeconómicos, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 ^a |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|-------------------|
| PIB nominal a precios de mercado (en miles de millones de GEL) | 33,9 | 35,8 | 40,8 | 44,6 | 49,3 | 49,4 |
| PIB nominal a precios de mercado (En miles de millones de USD) | 14,9 | 15,1 | 16,2 | 17,6 | 17,5 | 15,9 |
| PIB per cápita, USD | 4.012,6 | 4.062,1 | 4.358,5 | 4.722,0 | 4.696,2 | 4.274,6 |
| Población (millones) | 3,7 | 3,7 | 3,7 | 3,7 | 3,7 | 3,7 |
| Tasa de desempleo (%) | 21,9 | 21,7 | 21,6 | 19,2 | 17,6 | 18,5 |
| Cuentas nacionales (variación porcentual a precios constantes de 2015, salvo indicación en contrario) | | | | | | |
| Tasa de crecimiento real del PIB | 3,0 | 2,9 | 4,8 | 4,8 | 5,0 | -6,2 |
| Gastos finales de consumo | 3,9 | -3,1 | 6,3 | 5,1 | 7,0 | 5,4 |
| Hogares e instituciones sin fines de lucro que prestan servicio a los hogares | 3,8 | -5,7 | 7,4 | 5,8 | 7,2 | 5,4 |
| Gobierno general | 4,4 | 10,9 | 1,1 | 1,6 | 5,7 | 5,7 |
| Formación bruta de capital | 7,5 | 13,3 | -2,3 | 6,5 | -5,9 | -3,4 |
| Formación bruta de capital fijo | 16,1 | 7,3 | 3,4 | 1,9 | -0,1 | -4,8 |
| Exportaciones de bienes y servicios | 4,2 | 8,7 | 11,7 | 10,1 | 9,8 | -38,2 |
| Bienes | 0,0 | 7,9 | 10,7 | 16,5 | 15,6 | -13,6 |
| Servicios | 9,6 | 9,5 | 12,6 | 4,3 | 4,0 | -64,5 |

³ FMI (2021), *Georgia: Staff Concluding Statement of the 2021 Article IV Mission*.

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 ^a |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------------------|
| Importaciones de bienes y servicios | 7,2 | 2,4 | 8,1 | 10,3 | 6,6 | -17,4 |
| Bienes | 7,6 | 1,7 | 7,2 | 8,4 | 4,3 | -11,5 |
| Servicios | 5,2 | 5,3 | 11,6 | 17,2 | 15,4 | -38,6 |
| Finanzas públicas generales (% del PIB) | | | | | | |
| Ingresos | 26,4 | 27,0 | 26,8 | 26,5 | 26,2 | 25,1 |
| Impuestos, de los cuales: | 23,6 | 24,5 | 24,0 | 23,6 | 23,2 | 22,2 |
| Impuesto sobre la renta | 6,6 | 6,7 | 7,2 | 7,3 | 7,1 | 6,7 |
| Impuesto sobre los beneficios | 3,0 | 2,9 | 1,9 | 1,7 | 1,8 | 1,9 |
| IVA | 10,3 | 9,2 | 10,1 | 9,9 | 10,6 | 9,8 |
| Impuesto especial | 2,6 | 3,0 | 3,6 | 3,3 | 3,1 | 3,3 |
| Impuesto aduanero | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Donaciones | 0,9 | 0,8 | 0,7 | 0,8 | 0,9 | 0,8 |
| Otros ingresos | 1,9 | 1,7 | 2,1 | 2,2 | 2,2 | 2,1 |
| Gastos totales | 27,4 | 28,3 | 27,6 | 27,2 | 28,9 | 34,4 |
| Gastos | 24,1 | 25,5 | 23,7 | 21,5 | 22,0 | 27,1 |
| Adquisición neta de activos no financieros | 3,3 | 2,9 | 3,9 | 5,7 | 7,0 | 7,2 |
| Resultado operativo neto | 2,3 | 1,5 | 3,1 | 5,0 | 4,2 | -2,0 |
| Préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) | -1,0 | -1,3 | -0,8 | -0,7 | -2,7 | -9,3 |
| Deuda pública total (final del período) | 38,6 | 42,1 | 41,0 | 40,4 | 41,8 | 59,9 |
| Deuda interna | 8,3 | 8,8 | 8,7 | 8,8 | 9,8 | 12,4 |
| Deuda externa | 30,3 | 33,3 | 32,4 | 31,6 | 32,0 | 47,5 |
| Dinero y tipos de interés | | | | | | |
| Inflación anual (%) | 4,0 | 2,2 | 6,0 | 2,6 | 4,9 | 5,2 |
| Tipo de interés de la política monetaria (final del período) | 8,0 | 6,5 | 7,3 | 7,0 | 9,0 | 8,0 |
| Tipo de interés de los préstamos (% final del período) | 14,3 | 12,7 | 12,6 | 11,7 | 10,1 | 11,5 |
| En divisas | 10,3 | 8,7 | 7,9 | 7,6 | 6,3 | 6,9 |
| Tasa aplicada a los depósitos de ahorro (% final del período) | 5,7 | 4,5 | 4,4 | 5,7 | 6,4 | 6,3 |
| En divisas | 4,0 | 3,3 | 2,5 | 2,9 | 2,6 | 2,0 |
| Dinero en sentido amplio (variación porcentual) | 17,3 | 21,1 | 14,6 | 13,9 | 17,6 | 24,6 |
| Préstamos a la economía nacional (variación porcentual) | 29,3 | 14,7 | 23,5 | 17,9 | 19,7 | 19,7 |
| Coefficiente de dolarización de los depósitos (incluido en dinero en sentido amplio, %) | 66,7 | 69,3 | 63,5 | 61,8 | 61,0 | 62,7 |
| Sector exterior | | | | | | |
| Cuenta corriente (% del PIB) | -11,8 | -12,5 | -8,0 | -6,8 | -5,5 | -12,4 |
| Comercio (% del PIB) | 98,8 | 96,9 | 104,0 | 111,8 | 118,2 | 93,7 |
| Remesas netas de los trabajadores (% del PIB) | 3,9 | 3,8 | 4,6 | 4,9 | 5,2 | 7,4 |
| Remesas netas de los trabajadores (variación porcentual) | -22,8 | -1,5 | 29,7 | 15,3 | 5,9 | 27,5 |
| Reservas internacionales, en miles de millones de USD | 2,5 | 2,8 | 3,0 | 3,3 | 3,5 | 3,9 |
| en meses de importaciones de bienes y servicios | 3,5 | 4,0 | 3,9 | 3,7 | 3,8 | 5,2 |
| GEL/USD (promedio del período) | 2,3 | 2,4 | 2,5 | 2,5 | 2,8 | 3,1 |
| GEL/EUR (promedio del período) | 2,5 | 2,6 | 2,8 | 3,0 | 3,2 | 3,6 |
| Tipo de cambio efectivo real del GEL (variación porcentual: -depreciación) | -1,3 | 6,3 | -2,4 | 3,7 | -5,1 | -4,2 |
| Tipo de cambio efectivo real del GEL (variación porcentual: -depreciación) | -4,6 | 3,4 | -2,2 | 1,0 | -5,4 | -2,9 |
| Deuda externa bruta (% del PIB) | 102,4 | 114,4 | 109,7 | 106,0 | 118,0 | 129,8 |
| Volumen de entradas de IED (% del PIB) | 92,1 | 100,3 | 110,8 | 104,3 | 110,6 | 116,9 |
| Entradas de IED (% del PIB) | 11,6 | 10,9 | 12,2 | 7,5 | 7,6 | 3,6 |

a Datos preliminares sobre las cifras relativas al PIB.

Fuente: BNG, *Statistics*; y Oficina Nacional de Estadística de Georgia.

1.7. La pandemia de COVID-19, unida a la gran incertidumbre mundial y el difícil entorno exterior, interrumpió el crecimiento económico favorable de Georgia y revirtió otros avances en la reducción del desempleo y la pobreza. Sin embargo, según las autoridades, la situación podría haber sido peor, ya que Georgia consiguió evitar pérdidas importantes apoyando la actividad económica y, al mismo tiempo, garantizando la salud y la seguridad de sus ciudadanos.

1.8. A pesar de que Georgia, gracias a su política monetaria, mantuvo la inflación en el nivel fijado como objetivo, el 3% (véase la sección 1.2.2), la inflación global superó con creces el 3% durante el último período de dos años.⁴ Por lo general, estuvo entre el 3% y el 7%, pero en el segundo trimestre de 2021 alcanzó niveles más elevados. Recientemente, el FMI comunicó que la inflación se aceleró hasta situarse en el 11,9% en julio de 2021, según un cálculo de la tasa de aumento interanual.⁵ Según las autoridades, la inflación es resultado en gran medida de factores temporales, a saber, el incremento mundial de los precios de los alimentos y los combustibles, el encarecimiento de los costos del transporte internacional y la subida de los precios de los servicios públicos en el mercado nacional. Se esperaba que la inflación se moderase a medida que se disipasen los factores aislados y se adoptasen medidas de política más estrictas.⁶ En la reunión del Comité de Política Monetaria de agosto de 2021, el Banco Nacional de Georgia (BNG) endureció la política monetaria, incrementando en 50 puntos básicos el tipo de interés hasta el 10%, con lo que el aumento total en 2021 fue de 2 puntos porcentuales a fin de contener las expectativas inflacionistas.

1.9. Durante el período objeto de examen se emprendieron varias reformas económicas sustanciales (recuadro 1.1). Mediante la promoción de nuevos instrumentos para acceder a la financiación, la aplicación del nuevo marco de insolvencia, el desarrollo del mercado de capitales nacional, el apoyo a la seguridad y la independencia energéticas y la promoción de la digitalización, Georgia confía en seguir mejorando el entorno empresarial, aumentando la competitividad del sector privado, fomentando la diversificación económica e impulsando el crecimiento económico y la creación de empleo. La reforma de la dolarización también se consideró un paso importante para estabilizar la economía de Georgia, ya que el país ha tenido históricamente una elevada tasa de dolarización, circunstancia que se consideró un punto débil significativo. Por tanto, en 2017 Georgia mejoró el proceso de larización⁷, y se prevé que con ello la política monetaria disponga de mayores flexibilidades y disminuyan los efectos de las perturbaciones externas.

Recuadro 1.1 Reformas económicas, 2015-2021

Desarrollo del mercado de capitales

El BNG y el Gobierno siguen realizando esfuerzos para apoyar el desarrollo del mercado nacional de capitales, que es una cuestión de política desde hace tiempo. En 2020, se estableció con éxito la "primera generación" del marco normativo del mercado de capitales. Durante el período de sesiones parlamentarias de 2020, Georgia adoptó dos leyes importantes: la Ley de Fondos de Inversión (junto con el correspondiente marco tributario) y las enmiendas de la Ley del Mercado de Valores. Estos cambios, junto con los nuevos reglamentos complementarios, simplifican el registro de los fondos de inversión y la gestión de activos y precisan detalladamente las prohibiciones con respecto al abuso de mercado y las nuevas definiciones relativas a los inversores cualificados, a la vez que establecen principios y prescripciones más sólidos en materia de transparencia para los emisores de valores cotizados en bolsa, así como un código ético. Tras estas reformas, el BNG pasó a ser signatario del memorando de entendimiento de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) y miembro ordinario de esta organización en 2021. Se prevé que en 2021 prosigan las reformas, centrándose en esferas más especializadas, con inclusión de un proyecto de Ley de Tenencias de Valores Desmaterializados, un proyecto de Ley de Bonos Garantizados por Hipotecas y una revisión de la Ley de Pensiones Privadas y la Ley de Titularización. En septiembre de 2021 aún no se habían adoptado.

Reforma de la legislación sobre insolvencia

Se prevé que con la nueva Ley de Rehabilitación y Satisfacción Colectiva de los Acreedores mejore aún más el entorno empresarial y de inversión. La creación de un marco eficiente para la prevención de la insolvencia viene siendo un desafío desde hace muchos años. A este respecto, el Gobierno, en estrecha cooperación con las instituciones financieras internacionales, llevó a cabo una reforma del sistema de insolvencia, con lo que se introdujeron modificaciones fundamentales en la situación. En septiembre de 2020, el Parlamento aprobó una nueva ley de insolvencia cuyo marco flexible maximizaría los valores de recuperación, y a la vez protegería adecuadamente los derechos de los acreedores y establecería los procedimientos oportunos y eficientes de insolvencia, así como un marco eficaz de rehabilitación acorde con las mejores prácticas internacionales. Se prevé que la reforma tenga importantes repercusiones económicas, incluida la mejora del acceso a la financiación, el desarrollo del mercado de capitales y el mercado financiero en general, la mejora de la transparencia y la previsibilidad del entorno empresarial, la protección de los inversores, el aumento de la productividad y la utilización eficiente de los activos económicos.

⁴ BNG (2021), *Current Macroeconomic Review: Analytical Tables and Charts*, octubre.

⁵ FMI (2021), *Georgia: Staff Report for the 2021 Article IV Consultation*, IMF Country Report No. 21/215.

⁶ Información facilitada por las autoridades

⁷ La "larización" es desdolarización de la moneda georgiana (el lari).

Nueva Ley de Empresarios

La nueva Ley de Empresarios, en consonancia con las mejores prácticas internacionales, tiene por objeto seguir mejorando el entorno empresarial y de inversión, proporcionar un marco jurídico apropiado, aumentar la transparencia y apoyar un marco normativo eficiente para las relaciones empresariales internas y la solución de diferencias. El proyecto de Ley de Empresarios fue presentado al Parlamento y adoptado el 13 de agosto de 2020; entró en vigor en enero de 2021.

Ley de Garantías Financieras, Mecanismos de Compensación y Derivados

El objetivo de esta Ley es desarrollar el mercado de productos derivados en Georgia, así como establecer el marco jurídico normativo necesario para la liquidación, las garantías financieras y los derivados. La Ley permite a Georgia iniciar una nueva etapa de desarrollo en los mercados de capitales, que están evolucionando satisfactoriamente y con relativa rapidez. Mediante la modificación de varias leyes vigentes, esta ley permite el establecimiento de nuevos mecanismos de observancia en relación con las transacciones de derivados. Asimismo, permite a las empresas protegerse de su exposición al riesgo. La Ley limita la utilización de derivados únicamente a participantes calificados en el mercado. Las disposiciones en materia de compensación son también una importante adición, ya que reducen los requisitos de capital y ofrecen cierto grado de protección a las empresas financieras extranjeras que operan en Georgia.

Reforma de las Asociaciones Público-Privadas

Se prevé que el nuevo marco para las Asociaciones Público-Privadas promueva la inversión e intensifique la cooperación entre el Estado y el sector privado, aumentando así la eficiencia y la productividad de las infraestructuras y los servicios públicos. La Ley de Asociaciones Público-Privadas apoya la mejora estructural de la economía mediante la creación de un marco eficiente para las inversiones, así como la participación del sector privado en proyectos de infraestructuras públicas. Georgia ya ha elaborado un sólido marco normativo para la puesta en marcha de asociaciones público-privadas. En 2020, el Gobierno puso en pleno funcionamiento el marco para las asociaciones público-privadas mediante la aprobación de una metodología basada en el uso eficiente de los recursos conforme a las recomendaciones del FMI y la incorporación de esta a las directrices sobre el uso eficiente de los recursos en las asociaciones público-privadas. La nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas se promulgó en mayo de 2018.

Desarrollo de mecanismos alternativos de financiación

En el contexto del establecimiento de mecanismos alternativos de financiación para las mipymes, el Gobierno considera que la elaboración del marco normativo para el factoraje y el arrendamiento financiero, en consonancia con las mejores prácticas internacionales, es un instrumento importante para apoyar la competitividad del sector privado.

Devoluciones del IVA

La reforma aborda las deficiencias del sistema de devolución del IVA, por el cual una acumulación constante de nuevos créditos del IVA restringía el capital circulante de las empresas. Desde febrero de 2019, el sistema ha sido objeto de una modificación gradual y, desde noviembre de 2020, se aplica un sistema de devolución totalmente automático, mediante el cual el excedente de IVA se abona automáticamente en las cuentas bancarias de los contribuyentes sin que tengan que enviar previamente una solicitud de pago. Una de las medidas de recuperación incluidas en el paquete de apoyo económico anticrisis para hacer frente a los problemas relacionados con la COVID-19 fue duplicar los reembolsos del IVA.

Reforma de las pensiones

La reforma de las pensiones que preveía los sistemas de pensiones contributivas definidos (pilar II) está en vigor desde enero de 2019. En el marco del sistema, la acumulación de contribuciones comenzó en enero de 2019 y el número de participantes supera 1 millón. En 2021, el valor total de los activos de las pensiones era de GEL 1.300 millones. La reforma del mercado de capitales debería ofrecer mayores oportunidades de inversión para los activos de las pensiones. El sistema de pensiones contributivas definido se beneficia de un régimen tributario de triple exención, lo que significa que están exentos de impuestos la contribución, los beneficios acumulados y las pensiones distribuidas.

Reforma de la dolarización

Desde enero de 2017 se han adoptado medidas eficaces para reducir la dolarización en el país y, en consecuencia, la vulnerabilidad externa. Se ha elaborado un plan de dolarización de 10 puntos, que incluye una amplia gama de medidas. Fomenta el ahorro en el país, reduce la vulnerabilidad a la volatilidad de los tipos de cambio, disminuye el exceso de endeudamiento y apoya la eficiencia de la política monetaria y la resiliencia de la economía. Las medidas incluyen la elaboración de instrumentos para reducir la dolarización, incentivos para aumentar la confianza en la moneda nacional, una adecuada asignación de riesgos y una reglamentación cautelosa para aumentar el atractivo de la moneda nacional.

Reforma del impuesto sobre los beneficios

La reforma del impuesto sobre los beneficios, puesta en marcha en 2017, sigue el modelo estonio del impuesto sobre los beneficios, es decir, los beneficios no distribuidos quedan exentos del impuesto sobre los beneficios. La reforma tiene por objeto promover el acceso a los recursos financieros, ampliar y modernizar la producción, y aumentar la liquidez del sector privado, impulsando así el crecimiento económico. Permite al sector privado destinar los beneficios obtenidos a nuevas inversiones, ampliar las actividades empresariales y crear puestos de trabajo adicionales en lugar de pagar impuestos.

Reforma de la contabilidad y la auditoría

En junio de 2016, el Gobierno promulgó la Ley de Contabilidad, Información y Auditoría. La Ley introdujo cambios importantes en este ámbito, y las entidades han quedado clasificadas en cuatro categorías según su tamaño, rentabilidad y número de empleados. La reforma tiene por objeto mejorar el marco de auditoría y contabilidad y la transparencia de las empresas.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

1.10. En julio de 2021, el Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible de Georgia anunció su nueva estrategia decenal de desarrollo, Economía 2030, que en septiembre de 2021 aún no se había aprobado formalmente. En él se establece un plan o una serie de prioridades para Georgia durante el próximo período de 10 años. El Gobierno prevé conceder financiación, donaciones o ayuda a determinados sectores para dar un mayor impulso al desarrollo (recuadro 1.2). Los sectores de la agricultura, el turismo, los minerales y la energía son las principales esferas de interés.

Recuadro 1.2 Elementos clave de Economía 2030

- El crecimiento económico debería alcanzar el 5,2% en 2025 y el 5% en 2030; la tasa de pobreza se reducirá al 14,9% en 2025 y al 10,7% en 2030.
- Aumentará el número de países abarcados por los acuerdos de libre comercio, pasando de 46 en 2020, a 51 en 2025 y a 57 en 2030.
- Planes para aumentar la producción y las exportaciones nacionales y aumentar la tasa de autosuficiencia por sectores; se prevé, por ejemplo, que el sector de las pinturas alcance el nivel máximo de autosuficiencia, el 69%, y que el sector farmacéutico se sitúe en el 57%.
- Apoyo intensivo a sectores prioritarios en los que se observan grandes posibilidades de crecimiento de las exportaciones y de sustitución de las importaciones mediante la concesión de cofinanciación de préstamos, garantías de préstamos, donaciones y préstamos.
- Programas de desarrollo del agroturismo y el turismo ecológico, con inclusión de préstamos, cofinanciación y garantías de préstamos.
- Programa para la promoción de viviendas destinadas a las familias facilitando el acceso a hipotecas mediante la cofinanciación de la cuantía del préstamo.
- Promoción del desarrollo estable del turismo mediante nuevos proyectos de infraestructura.
- Desarrollo de la infraestructura de transporte con una inversión total superior a GEL 3.000 millones.
- Promoción de una economía conectada y basada en la innovación mediante el desarrollo de la intranet y donaciones a empresas emergentes.
- Desarrollo del sector de la energía, con una inversión de USD 3.800 millones de aquí a 2030.
- De aquí a 2030, se privatizarán propiedades estatales por un valor aproximado de GEL 2.000 millones.
- Debido a las posibilidades del sector de los minerales, hay previstos varios proyectos de extracción.
- Se prevén reformas en los mercados de capitales, las empresas públicas y los sectores de la energía y los minerales.

Fuente: Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible, *Economy 2030*.

1.2.1 Efectos de la COVID-19, medidas de mitigación adoptadas por el Gobierno y perspectivas

1.11. En abril de 2020, tras el primer confinamiento a causa de la pandemia de COVID-19, el Gobierno aplicó su plan de reapertura en seis etapas y, gracias a unas condiciones favorables, la economía se abrió más rápidamente de lo previsto. Al mismo tiempo, se introdujeron medidas de política de apoyo económico, observándose una recuperación significativa durante el período comprendido entre mayo y septiembre de 2020, al mejorar la demanda interna y el comercio exterior. Posteriormente, un aumento en el número de casos conllevó la aplicación de nuevas medidas que debilitaron la recuperación. Según el FMI, Georgia adoptó medidas apropiadas para mitigar los efectos económicos y sociales adversos de las perturbaciones, habida cuenta de la pronunciada desaceleración económica.⁸

⁸ FMI Country Report No. 21/215.

1.12. Georgia arbitró diversas medidas de política fiscal, monetaria y financiera destinadas a apoyar la competitividad del sector empresarial, ayudar a los grupos de la sociedad más vulnerables y fortalecer las redes de seguridad social. Las medidas iniciales de apoyo incluyeron el aplazamiento de los impuestos sobre la propiedad y sobre la renta para la industria turística y sectores conexos, el atraso de los pagos de préstamos bancarios para empresarios y particulares durante tres meses, y subvenciones de los tipos de interés para los hoteles pequeños y medianos.⁹ Además, el Gobierno sufragó los pagos por servicios públicos a las familias vulnerables durante cuatro meses y subvencionó algunas importaciones de productos de consumo básicos para evitar aumentos de los precios de estos.¹⁰ El Gobierno también introdujo una subvención al trigo que se retiró recientemente, lo que dio lugar a un aumento del 10% en el precio del pan en julio de 2021.

1.13. Posteriormente, en el marco de los esfuerzos para contribuir a la recuperación, se introdujo un conjunto de medidas de apoyo económico tanto específicas como generales, es decir, el Plan Anticrisis. Esta iniciativa incluía la adopción de nuevas medidas de apoyo social y la concesión de diversas subvenciones estatales al sector empresarial. Algunas de las medidas adoptadas fueron el fortalecimiento del acceso a la financiación, procedimientos para superar la falta de liquidez y varias medidas de política sectorial, en particular para los sectores del turismo, la agricultura y la construcción. En 2020, se asignaron GEL 3.600 millones a través del Plan (cuadro 1.3). Se destinaron GEL 1.040 millones, aproximadamente un tercio de la cuantía presupuestada, a una doble devolución de impuestos mediante la introducción de un sistema de reembolso totalmente automatizado, GEL 594 millones a aumentar la liquidez de los bancos, GEL 383 millones a la subvención del impuesto sobre los servicios públicos, y GEL 316 millones a la bonificación del impuesto sobre la renta. También se establecieron varias estrategias específicas, en particular para algunos de los sectores más gravemente afectados, como el turismo y la agricultura (recuadro 1.3). Para proporcionar este apoyo financiero en relación con la COVID-19 y los planes conexos, Georgia recibió una considerable financiación de organizaciones internacionales y bilaterales, donantes y asociados. Por ejemplo, se obtuvieron USD 250 millones a través del proyecto de respuesta a la COVID-19 del Banco Mundial; el Banco Asiático de Desarrollo aportó USD 400 millones, y el FMI y la Unión Europea alrededor de USD 200 millones cada uno.¹¹

1.14. Según el BNG, después de la desaceleración económica resultante de la pandemia de COVID-19 en 2020, se prevé que la economía crezca un 8,5% en 2021, impulsada principalmente por la demanda interna en lugar del débil sector externo.¹² A medio plazo, se espera que el crecimiento se sitúe en torno al 5%, sustentado principalmente por el gasto en infraestructuras y las reformas estructurales destinadas a aumentar la productividad. En el primer trimestre de 2021, la recuperación estaba en marcha y la actividad económica mejoró a medida que aumentaba la demanda interna y externa. El BNG espera que el crecimiento de las exportaciones, tanto de bienes como de servicios, alcance el 20% en 2021, y que el de las importaciones se sitúe en el 13%.

Cuadro 1.3 Principales medidas presupuestadas por el Plan Anticrisis a causa de la COVID-19, 2020

(Millones de GEL)

| Medida | Cuantía |
|--|--------------|
| Atención sanitaria | 417,8 |
| Adquisición de materiales para combatir el virus | 156,7 |
| Reembolso de los gastos de tratamiento | 77,8 |
| Disponibilidad de una vacuna contra la COVID-19 | 16,7 |
| Mejoras de la infraestructura médica | 68,7 |
| Servicios de cuarentena | 97,9 |
| Protección social | 918,0 |
| Subvenciones a los servicios públicos | 382,7 |
| Compensación en efectivo para las familias socialmente vulnerables | 64,7 |
| Compensación en efectivo para las personas con discapacidad | 26,0 |
| Asistencia social para los hijos menores de 18 años | 187,8 |
| Compensación en efectivo para las personas contratadas | 131,2 |
| Compensación en efectivo para los empresarios | 110,8 |

⁹ BNG (2021), *Monetary Policy Report: The NBG Forecast*; e información facilitada por las autoridades.

¹⁰ Los pagos por servicios públicos se cubrieron durante el período comprendido entre noviembre de 2020 y febrero de 2021. Además, en 2021 el Gobierno subvencionó una parte progresiva de la tarifa eléctrica para la mayor parte de la población.

¹¹ StopCoV.ge, *Measures Implemented by the Government of Georgia Against COVID-19: Report*. Consultado en: https://stopcov.ge/Content/files/COVID_RESPONSE_REPORT_ENG.pdf.

¹² Información facilitada por las autoridades; y BNG (2021), *Monetary Policy Report: The NBG Forecast*.

| Medida | Cuantía |
|--|----------------|
| Financiación de asistencia social para estudiantes vulnerables de enseñanza superior | 14,8 |
| Apoyo a las empresas | 636,4 |
| Bonificación del impuesto sobre la renta | 315,5 |
| Exención fiscal para el sector del turismo | 48,7 |
| Medidas de apoyo a hoteles y restaurantes pequeños, medianos y familiares | 51,2 |
| Plan de garantías de créditos | 47,0 |
| Promoción del sector de la construcción | 9,0 |
| Promoción de las microempresas y las pequeñas empresas-pequeñas donaciones | 2,5 |
| Ayudas a la agricultura | 162,4 |
| - Incluida la promoción del sector del vino | 104,3 |
| Medidas adicionales para apoyar la economía | 1.634,0 |
| Aumentar la liquidez de los bancos comerciales | 594,0 |
| Reembolso de impuestos (duplicados) | 1.040,0 |
| Total | 3.606,4 |

Fuente: Ministerio de Hacienda, *The Spread of the New Coronavirus COVID-19 in Georgia and the Response to Fiscal Policy*. Consultado en: <https://www.mof.ge/images/File/2020-shesrulebis%20anqarishebi/12-Tve/danartebi/9.COVID-is%20danarti.docx>.

Recuadro 1.3 Principales medidas y planes relacionados con la COVID-19, 2020-2021

| | |
|--|--|
| Plan Anticrisis | - Principal plan general de recuperación económica, con inclusión de las disposiciones sobre las importaciones, la prevención de los picos de precios, las subvenciones a los servicios públicos, etc. |
| Plan Anticrisis para la Reactivación del Turismo | - Cuatro meses de aplazamiento de impuestos sobre la renta y la propiedad; subvenciones del 80% de los pagos de intereses durante seis meses para los pequeños hoteles; beneficios para los empleados y los trabajadores por cuenta propia; subvenciones para el empleo retenido; exención del impuesto sobre la propiedad y aplazamiento de los impuestos sobre la renta; subvenciones para el pago de préstamos bancarios; subvenciones para ferias internacionales de turismo, etc. |
| Plan Anticrisis para la Agricultura | - Donaciones de hasta el 80% en el sector de los productos lácteos; cofinanciación de préstamos y seguros agrícolas; donaciones para la introducción de normas internacionales; descuento en los precios de los combustibles; ayudas para los servicios de riego y drenaje; subvenciones a los pequeños agricultores para la adquisición de semillas, productos químicos y abonos; cofinanciación del equipo agrícola y los invernaderos; donaciones para cooperativas, etc. |
| Plan Anticrisis para la Asistencia Sanitaria | - Asistencia financiera a las familias socialmente desprotegidas, las personas discapacitadas, los empleados privados de sus salarios, y los trabajadores por cuenta propia. |
| Plan Anticrisis para la Enseñanza | - Disposiciones relacionadas con el aprendizaje a distancia, el proyecto "Escuela por TV", etc. |
| Plan Anticrisis para el Sector de Desarrollo | - Subvenciones estatales para los intereses de los préstamos hipotecarios; garantías de préstamos hipotecarios; adquisición de unidades residenciales; apoyo temporal a la construcción inacabada; cuenta de garantía bloqueada para el apoyo al sector del desarrollo. |

Fuente: StopCoV.ge, varios informes. Consultado en: <https://stopcov.ge/en/Gegma>.

1.2.2 Política monetaria

1.15. El BNG, a través de su Comité de Política Monetaria, actúa independientemente al formular políticas y aplicar las decisiones de política monetaria de Georgia sobre la base de sus principales instrucciones sobre la política monetaria, que el Parlamento aprueba y que se rigen por la Ley Orgánica de Georgia relativa al Banco Nacional de Georgia. Asegurar el crecimiento económico a largo plazo es un elemento central de la política monetaria de Georgia. El papel fundamental del BNG, a saber, mantener la estabilidad de los precios, requiere una tasa de inflación previsible. Por consiguiente, Georgia ha fijado su objetivo de inflación en el 3%, que se prevé que sea también el objetivo a largo plazo. El 3% es la cifra oficial para 2021-2023, formalizada en las Orientaciones Básicas de la Política Monetaria presentadas al Parlamento.¹³ Se acepta el incumplimiento a corto plazo de ese objetivo, especialmente cuando se produce alguna perturbación. Más recientemente,

¹³ En 2015-2016, el objetivo se fijó en el 5%, y posteriormente, en 2017, en el 4%.

en el primer semestre de 2021, la inflación global alcanzó el 12% en respuesta a una vigorosa recuperación, lo que se debió principalmente a la depreciación del tipo de cambio y al aumento de los precios de los productos básicos y los alimentos.¹⁴

1.16. Como principal instrumento de política monetaria para garantizar la estabilidad de los precios, el BNG utiliza el tipo de refinanciación, que fija el Comité de Política Monetaria. Los instrumentos específicos de este incluyen, entre otros, los préstamos de refinanciación, las operaciones de mercado abierto de periodicidad mensual, los certificados de depósito, las subastas de bonos del tesoro, los préstamos a un día, y los depósitos a un día y los requisitos mínimos de reserva.

1.17. Georgia aplica un régimen de tipo de cambio flotante desde 2009, que ha sido especialmente importante para que su pequeña economía siga siendo flexible y se reduzcan al mínimo las intervenciones en el mercado. Las subastas de divisas, junto con las intervenciones basadas en normas, son la principal política que utiliza el BNG si necesita intervenir en el mercado de divisas. Sin embargo, en 2019, el BNG también utilizó un nuevo instrumento de política monetaria, las opciones de cambio, para reponer sus reservas internacionales.

1.2.3 Política fiscal

1.18. La política fiscal general de Georgia hace hincapié en la disciplina fiscal, y el Gobierno busca una reducción constante del déficit fiscal. Al mismo tiempo, su prudente gestión fiscal durante la mayor parte del último decenio ha dado paso, recientemente, a un aumento del gasto encaminado a mejorar su red de seguridad social y sus infraestructuras, por ejemplo, las carreteras. Desde 2017, el plan presupuestario a medio plazo del Gobierno ha incorporado una política tributaria que reduce los costos administrativos, crea un sistema fiscal favorable al crecimiento económico, mejora la eficacia de los programas presupuestarios y aumenta las inversiones en proyectos de infraestructura.¹⁵

1.19. Los ingresos fiscales de Georgia permanecieron prácticamente iguales durante el período objeto de examen y, aunque disminuyeron ligeramente en 2020, se mantuvieron estables (cuadro 1.2). Los ingresos procedentes de los principales impuestos, es decir, el impuesto sobre la renta, el IVA y los impuestos especiales de consumo, permanecieron todos estables y, a pesar de las reformas introducidas en el régimen del impuesto sobre la renta durante el período, esos ingresos tampoco cambiaron significativamente y posteriormente aumentaron ligeramente. Durante la mayor parte del período objeto de examen, la deuda pública se situó, por término medio, en el 41% del PIB, pero luego, en 2020, subió al 60%, debido al aumento del gasto resultante de las numerosas medidas fiscales aplicadas en relación con la pandemia (cuadros 1.2 y 1.3).

1.20. La política fiscal de Georgia se guía por su Ley de Libertad Económica, que define y establece los umbrales macroeconómicos. Por ejemplo, especifica que la deuda pública no debe superar el 60% del PIB y que la relación entre el déficit presupuestario consolidado y el PIB no tiene que rebasar el 3%. Sin embargo, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, determinados parámetros quedaron fuera de esos umbrales, ya que la deuda pública en relación con el PIB alcanzó el 60% y el déficit presupuestario en relación con el PIB alcanzó el 9,3%.¹⁶ Por lo tanto, la disposición de estado de emergencia establecida en el párrafo 7 del artículo 2 de la Ley se activó para el presupuesto de 2020-2022, y se prevé que esos parámetros vuelvan a estar dentro de esos umbrales en 2023.

1.21. Durante el período objeto de examen, el Gobierno inició el proceso de fortalecimiento de la vigilancia y la gestión de las empresas de propiedad estatal, que se habían identificado como un punto débil y una de las mayores fuentes de riesgo fiscal. La estrategia Economía 2030 contiene iniciativas con respecto a las empresas de propiedad estatal y prevé proseguir con la privatización durante el período 2021-2030. Además, el Ministerio de Hacienda tiene previsto llevar a cabo una amplia reforma de las empresas de propiedad estatal con ayuda de las organizaciones asociadas

¹⁴ FMI Country Report No. 21/215.

¹⁵ Ministerio de Hacienda, *Fiscal Risk Analysis, 2019-2023*. Consultado en: https://www.mof.ge/images/File/publications/FRS_2019_ENG.pdf.

¹⁶ Aumento del déficit según la definición del programa del FMI.

para abordar estas cuestiones y establecer un registro unificado de empresas de propiedad estatal.¹⁷ En septiembre de 2021, el Gobierno adoptó el Código de Gobernanza Empresarial para las Empresas Públicas, que incorpora las mejores prácticas de gobernanza empresarial previstas en las Directrices de la OCDE, y el Ministerio de Hacienda ha elaborado un documento sobre la Estrategia de Reforma de las Empresas de Propiedad Estatal que, según se prevé, estará a disposición del público en el cuarto trimestre de 2021. También se emprendió una reforma de las asociaciones público-privadas, debido a preocupaciones similares con respecto a posibles cargas fiscales de consideración.

1.22. Se prevé que la financiación de diversas medidas de estímulo para ayudar a la economía durante la crisis causada por la pandemia tenga una repercusión significativa en los presupuestos de 2020 y 2021. Al recurrir Georgia a fuentes exteriores de financiación, la deuda externa creció en consonancia. No obstante, a partir de marzo de 2020, el Gobierno empezó a efectuar reducciones presupuestarias para ayudar a mitigar la situación. Por ejemplo, se restringieron los gastos administrativos, de representación y en concepto de viajes de negocios; se redujeron considerablemente los gastos en combustibles; y no se cubrieron las vacantes. Se recortaron muchos programas que no se habían puesto en ejecución o se habían aplazado, a menudo debido a las restricciones impuestas por la pandemia; por ejemplo, se interrumpieron los proyectos de desarrollo de infraestructuras turísticas.

1.2.4 Cuenta corriente y balanza de pagos

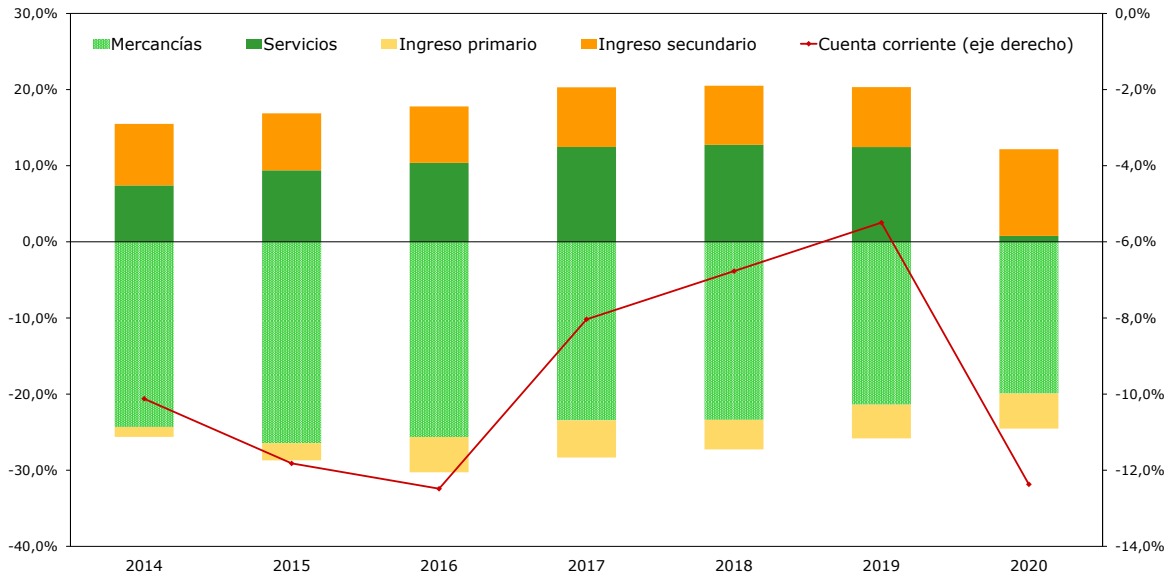
1.23. Durante la mayor parte del último decenio, Georgia ha venido registrando persistentes déficits por cuenta corriente que, recientemente, han empezado a disminuir (en términos absolutos y como porcentaje del PIB), alcanzando en 2019 el nivel más bajo desde 2000, un 5,5% como porcentaje del PIB. Esto puede atribuirse al significativo crecimiento del turismo, los ingresos en concepto de exportaciones y unas remesas superiores a lo previsto en 2019. Sin embargo, esta constante progresión se interrumpió en 2020, debido a las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19, que fueron especialmente devastadoras para el sector del turismo. Por tanto, en 2020, el déficit por cuenta corriente alcanzó su nivel más elevado en el último decenio, situándose en el 12,4% como porcentaje del PIB, o USD 1.900 millones (gráfico 1.1, cuadros 1.2 y A1.7).

1.24. Durante la mayor parte del período, el importante saldo negativo del comercio de mercancías fue el mayor componente negativo del saldo de la cuenta corriente. Se registró un considerable superávit en el comercio de servicios, que tuvo un efecto compensatorio parcial pero cada vez mayor, reduciéndose así el déficit por cuenta corriente. El componente de ingreso primario de la cuenta corriente siguió siendo deficitario durante todo el período, aumentando ligeramente en los últimos años debido al incremento de los dividendos distribuidos y a las utilidades reinvertidas procedentes de las inversiones. El aumento de las remesas privadas fue el factor que más contribuyó al crecimiento del componente de ingreso secundario de la cuenta corriente. En 2020 se produjo un incremento significativo de las remesas privadas, que continuó en 2021: en el primer semestre de 2021 aumentó un 35% con respecto al mismo período de 2020, correspondiendo la mayor parte a remesas procedentes de la Unión Europea y Ucrania (gráfico 1.1). A lo largo del período 2015-2019, el déficit por cuenta corriente fue financiado en gran medida por la inversión extranjera directa (gráfico 1.1).¹⁸

1.25. En 2020, el déficit del comercio de mercancías se redujo ligeramente debido a la disminución tanto de la demanda interna como de la externa. Aunque, como consecuencia de ello, disminuyeron tanto las importaciones como las exportaciones de mercancías, la repercusión fue mayor en las importaciones que en las exportaciones, de ahí la disminución del saldo. A pesar de la reducción de las exportaciones de mercancías en general, las exportaciones nacionales aumentaron un poco. En 2020, la balanza comercial de los servicios fue positiva en pequeña medida, debido a la falta de ingresos derivados del turismo por las restricciones a los viajes impuestas a causa de la pandemia.

¹⁷ Ministerio de Hacienda, *Fiscal Risks Statement: State Owned Enterprises, PPP Projects, Natural Disasters*, diciembre de 2020. Consultado en: https://www.mof.ge/images/File/publications/2021/22-01-2021/FRS_ENG_2020_Dec.pdf.

¹⁸ BNG, *Annual Report 2019*.

Gráfico 1.1 Balanza por cuenta corriente, 2014-2020 (% del PIB)

Fuente: BNG, *Statistics*.

1.3 Evolución del comercio y la inversión

1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios

1.3.1.1 Comercio de mercancías

1.26. Las exportaciones de mercancías de Georgia aumentaron de manera constante durante el período, siendo el incremento final de aproximadamente un 50% con respecto a los niveles de 2015; las importaciones, por su parte, también crecieron, pero a un ritmo mucho más lento (10%). No obstante, en 2020 siguió registrándose un importante déficit en el comercio de mercancías, cifrado en USD 4.700 millones, pese a que se redujo ligeramente con respecto a 2015, año en que alcanzó los USD 5.100 millones. Georgia siguió dependiendo en gran medida de las manufacturas importadas, mientras que las exportaciones consistieron cada vez más en productos primarios, es decir, alimentos y minerales. Esta tendencia se intensificó a lo largo del período, de ahí el desplazamiento hacia las exportaciones de productos de menor valor añadido. El FMI y el Banco Mundial han señalado que las exportaciones han mantenido una considerable resiliencia durante la pandemia, pero siguen siendo de productos muy poco elaborados.¹⁹ Debido a su situación geográfica y sus conexiones de transporte, Georgia es un importante corredor de tránsito, en particular para varios de sus vecinos sin litoral. Por consiguiente, las cifras del comercio de mercancías aparecen amplificadas debido a las importantes cantidades de reexportaciones, que aumentaron durante el período, aunque con fluctuaciones anuales significativas, representando entre el 31 % y el 63% de las exportaciones nacionales en un año cualquiera.

1.27. Hubo algunos cambios en la composición de productos de las exportaciones y los países de destino. La exportación de productos mineros o minerales aumentó significativamente durante el período objeto de examen, pasando del 21% al 27% de las exportaciones de mercancías (gráfico 1.3 y cuadro A1.1). Esto se atribuye principalmente al significativo aumento de las exportaciones de mineral de cobre y sus concentrados (cuadro A1.2).²⁰ Las exportaciones de manufacturas siguieron relegadas a un segundo plano por las exportaciones de productos primarios (alimentos y minería) durante el período.²¹ En particular, las exportaciones de productos químicos y hierro y acero disminuyeron, probablemente debido a la menor demanda externa durante la pandemia.

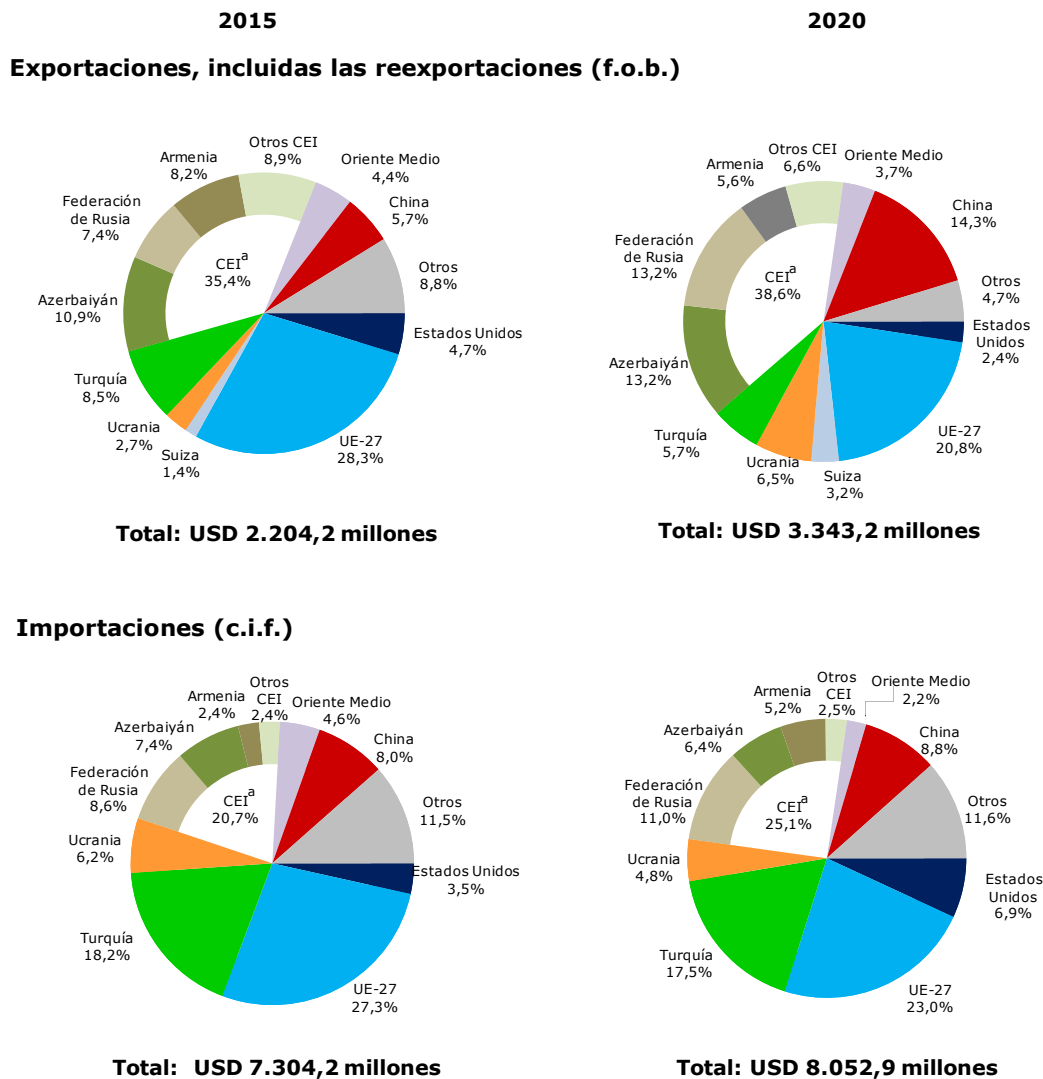
¹⁹ FMI Country Report No. 21/215; y Banco Mundial (2021), *Macro Poverty Outlook: Georgia*.

²⁰ Parte de los minerales de cobre y sus concentrados exportados se producen en Georgia, pero una parte importante procede de otros países y se importa con arreglo al procedimiento aduanero de transformación y después exportarse.

²¹ Las exportaciones de alimentos siguieron siendo la principal categoría de exportación, pero se mantuvieron en el 28% de las exportaciones totales de mercancías durante el período. Las exportaciones de vino, avellanas y agua fueron las más destacadas.

Sin embargo, se produjo un aumento gradual y significativo de las exportaciones de equipo de transporte, pero atribuible casi en su totalidad a las reexportaciones. Las reexportaciones de vehículos automóviles son considerables, habida cuenta de que Georgia, dada su proximidad geográfica a Europa, sus puertos marítimos y los procedimientos aduaneros simplificados para la importación de vehículos, actúa desde hace tiempo como centro regional para esta clase de importaciones (cuadros A1.1 y A1.2).²² En cuanto a los mercados, Georgia depende en mayor medida de la UE y las regiones de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) para la mayor parte de sus exportaciones, representando cada uno de esos destinos alrededor de la tercera parte de sus exportaciones totales a lo largo del período. Georgia exportó un número significativamente menor de productos a los países de la UE, en particular Alemania e Italia, en 2020 en comparación con 2015; en cambio, aumentaron las exportaciones principalmente a China, la Federación de Rusia y Azerbaiyán durante el mismo período (gráfico 1.2, cuadros A1.3 y A1.4).

Gráfico 1.2 Dirección del comercio de mercancías, 2015 y 2020



a Comunidad de Estados Independientes, incluidos algunos Estados miembros asociados y antiguos.

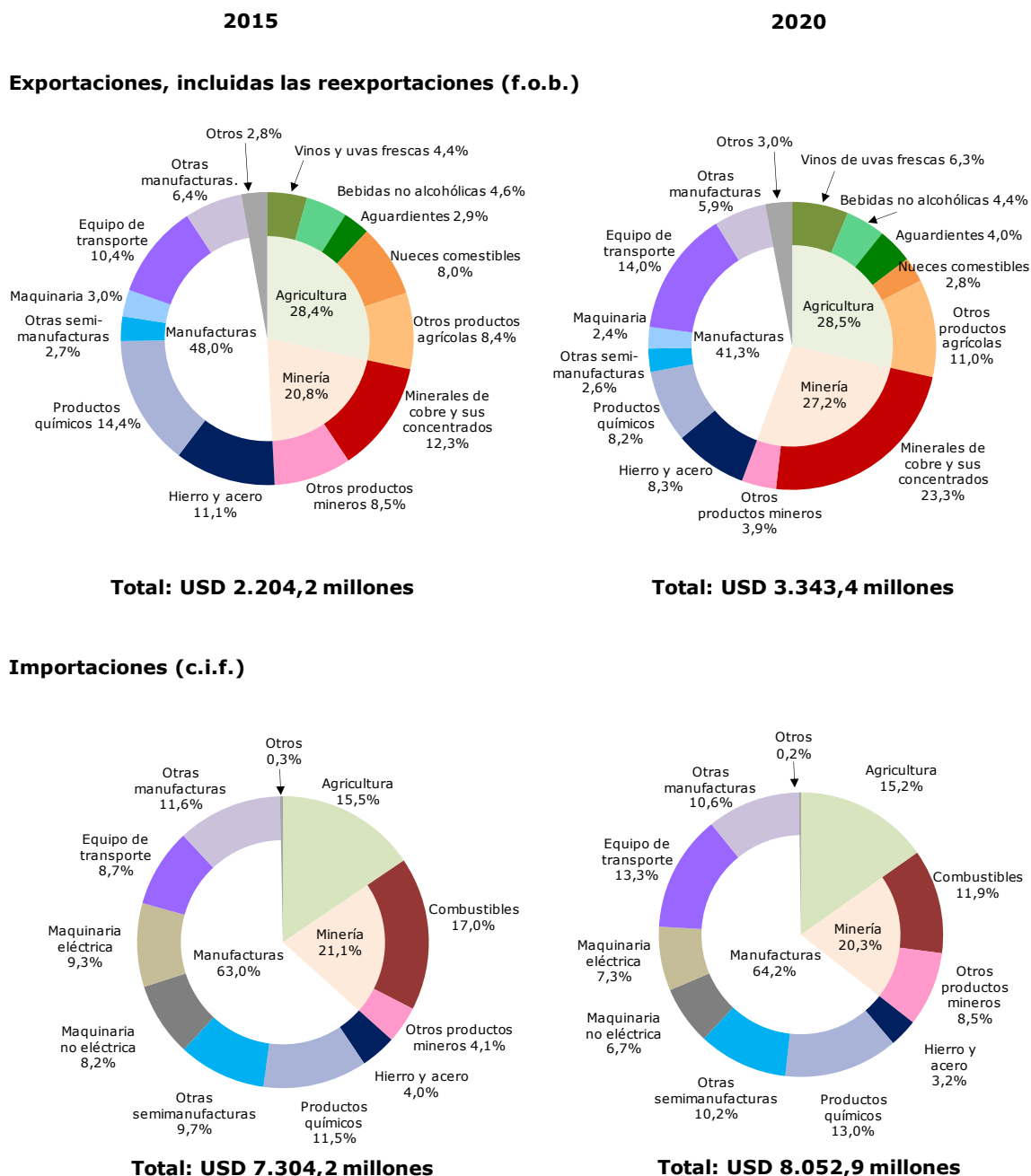
Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos de la Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *External Trade*.

1.28. Las importaciones se mantuvieron estables durante el período objeto de examen, y hubo pocos cambios notables en la dirección o composición de las importaciones (gráficos 1.2 y 1.3, cuadros A1.5 y A1.6). Las manufacturas siguieron siendo la principal categoría de productos de importación, representando el 64% de las importaciones en 2020; se importaron casi las mismas

²² Información facilitada por las autoridades.

cantidades de maquinaria, equipo de transporte y productos químicos (gráfico 1.3). Fue considerable la importación de minerales de cobre y sus concentrados en bruto procedentes de países vecinos, que se elaboraron o mezclaron en Georgia y se exportaban principalmente al mercado de la UE.²³ En cuanto a los productos primarios, revisten gran importancia la importación de alimentos, que representa aproximadamente el 15% de las importaciones de mercancías, y la de combustibles, que representan el 12%. Las importaciones procedentes de los Estados Unidos aumentaron ligeramente durante el período, mientras que las importaciones procedentes de la Unión Europea, en particular Bulgaria y Rumania, disminuyeron un poco.

Gráfico 1.3 Composición por productos del comercio de mercancías, 2015 y 2020



Nota: Basado en la CUCI Rev. 3.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos de la Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *External Trade*.

²³ Información facilitada por las autoridades.

1.3.1.2 Comercio de servicios

1.29. El comercio de servicios de Georgia siguió generando importantes superávits comerciales durante la mayor parte del período, y las exportaciones representaron aproximadamente el doble del valor de las importaciones (cuadro 1.4). Sin embargo, esta situación cambió de manera significativa en 2020 como resultado de la pandemia de COVID-19, cuando los ingresos en concepto de viajes disminuyeron drásticamente, pasando de USD 3.300 millones en 2019 a 500 millones en 2020. A pesar de esta caída, la balanza comercial de los servicios mantuvo un saldo mínimamente positivo, situándose en USD 130 millones en 2020.

1.30. Las estadísticas sobre servicios de Georgia durante el período muestran claramente su gran dependencia del sector del turismo, puesto que los servicios relacionados con los viajes y el transporte representaron más del 90% de las exportaciones de servicios durante la mayor parte del período (cuadro 1.4). Durante el período comprendido entre 2015 y 2019, las exportaciones de servicios relacionados con los viajes aumentaron considerablemente, pasando de USD 1.900 millones a USD 3.300 millones, es decir, un incremento del 75%, antes de descender en 2020.²⁴ La mayoría de los turistas de Georgia proceden de países vecinos de la región, predominando los de Armenia, Azerbaiyán, Turquía y la Federación de Rusia durante el período objeto de examen. Por lo tanto, representaron una parte importante de los ingresos de Georgia en concepto de servicios.²⁵ Los servicios de transporte ocuparon el segundo lugar entre las principales categorías de exportaciones durante el período, y si bien el transporte de personas disminuyó significativamente en 2020, el sector del transporte se vio impulsado por el transporte de mercancías, que presentó una mayor resiliencia durante la pandemia, poniendo así de relieve la importancia de Georgia como corredor de tránsito en la región.

1.31. En comparación, las importaciones de servicios permanecieron más estables, puesto que aumentaron moderadamente a lo largo de la primera parte del período, es decir, el 44%, y disminuyeron de forma menos pronunciada en 2020, es decir, un 40%. Las importaciones también estuvieron dominadas por los sectores de los viajes y el transporte, aunque presentaron una diversificación algo mayor, representando entre el 70 y el 80% de las importaciones de servicios durante el período. El transporte de mercancías fue la subcategoría más importante de los servicios de transporte. Los servicios de seguros y pensiones, así como otros servicios empresariales, fueron las otras categorías importantes de importaciones de servicios.

Cuadro 1.4 Comercio de servicios, 2015-2020

(En millones de USD)

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Balanza comercial | 1.404,1 | 1.571,8 | 2.024,3 | 2.243,8 | 2.175,8 | 124,2 |
| Exportaciones | 3.087,1 | 3.313,0 | 3.990,1 | 4.490,1 | 4.600,5 | 1.580,1 |
| Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros | 18,8 | 17,3 | 13,0 | 7,0 | 14,1 | 2,8 |
| Servicios de mantenimiento y reparación n.i.o.p | 2,6 | 0,2 | 1,5 | 0,7 | 0,1 | 0,0 |
| Transporte | 952,1 | 919,9 | 959,7 | 973,9 | 1.006,7 | 698,0 |
| Pasajeros | 181,4 | 203,9 | 267,2 | 295,6 | 282,1 | 43,6 |
| Carga | 525,1 | 482,3 | 469,8 | 457,6 | 509,3 | 509,3 |
| Otros | 241,8 | 229,2 | 217,7 | 215,2 | 209,2 | 139,2 |
| Clasificación ampliada | | | | | | |
| Transporte marítimo | 169,0 | 159,8 | 134,7 | 126,8 | 121,4 | 107,3 |
| Transporte aéreo | 191,0 | 206,7 | 271,7 | 296,2 | 283,2 | 56,4 |
| Otros medios de transporte | 588,2 | 548,9 | 548,2 | 545,4 | 596,1 | 528,4 |
| Transporte ferroviario | 129,6 | 87,5 | 66,7 | 56,9 | 72,6 | 68,6 |
| Transporte por carretera | 131,9 | 142,6 | 170,5 | 184,7 | 206,0 | 134,3 |
| Transporte por tuberías y transmisión de energía eléctrica | 326,8 | 318,8 | 311,0 | 303,8 | 317,5 | 325,5 |
| Servicios postales y de mensajería | 3,8 | 4,4 | 5,0 | 5,4 | 6,1 | 5,9 |
| Viajes | 1.868,5 | 2.110,7 | 2.704,3 | 3.222,1 | 3.268,7 | 541,7 |
| De negocios | 726,1 | 668,1 | 794,2 | 918,9 | 891,7 | 154,7 |
| Personales | 1.142,4 | 1.442,7 | 1.910,1 | 2.303,1 | 2.377,0 | 387,0 |
| Construcción | 9,2 | 9,8 | 5,7 | 4,6 | 5,1 | 7,2 |
| Servicios de seguros y pensiones | 18,2 | 13,5 | 11,8 | 11,3 | 12,0 | 12,6 |
| Servicios financieros | 11,0 | 13,1 | 16,6 | 19,9 | 23,5 | 19,3 |

²⁴ Según el Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible, los visitantes internacionales disminuyeron un 80% en 2020 en comparación con 2019.

²⁵ Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Inbound Tourism, Distribution by Country of Citizenship*.

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Cargos por el uso de la propiedad intelectual. n.i.o.p. | 0,6 | 0,8 | 0,3 | 0,3 | 0,9 | 1,0 |
| Servicios de telecomunicaciones, informática e información | 45,0 | 56,2 | 89,9 | 84,6 | 113,8 | 113,8 |
| Servicios de telecomunicaciones | 39,6 | 29,6 | 28,2 | 35,3 | 46,3 | 39,7 |
| Servicios de informática | 4,5 | 7,2 | 40,1 | 42,6 | 62,6 | 67,9 |
| Servicios de información | 0,9 | 19,4 | 21,6 | 6,7 | 4,9 | 6,2 |
| Otros servicios empresariales | 58,5 | 61,5 | 70,5 | 50,3 | 49,9 | 82,3 |
| Servicios de investigación y desarrollo | 1,5 | 2,1 | 0,5 | 0,6 | 1,0 | 2,9 |
| Servicios de consultoría profesional y en administración | 15,1 | 20,0 | 26,2 | 16,6 | 19,4 | 23,8 |
| Servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios empresariales | 41,9 | 39,4 | 43,7 | 33,1 | 29,5 | 55,6 |
| Servicios personales, culturales y recreativos | 14,0 | 15,3 | 18,7 | 17,0 | 14,9 | 19,0 |
| Bienes y servicios públicos n.i.o.p. | 88,7 | 94,6 | 98,3 | 98,4 | 90,8 | 82,4 |
| Importaciones | 1.683,0 | 1.741,2 | 1.965,8 | 2.246,3 | 2.424,7 | 1.455,9 |
| Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros. | 0,4 | 0,3 | 0,6 | 1,7 | 1,1 | 1,0 |
| Servicios de mantenimiento y reparación n.i.o.p. | 7,2 | 4,6 | 3,6 | 3,5 | 5,9 | 6,4 |
| Transporte | 956,9 | 957,0 | 1.082,0 | 1.257,9 | 1.276,4 | 809,8 |
| Pasajeros | 279,4 | 320,5 | 389,2 | 435,4 | 466,7 | 111,8 |
| Carga | 642,2 | 602,6 | 654,6 | 784,3 | 767,8 | 676,1 |
| Otros | 34,3 | 32,7 | 36,6 | 36,4 | 40,1 | 19,9 |
| Clasificación ampliada | | | | | | |
| Transporte marítimo | 305,1 | 257,2 | 271,9 | 309,5 | 321,2 | 274,4 |
| Transporte aéreo | 212,6 | 231,7 | 277,5 | 332,7 | 352,3 | 109,7 |
| Otros medios de transporte | 438,1 | 466,8 | 531,0 | 613,9 | 601,0 | 423,7 |
| Transporte ferroviario | 61,4 | 89,4 | 108,1 | 132,3 | 102,1 | 100,0 |
| Transporte por carretera | 376,7 | 377,5 | 422,9 | 481,6 | 498,9 | 323,7 |
| Servicios postales y de mensajería | 1,1 | 1,3 | 1,5 | 1,9 | 1,9 | 2,0 |
| Viajes | 329,6 | 386,3 | 463,6 | 524,7 | 657,2 | 180,5 |
| De negocios | 198,7 | 259,3 | 320,2 | 330,7 | 433,2 | 95,8 |
| Personales | 130,9 | 127,0 | 143,4 | 194,0 | 224,0 | 84,7 |
| Construcción | 10,2 | 10,0 | 8,9 | 9,9 | 7,1 | 12,7 |
| Servicios de seguros y pensiones | 127,0 | 121,7 | 121,9 | 133,3 | 117,3 | 97,0 |
| Servicios financieros | 11,7 | 17,3 | 19,8 | 22,0 | 23,4 | 26,9 |
| Cargos por el uso de la propiedad intelectual. n.i.o.p. | 7,0 | 19,5 | 24,7 | 27,1 | 40,7 | 54,9 |
| Servicios de telecomunicaciones, informática e información | 39,9 | 50,4 | 59,6 | 83,2 | 85,1 | 80,1 |
| Servicios de telecomunicaciones | 24,1 | 28,0 | 30,9 | 44,5 | 35,4 | 33,2 |
| Servicios de informática | 13,4 | 15,2 | 23,6 | 33,3 | 42,1 | 38,4 |
| Servicios de información | 2,4 | 7,2 | 5,1 | 5,5 | 7,6 | 8,5 |
| Otros servicios empresariales | 109,9 | 87,2 | 102,6 | 93,6 | 131,8 | 123,9 |
| Servicios de investigación y desarrollo | 0,4 | 1,8 | 0,8 | 0,5 | 1,8 | 0,9 |
| Servicios de consultoría profesional y en administración | 27,0 | 28,3 | 34,2 | 31,9 | 49,6 | 38,1 |
| Servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios empresariales | 82,5 | 57,2 | 67,6 | 61,2 | 80,4 | 84,9 |
| Servicios personales, culturales y recreativos | 11,3 | 9,8 | 10,5 | 14,3 | 14,3 | 8,3 |
| Bienes y servicios públicos n.i.o.p. | 71,8 | 77,1 | 68,0 | 75,1 | 64,4 | 54,4 |

Fuente: BNG, *Statistics*.

1.3.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa

1.32. Según el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2021* de la UNCTAD, las corrientes mundiales de IED se vieron gravemente afectadas en 2020 por la pandemia de COVID-19, disminuyendo en alrededor de un tercio; los efectos se dejaron notar especialmente en los nuevos proyectos de infraestructura de los países en desarrollo. Debido a determinadas vulnerabilidades, la región de las economías en transición de Europa Sudoriental, la CEI y Georgia sufrieron más las repercusiones que otras regiones y, en promedio, que el resto del mundo, por lo que las entradas tendieron a reducirse en más de la mitad.²⁶ La situación de Georgia con respecto a la IED reflejó esta tendencia, quizá incluso más acusadamente. Mientras que en el período 2015-2019 las entradas de IED alcanzaron un promedio de USD 1.595 millones, en 2020 descendieron a USD 617 millones, es decir, un 53% con respecto al año anterior (cuadro 1.5). Los principales motivos de la disminución fueron la pandemia de COVID-19, la transferencia de la propiedad de varias empresas de no

²⁶ UNCTAD (2021), *Informe sobre las inversiones en el mundo 2021*.

residentes a residentes, y la finalización de un proyecto de gasoducto.²⁷ Las cifras preliminares del primer trimestre de 2021 indican que este descenso continuó, reduciéndose las entradas de IED hasta USD 125,4 millones, lo que equivale a una disminución del 53% en comparación con el mismo período de 2020.

1.33. Las principales fuentes de IED durante el período fueron la Unión Europea, en particular los Países Bajos y el Reino Unido, seguida de Turquía. Azerbaiyán fue también una fuente importante de IED durante la primera parte del período, pero en 2020 su aportación se redujo gradualmente y pasó a ser negativa, reflejo de importantes salidas de IED debido a la finalización de grandes proyectos de infraestructura. Las entradas de IED procedentes de los Estados Unidos, si bien partían de un nivel bajo, aumentaron constantemente durante la mayor parte del período, antes de bajar ligeramente a GEL 93 millones en 2020, convirtiéndose así en la cuarta fuente de IED. En cuanto a los sectores, las esferas del transporte, las finanzas y la energía atrajeron la mayor parte de la IED durante el período 2015-2020, siendo 2020 un año especialmente positivo para las entradas del sector financiero, mientras que otros muchos sectores registraron una disminución de las entradas (cuadro 1.5). El sector financiero mostró su capacidad de resiliencia durante la pandemia y también se benefició de las reinversiones, por lo que su situación en lo que respecta a la IED siguió siendo sólida. En 2020, el sector más castigado, con una gran desinversión debido a la pandemia de COVID-19, fue el de los hoteles y restaurantes, que ese año registró salidas de USD 249 millones.

Cuadro 1.5 Corrientes de IED por determinados interlocutores comerciales, 2015-2020

(En millones de USD)

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Promedio 2015-2020 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------------|
| Corrientes de IED en Georgia | 1.728,8 | 1.654,0 | 1.980,8 | 1.317,1 | 1.335,8 | 572,0 | 1.431,4 |
| Por origen principal | | | | | | | |
| UE-27 | 417,2 | 327,8 | 558,5 | 416,8 | 426,9 | 333,1 | 413,4 |
| Países Bajos | 164,9 | 77,3 | 355,3 | 211,6 | 88,1 | 200,7 | 183,0 |
| Luxemburgo | 127,3 | 115,7 | 100,7 | 50,1 | 68,8 | 21,6 | 80,7 |
| República Checa | 16,7 | 87,5 | 129,1 | 75,5 | 17,6 | -7,0 | 53,2 |
| Irlanda | 28,1 | 29,4 | 10,0 | 25,1 | 1,2 | 45,9 | 23,3 |
| Malta | 0,8 | -0,4 | 0,2 | 3,2 | 133,2 | 0,7 | 23,0 |
| Azerbaiyán | 581,7 | 555,1 | 460,5 | 246,7 | 38,9 | -16,4 | 311,1 |
| Reino Unido | 399,3 | 87,8 | 249,0 | 182,9 | 236,9 | 303,0 | 243,2 |
| Turquía | 74,9 | 220,3 | 256,2 | 49,2 | 174,2 | 79,0 | 142,3 |
| Estados Unidos | 18,9 | 59,8 | 79,1 | 105,0 | 115,6 | 98,4 | 79,5 |
| Federación de Rusia | 52,4 | 28,5 | 51,3 | 74,3 | 55,2 | 39,2 | 50,2 |
| Emiratos Árabes Unidos | 36,6 | 55,3 | 147,1 | 33,9 | 26,3 | -12,7 | 47,7 |
| China | 66,9 | 25,5 | 19,4 | 76,0 | 43,8 | -35,5 | 32,7 |
| Corea, República de | 29,9 | 29,7 | 36,2 | 32,7 | 22,4 | 2,0 | 25,5 |
| Suiza | 0,7 | 7,1 | 35,7 | 49,4 | -3,8 | -8,3 | 13,5 |
| Israel | 37,7 | 2,5 | 6,7 | -1,5 | 22,3 | 8,6 | 12,7 |
| Otros países | 12,6 | 254,4 | 81,0 | 51,7 | 177,2 | -218,6 | 59,7 |
| Por sectores | | | | | | | |
| Agricultura, pesca | 18,6 | 9,6 | 14,1 | -1,4 | 6,3 | -1,8 | 7,6 |
| Minería | 88,0 | 49,7 | 51,8 | 61,4 | 52,4 | 98,8 | 67,0 |
| Manufacturas | 104,7 | 123,6 | 99,5 | 171,6 | 117,3 | 35,5 | 108,7 |
| Energía | 123,7 | 145,1 | 279,0 | 123,1 | 261,4 | -7,8 | 154,1 |
| Construcción | 144,4 | 176,6 | 177,3 | 175,2 | 46,0 | 33,3 | 125,5 |
| Hoteles y restaurantes | 170,2 | 119,9 | 109,5 | 82,3 | 123,4 | -249,5 | 59,3 |
| Transporte y comunicaciones, de los cuales: | 608,2 | 662,8 | 524,9 | 163,5 | 127,1 | 62,7 | 358,2 |
| Transporte | 607,5 | 575,7 | 475,5 | 203,7 | 55,0 | 12,8 | 321,7 |
| Comunicaciones | 0,7 | 87,1 | 49,5 | -40,3 | 72,1 | 49,9 | 36,5 |
| Asistencia sanitaria y social | 140,3 | 31,3 | 7,9 | 15,8 | 18,8 | 10,6 | 37,4 |
| Bienes inmuebles ^a | 94,4 | 55,1 | 222,5 | 133,7 | 8,6 | 90,3 | 100,8 |
| Financiero | 201,6 | 124,1 | 308,8 | 274,0 | 272,1 | 404,4 | 264,2 |
| Otros sectores ^b | 34,7 | 156,2 | 185,5 | 117,9 | 302,5 | 95,6 | 148,7 |

a Actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales.

b Comercio, educación; y otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Foreign Direct Investments*.

²⁷ Civil.ge, 2020 FDI in Georgia USD 616.9 Mln, Down by 52.9%, 11 de marzo de 2021. Consultado en: <https://civil.ge/archives/404941>.

1.34. Si bien el volumen acumulado de IED de Georgia aumentó gradualmente a lo largo de la mayor parte del período, con entradas positivas, esa tendencia se invirtió en 2020, descendiendo el volumen a USD 18.600 millones (cuadro 1.6). Sin embargo, no fue una caída en picado, y el volumen se mantuvo por encima del nivel medio durante el período debido a los importantes beneficios registrados en la primera parte; es decir, pasó de USD 13.800 millones en 2015 a USD 19.300 millones en 2019.

1.35. A fin de ayudar a mitigar la reciente tendencia de la IED, el Gobierno puso en marcha en noviembre de 2020 un nuevo programa para promover la IED en Georgia.²⁸ El programa de donaciones en favor de la IED a través de Enterprise Georgia ofrece hasta GEL 1 millón en efectivo a las empresas de determinados sectores²⁹ que inviertan al menos GEL 10 millones y creen un mínimo de 150 puestos de trabajo.³⁰ Se preveía que el programa promoviera el crecimiento de la IED y generara también la incorporación de tecnología. Además del apoyo directo a los inversores, el programa de donaciones en favor de la IED es también un instrumento para sensibilizar a los inversores sobre las posibilidades de Georgia en determinados sectores.

Cuadro 1.6 Volumen acumulado de IED en Georgia, 2015-2020

(En millones de USD)

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Promedio 2015-2020 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| Volumen acumulado de IED en Georgia | 13.771,7 | 15.188,4 | 17.995,6 | 18.344,7 | 19.325,5 | 18.566,5 | 17.198,7 |
| Por origen principal | | | | | | | |
| UE-27 | 4.747,9 | 4.804,6 | 5.368,9 | 5.691,4 | 6.227,0 | 5.981,3 | 5.470,2 |
| Países Bajos | 2.344,9 | 2.232,2 | 2.666,4 | 1.715,8 | 1.767,1 | 1.724,5 | 2.075,1 |
| Luxemburgo | 697,4 | 780,0 | 894,6 | 930,5 | 976,2 | 959,0 | 872,9 |
| Chipre | 365,4 | 393,9 | 292,7 | 1.269,7 | 1.227,0 | 1.033,3 | 763,7 |
| República Checa | 244,5 | 303,9 | 429,2 | 489,5 | 479,6 | 434,6 | 396,9 |
| Malta | 177,6 | 202,4 | 215,6 | 291,4 | 609,9 | 569,1 | 344,3 |
| Azerbaiyán | 2.733,4 | 3.293,3 | 3.760,0 | 4.003,4 | 4.035,2 | 4.008,3 | 3.638,9 |
| Reino Unido | 1.433,8 | 1.848,5 | 2.750,4 | 2.507,4 | 2.475,6 | 2.422,1 | 2.239,6 |
| Turquía | 715,2 | 883,5 | 1.142,0 | 1.093,9 | 1.210,8 | 1.208,4 | 1.042,3 |
| Emiratos Árabes Unidos | 645,7 | 733,7 | 855,3 | 879,6 | 886,6 | 901,7 | 817,1 |
| China | 589,7 | 602,3 | 622,9 | 688,8 | 716,6 | 659,6 | 646,6 |
| Estados Unidos | 323,7 | 355,5 | 430,9 | 516,2 | 605,6 | 647,9 | 480,0 |
| Islas Vírgenes Británicas | 431,0 | 476,0 | 468,3 | 393,4 | 277,3 | 190,9 | 372,8 |
| Federación de Rusia | 213,2 | 241,7 | 300,0 | 347,0 | 390,0 | 399,5 | 315,2 |
| Suiza | 169,7 | 187,5 | 224,8 | 256,9 | 237,3 | 239,4 | 219,2 |
| Panamá | 132,4 | 195,7 | 217,6 | 281,1 | 330,3 | 83,9 | 206,8 |

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Foreign Direct Investments*.

²⁸ Enterprise Georgia, *The State Grant Program - FDI Grant*, 19 de noviembre de 2020. Consultado en: <http://www.enterprisegeorgia.gov.ge/en/News/the-state-program-fdi-grant>.

²⁹ Los sectores comprenden la producción de productos eléctricos y electrónicos; la fabricación de partes y componentes de aeronaves; la fabricación de vehículos y equipo, así como sus partes; la exportación de servicios empresariales y la contratación externa de procesos empresariales; la construcción de almacenes y centros logísticos; y la reparación y el mantenimiento de aeronaves.

³⁰ En el caso de las empresas que operan en el sector de la contratación externa de procesos empresariales, la cuantía mínima de la inversión es de GEL 5 millones, y han de crearse al menos 200 nuevos puestos de trabajo.

2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1 Marco general

2.1. Desde el examen anterior, las modificaciones introducidas en la Constitución y el Código Electoral de Georgia han supuesto varios cambios importantes. En primer lugar, se pasó de un sistema semipresidencial a un sistema parlamentario. En segundo lugar, se adoptaron medidas para sustituir el método mixto de elección del Parlamento, que combina el sistema mayoritario y el proporcional, por un sistema de representación plenamente proporcional.

2.2. Durante este período se concluyó el proceso iniciado a principios del decenio de 2010 para reducir la función del Presidente.¹ Las modificaciones constitucionales adoptadas en 2017-2018² sustituyeron el sistema de elección directa del Presidente mediante voto popular por un sistema de elección indirecta por un Colegio Electoral compuesto de 300 miembros, que incluyen miembros del Parlamento y representantes de los Gobiernos locales y regionales.³ El Presidente se elegirá sin debate previo mediante votación pública por un mandato de cinco años, prorrogable una sola vez, y la edad mínima exigida para poder ocupar el cargo se elevó de 35 a 40 años.⁴

2.3. Con las modificaciones introducidas también se reduce el alcance de las facultades presidenciales. El Presidente es el Jefe de Estado, el garante de la unidad del país y la independencia nacional y el Comandante en Jefe supremo de las Fuerzas de Defensa de Georgia, y representa a Georgia en las relaciones exteriores.⁵ Sin embargo, el Presidente ya no garantiza "el funcionamiento de los órganos estatales en el marco de las facultades que le confiere la Constitución" y ya no tiene derecho a "solicitar que se examinen cuestiones concretas en las sesiones del Gobierno y de participar en los debates". Además, el Consejo de Seguridad Nacional, encabezado por el Presidente en virtud de la Constitución anterior, se ha sustituido por un Consejo de Defensa Nacional, que funcionará únicamente cuando se aplique la ley marcial para coordinar la labor de los órganos constitucionales y estará integrado por el Presidente, el Primer Ministro, el Presidente del Parlamento y el Jefe de las Fuerzas Armadas.⁶

2.4. El Gobierno, dirigido por el Primer Ministro, es el órgano supremo del poder ejecutivo y rinde cuentas ante el Parlamento. Conforme a los cambios constitucionales de 2017, el Primer Ministro organiza las actividades del Gobierno y nombra y destituye a los ministros. El Primer Ministro informa al Parlamento sobre la actuación del Gobierno, y le presenta un informe anual sobre la aplicación del programa gubernamental.⁷

2.5. El segundo aspecto importante que se modificó en la Constitución durante el período objeto de examen es el modo de elección de los miembros del Parlamento. El sistema mixto existente, que combina la representación por mayoría y la representación proporcional, se ha considerado perjudicial para el pluralismo porque ha tendido a dar lugar a una abrumadora mayoría de un solo

¹ En la Constitución de 1995, Georgia se definió como una república presidencial. Como se señaló en el examen anterior, con arreglo a las modificaciones constitucionales que entraron en vigor en 2013 se distribuyeron los poderes presidenciales entre el Primer Ministro y el Parlamento. El Presidente siguió siendo el Jefe del Estado y Comandante en Jefe, pero ya no podía poner en marcha proyectos de ley, suspender leyes emitidas por el Gobierno o convocar reuniones de urgencia del Parlamento. Con esas modificaciones se revocó la concentración de poderes conferidos a la presidencia en 2004 y se reforzó la función del Parlamento con respecto a la orientación y ejecución de las políticas extranjeras y nacionales. Documento WT/TPR/S/328/Rev.1 de la OMC, de 18 de marzo de 2016, párrafo 2.5.

² En diciembre de 2016 se inició un proceso de reforma constitucional mediante la creación de una Comisión Constitucional del Estado. Las modificaciones constitucionales adoptadas en octubre de 2017 y marzo de 2018 entraron en vigor en diciembre de 2018.

³ Las disposiciones relativas a la elección indirecta del Presidente serán aplicables a partir de 2024. La elección presidencial de noviembre de 2018 fue la última elección celebrada conforme al sistema directo anterior.

⁴ Constitución, modificada, artículo 50. Civil.ge, *New Constitution Enters into Force*, 17 de diciembre de 2018. Consultado en: <https://civil.ge/archives/271293>.

⁵ Constitución, modificada, artículo 49.

⁶ Civil.ge, *New Constitution Enters into Force*, 17 de diciembre de 2018.

⁷ Constitución, modificada, artículos 54 y 55. Civil.ge, *New Constitution Enters into Force*, 17 de diciembre de 2018.

partido.⁸ Los cambios constitucionales introducidos en 2017-2018 prevén que, a partir de 2024, el Parlamento se elegirá sobre la base de un sistema de representación plenamente proporcional.⁹ Los mandatos no distribuidos se asignarán proporcionalmente entre los partidos que alcancen un umbral del 5%. Ya no se permitirá la constitución de bloques electorales. Los miembros del Parlamento designados por un partido político solo pueden constituir una facción política. La edad mínima que se exige para poder integrar el Parlamento se ha elevado de 21 a 25 años.¹⁰ Sin embargo, estos cambios están sujetos a varias normas de transición, conforme a las cuales la elección parlamentaria de 2020 se celebraría utilizando el sistema electoral mixto, en el que los votantes elegirían a 73 miembros del Parlamento en circunscripciones uninominales mayoritarias, y los 77 escaños restantes se distribuirían proporcionalmente entre los integrantes de las listas cerradas de los partidos. El umbral para formar parte del Parlamento se reduciría al 3%, y los partidos podrían formar bloques electorales.¹¹

2.6. Conforme a las ulteriores modificaciones constitucionales, adoptadas en junio de 2020 y destinadas a aplicar un acuerdo alcanzado por los partidos políticos de Georgia en marzo de 2020¹², se modificó la composición del Parlamento para la elección de 2020 de modo que 120 escaños se asignarían mediante el sistema proporcional y 30 conforme al método mayoritario. El umbral para que un partido pueda formar parte del Parlamento se redujo al 1% y se introdujo una norma que establece que ningún partido que obtenga menos del 40% de los votos puede reclamar una mayoría. Estas normas serán aplicables hasta 2024, fecha en la que el sistema electoral pasará a ser plenamente proporcional.¹³ Los debates sobre la reforma electoral continuaron en 2021 como parte de los esfuerzos destinados a superar el estancamiento político que se produjo después de las elecciones parlamentarias de octubre de 2020.¹⁴ En junio de 2021, el Parlamento adoptó un conjunto de 20 reformas de la legislación electoral relativas al sistema electoral, la administración electoral, las campañas preelectorales, el procedimiento de votación, los procedimientos de recuento y las diferencias electorales.¹⁵ Las reformas se basaron en parte en el acuerdo político de 19 de abril de 2021.¹⁶

2.7. El Parlamento de Georgia es el responsable de la ratificación de los tratados internacionales, mientras que el poder ejecutivo se encarga de su aplicación. En el caso de determinadas categorías de tratados internacionales, una decisión del Parlamento de ratificar, o de denunciar y anular, un tratado dado deberá ser adoptada por una mayoría de al menos tres cuartas partes del número total de sus miembros, mientras que, en el caso de otros tratados, dichas decisiones deben ser adoptadas por la mayoría del número total de miembros.¹⁷

⁸ Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) - *Georgia – Opinion on the Draft Constitutional Amendments Adopted on 15 December 2017 at the Second Reading by the Parliament of Georgia*, CDL-AD(2018)005, 19 de marzo de 2018, página 4.

⁹ Constitución, modificada, artículo 37 2).

¹⁰ Todo ciudadano de Georgia que tenga derechos electorales, haya alcanzado la edad de 25 años y haya vivido en Georgia durante al menos 10 años podrá ser elegido miembro del Parlamento.

¹¹ Civil.ge, *New Constitution Enters into Force*, 17 de diciembre de 2018.

¹² Consejo de Europa, *Statement of the Political Dialog Facilitators on Agreement*, 8 de marzo de 2020. Consultado en: <https://www.coe.int/en/web/tbilisi/-/statement-of-the-political-dialog-facilitators-on-agreement-march-8->.

¹³ Civil.ge, *Georgian Parliament Passes Constitutional Changes on Electoral Reform*, 29 de junio de 2020. Consultado en: <https://civil.ge/archives/357537>.

¹⁴ Véase, por ejemplo, Comisión de Venecia, *Georgia – Joint Urgent Opinion on Draft Amendments to the Election Code*, CDL-AD(2021)022, 5 de julio de 2021; Comisión de Venecia, *Georgia – Urgent Joint Opinion on Revised Draft Amendments to the Election Code*, CDL-PI(2021)011, 18 de junio de 2021. Agenda.ge, *Venice Commission, ODIHR Advise "More Holistic Approach", Stability of Changes in Georgian Election Code*, 19 de junio de 2021. Consultado en: <https://agenda.ge/en/news/2021/1670>.

¹⁵ Agenda.ge, *Parliament Adopts Electoral Amendments, Two Opposition Factions Refuse to Vote*, 29 de junio de 2021. Consultado en: <https://agenda.ge/en/news/2021/1772>.

¹⁶ *A Way Ahead for Georgia*, 19 de abril de 2021. Consultado en: https://gd.ge/uploads/news_attachment/e2306079e2a55be27.pdf. El acuerdo político de 19 de abril de 2021 tiene por objeto, entre otras cosas, "[p]oner fin a la disputa política actual y hacer avanzar el programa democrático y de promoción del estado de derecho de Georgia mediante reformas políticas, judiciales y de lucha contra la corrupción". El acuerdo define las medidas concretas que han de adoptarse en relación con la reforma electoral, el estado de derecho y la reforma judicial, la distribución del poder en el Parlamento y las futuras elecciones.

¹⁷ Constitución, modificada, artículo 47. Con arreglo a las modificaciones constitucionales introducidas en 2017-2018 se modificó la norma especial aplicable a determinadas categorías de tratados para pasar de requerir una mayoría de dos tercios a una de tres cuartos.

2.8. Los acuerdos internacionales ratificados por el Parlamento, incluido el Acuerdo sobre la OMC, tienen precedencia sobre las leyes nacionales y demás instrumentos legislativos de Georgia, a excepción de la Ley Constitucional.

2.9. Tras la adopción de la Constitución de 1995 se estableció un nuevo sistema jurídico formado por un tribunal constitucional y un sistema de tribunales ordinarios de tres niveles: tribunales de los distritos o de primera instancia; tribunales de apelación, donde las decisiones de los tribunales de primera instancia pueden ser objeto de recurso; y el Tribunal Supremo, la instancia definitiva de la administración de justicia.¹⁸ El funcionamiento del poder judicial ha suscitado críticas¹⁹, por lo que se están haciendo reformas, que se relacionan, entre otras cosas, con el nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo.

2.10. Conforme a las modificaciones introducidas en la Constitución en 2017-2018, los magistrados del Tribunal Supremo son designados por el Consejo Superior de Justicia, en lugar de por el Presidente, y luego nombrados, para ejercer hasta su jubilación, por el Parlamento.²⁰ Si bien los magistrados han de elegirse en función de sus competencias e integridad, se ha observado que no se han establecido criterios claros en cuanto a las calificaciones requeridas ni procedimientos transparentes que el Consejo deba seguir, y la forma en que el Consejo designa a los candidatos ha generado controversia.²¹ El acuerdo político de 19 de abril de 2021 prevé varias medidas para reformar el Consejo Superior de Justicia y modifica las normas que se han de respetar para el nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo.²²

2.11. Otro aspecto del poder judicial que ha suscitado preocupación en cuanto a la falta de independencia es el papel del Fiscal General.²³ De conformidad con el acuerdo político de 19 de abril de 2021, el Parlamento inició recientemente cambios constitucionales para que se requiera una votación por mayoría calificada para el nombramiento del Fiscal General.²⁴

2.12. Las leyes georgianas prevén el derecho de apelar las resoluciones administrativas en asuntos sujetos a las disposiciones de la OMC ante un tribunal independiente, de conformidad con las obligaciones contraídas en el marco de la OMC. El Tribunal Municipal de Tiflis tiene jurisdicción para entender en esas apelaciones.

2.13. Todos los proyectos de ley y de reglamentos relacionados con el comercio se publican en una serie de portales, como por ejemplo <http://www.parliament.ge/> y <http://www.dcfta.gov.ge/ge/legislation>. Todos los instrumentos jurídicos adoptados se publican en fuentes oficiales, en particular en el Boletín Oficial de Georgia (<http://www.matsne.gov.ge>²⁵), y en el sitio web del Gobierno (<http://www.gov.ge>).

¹⁸ En el último examen se señaló que "[l]a ineficacia del sistema judicial y la escasa capacidad de los tribunales son factores que entran en juego en la débil protección de los derechos de propiedad y la deficiente solución de las diferencias comerciales" y que el Gobierno reconocía la necesidad de reforzar la independencia del poder judicial. Documento WT/TPR/S/328/Rev.1 de la OMC, de 18 de marzo de 2016, párrafo 2.8.

¹⁹ Comisión Europea y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, *Association Implementation Report on Georgia*, 5 de febrero de 2021, SWD(2021) 18 final, página 7 (donde se señala que "subsisten importantes problemas relacionados con la independencia y la rendición de cuentas del poder judicial"). OCDE (2020), *OECD Investment Policy Reviews: Georgia*, página 11 (donde se señala que "[e]s necesario promover de manera sostenida una reforma judicial sistémica para reforzar la confianza de los inversores en el sistema judicial").

²⁰ Constitución, modificada, artículo 61.

²¹ Bertelsman Stiftung, *BTI 2020 Country Report – Georgia*, páginas 11 y 12. Recientemente, la Comisión de Venecia emitió varios dictámenes sobre las modificaciones propuestas de la Ley de Tribunales Ordinarios relativas a las normas para el nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo. Véase, por ejemplo, Comisión de Venecia, *Georgia-Urgent Opinion on the Amendments to the Organic Law on Common Courts*, CDL-PI(2021)007, 28 de abril de 2021.

²² *A Way Ahead for Georgia*, 19 de abril de 2021, página 5.

²³ Conforme a las modificaciones constitucionales de 2017-2018, el Fiscal General ejercerá sus funciones separadamente del Ministerio de Justicia y actuará como un órgano independiente responsable ante el Parlamento, y será elegido por el Parlamento por un mandato de seis años. Constitución, modificada, artículo 65.

²⁴ *Agenda.ge, Ruling Party, Opposition Agree on Electoral Constitutional Amendments Proposed by EU Mediation*, 28 de junio de 2021. Consultado en: <https://agenda.ge/en/news/2021/1765>.

²⁵ Los instrumentos normativos adquieren efectos jurídicos una vez que se publican en matsne.gov.ge.

2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

2.14. Georgia aplica las disposiciones de la OMC de manera uniforme en todo el territorio aduanero controlado por el Gobierno, incluso en las regiones dedicadas al comercio transfronterizo o el tráfico en frontera, las zonas económicas especiales y otras esferas donde ha establecido regímenes especiales de aranceles, impuestos y reglamentación. Las partes del país bajo el control del Gobierno central se dividen en 10 regiones, dirigidas por gobernadores, y la ciudad capital de Tiflis, dirigida por un alcalde. El Gobierno sigue sin tener control aduanero de la región de Abjasia y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur debido a la situación que prevalece en estas regiones.²⁶

2.15. El Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible (MESD) define, aplica y coordina la política comercial a través de su Departamento de Política de Comercio Exterior. El Departamento colabora estrechamente con diversos organismos relacionados con el comercio adscritos al Ministerio, además de con otras entidades pertinentes²⁷, también del sector privado, y se encarga de la presentación de notificaciones a la OMC.

2.16. El Grupo Consultivo sobre el Comercio, creado en 2016, es un órgano consultivo integrado por el Viceministro de Economía y Desarrollo Sostenible y representantes del sector privado que trabajan en asuntos relacionados con el comercio. Formula recomendaciones sobre cuestiones comerciales de interés para Georgia y las somete al Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible para su posible aplicación. En el marco del Grupo Consultivo sobre el Comercio, se creó un grupo consultivo especial relacionado con el Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio de Alcance Amplio y Profundo (ZLCAP) entre Georgia y la Unión Europea (sección 2.3.2), integrado por 10 miembros que representan a diversos consejos y asociaciones empresariales, sindicatos sectoriales, cámaras de comercio y organizaciones internacionales.²⁸ La finalidad de este grupo es apoyar la aplicación efectiva del Acuerdo y la plena participación de la sociedad civil, en particular mediante la celebración de debates y consultas sobre las reformas actuales y previstas y los cambios legislativos e institucionales relacionados con este Acuerdo.

2.17. Las autoridades señalan que los objetivos generales de la política comercial de Georgia prácticamente no han cambiado desde el examen anterior: la integración en la economía mundial, incluido el cumplimiento de las obligaciones asumidas al adherirse a la OMC, así como las previstas en otros acuerdos, principalmente el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea; la liberalización ininterrumpida de la política comercial; la facilitación de los trámites de exportación e importación y la simplificación de las reglamentaciones relativas a los obstáculos no arancelarios; y la diversificación de las relaciones comerciales mediante el establecimiento de regímenes preferenciales con los principales socios comerciales del país. El principal objetivo de la estrategia de desarrollo socioeconómico del país, Georgia 2020, adoptada en junio de 2014, es lograr un crecimiento económico sostenible e inclusivo que beneficie a la mayoría de la población, el cual se prevé alcanzar a través del crecimiento del sector privado, respaldado por un gobierno eficaz y transparente, el respeto de los derechos de propiedad, la apertura al comercio y la integración con los mercados financieros internacionales. En la estrategia se hace hincapié en la necesidad de promover y diversificar las exportaciones y en las posibilidades que ofrece la situación geográfica del país para que este se consolide como un centro de comercio y logística que conecte a Asia y Europa a través del Cáucaso. El objetivo de promover la integración política y económica con la Unión Europea sigue siendo la piedra angular de la estrategia Georgia 2020, por lo que la aplicación de las reformas prescritas por el Acuerdo sobre la ZLCAP se considera parte integrante del programa de políticas. Durante el período objeto de examen, la mayor parte de los cambios legislativos introducidos en la esfera del comercio y en cuestiones relacionadas con este obedecieron a la obligación que contrajo Georgia en el marco del Acuerdo sobre la ZLCAP de aproximar su legislación al acervo de la UE.

2.18. En julio de 2021, el Gobierno presentó una estrategia de desarrollo económico para los próximos 10 años denominada Economía 2030 (sección 1.2, recuadro 1.2). La estrategia tiene por objetivo aumentar la producción nacional y las exportaciones. con el fin de mantener una tasa

²⁶ Véase el párrafo 3 de la sección 1 y el párrafo 11 de la sección 2 del informe de la Secretaría para el examen de las políticas comerciales de Georgia de 2009 (documento WT/TPR/S/224/Rev.1, de 19 de enero de 2010).

²⁷ Si bien no existe un mecanismo formal para la coordinación interinstitucional, el MESD actúa como coordinador y asegura la cooperación entre otros organismos competentes.

²⁸ MESD, *DCFTA Coordination*. Consultado en: <https://dcfta.gov.ge/ge/coordination>.

elevada de crecimiento económico. En concreto, se prevé duplicar las exportaciones en los próximos cinco años y aumentar la autosuficiencia un 20% como mínimo. Como parte del programa Productos de Georgia, en el nuevo Programa de Fomento del Sector Exportador y Sustitución de las Importaciones se identifican determinados sectores en los que hay posibilidades de aumentar las exportaciones y de sustituir las importaciones en el mercado local y que se beneficiarán de ciertos programas de ayuda. Los sectores en cuestión son los siguientes: fabricación de productos farmacéuticos; producción de productos químicos; fabricación de algunos materiales de construcción; producción de productos primarios de metal, plástico, caucho y vidrio; industria textil y fabricación de calzado; fabricación de instalaciones y componentes eléctricos; producción de piensos; fabricación de partes de automóviles y otros vehículos o sus partes; fabricación de instrumentos médicos; producción de muebles; pesca marina; y producción de programas informáticos.²⁹

2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

2.3.1 OMC

2.19. Georgia aceptó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) el 4 de enero de 2016³⁰, la Declaración sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información el 22 de junio de 2016 y el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC el 21 de noviembre de 2018. Georgia tiene la condición de observador en el Comité de Contratación Pública.

2.20. Georgia ha seguido de cerca los debates recientes sobre la reforma de la OMC y ha participado activamente en las iniciativas relativas a las declaraciones conjuntas sobre las microempresas y pequeñas y medianas empresas³¹, el comercio electrónico³², la facilitación de las inversiones y la reglamentación nacional en el ámbito de los servicios. En el contexto de la solución de diferencias y el estancamiento del Órgano de Apelación, Georgia ha apoyado firmemente los esfuerzos encaminados a resolver rápidamente el asunto. Georgia ha seguido de cerca todos los acontecimientos conexos, incluido el establecimiento del procedimiento arbitral multipartito de apelación provisional, que servirá como mecanismo temporal de solución de diferencias en la OMC.

2.21. Durante el período comprendido entre enero de 2016 y junio de 2021, Georgia presentó a los órganos de la OMC 53 notificaciones en materia de agricultura, antidumping, licencias de importación, acuerdos comerciales regionales, normas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, servicios, comercio de estado, subvenciones y medidas compensatorias, obstáculos técnicos al comercio, facilitación del comercio y restricciones cuantitativas (cuadro A2.1). El 30 de junio de 2021, seguían pendientes varias notificaciones relativas a las licencias de importación, la valoración en aduana y las subvenciones. Las autoridades han señalado que las notificaciones pendientes sobre licencias de importación se presentarán en breve.

2.22. Durante el período objeto de examen Georgia no participó en ninguna diferencia en el marco de la OMC.

²⁹ Agenda.ge, *Economy Minister Presents 10-year Development Plan. What Does It Include?*, 6 de julio de 2021. Consultado en: <https://agenda.ge/en/news/2021/1864>.

³⁰ Con respecto a las notificaciones presentadas por Georgia sobre sus compromisos en el marco del AFC, véanse los documentos WT/PCFT/N/GEO/1 y G/TFA/N/GEO/2 de la OMC, de 2 de febrero de 2016 y 31 de julio de 2018, respectivamente. Recientemente se estableció un Comité Nacional de Facilitación del Comercio para coordinar la aplicación del AFC y las actividades conexas que se realicen en el futuro. La aplicación del AFC por Georgia ha dado lugar a reformas e iniciativas de política recientes relacionadas con el desarrollo de la infraestructura aduanera, la construcción de zonas de despacho de aduana, el aumento del control en frontera en cooperación con otras entidades pertinentes, el establecimiento de un sistema de gestión basada en el riesgo y la introducción de un sistema de automatización de los datos aduaneros (sección 3.1).

³¹ El Gobierno adoptó un documento estratégico sobre el desarrollo de las pymes, en el que se establece un plan de acción detallado y el alcance de las actividades. Se establecieron varios organismos centrados especialmente en el desarrollo de las pymes con el fin de promover una mayor integración de estas en los mercados mundiales y contribuir de manera significativa al logro de un crecimiento sostenible e inclusivo.

³² Georgia elaboró recientemente un nuevo proyecto de ley sobre comercio electrónico (sección 4.4.2.4).

2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales

2.23. Georgia es parte en 16 acuerdos comerciales regionales: Armenia-Georgia; Azerbaiyán-Georgia; China-Georgia; Comunidad de Estados Independientes (CEI); Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)-Georgia; Unión Europea-Georgia; Hong Kong, China-Georgia; Estados de la GUAM (Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y la República de Moldova); Kazajistán-Georgia; República de Moldova-Georgia; Federación de Rusia-Georgia; Turquía-Georgia³³; Turkmenistán-Georgia; Ucrania-Georgia; Reino Unido-Georgia; y Uzbekistán-Georgia.³⁴ Los acuerdos con China; la AELC; Hong Kong, China; y el Reino Unido se concluyeron y entraron en vigor durante el período objeto de examen.

2.3.2.1 Unión Europea

2.24. El Acuerdo de Asociación concluido en 2014 entre Georgia y la Unión Europea y sus Estados miembros³⁵ incluye entre sus objetivos lograr una integración económica gradual de Georgia en el mercado interior de la UE, en particular a través de la creación de una ZLCAP que proporcionará un amplio acceso al mercado, sobre la base de una aproximación reglamentaria continua y global, de conformidad con los derechos y obligaciones derivados de la pertenencia a la OMC.³⁶ El Acuerdo sobre la ZLCAP prevé la eliminación de los aranceles respecto de todas las mercancías inmediatamente después de su entrada en vigor, así como una mayor apertura de los mercados de servicios y la mejora de las condiciones de establecimiento para los inversores.³⁷ El título IV, que establece una zona de libre comercio, contiene capítulos sobre trato nacional y acceso de las mercancías al mercado; soluciones comerciales; obstáculos técnicos al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; aduanas y facilitación del comercio; establecimiento, comercio de servicios y comercio electrónico; pagos corrientes y circulación de capitales; contratación pública; propiedad intelectual; competencia; cuestiones sobre el sector energético vinculadas al comercio; transparencia; comercio y desarrollo sostenible; y solución de diferencias.³⁸

2.25. En virtud del Acuerdo sobre la ZLCAP, Georgia ha de aproximar su legislación al acervo de la UE y, en algunos casos, a las normas y las mejores prácticas internacionales, en las esferas de los reglamentos técnicos, las normas y la evaluación de la conformidad, las medidas sanitarias y fitosanitarias; el derecho aduanero; el comercio de servicios; y la contratación pública.³⁹ En los Anexos del Acuerdo de Asociación se definen detalladamente los elementos específicos del acervo de la UE a los que Georgia deberá aproximar su legislación y los procedimientos, el método y el calendario que habrá de seguir para llevar a cabo dicha aproximación. El Acuerdo sobre la ZLCAP prevé la celebración de debates periódicos en el Comité de Asociación, en su configuración de Comercio, para facilitar la evaluación de la aproximación de Georgia al acervo de la UE, así como una evaluación de la aproximación por parte de la Unión Europea.⁴⁰ Según las autoridades, la legislación de Georgia ya se ha aproximado a 154 instrumentos jurídicos de la UE, que representan alrededor del 52% de los compromisos totales. Georgia adoptó varios planes de acción nacionales para aplicar el Acuerdo sobre la ZLCAP, a saber, el Plan de Acción para la Aplicación del Acuerdo sobre la ZLCAP durante el período 2014-2017; el Plan de Acción de Georgia para la Aplicación del

³³ En 2016 se iniciaron negociaciones con miras a modificar el ALC entre Turquía y Georgia (2008) mediante una mayor liberalización del comercio de mercancías y la inclusión del comercio de servicios.

³⁴ Base de Datos de la OMC sobre los Acuerdos Comerciales Regionales. Consultado en: <https://rtais.wto.org/UI/PublicSearchByMemberResult.aspx?membercode=268>.

³⁵ El Acuerdo de Asociación se notificó al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales y al Consejo del Comercio de Servicios en el documento WT/REG354/N/1 - S/C/N/745 de la OMC, de 3 de julio de 2014. El texto del Acuerdo de Asociación puede consultarse en: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22014A0830\(02\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:22014A0830(02)&from=ES). El Acuerdo de Asociación dejó de aplicarse al Reino Unido el 31 de diciembre de 2020. Documento WT/REG/GEN/N/10 de la OMC, de 1 de marzo de 2021.

³⁶ Acuerdo de Asociación, artículo 1 h).

³⁷ Documento WT/REG354/N/1 - S/C/N/745 de la OMC, de 3 de julio de 2014.

³⁸ Para más detalles, véase la presentación fáctica de la Secretaría de la OMC relativa al Acuerdo sobre la ZLCAP, distribuida al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales en el documento WT/REG354/1 de la OMC, de 13 de abril de 2015.

³⁹ Acuerdo de Asociación, artículos 47, 55, 75, 102, 113, 122, 126 y 146.

⁴⁰ Acuerdo de Asociación, artículos 273 y 275. Véase, por ejemplo, Comisión Europea, *Joint Report on the Seventh EU-Georgia Association Committee in Trade Configuration*, 3 y 4 de febrero de 2021. Consultado en: https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2021/march/tradoc_159454.pdf; y Comisión Europea y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (2021), *Association Implementation Report on Georgia*. Consultado en: <https://www.euneighbours.eu/en/east/stay-informed/publications/association-implementation-report-georgia>.

Acuerdo sobre la ZLCAP durante el período 2018-2020; y el Plan de Acción de Georgia para la Aplicación del Acuerdo sobre la ZLCAP durante el período 2021-2023.⁴¹

2.26. En el marco del Acuerdo sobre la ZLCAP, los productos (con excepción del ajo sujeto a contingentes) originarios de Georgia gozan de un acceso libre de derechos al mercado de la Unión Europea. Según las autoridades, las exportaciones a la Unión Europea han aumentado un 31% desde 2014 y alcanzaron un valor de USD 819,3 millones en 2020, y el número de empresas que exportan a la Unión Europea ha aumentado un 51% desde 2014 y ascendió a 849. Entre 2014 y 2020, se redoblaron los esfuerzos para dar a conocer los productos georgianos en la Unión Europea y se introdujeron nuevos productos como kiwis, limones secos, caquis, grosella negra, manzana, membrillo, mermelada de frutas, miel, productos de pescado, muebles para animales, botellas de vidrio y utensilios de plástico. Varios estudios señalan que el Acuerdo sobre la ZLCAP aún no ha permitido diversificar de manera significativa la estructura de las exportaciones a la Unión Europea.⁴²

2.27. El 1 de enero de 2017 se introdujo un régimen de exención de visados para los viajeros de Georgia que visiten la Unión Europea, y los ciudadanos de Georgia que cuenten con un pasaporte biométrico ya no necesitan visado para viajar al espacio Schengen por un máximo de 90 días. Este fue el resultado de la aplicación por Georgia del Plan de Acción para la Liberalización de Visados emprendido en el marco del Diálogo sobre Liberalización de Visados iniciado entre la Unión Europea y Georgia en 2012.⁴³

2.28. Según el documento relativo al Programa del Gobierno 2021-2024: hacia la construcción de un Estado europeo, adoptado en diciembre de 2020, una tarea clave del Gobierno es "lograr que la economía del país esté lista para solicitar oficialmente la adhesión a la UE en 2024".⁴⁴

2.3.2.2 Acuerdos con otros interlocutores

2.29. El Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre Georgia y los Estados de la AELC se concluyó el 27 de junio de 2016 y entró en vigor entre Georgia e Islandia y Noruega (con inclusión del archipiélago de Svalbard y la isla de Jan Mayen) el 1 de septiembre de 2017, y entre Georgia y Suiza y Liechtenstein el 1 de mayo de 2018.⁴⁵ El Acuerdo establece una zona de libre comercio entre los distintos Estados de la AELC, por un lado, y Georgia, por el otro, y no se aplica a las relaciones comerciales entre los distintos Estados de la AELC. El ALC consta de 13 capítulos y 16 anexos, que abarcan el comercio de mercancías, las medidas sanitarias y fitosanitarias, el comercio de servicios, el establecimiento, la protección de la propiedad intelectual, la contratación pública, la competencia, el comercio y el desarrollo sostenible, las disposiciones institucionales y la solución de diferencias. El ALC tiene por objeto eliminar los derechos de aduana con respecto a las importaciones y exportaciones de todos los tipos de productos industriales, incluidos el pescado y otros productos

⁴¹ Estos planes de acción pueden consultarse en: <http://www.dcfta.gov.ge/en/implementation>. Este sitio web específico <http://www.dcfta.gov.ge/en/home> tiene por objeto proporcionar información práctica y jurídica completa y actualizada sobre el Acuerdo sobre la ZLCAP a los clientes, empresarios y otras partes interesadas, tanto en georgiano como en inglés. El sitio web es administrado por el MESD y su objetivo es: i) ayudar a todas las partes interesadas a obtener información sobre los beneficios, las oportunidades y las ventajas que ofrece el Acuerdo sobre la ZLCAP; ii) proporcionar información a las partes interesadas sobre las donaciones y otros programas de ayuda financiera de la UE que se lleven a cabo en el marco del Acuerdo sobre la ZLCAP; y iii) proporcionar información a las partes interesadas sobre las reformas y las iniciativas legislativas emprendidas. El sitio web ofrece a las partes interesadas, incluidas las ONG y el sector privado, la oportunidad de presentar a las autoridades competentes pertinentes observaciones o propuestas sobre los instrumentos y proyectos legislativos que se adopten en el marco del Acuerdo sobre la ZLCAP.

⁴² Por ejemplo, I. Guruli (2020), *Georgia-EU Integration – Progress Made so far and Steps to Move Forward*. Consultado en: <https://osgf.ge/en/publication/georgia-eu-integration-progress-made-so-far-and-steps-to-move-forward/>; y Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (2020), *Association Agreement between the EU and Georgia – European Implementation Assessment (update)*. Consultado en: https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document.html?reference=EPRS_STU%282020%29642820.

⁴³ Comisión Europea, *Visa Liberalisation with Moldova, Ukraine and Georgia*. Consultado en: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/international-affairs/eastern-partnership/visa-liberalisation-moldova-ukraine_en.

⁴⁴ Government of Georgia (2020), *Government Program 2021-2024: Toward Building a European State*, página 18. Consultado en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/geo199988.pdf>.

⁴⁵ El Acuerdo se notificó al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales y al Consejo del Comercio de Servicios en el documento WT/REG386/N/1 - S/C/N/891 de la OMC, de 30 de agosto de 2017. El texto del Acuerdo puede consultarse en: <http://www.efta.int/free-trade/free-trade-agreements/georgia>.

marinos, originarios o procedentes de cualquiera de las Partes. Prevé concesiones arancelarias para los productos agrícolas básicos y elaborados abarcados por los anexos bilaterales del Acuerdo.⁴⁶ Con la entrada en vigor de este ALC, el 89% del Arancel de Georgia quedó libre de derechos para las importaciones procedentes de Islandia, el 94% quedó libre de derechos para las importaciones procedentes de Noruega y el 95,5% quedó libre de derechos para las importaciones procedentes de Suiza.⁴⁷

2.30. El ALC entre Georgia y China se concluyó el 13 de mayo de 2017 y entró en vigor el 1 de enero de 2018.⁴⁸ El Acuerdo contiene disposiciones sobre comercio de mercancías; normas de origen; procedimientos aduaneros y facilitación del comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; obstáculos técnicos al comercio; medidas comerciales correctivas; comercio de servicios; medio ambiente y comercio; competencia; propiedad intelectual; inversión; comercio electrónico; transparencia; disposiciones institucionales; y solución de diferencias.⁴⁹ Cada una de las Partes se ha comprometido a eliminar o reducir progresivamente los derechos de aduana aplicados a las mercancías originarias de la otra Parte. Las autoridades señalan que, desde la entrada en vigor de este ALC, las exportaciones a China han aumentado significativamente.⁵⁰ La conclusión de un ALC con China estuvo estrechamente relacionada con la participación de Georgia en la Iniciativa "Cinturón y Ruta", en el marco de un Memorándum de Entendimiento firmado en 2015.⁵¹

2.31. El ALC entre Georgia y Hong Kong, China se concluyó el 27 de junio de 2018 y entró en vigor el 13 de febrero de 2019.⁵² El Acuerdo contiene disposiciones sobre comercio de mercancías, normas de origen, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas comerciales correctivas, comercio electrónico, establecimiento, propiedad intelectual, competencia, comercio y medio ambiente, transparencia, disposiciones institucionales y solución de diferencias.⁵³ Cada una de las Partes se ha comprometido a eliminar todos los derechos de aduana respecto a las mercancías originarias de la otra Parte a partir de la fecha de entrada en vigor del ALC, con la excepción de que Georgia no eliminará los derechos de aduana con respecto a los productos enumerados en su lista de exclusiones, en la que figuran principalmente productos agropecuarios.

2.32. Georgia y el Reino Unido concluyeron un Acuerdo de Asociación Estratégica y Cooperación el 21 de octubre de 2019, que entró en vigor el 1 de enero de 2021.⁵⁴ El Acuerdo se basa en el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Georgia y tiene por objeto dar continuidad a los efectos derivados de dicho Acuerdo en un contexto bilateral. Así pues, reproduce todas las secciones

⁴⁶ Para más detalles, véase la presentación fáctica de la Secretaría de la OMC en el documento WT/REG386/1 de la OMC, de 15 de enero de 2019.

⁴⁷ Documento WT/REG386/1 de la OMC, de 15 de enero de 2019.

⁴⁸ El ALC se notificó al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales y al Consejo del Comercio de Servicios en el documento WT/REG391/N/1 - S/C/N/900 de la OMC, de 5 de abril de 2018. El texto puede consultarse en http://fta.mofcom.gov.cn/georgia/georgia_special.shtml y <https://matsne.gov.ge/en/document/view/3897182>.

⁴⁹ Para más detalles, véase la presentación fáctica de la Secretaría de la OMC en el documento WT/REG391/1/Rev.1 de la OMC, de 8 de abril de 2019.

⁵⁰ En 2020, las exportaciones a China aumentaron un 136% con respecto a 2017 y alcanzaron un valor de USD 476,27 millones, con lo que pasaron a representar el 14,3% de las exportaciones totales de Georgia (frente a un 7,3% en 2017). Ese año, el volumen del comercio entre ambos países aumentó un 27% en comparación con 2017 y alcanzó un valor de USD 1.185 millones, lo que representa un 10,4% del volumen total de comercio de Georgia (frente a un 8,6% en 2017). Información facilitada por las autoridades.

⁵¹ En 2015, 2017 y 2019 se celebraron en Tiflis tres foros sobre la ruta de la seda. Las posibles repercusiones de la Iniciativa "Cinturón y Ruta" en la economía de Georgia se han analizado en el informe elaborado por el Banco Mundial (2020) titulado *South Caucasus and Central Asia – The Belt and Road Initiative: Georgia Country Case Study*.

⁵² El ALC se notificó al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales y al Consejo del Comercio de Servicios en el documento WT/REG397/N/1 - S/C/N/923 de la OMC, de 12 de febrero de 2019. El texto del ALC puede consultarse en: <https://www.tid.gov.hk/english/ita/fta/hkgefta/index.html> y http://www.economy.ge/uploads/files/2017/foreign_trade/georgia_hong_kong/eng_1/georgia_hong_kong_chi_na_free_trade_agreement_main_agreement.pdf.

⁵³ Para más detalles, véase la presentación fáctica de la Secretaría de la OMC en el documento WT/REG397/1 de la OMC, de 27 de enero de 2020.

⁵⁴ El ALC se notificó al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales y al Consejo del Comercio de Servicios en el documento WT/REG440/N/1 - S/C/N/1035 de la OMC, de 7 de enero de 2021. El texto del Acuerdo puede consultarse en: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/844167/C_S_Georgia_1.2019_UK_Georgia_Strategic_Partnership_and_Cooperation_Agreement.pdf.

del actual Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia pertinentes para un acuerdo bilateral entre el Reino Unido y Georgia. No incluye las disposiciones del Acuerdo sobre la ZLCAP relativas a la aproximación a la legislación de la UE, ya que dichas disposiciones ya no se aplican a un acuerdo bilateral entre el Reino Unido y Georgia.⁵⁵

2.33. En 2009, Georgia dio por terminada su participación en la CEI, pero se reservó el derecho de seguir participando en el acuerdo de libre comercio de la CEI y en los acuerdos bilaterales correspondientes. Los ALC bilaterales suscritos con Armenia, Azerbaiyán, la Federación de Rusia, Kazajistán, la República de Moldova, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán prevén el comercio en franquicia arancelaria de mercancías industriales y agropecuarias, pero no abarcan el comercio de servicios, las inversiones ni la contratación pública.

2.34. Actualmente se está considerando la posibilidad de entablar negociaciones para concluir acuerdos de libre comercio con la India, Israel y la República de Corea.

2.35. Georgia se beneficia del régimen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) con los Estados Unidos, el Japón y el Canadá.

2.3.3 Otros acuerdos y arreglos

2.36. El 1 de julio de 2017, Georgia se adhirió al Tratado de la Comunidad de la Energía. La Comunidad de la Energía se creó en 2005 para ampliar las normas sobre el mercado interior de la energía de la UE a Europa Sudoriental y el Mar Negro y crear así un mercado integrado de la energía (electricidad y gas). Al adoptar el Tratado de la Comunidad de la Energía, las Partes contratantes asumieron el compromiso jurídicamente vinculante de adoptar la legislación básica de la UE en materia de energía⁵⁶ (artículo 4.2.2).

2.4 Régimen de inversión

2.37. La Ley de Promoción y Garantía de la Actividad Inversora (1996) establece el marco jurídico básico que regula las inversiones nacionales y extranjeras. Define los derechos y deberes de los inversores, establece el trato nacional para los inversores extranjeros, contiene disposiciones sobre la protección jurídica de las inversiones, incluso con respecto a la expropiación y la compensación, y prevé la solución de diferencias mediante arbitraje. La Ley no exige un examen o la aprobación previa de las inversiones extranjeras, pero requiere que estas se registren con fines estadísticos. Con respecto al Índice de restricción reglamentaria de la IED elaborado por la OCDE, Georgia se ha descrito como "una de las economías más abiertas a la inversión extranjera"⁵⁷, ya que aplica un número relativamente reducido de limitaciones sectoriales en los ámbitos de la agricultura y la silvicultura, el transporte, los medios de comunicación y la inversión inmobiliaria.⁵⁸

2.38. Si bien en la estrategia Georgia 2020 se puso de relieve la necesidad de reformar la legislación sobre inversiones extranjeras para mejorar el entorno de inversión y empresarial⁵⁹, parecería ser

⁵⁵ UK Government (2019), *Explanatory Memorandum on the Strategic Partnership and Cooperation Agreement between the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland and Georgia*. Consultado en: <https://www.gov.uk/government/publications/ukgeorgia-strategic-partnership-and-cooperation-agreement-cs-georgia-no12019>.

⁵⁶ Los principales objetivos de la Comunidad de la Energía son: i) establecer un marco normativo y de mercado estable capaz de atraer inversiones en la producción de energía y la gestión de redes de transmisión; ii) crear un mercado energético integrado que permita el comercio transfronterizo de energía y la integración con el mercado de la UE; iii) mejorar la seguridad del suministro a fin de asegurar un suministro de energía estable y continuo, esencial para el desarrollo económico y la estabilidad social; iv) mejorar la situación ambiental en relación con el suministro de energía en la región y fomentar el uso de energías renovables y la eficiencia energética; y v) desarrollar la competencia a nivel regional y aprovechar las economías de escala. Comunidad de la Energía, *Who We Are*. Consultado en: <https://www.energy-community.org/aboutus/howweare.html>.

⁵⁷ OCDE (2020), *OECD Investment Policy Reviews: Georgia*, página 54.

⁵⁸ OCDE (2020), *OECD Investment Policy Reviews: Georgia*, página 55. Georgia tiene un régimen particularmente restrictivo en los sectores de la agricultura y la silvicultura pues prohíbe la propiedad extranjera de tierras agrícolas.

⁵⁹ A este respecto, se señaló que "la legislación vigente de Georgia en materia de inversión está obsoleta y desconectada de la realidad; además, las normas vigentes están dispersas en varios instrumentos normativos y no reflejan adecuadamente los derechos y garantías de los inversores ni las actividades necesarias para fomentar la inversión. Por lo tanto, el Gobierno velará por que la legislación vigente sobre

que durante el período objeto de examen no se adoptaron medidas para modificar la legislación en esta esfera. En el Programa del Gobierno 2021-2024: hacia la construcción de un Estado europeo, adoptado en diciembre de 2020, el Gobierno anunció que "se rediseñará la política del país en materia de inversiones sobre la base de una campaña agresiva destinada a atraer oficinas regionales de empresas internacionales y a fomentar las inversiones en el sector de la economía real (producción)".⁶⁰

2.39. En la estrategia Georgia 2020, adoptada en junio de 2014, se señalaba que la limitada competitividad del sector privado era uno de los tres problemas más importantes que afrontaba la economía de Georgia (junto con un capital humano insuficientemente desarrollado y un acceso limitado a recursos financieros).⁶¹ Con el objetivo de mejorar la productividad y la competitividad del sector privado, se proponían una serie de medidas destinadas a mejorar el entorno de inversión y empresarial, aumentar el nivel de innovación y de desarrollo tecnológico, facilitar el crecimiento de las exportaciones y desarrollar la infraestructura para aprovechar las posibilidades que tiene el país de funcionar como centro de tránsito. Además de incluir una reforma de la legislación sobre inversiones, la estrategia para mejorar el clima empresarial y de inversión preveía medidas destinadas a crear un entorno fiscal más atractivo y estable para el sector privado y la inversión extranjera, fortalecer el régimen de derechos de propiedad (intelectual), apoyar el desarrollo de la actividad empresarial, perfeccionar los mecanismos de solución de diferencias comerciales, mejorar los mecanismos legislativos e institucionales sobre la libre competencia en el mercado, mejorar los mecanismos de reglamentación de las quiebras y el cierre de empresas, mejorar los servicios públicos y la transparencia de la administración pública y establecer una reglamentación flexible. Durante el período objeto de examen se adoptaron importantes reformas en varias de estas esferas (sección 1.2, recuadro 1.1).

2.40. En 2017, el organismo de promoción de las inversiones de Georgia, Invest in Georgia, se integró en Enterprise Georgia, una entidad creada en 2014 en el marco del MESD como principal organismo encargado de la aplicación del programa Productos de Georgia. Enterprise Georgia consta actualmente de tres divisiones: de Desarrollo Empresarial⁶², de Apoyo a las Exportaciones y de Inversión en Georgia. Además de fomentar la inversión extranjera, Enterprise Georgia se encarga principalmente de promover las exportaciones, la inversión nacional y el desarrollo regional, y de conceder incentivos financieros. El objetivo de la División de Inversión en Georgia es atraer, promover y desarrollar la IED en Georgia. Sirve de ventanilla única para los inversores, para apoyar a las empresas antes, durante y después del proceso de inversión.⁶³

2.41. En diciembre de 2019, Enterprise Georgia presentó una Estrategia y Plan de Acción para la Promoción de las Inversiones 2020-2021.⁶⁴ Basándose en criterios tales como la armonización con la estrategia económica general de Georgia, la orientación a la exportación y la contribución al conocimiento y la experiencia práctica, la Estrategia define los sectores que recibirán una atención prioritaria en la promoción de las inversiones: la hostelería y la propiedad inmobiliaria, la contratación externa de procesos empresariales, las prendas de vestir y el calzado, los componentes de equipos electrónicos y los componentes de automóviles y de la industria aeroespacial. El sector agroindustrial se añadió a la lista debido a los efectos de la pandemia de COVID-19. El objetivo de la Estrategia y Plan de Acción de Enterprise Georgia es atraer y apoyar proyectos de inversión por valor de USD 225 millones, que permitirán crear más de 3.500 empleos.⁶⁵

inversión se reemplace con una nueva legislación que esté en consonancia con las normas y mejores prácticas internacionales". Government of Georgia (2014), *Social-economic Development Strategy of Georgia: Georgia 2020*, página 22.

⁶⁰ Government of Georgia (2020), *Government Program 2021-24: Toward Building a European State*, página 21.

⁶¹ Government of Georgia (2014), *Social-economic Development Strategy of Georgia: Georgia 2020*, página 11.

⁶² La división de desarrollo empresarial de Enterprise Georgia tiene diversos mecanismos para fomentar las actividades empresariales, como el Componente Industrial, el plan de garantías de créditos, el programa Huésped en Georgia y el programa Filmar en Georgia (sección 3.3.1).

⁶³ Según la OCDE, el marco de promoción y facilitación de las inversiones de Georgia está fragmentado y se beneficiaría de la adopción de una estrategia de inversión integral. OCDE (2020), *OECD Investment Policy Reviews: Georgia*, páginas 130 a 133.

⁶⁴ Debido a la pandemia de COVID-19, la Estrategia se actualizó en 2020 para reflejar los cambios sustanciales que se produjeron a nivel mundial en términos de IED, y su duración se prorrogó hasta 2022.

⁶⁵ Agenda.ge, *Enterprise Georgia Presents Strategy to Attract Foreign Direct Investments in Georgia*, 16 de diciembre de 2019. Consultado en: <https://agenda.ge/en/news/2019/3434>.

2.42. En noviembre de 2020, el Gobierno puso en marcha un nuevo programa, ejecutado por Enterprise Georgia, para ofrecer incentivos destinados a atraer IED en determinados sectores⁶⁶ (sección 1).

2.43. Una observación importante que se ha realizado en los estudios recientes sobre la experiencia de Georgia en la esfera de la IED⁶⁷ es que aún no se han aprovechado suficientemente los beneficios que puede ofrecer la IED para la productividad y la creación de empleo y que para mejorar su integración en la economía mundial Georgia necesita centrarse más en la IED orientada a la búsqueda de eficiencia.

2.44. Como se señala en el Examen de la Política de Inversión de Georgia, realizado por la OCDE, la IED ha desempeñado un papel limitado en el país, ya que la mayor parte de la IED se ha centrado en sectores no comerciables (finanzas, bienes raíces, comercio y turismo, transporte y energía)⁶⁸ que no contribuyen suficientemente a la creación de empleos cualificados y al crecimiento de la productividad; además, la IED en sectores orientados a la exportación, como el sector manufacturero y la agricultura, se ha estancado y sigue estando muy por debajo de su potencial.⁶⁹ En el examen se aduce que, para captar IED orientada a la exportación y a la búsqueda de eficiencia, es necesario ir más allá de las reformas destinadas a facilitar la actividad empresarial emprendidas con éxito por Georgia en los últimos años, y que, "[d]ado que la gran mayoría de los obstáculos *de jure* a la IED se han suprimido, las políticas del Gobierno en materia de inversiones han de centrarse ahora en mejorar el clima general para la inversión".⁷⁰ En el Examen se señala que los principales elementos que debe abarcar la reforma global del entorno para la inversión y la actividad empresarial son los siguientes: la política de competencia; la protección del consumidor; la protección de las inversiones; la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual; la independencia, la rendición de cuentas y la capacidad del poder judicial; los procedimientos de arbitraje; la reforma agraria; la protección de datos y la ciberseguridad; la promoción de las inversiones en el sector agroalimentario; la promoción de las inversiones; y la conducta empresarial responsable.⁷¹ Del mismo modo, en un estudio del Banco Mundial se afirma que "[l]a política [de Georgia] en materia de inversiones debe perfeccionarse y centrarse en atraer inversiones orientadas a la búsqueda de eficiencia en sectores de bienes comerciables de alto valor añadido".⁷² En el estudio se señala que las principales "limitaciones horizontales a la productividad" son la falta de infraestructuras de transporte y de TIC adecuadas, capacidad insuficiente en la administración pública, un acceso limitado al crédito y una escasez de mano de obra cualificada.⁷³ El Gobierno ha reconocido la necesidad de adoptar un enfoque más amplio. Las autoridades señalan que el objetivo de atraer IED orientada a la exportación y empresas multinacionales se ha convertido en parte integrante de la política industrial moderna de Georgia.

2.45. Georgia tiene tratados bilaterales de inversión en vigor con 32 países.⁷⁴ Durante el período objeto de examen, entraron en vigor tratados bilaterales sobre inversiones concluidos con Suiza, Estonia y Belarús. Georgia firmó tratados bilaterales sobre inversiones con Turquía, la República Kirguisa, los Emiratos Árabes Unidos y el Japón, pero estos tratados aún no han entrado en vigor. El Acuerdo sobre la ZLCAP y los ALC suscritos recientemente con el Reino Unido, China y la AELC también contienen algunas disposiciones en materia de inversión. En el plano multilateral, Georgia

⁶⁶ Enterprise Georgia, *The State Program – FDI Grant*, 19 de noviembre de 2020. Consultado en: <http://www.enterprisegeorgia.gov.ge/en/News/the-state-program-fdi-grant>.

⁶⁷ En la sección 1 del presente informe figuran estadísticas sobre la evolución reciente de la IED en Georgia.

⁶⁸ Sección 1, cuadro 1.5.

⁶⁹ OCDE (2020), *OECD Investment Policy Reviews: Georgia*, páginas 14, 22 y 42.

⁷⁰ OCDE (2020), *OECD Investment Policy Reviews: Georgia*, página 25.

⁷¹ OCDE (2020), *OECD Investment Policy Reviews: Georgia*, páginas 24-34.

⁷² Banco Mundial (2018), *Georgia: From Reformer to Performer*, página 29.

⁷³ Banco Mundial (2018), *Georgia: From Reformer to Performer*, página xvi.

⁷⁴ Belarús, Suiza, Estonia, Estado de Kuwait, República Checa, Suecia, Finlandia, Lituania, Letonia, Austria, República de Moldova, Países Bajos, Rumania, República Kirguisa, Francia, Kazajstán, Armenia, Turkmenistán, Azerbaiyán, República Islámica del Irán, Uzbekistán, Israel, Reino Unido, Bulgaria, Ucrania, Grecia, Estados Unidos, Alemania, Bélgica/Luxemburgo, China, Turquía y España. UNCTAD, Investment Policy Hub. Consultado en: <https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements/countries/77/georgia>.

es parte en el Tratado sobre la Carta de la Energía.⁷⁵ Entre 2005 y 2020, Georgia fue parte demandada en 16 procedimientos de arbitraje entre inversores y el Estado basados en tratados sobre inversiones.

⁷⁵ Existe una superposición considerable entre el Tratado sobre la Carta de la Energía y los tratados bilaterales sobre inversiones que ha suscrito Georgia, dado que 28 de los países con los que Georgia tiene un tratado bilateral sobre inversiones también son partes en el Tratado sobre la Carta de la Energía. OCDE (2020), *OECD Investment Policy Reviews: Georgia*, página 83.

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana

3.1.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.1. Durante el período objeto de examen, Georgia ha seguido digitalizando los procedimientos aduaneros y ha introducido varios cambios en su marco jurídico para simplificarlos y acercar su legislación aduanera a la de la Unión Europea, conforme a lo previsto en su Acuerdo de Asociación.¹

3.2. En 2019, Georgia adoptó los dos instrumentos jurídicos principales por los que se rigen actualmente los procedimientos aduaneros: i) el nuevo Código de Aduanas y ii) la Orden Ministerial N° 257, de 29 de agosto de 2019, por la que se aprueban las instrucciones para el movimiento y despacho de mercancías en el territorio aduanero de Georgia.² Ambos entraron en vigor el 1 de septiembre de 2019. Estos instrumentos jurídicos se complementan con otras leyes aduaneras (cuadro 3.1), como la nueva Ley de Medidas en Frontera en materia de Propiedad Intelectual, que entró en vigor en febrero de 2018. El objetivo de esta nueva Ley es proteger y hacer respetar los derechos de propiedad intelectual en la frontera, impidiendo la importación o exportación de mercancías falsificadas.

Cuadro 3.1 Principales instrumentos jurídicos por los que se rige el régimen aduanero de Georgia, 2021

| Ley | Entrada en vigor | Última modificación |
|---|--------------------------------------|--------------------------|
| Código de Aduanas | 1 de septiembre de 2019 ^a | 30 de septiembre de 2020 |
| Código Fiscal | 1 de enero de 2011 | 2 de agosto de 2021 |
| Ley de Zonas Francas Industriales | 1 de enero de 2008 ^a | 15 de julio de 2020 |
| Ley de Medidas en Frontera en materia de Propiedad Intelectual | 7 de febrero de 2018 | 28 de junio de 2019 |
| Ley del Servicio de Ingresos Fiscales | 9 de marzo de 2010 ^a | 28 de junio de 2019 |
| Orden Ministerial N° 257, por la que se aprueban las instrucciones para el movimiento y despacho de mercancías en el territorio aduanero de Georgia | 1 de septiembre de 2019 ^a | 1 de enero de 2020 |

a La entrada en vigor de algunas disposiciones se aplazó a una fecha ulterior.

Fuente: Secretaría de la OMC sobre la base de la información facilitada por el Servicio de Ingresos Fiscales.

3.3. El nuevo Código de Aduanas tiene por objeto promover la modernización de la infraestructura aduanera, la simplificación de los procedimientos y la digitalización de los servicios aduaneros.³ Desde 2011 y hasta que se adoptó el nuevo Código, Georgia no contaba con un Código de Aduanas propiamente dicho, y las disposiciones aduaneras figuraban en el Código Fiscal (artículos 207 a 237).⁴ La adopción del nuevo Código de Aduanas supuso la derogación de las disposiciones aduaneras del Código Fiscal. El nuevo Código de Aduanas se elaboró de conformidad con las obligaciones contraídas por Georgia en el marco de la creación de la Zona de Libre Comercio de Alcance Amplio y Profundo (ZLCAP) con arreglo a su Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, y se basa en el Código Aduanero de la Unión y en otra legislación conexas de la UE. El Código incluye varias disposiciones nuevas, como las relativas a la aplicación de un programa de operadores económicos autorizados, las diferencias en materia aduanera y las declaraciones sumarias de

¹ Artículo 75 y anexo XIII del Acuerdo de Asociación entre Georgia y la Unión Europea.

² Según las autoridades, para apoyar la aplicación del Código de Aduanas se aprobaron además otras 80 disposiciones reglamentarias subordinadas.

³ Agenda.ge, *Gov't Presents Draft of New Customs Code*, 10 de septiembre de 2018. Consultado en: <https://agenda.ge/en/news/2018/1876>.

⁴ En 2010 se derogó el Código de Aduanas anterior y las disposiciones aduaneras pasaron a formar parte del Código Fiscal. Esa versión del Código Fiscal, que ya no está vigente, entró en vigor el 1 de enero de 2011.

entrada⁵, y prevé asimismo la utilización de plataformas en línea para presentar las declaraciones de aduana.⁶

3.4. La Orden Ministerial N° 257 detalla todos los aspectos de los procedimientos aduaneros necesarios para la aplicación del Código de Aduanas, y sustituye la Orden Ministerial N° 290, de 26 de julio de 2012, por la que se aprueban las instrucciones para el movimiento y despacho de mercancías en el territorio aduanero de Georgia. Consta de 19 anexos en los cuales se detallan las instrucciones sobre los diferentes trámites aduaneros (por ejemplo, el control y la supervisión aduaneros, la declaración y el registro de las mercancías, y los procedimientos previstos en los diferentes regímenes aduaneros de Georgia).

3.5. El Servicio de Ingresos Fiscales del Ministerio de Hacienda sigue siendo el organismo fiscal y aduanero de Georgia y, como tal, se encarga de la aplicación del Código de Aduanas y el Código fiscal y de llevar a cabo las operaciones aduaneras. El Servicio de Ingresos Fiscales gestiona nueve tipos de regímenes aduaneros (denominados "procedimientos" en el Código de Aduanas), clasificados en tres categorías: procedimientos de importación (o despacho para libre circulación), procedimientos de exportación y procedimientos especiales de importación. Los procedimientos especiales de importación son los siguientes: i) tránsito; ii) depósito aduanero; iii) zona franca; iv) admisión temporal; v) uso final; vi) transformación interna; y vii) perfeccionamiento pasivo. Sus usuarios pueden, en determinadas condiciones, acogerse a beneficios arancelarios y fiscales (sección 3.1.4 y recuadro 3.2).⁷ El nuevo Código de Aduanas, de modo similar a la legislación de la UE, ya no considera la reexportación un procedimiento aduanero propiamente dicho; la reexportación de mercancías extranjeras desde una zona franca industrial o su almacenamiento temporal están sujetos a un procedimiento de notificación simplificado.⁸

3.6. Los requisitos para importar mercancías en Georgia prácticamente no han variado desde el último examen. Los importadores que operan con fines comerciales deben presentar los siguientes documentos: i) declaración de aduana; ii) factura comercial; y iii) documento de transporte (conocimiento o guía de embarque). Estos documentos se presentan en el momento en que abonan los derechos e impuestos de importación pertinentes (IVA e impuestos especiales de consumo, si procede) y se aporta cualquier otro documento que corresponda, como un certificado sanitario y fitosanitario, una licencia/permiso de importación o un certificado de origen (en caso de que se solicite la aplicación de un régimen preferencial).⁹ Los importadores pueden optar por cumplimentar la declaración de aduana por sí mismos (actuando en su propio nombre) o por contratar los servicios de un agente de aduanas profesional, aunque no existe ninguna obligación a este respecto. Los agentes de aduanas deben ser personas establecidas en Georgia (es decir, ciudadanos de Georgia y/o personas registradas como contribuyentes en Georgia). Este requisito no se aplica cuando se contrata a un agente de aduanas para que lleve a cabo procedimientos relacionados con el tránsito o la admisión temporal de mercancías.¹⁰ En 2019, se tardaba por término medio 2,5 horas en completar el procedimiento de despacho de aduana (según los últimos datos disponibles).¹¹

3.7. Los importadores no deben realizar ningún trámite de registro específico, salvo el de estar registrados como contribuyentes si se trata de ciudadanos o empresas extranjeros, y pueden participar, dependiendo de cuál sea su actividad, en el Programa de Operadores Económicos Autorizados o en el Programa de Lista Dorada a fin de beneficiarse de procedimientos aduaneros simplificados (párrafo 3.12).

⁵ Artículos 6, 25, 33 y 160 del Código de Aduanas e información facilitada por las autoridades. De conformidad con la legislación aduanera de la UE, una declaración sumaria es un documento en virtud del cual la persona informa a las autoridades aduaneras, en la forma y plazo prescritos, de que se están importando o exportando mercancías en o desde Georgia.

⁶ Artículo 84 del Código de Aduanas.

⁷ Artículos 110 y 118 a 154 del Código de Aduanas.

⁸ Artículo 160 del Código de Aduanas. La reexportación permite a los comerciantes exportar desde el país mercancías extranjeras inicialmente importadas en el territorio aduanero de Georgia. Durante la reexportación, las mercancías deben mantenerse en el mismo estado.

⁹ Anexo 5, artículo 5 de la Orden Ministerial N° 257, de 29 de agosto de 2019.

¹⁰ Artículos 6 y 14 del Código de Aduanas.

¹¹ Revenue Service (2019), *Measurement of Time Spent on Customs Procedures*.

3.8. Las declaraciones de aduana puede presentarse bien en papel, bien electrónicamente a través de dos plataformas en línea: i) el sistema aduanero electrónico (<http://asycuda.rs.ge/>)¹² o ii) el Portal de Servicios Electrónicos para el Contribuyente (<https://eservices.rs.ge/Login.aspx>). Ambos están gestionados por el Servicio de Ingresos Fiscales.¹³ El Portal de Servicios Electrónicos es una ventanilla única para contribuyentes autorizados que permite acceder a todos los servicios electrónicos fiscales y aduaneros, mientras que el sistema aduanero electrónico permite a los usuarios autorizados presentar declaraciones de aduana y documentos justificativos.¹⁴ Para obtener documentos justificativos, como permisos, licencias o certificados, los comerciantes deben presentar directamente su solicitud (en la mayoría de los casos en línea) al ministerio u organismo competente. Actualmente hay ocho instituciones encargadas de expedir documentos justificantes que, una vez expedidos, se incorporan a una base de datos interinstitucional interna (conocida como Sistema Electrónico Unificado de Licencias, Permisos y Certificados).¹⁵ La base de datos almacena los documentos y las autoridades aduaneras pueden acceder a ella para realizar consultas.

3.9. En 2019, Georgia puso en marcha una ventanilla única exclusivamente destinada a la carga objeto de transporte marítimo a fin de apoyar las actividades de tránsito de Georgia; según las autoridades, la primera fase de aplicación ha finalizado y la segunda está en curso.¹⁶

3.10. Durante el período objeto de examen, Georgia pasó a ser parte en diversos acuerdos y convenios aduaneros y comerciales con el objetivo de facilitar el comercio. Georgia ratificó en 2016 el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) (sección 2). En el momento de la ratificación, ya cumplía cerca del 92% de las obligaciones del AFC. Solo están pendientes de aplicación las disposiciones relativas a los derechos y cargas aduaneros, los procedimientos de tránsito y el sistema de Operadores Económicos Autorizados.¹⁷ Según las autoridades, la plena aplicación de los compromisos contraídos en el marco del AFC se completó en septiembre de 2019, de conformidad con el plazo establecido en la última notificación de Georgia (recibida en 2018). En mayo de 2019, Georgia estableció el Comité Nacional de Facilitación del Comercio para supervisar la aplicación del AFC y asesorar al Gobierno.

3.11. En noviembre de 2018, Georgia también se adhirió al Convenio de Kyoto Revisado para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros. Georgia tiene asimismo previsto adherirse al Convenio relativo a un régimen común de tránsito de la UE y al Convenio relativo a la simplificación de formalidades en los intercambios de mercancías. Estos dos convenios (de 20 de mayo de 1987) describen las medidas para simplificar y armonizar los procedimientos aduaneros y facilitar así el movimiento de mercancías entre sus Partes, que son la Unión Europea, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), Turquía, la República de Macedonia del Norte y Serbia.

3.12. Otra de las iniciativas para simplificar los procedimientos aduaneros y facilitar el comercio consiste en la aplicación de procedimientos aduaneros simplificados para los comerciantes autorizados (dignos de confianza) a través de dos programas diferentes: el Programa de Operadores Económicos Autorizados y el Programa de Lista Dorada. El Programa de Operadores Económicos Autorizados se introdujo en 2019 y se basa en el modelo de la UE y en el Programa de Lista Dorada (en vigor desde 2008).¹⁸ El Programa de Operadores Económicos Autorizados tiene un alcance más amplio que el Programa de Lista Dorada, ya que se aplica a toda empresa o persona que participe en el comercio internacional, independientemente del volumen de sus operaciones, siempre que cumpla determinados criterios.¹⁹ Además, el Programa de Operadores Económicos Autorizados

¹² La plataforma aduanera electrónica se basa en SIDUNEA World y en otros programas informáticos internos. La última actualización del sistema SIDUNEA se llevó a cabo en 2020.

¹³ Georgia también gestiona una base de datos automatizada a través del Ministerio del Interior para el despacho de vehículos (anexo 8, artículo 3 de la Orden Ministerial N° 257, de 29 de agosto de 2019).

¹⁴ El registro en la plataforma aduanera electrónica no está sujeto a ningún requisito concreto, y la solicitud puede presentarse en línea.

¹⁵ Según las autoridades, los organismos participantes comparten en línea 38 tipos de licencias, permisos y certificados relacionados con el comercio.

¹⁶ Maritime Transport Agency, Ministry of Economy and Sustainable Development (MESD), *Annual Report 2020*.

¹⁷ Documentos WT/PCTF/N/GEO/1 y G/TFA/N/GEO/1 de la OMC, de 2 de febrero de 2016 y 20 de febrero de 2018, respectivamente.

¹⁸ Artículos 25 y 26 del Código de Aduanas y Anexo 1, artículos 20 a 25, de la Orden Ministerial N° 257, de 29 de agosto de 2019.

¹⁹ Anexo 1, artículos 20 a 25 (Operador Económico Autorizado) y artículos 26 a 34 (Lista Dorada) de la Orden Ministerial N° 257, de 29 de agosto de 2019.

abarca no solo los procedimientos aduaneros, sino también los de vigilancia y seguridad. El Programa de Lista Dorada se aplica únicamente a grandes comerciantes (importadores y exportadores), es decir, a empresas que importan o exportan por un valor mínimo de GEL 5 millones y pagan al menos GEL 900.000 en concepto de derechos de importación, o que presentan más de 100 declaraciones de aduana. Según las autoridades, está previsto que se suspenda el 1 de enero de 2022. En 2021 figuraban en la Lista Dorada 176 operadores.²⁰

3.13. En cuanto al control aduanero, el Servicio de Ingresos Fiscales realiza controles de las mercancías declaradas sobre la base de un sistema automatizado de gestión de riesgos que se realiza a través de la plataforma electrónica aduanera y del Portal de Servicios Electrónicos. Las mercancías declaradas a través de estas plataformas se expiden con arreglo a cuatro canales diferentes, en función del nivel de riesgo asociado a cada una de ellas: el canal verde (mercancías que se despachan inmediatamente sin previo examen); el canal azul (mercancías que se despachan, pero que están sujetas a un examen posterior); el canal amarillo (mercancías sujetas a un control de documentación, pero no a un examen físico); y el canal rojo (mercancías sometidas a un examen físico y un control de documentación). Las declaraciones de aduana no presentada en línea se asignan automáticamente al canal rojo, lo que incentiva a los comerciantes a utilizar las plataformas electrónicas para presentar sus declaraciones.²¹ En 2020, el 85% de las declaraciones totales se tramitaron a través del canal verde, el 11% a través del canal amarillo, el 3% a través del canal rojo y el 1% a través del canal azul.

3.1.1.2 Valoración en aduana

3.14. Durante el período objeto de examen, Georgia modificó la forma jurídica y parte del texto de la legislación sobre valoración en aduana, si bien conservó básicamente su contenido, que se inspira en líneas generales en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC. Las normas sobre valoración en aduana figuran en el nuevo Código de Aduanas (artículos 37 a 46); antes de su adopción en 2019, figuraban en la Orden Ministerial N° 290, de 26 de julio de 2012²², que fue derogada en 2019. En septiembre de 2021 aún no se había presentado a la OMC la notificación correspondiente.

3.15. El Código de Aduanas establece que el método principal para determinar el valor de las mercancías importadas es el basado en el valor de transacción. A este método le siguen, por orden jerárquico, otros cinco métodos basados en: i) el valor de transacción de mercancías idénticas; ii) el valor de transacción de mercancías similares; iii) el precio unitario de las mercancías; iv) el valor reconstruido; y v) el método de reserva. Cuando se aplica el método de reserva, el valor en aduana de las mercancías se determina con arreglo a las normas de la OMC y a los principios generales del Código de Aduanas. Georgia no utiliza valores en aduana mínimos para la valoración de las mercancías. El Código de Aduanas también prevé el derecho a recurrir las decisiones adoptadas por las autoridades aduaneras sobre la base de una declaración de aduana.²³

3.16. Según las autoridades, durante el período 2015-2020 entre el 80% y el 85% de las valoraciones en aduana realizadas anualmente se basaron en el valor de transacción; el resto de las valoraciones se basaron en otros métodos.

3.1.2 Normas de origen

3.17. Georgia aplica normas de origen preferenciales y no preferenciales. Las normas de origen preferenciales se rigen por los ALC firmados por Georgia, mientras que las no preferenciales se rigen por el Código de Aduanas (artículo 36). Además, los procedimientos aduaneros para ambos tipos de normas de origen, incluida la expedición de certificados de origen, se describen en la Resolución N° 420, de 29 de diciembre de 2010 (por la que se aprueban los criterios del país de origen, los formularios de certificado de origen y las normas de solicitud y concesión de estos), que en 2019 fue derogada y sustituida por la Resolución N° 453, de 16 de septiembre de 2019 (de igual título). La nueva Resolución actualizó algunas de las disposiciones vigentes como, por ejemplo, los requisitos

²⁰ Información facilitada por las autoridades.

²¹ Anexo 2, artículo 5, de la Orden Ministerial N° 257, de 29 de agosto de 2019.

²² Los procedimientos de valoración en aduana se detallaban en los artículos 24 a 32 de esta Orden.

²³ Artículo 16 del Código de Aduanas.

para obtener la condición de exportador autorizado (sección 3.2.1)²⁴ y los procedimientos relativos a los certificados de origen previstos en los ALC firmados con China y Hong Kong, China en 2017 y 2018, respectivamente.

3.18. Las normas de origen no preferenciales se utilizan para determinar el origen de un producto a los efectos de: i) aplicar derechos de importación NMF o ii) aplicar medidas no arancelarias, como las medidas antidumping y las restricciones cuantitativas previstas en la legislación de Georgia. Se considera que un producto es originario de un país determinado si:

- se ha obtenido totalmente en ese país; o si,
- cuando en su producción estén implicados varios países, se trata del país en que se ha efectuado una transformación sustancial.²⁵ Los requisitos de transformación sustancial se concretan en un cambio en la clasificación arancelaria (a nivel de 4 dígitos), una determinada participación en el valor añadido (51% del precio del producto) y/o prescripciones específicas en materia de producción o tecnología.

3.19. Las normas de origen preferenciales se basan en los mismos principios que las normas no preferenciales, a saber, que un bien originario es un bien: i) obtenido totalmente en el territorio de las Partes; o ii) que ha sido objeto de elaboración o transformación suficiente a partir de insumos no originarios, siendo los requisitos de transformación suficiente un cambio en la clasificación arancelaria, un valor mínimo de contenido regional (VCR) (40% del precio en fábrica en los ALC con China, y Hong Kong, China²⁶, y entre el 10% y el 60% del precio en fábrica en los ALC con los Estados de la AELC y el Reino Unido) o normas de origen específicas.²⁷

3.20. Durante el período 2015-2021, Georgia notificó las normas de origen preferenciales contenidas en los cuatro ALC que firmó durante ese período (sección 2)²⁸, así como las previstas en el marco de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico (GUAM) (año de entrada en vigor: 2003) que, en espera de su negociación, son las previstas en el marco del ALC de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (1994). A este respecto, las autoridades han señalado que se han entablado negociaciones sobre las normas de origen de la GUAM. En septiembre de 2021 se habían notificado todas las normas de origen preferenciales, excepto las previstas en los ALC con la República de Moldova y Uzbekistán, en vigor desde 2007 y 2010, respectivamente.

3.21. Las normas de origen previstas en los cuatro ALC firmados durante el período examinado se basan en gran medida en las negociadas en años anteriores, y sobre todo en las relacionadas directa o indirectamente con el mercado de la UE. Al igual que en los ALC firmados por Georgia con Turquía y con la Unión Europea, las normas de origen del ALC entre Georgia y la AELC y entre Georgia y el Reino Unido se rigen por el correspondiente ALC y por el Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas, que prevén un sistema de acumulación diagonal.

3.22. En el marco de la ZLCAP, se permite la acumulación diagonal con los signatarios del Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: i) las partes que aspiran a adquirir el carácter de originario de un producto deben haber firmado un ALC entre sí y con el Estado parte de destino; ii) las normas de origen establecidas en esos acuerdos deben ser idénticas a las del Convenio; y iii) los avisos en los que se indique el cumplimiento de los requisitos necesarios para aplicar la acumulación deben haberse

²⁴ Los exportadores autorizados pueden acogerse a procedimientos simplificados de exportación en relación con la certificación del origen de las mercancías. En 2016 se estableció la condición de "exportador autorizado" de conformidad con el Acuerdo de Asociación entre Georgia y la Unión Europea y el Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas. *Cfr.* Resolución Nº 507, de 14 de noviembre de 2016; artículo 22 del Protocolo I del Acuerdo de Asociación entre Georgia y la Unión Europea; y artículo 22 del Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas.

²⁵ Artículo 36 del Código de Aduanas.

²⁶ Excepto en algunos casos en que se aplica un VCR del 50% o del 60%.

²⁷ En ambos ALC, el VCR oscila entre el 10% y el 60% del precio en fábrica.

²⁸ Notificaciones presentadas al Comité de Normas de Origen entre 2017 y 2019: documentos de la OMC G/RO/N/160, de 21 de julio de 2017 (GUAM: Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y la República de Moldova); G/RO/N/166, de 24 de mayo de 2018 (Estados de la AELC); G/RO/N/171, de 24 de mayo de 2018 (China); y G/RO/N/185, de 15 de abril de 2019 (Hong Kong, China). En el caso del ALC entre Georgia y el Reino Unido, firmado en 2019, la notificación se presentó al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales en 2020.

publicado en los boletines oficiales de los países de que se trate.²⁹ Entre los signatarios del Convenio figuran la Unión Europea, los Estados de la AELC y Turquía. Georgia se adhirió al Convenio el 1 de julio de 2017. De conformidad con las condiciones para la aplicación de la acumulación diagonal establecidas en el Convenio, Georgia y la Unión Europea firmaron en marzo de 2018 la decisión de sustituir las normas de origen de la ZLCAP por las normas de origen del Convenio. Georgia y Turquía también han ratificado una modificación similar de su acuerdo, y la acumulación diagonal está en vigor desde abril de 2021. También se completaron los procedimientos de notificación con Ucrania en 2020 y se iniciaron consultas con la República de Moldova, con la que Georgia ha firmado un ALC; tanto Ucrania como la República de Moldova son también partes en el Convenio. La acumulación diagonal no se aplica a los productos agropecuarios.

3.23. Todos los ALC nuevos suscritos por Georgia incluyen una disposición *de minimis* (o valor de tolerancia) que permite cierto grado de flexibilidad en el uso de insumos no originarios (y que no es acumulable a la norma del valor añadido). Con arreglo a esta cláusula, se considera que un producto es originario si el valor de todos los insumos no originarios utilizados para producirlo, pero que no cumplen las normas de origen pertinentes, no excede de un determinado porcentaje del valor del producto. Este porcentaje es del 10% en los cuatro ALC.³⁰ En los ALC firmados entre Turquía y Georgia y entre Georgia y la Unión Europea, la disposición *de minimis* tiene un umbral del 20% y el 10%, respectivamente, del precio en fábrica.³¹ El Tratado ZLC de la CEI (1994) no incluye ninguna disposición *de minimis*.

3.1.3 Aranceles

3.24. Durante el período objeto de examen, Georgia no ha introducido ningún cambio importante en su sistema arancelario, que sigue siendo en gran medida liberal y sencillo.³² Según las estadísticas de la OMC, en 2020 el arancel NMF aplicado por Georgia era el cuarto más bajo de todos los Miembros de la OMC; asimismo, Georgia ocupaba el séptimo lugar entre los miembros de la OMC con mayor porcentaje de líneas arancelarias exentas de derechos.³³ El Arancel de Georgia se describe en la sección VIII del Código Fiscal, y sigue la Nomenclatura Común de Productos para las Actividades Económicas Exteriores, que se basa en la versión de 2012 del Sistema Armonizado (SA 2012). A la fecha de finalización del presente informe, Georgia había adoptado la nomenclatura del SA 2017. Georgia no aplica aranceles estacionales ni contingentes arancelarios, ni sobre una base NMF ni sobre una base preferencial. Dada su estructura fiscal, la recaudación de ingresos fiscales depende muy poco de los aranceles y se basa en gran medida en la recaudación en frontera de los impuestos sobre el consumo y del IVA.

3.1.3.1 Aranceles aplicados

3.25. En 2021, la estructura arancelaria de Georgia comprendía en 10.028 líneas al nivel de 11 dígitos, y era prácticamente igual a la que ya existía cuando se realizó el examen anterior (gráfico 3.1). Los aranceles comprenden tres tipos (0%, 5% y 12%), salvo en el caso de una minoría de líneas sujetas a derechos no *ad valorem*. La mayoría de las líneas están exentas de derechos; en concreto, en 2021 cerca del 81% de todas las líneas (8.153 líneas) estaban libres de derechos. La proporción de líneas sujetas a derechos del 5% o el 12% era del 16,3% (1.627 líneas), y la de líneas sujetas a derechos no *ad valorem* del 2,5% (248 líneas). Los cambios en la estructura arancelaria, en particular en el caso de los derechos no *ad valorem*, que en 2015 representaban el 4,5% de todas las líneas (464 líneas), se debieron principalmente a la fusión de determinadas líneas (véase *infra*).

²⁹ Artículo 3 del Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas.

³⁰ El Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas prevé una norma de tolerancia del 10%, que no se aplica a los Capítulos 50 a 63 del SA.

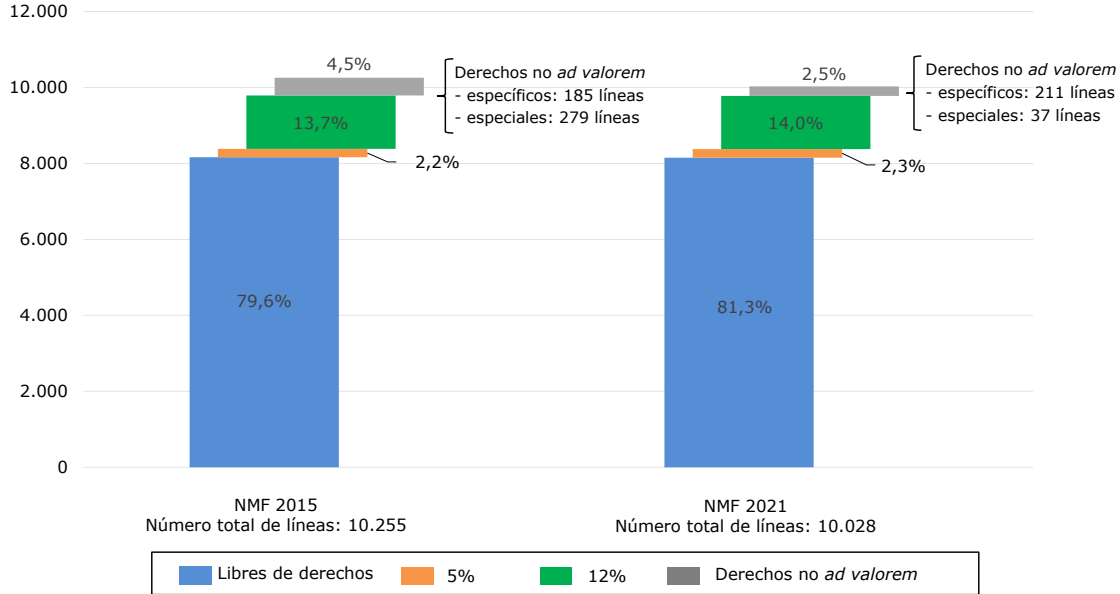
³¹ Se aplican las mismas normas de origen a todos los miembros firmantes de ALC de la CEI, salvo a la Federación de Rusia (cuyas normas se basan en la Nota Diplomática intercambiada entre el Gobierno de Georgia y el Gobierno de la Federación de Rusia en marzo de 2010) (documento WT/TPR/S/328/Rev.1 de la OMC, de 18 de marzo de 2016).

³² Entre 2015 y mayo de 2021, el Arancel de Georgia fue objeto de cinco modificaciones: una en 2017, tres en 2019 y otra en 2020. La última se publicó en el Diario Oficial de Georgia el 22 de julio de 2020. Una de las modificaciones (de 2019) consistió en la introducción de una exención de derechos para las importaciones de alimentos para lactantes y productos destinados a fines médicos (Modificación del Código Fiscal Nº 5444, de 13 de diciembre de 2019) (sección 3.1.4).

³³ OMC, *Perfiles arancelarios en el mundo 2021*.

Gráfico 3.1 Estructura de los aranceles NMF aplicados, 2015 y 2021

(Número de líneas arancelarias)



Nota: Las cifras indican la proporción del total de líneas arancelarias. Los tipos no *ad valorem* son los tipos específicos aplicados a las bebidas y los productos de vinagre y los derechos especiales aplicados a los vehículos automóviles. En 2021, los cambios estructurales (fusiones) en el arancel redujeron el número de líneas sujetas a derechos especiales sobre los vehículos automóviles, si bien los tipos de los derechos no variaron. Además, entre 2015 y 2021 el número de líneas sujetas a derechos específicos aumentó de 185 a 211 líneas (207 líneas relacionadas con bebidas alcohólicas y 4 líneas relacionadas con productos de vinagre), también como resultado de cambios estructurales en el arancel (división de líneas); los derechos no han variado.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades.

3.26. En 2021, 211 líneas no *ad valorem* estaban sujetas a tipos específicos y 37 a tipos especiales. Los vehículos automóviles para el transporte de personas (partida 8703 del SA) están sujetos a derechos especiales (gráfico 3.2); la fórmula aplicada depende de la antigüedad y la cilindrada del vehículo.³⁴ Esta fórmula no ha variado desde el último examen. Los productos sujetos a derechos específicos son todos los vinagres (partida 2209 del SA) y las bebidas alcohólicas, excepto las cervezas (partidas 2204 a 2208 del SA).³⁵ Los equivalentes *ad valorem* (EAV) para estos productos se han calculado aplicando el método del valor unitario a los datos comerciales de que se disponía correspondientes a 2019.³⁶ Los EAV estimados oscilan entre el 0,1% y el 56,8%, siendo el tipo más elevado el que se aplica al vinagre de vino.

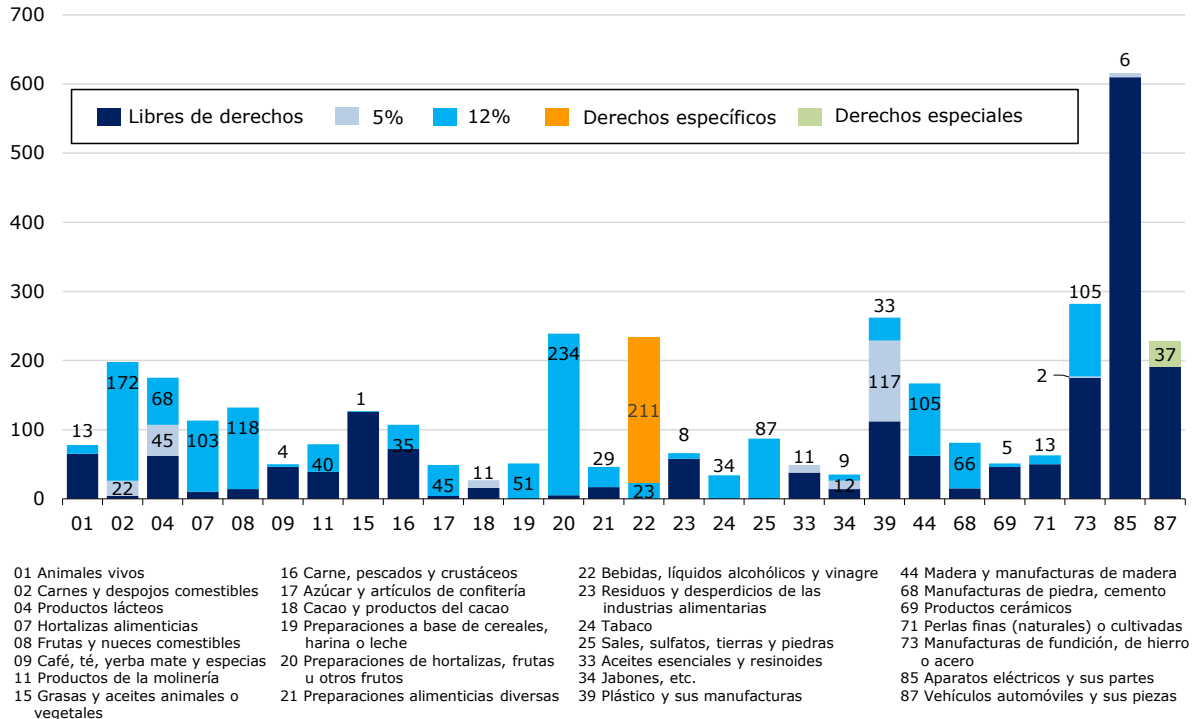
³⁴ La fórmula utilizada para calcular este derecho especial es la suma de GEL 0,05 por centímetro cúbico de cilindrada y el 5% de la cuantía del derecho de aduana por cada año adicional (para los automóviles usados). Los vehículos eléctricos destinados al transporte de personas están exentos del pago de derechos en virtud del Código Fiscal (sección 3.1.4).

³⁵ Las cervezas se clasifican en la partida 2203 del SA.

³⁶ Las autoridades facilitaron los EAV correspondientes a 38 líneas arancelarias.

Gráfico 3.2 Tipo de derecho, por capítulos del SA sujetos a derechos, 2021

(Número de líneas arancelarias)



Nota: En el gráfico solo se muestran los capítulos (al nivel de 2 dígitos del SA) cuyos promedios arancelarios eran en 2021 superiores a cero. Solo se muestran las barras correspondientes a las líneas sujetas a derechos.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades y en la Base de Datos LAR de la OMC.

3.27. Los aranceles y su estructura apenas han variado desde el último examen, aunque se han introducido algunos cambios. En comparación con el de 2015, el Arancel de 2021 tiene un número ligeramente inferior de líneas (10.028 líneas, frente a 10.255 líneas), debido a la disminución del número de líneas sujetas a derechos especiales (de 279 en 2015 a 37 en 2021) asociada al proceso de consolidación de las líneas arancelarias correspondientes a los vehículos automóviles (es decir, a la división y fusión de líneas), y no a la simplificación de sus tipos. Georgia también ha aumentado (del 0% al 12%) los derechos correspondientes a 12 líneas arancelarias que comprenden principalmente aguas, incluidas aguas minerales naturales o artificiales.³⁷

3.28. Estos cambios afectaron ligeramente a algunos de los indicadores arancelarios que se muestran en el gráfico 3.1 y el cuadro 3.2. El promedio de los aranceles aplicados a los productos no agropecuarios disminuyó del 0,8% en 2015 al 0,7% en 2021 (incluidos los EAV), mientras que el correspondiente a los productos agropecuarios (según la definición de la OMC) aumentó del 6,7% al 6,8%. El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados no ha variado y sigue siendo del 2%.

Cuadro 3.2 Estructura del arancel NMF en Georgia, 2021

(% , salvo que se indique otra cosa)

| | Tipo NMF aplicado | | Final consolidado ^a |
|--|-------------------|------|--------------------------------|
| | 2015 | 2021 | |
| Líneas arancelarias consolidadas (% de todas las líneas arancelarias) | n.a. | n.a. | 100,0 |
| Promedio aritmético de los tipos | 2,0 | 2,0 | 7,4 |
| Productos agropecuarios (definición de la OMC) | 6,7 | 6,8 | 12,5 |
| Productos no agropecuarios (definición de la OMC) | 0,8 | 0,7 | 6,1 |
| SA 01-24 | 6,1 | 6,2 | 10,9 |
| SA 25-97 | 0,8 | 0,8 | 6,4 |
| Líneas arancelarias exentas de derechos (% de todas las líneas arancelarias) | 79,6 | 81,3 | 25,7 |

³⁷ Solo en un caso, el nuevo tipo era específico.

| | Tipo NMF aplicado | | Final consolidado ^a |
|--|-------------------|------|--------------------------------|
| | 2015 | 2021 | |
| Contingentes arancelarios (% de todas las líneas arancelarias) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Aranceles no <i>ad valorem</i> (% de todas las líneas arancelarias) | 4,5 | 2,5 | 2,1 |
| Aranceles no <i>ad valorem</i> sin equivalentes <i>ad valorem</i> (% de todas las líneas arancelarias) | 0,1 | 1,0 | 0,9 |
| Crestas arancelarias nacionales (% de todas las líneas arancelarias) ^b | 14,7 | 14,8 | 1,4 |
| Crestas arancelarias internacionales (% de todas las líneas arancelarias) ^c | 0,1 | 0,3 | 3,5 |
| Desviación típica | 4,3 | 4,6 | 5,9 |
| Tipos "de puro estorbo" aplicados (% de todas las líneas arancelarias) ^d | 2,7 | 0,3 | 0,1 |

n.a. No aplicable.

a Los tipos finales consolidados se basan en el Arancel de 2021, según la nomenclatura del SA 2012.

b Se entiende por "crestas arancelarias nacionales" los aranceles superiores al triple del promedio aritmético global de los tipos aplicados.

c Se entiende por "crestas arancelarias internacionales" los aranceles superiores al 15%.

d Los tipos "de puro estorbo" son los superiores a 0 pero inferiores o iguales al 2%.

Nota: Los Aranceles de 2015 y 2021 se basan en la nomenclatura del SA 2012.

Los cálculos de los promedios se basan en las líneas arancelarias nacionales (a nivel de 11 dígitos).

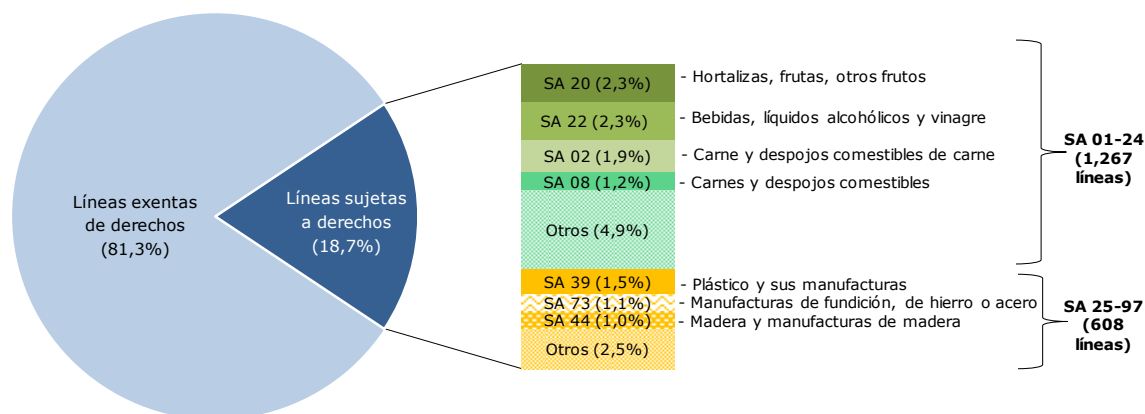
Las autoridades facilitaron los EAV correspondientes al Arancel de 2015.

Los EAV correspondientes al Arancel de 2021 se han calculado a partir de los datos de importación de 2019 (comunicación a la BID) al nivel de 11 dígitos; las autoridades facilitaron los EAV correspondientes a 38 líneas arancelarias.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades y en la Base de Datos LAR de la OMC.

3.29. De las líneas sujetas a derechos (1.875 líneas, es decir, el 18,7% del total) en 2021, algo más de dos tercios (1.267 líneas) corresponden a productos agropecuarios (Capítulos 1 a 24 del SA) (gráfico 3.3); sus aranceles, si se utilizan estimaciones de los EAV, oscilan entre el 12% y el 56,8% (cuadro A3.1). Los tipos más elevados, superiores al 12%, siguen siendo los que gravan las bebidas alcohólicas y los vinagres (el vinagre de vino es el producto sujeto al tipo más elevado (56,8%)); para estos productos, los tipos aplicados y consolidados son iguales al derecho específico. En el caso de los productos agropecuarios, los tres capítulos del SA con mayor número de líneas de sujetas a derechos son los que incluyen las hortalizas; las frutas y frutos de cáscara; las bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; y la carne y despojos comestibles, que representan en conjunto cerca de la mitad de las líneas de productos agropecuarios sujetas a derechos. Respecto a los productos no agropecuarios (Capítulos 25 a 97 del SA), las secciones del SA con mayor número de líneas sujetas a derechos son las correspondientes a los plásticos, la madera y los productos de hierro y acero.

Gráfico 3.3 Estructura arancelaria de Georgia, 2021



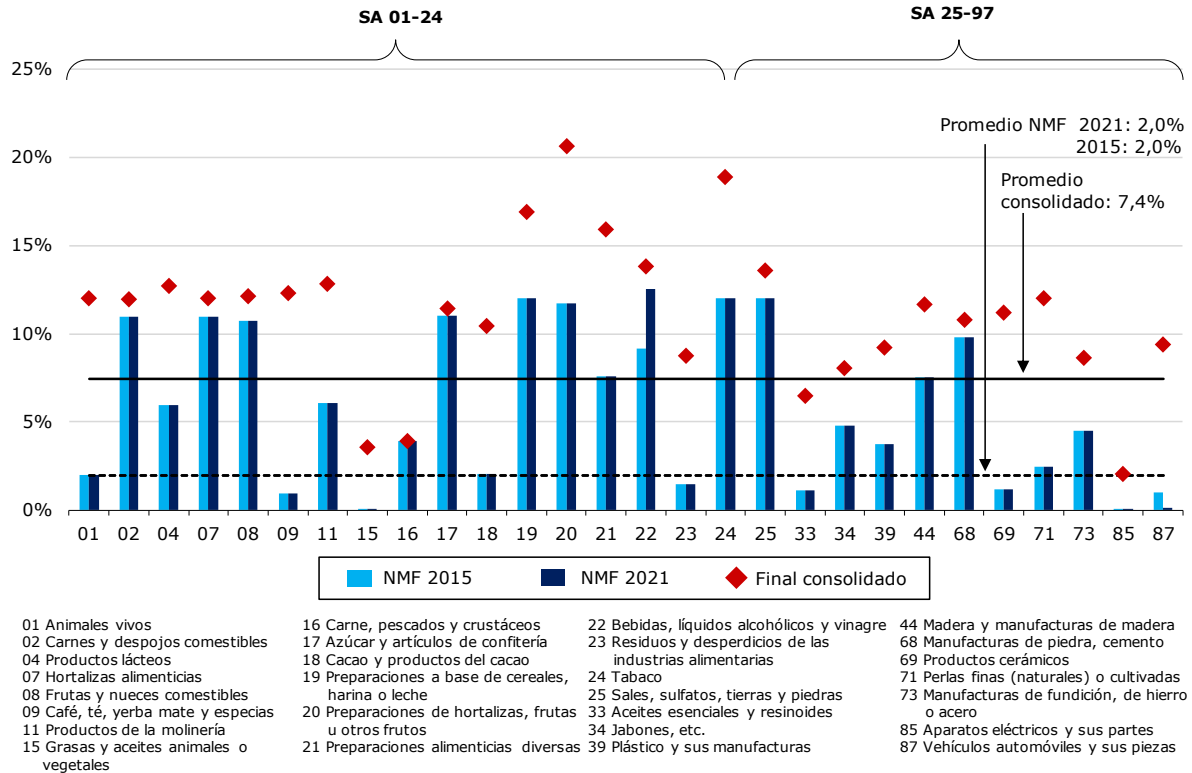
Nota: Las cifras indican la proporción del total de líneas arancelarias (10.028 líneas).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades.

3.30. A nivel de capítulo del SA, los productos con el arancel medio más elevado (12,5%) son las bebidas, los líquidos alcohólicos y los vinagres (Capítulo 22 del SA). Este es también el único capítulo del SA cuyo tipo medio aumentó durante el período objeto de examen (del 9,2% en 2015 al 12,5% en 2021). Le siguieron los cereales, la harina, el almidón y los productos lácteos (12% - Capítulo 19

del SA); el tabaco (12% - Capítulo 24); las sales, sulfatos, tierras y piedras (12% - Capítulo 25); y las preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos (11,7% - Capítulo 20). En un caso, el Capítulo 87 del SA (vehículos y sus partes y accesorios), el arancel medio disminuyó del 1% al 0,1% (Gráfico 3.4).

Gráfico 3.4 Promedio de los tipos arancelarios NMF y de los tipos consolidados aplicados, por capítulos del SA sujetos a derechos, 2015 y 2021



Nota: En el gráfico solo se muestran los capítulos (al nivel de 2 dígitos del SA) cuyos promedios arancelarios fueron superiores a cero en 2015 y 2021 (es decir, aquellos que contenían al menos una línea sujeta a derechos). Los Aranceles de 2015 y 2021 se basan en la nomenclatura del SA 2012, y los tipos finales consolidados se basan en el Arancel de 2021, según la nomenclatura del SA 2012. En los cálculos se han incluido los EAV de los tipos no *ad valorem*, cuando se ha dispuesto de ellos.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por las autoridades y en la Base de Datos LAR de la OMC.

3.31. La gran mayoría de las líneas arancelarias están exentas de derechos, por lo que no es de extrañar que la dependencia de Georgia de los ingresos procedentes de los derechos de aduana sea mínima; en 2020, su contribución representó el 0,7%, ligeramente inferior a la registrada en 2015 (0,9%) (cuadro A3.2).³⁸ Sin embargo, la escasez de ingresos derivados de los derechos de aduana se ve compensada por los ingresos generados por los impuestos indirectos (el IVA y los impuestos especiales sobre el consumo) que gravan las importaciones. Georgia sigue dependiendo en gran medida de la recaudación del IVA y los impuestos especiales sobre el consumo de las mercancías importadas, y sobre todo del IVA, que en 2020 representó el 30,7% de toda la recaudación fiscal (sección 3.1.5).

3.1.3.2 Aranceles consolidados

3.32. Georgia ha consolidado todos sus aranceles utilizando principalmente derechos *ad valorem*; solo 17 líneas, correspondientes a los vinagres y a las bebidas alcohólicas (excepto las cervezas)

³⁸ Entre 2015 y 2020, la recaudación de ingresos procedentes de los aranceles aumentó de GEL 69,3 millones a GEL 74,4 millones, pero su participación en los ingresos totales disminuyó debido a que los ingresos procedentes de otras fuentes registraron un mayor crecimiento.

están consolidadas a tipos específicos.³⁹ Los derechos *ad valorem* consolidados oscilan entre el 0% y el 30%. Hay 25 tipos diferentes, de los que los más frecuentes son el 0%, el 5% y el 12% (estos tres tipos se aplican a cerca del 74% de las líneas arancelarias).⁴⁰ En 2021, el tipo consolidado medio fue del 7,4%, solo ligeramente inferior al de 2015 (7,6%), lo que refleja principalmente el cambio en el número total de líneas (a causa de la división o fusión de líneas).

3.33. Los tipos aplicados, incluidos los basados en un EAV, no sobrepasan los consolidados excepto en el caso de una línea relativa a las cajas, cajones y otros artículos de plástico similares destinados al envasado de productos.⁴¹ A nivel de capítulo del SA, la diferencia entre los tipos consolidados y los tipos NMF fue por término medio más pronunciada en el caso del café, el té, la yerba mate y las especias (Capítulo 9), los productos cerámicos (Capítulo 69) y los animales vivos (Capítulo 1) (gráfico 3.4).

3.1.3.3 Aranceles preferenciales

3.34. Georgia concede trato preferencial a las importaciones procedentes de 18 interlocutores (contando a la Unión Europea como un solo miembro), de conformidad con sus acuerdos comerciales y sus normas de origen preferenciales (secciones 2 y 3.1.2). Dado que el promedio de los tipos aplicados por Georgia es ya bajo (2%), el margen para otorgar preferencias es relativamente limitado; la mayoría de las preferencias se aplican a los productos agropecuarios. El promedio de los aranceles preferenciales en el marco de los ALC firmados por Georgia oscila entre el 0% (Unión Europea, Reino Unido y miembros firmantes de acuerdos de libre comercio de la CEI) y el 1,2% (Islandia). En el caso de los productos agropecuarios, el promedio oscila entre el 0% y el 6%, frente a un tipo NMF del 6,7%; respecto a los productos no agropecuarios, el promedio de los derechos es prácticamente del 0% en todos estos ALC, frente a un tipo NMF del 0,7% (cuadro 3.3).

Cuadro 3.3 Aranceles previstos en el marco de acuerdos preferenciales, 2021

| | Promedio aritmético (%) | | | Líneas arancelarias exentas de derechos (% de todas las líneas arancelarias) | | |
|--|-------------------------|--|---|--|--|---|
| | Total | Productos agropecuarios (definición de la OMC) | Productos no agropecuarios (definición de la OMC) | Total | Productos agropecuarios (definición de la OMC) | Productos no agropecuarios (definición de la OMC) |
| NMF | 2,0 | 6,8 | 0,7 | 81,3 | 39,6 | 92,3 |
| China | 0,4 | 2,1 | 0,002 | 96,1 | 81,5 | 99,97 |
| Miembros firmantes de acuerdos de libre comercio de la CEI | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Unión Europea | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Hong Kong, China | 0,4 | 1,8 | 0,03 | 96,4 | 84,4 | 99,6 |
| Turquía | 0,2 | 0,8 | 0,0 | 98,6 | 93,4 | 100,0 |
| Reino Unido | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Islandia | 1,2 | 6,2 | 0,0 | 88,8 | 46,3 | 100,0 |
| Noruega | 0,6 | 2,9 | 0,0 | 94,3 | 72,9 | 100,0 |
| Suiza | 0,5 | 2,6 | 0,0 | 95,4 | 77,8 | 100,0 |

Nota: Todos los cálculos arancelarios incluyen los EAV, cuando se disponía de ellos. Si no se aplica un tipo preferencial, los cálculos se basan en el tipo NMF correspondiente.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades.

3.35. Al margen de la Unión Europea, el Reino Unido y los miembros firmantes de ALC de la CEI, cuyos exportadores no están sujetos a derechos en el mercado de Georgia, el porcentaje de líneas exentas de derechos en los demás ALC oscila entre el 88,8% (Islandia) y el 98,6% (Turquía) del total de líneas arancelarias.

³⁹ Las cervezas (partida 2203 del SA) están sujetas a un tipo consolidado del 12%. En el caso de las 17 líneas correspondientes a los vinagres y a todas las bebidas alcohólicas, los derechos consolidados y los aplicados son idénticos.

⁴⁰ Las líneas sujetas a tipos del 0%, el 5% y el 12% representan el 27%, el 12% y el 35% de todas las líneas arancelarias, respectivamente.

⁴¹ A esta línea (partida 3923100000 del SA) se le aplica un tipo NMF del 12%, pero algunos de sus componentes están consolidados al 0%. En el caso de cerca del 0,1% del número total de líneas arancelarias, no fue posible hacer una comparación entre el tipo aplicado y el consolidado.

3.1.4 Exenciones y reducciones arancelarias

3.36. Georgia sigue concediendo exenciones de derechos con fines sociales y económicos, en particular para promover las exportaciones y las inversiones. Esas exenciones se prevén en el Código Fiscal y en el Código de Aduanas. El número de exenciones sigue siendo en gran medida el mismo que cuando se realizó el anterior examen, salvo algunas adiciones introducidas principalmente en la lista de exenciones del Código Fiscal.

3.37. El Código Fiscal prevé una lista de exenciones de derechos en su artículo 199 (recuadro 3.1), que se complementa con las exenciones de derechos previstas en los artículos 181 a 212 del Código de Aduanas. La lista del artículo 199 del Código Fiscal comprende determinados productos, así como productos destinados a un determinado uso o un determinado sector, por ejemplo, alimentos para lactantes, alimentos para diabéticos, determinados minerales, determinadas pastas de azúcar, automóviles eléctricos, tabaco, productos importados por razones humanitarias, combustible para aeronaves nacionales, y equipo y maquinaria para el sector del petróleo y del gas. En la lista figuran también las mercancías exentas del IVA, las mercancías originarias de países que son parte en el ALC de la CEI (1994) y las mercancías cuyo valor no exceda de GEL 300, a excepción de los productos alcohólicos, los perfumes, el agua de colonia, y el tabaco y los productos del tabaco.⁴² Georgia también exime de derechos las importaciones de semillas, abonos y otros productos elaborados por los fabricantes de productos agropecuarios de los países vecinos para su utilización en explotaciones agrícolas situadas en las zonas fronterizas de Georgia.⁴³ En 2020 se añadieron a la lista las mercancías importadas destinadas al tratamiento médico del tabaquismo.

3.38. Además, la lista del artículo 199 también hace referencia a las mercancías exentas de derechos en virtud del Código de Aduanas, incluidas las sujetas a determinados regímenes aduaneros, a saber: i) tránsito; ii) depósito aduanero; iii) zona franca (por ejemplo, zonas francas industriales) (sección 3.2.4); iv) uso final; v) perfeccionamiento activo; y vi) perfeccionamiento pasivo. Las mercancías importadas en el marco de cualquiera de esos regímenes aduaneros especiales no están sujetas al pago de derechos de importación y, en los casos de las zonas francas industriales, el uso final, el perfeccionamiento activo y el perfeccionamiento pasivo, las ventajas de los importadores no se limitan a las exenciones de derechos, sino que comprenden otras exenciones fiscales y procedimientos simplificados.

Recuadro 3.1 Exenciones de derechos previstas en el Código Fiscal

- | |
|---|
| a. importación de mercancías destinadas a medidas de respuesta en casos de desastres naturales, así como con fines humanitarios; |
| b. importación de las mercancías previstas en acuerdos de subvención, según determine una orden del Gobierno; |
| c. importación de mercancías financiadas con donaciones o préstamos en condiciones de favor concedidos por la autoridad estatal de un país extranjero o por una organización internacional, de los cuales al menos el 25% corresponda a un elemento de donación (el Ministerio de Hacienda calculará el elemento de donación de conformidad con una resolución del Parlamento); |
| d. importaciones de mercancías (excepto los productos minerales de los capítulos 25, 26 y 27 del SA) no destinadas a actividades económicas realizadas por personas físicas, con sujeción a determinadas condiciones (por ejemplo, modo de transporte, valor, cantidad y frecuencia); |
| e. importación de productos alimenticios para lactantes y productos alimenticios para diabéticos etiquetados como tales para el suministro al por mayor o al por menor; importación de películas de rayos X, jeringas de insulina (con agujas), glucómetros y sistemas de pruebas de diagnóstico; e importación de mercancías destinadas al tratamiento médico del tabaquismo (en vigor desde enero de 2020); |
| f. importación de mercancías destinadas al suministro a bordo de vuelos internacionales y viajes internacionales, e importación de combustible, lubricantes y otros medios auxiliares destinados al abastecimiento de aeronaves y la realización de obras de aviación civil en territorio de Georgia; |
| g. importación de equipo y maquinaria, vehículos, piezas de repuesto y materiales necesarios para llevar a cabo las operaciones petroleras y gasísticas previstas en la Ley del Petróleo y el Gas; |
| h. mercancías incautadas, confiscadas, abandonadas y transferidas a la propiedad del Estado o vehículos transferidos en propiedad o cesión al Estado en la forma prevista en la legislación de Georgia; |

⁴² Código Fiscal, artículo 199; y Código de Aduanas, artículo 185.

⁴³ Código Fiscal, artículo 199; y Código de Aduanas, artículo 189.

- i. importaciones de tabaco en rama realizadas antes del 1 de enero de 2023;
- j. importación de mercancías de conformidad con las prescripciones de los apartados "w" y "c" a "j" del artículo 173 (Exenciones del IVA) del Código Fiscal (en vigor desde julio de 2020), incluidas las importaciones realizadas por misiones diplomáticas y consulares, y las importaciones de papel, radiofármacos y películas de rayos X para uso médico;
- k. mercancías sujetas a los procedimientos aduaneros previstos en el Código Fiscal y el Código de Aduanas (excepto en el caso de la admisión temporal y la importación para despacho a libre circulación), así como destinadas a tiendas exentas de derechos de aduana;
- l. importación desde una zona franca industrial de mercancías totalmente fabricadas en una zona franca industrial;
- m. importación de mercancías devueltas de conformidad con el artículo 107 (mercancías devueltas) del Código de Aduanas;
- n. importaciones por paquete postal (excepto las previstas en el apartado d) de mercancías comprendidas en los capítulos 28 a 97 del SA (excluidos determinados productos químicos abarcados por el código 3824 90 980 01)) que no estén destinadas a la actividad económica y que tengan un valor máximo de GEL 300 y un peso total no superior a 30 kg; importaciones de productos del tabaco que cumplan determinadas condiciones (de cantidad, peso y valor); importaciones de productos químicos de la categoría 3824 90 980 01 cuyo volumen no exceda de 50 ml; e importaciones de bebidas alcohólicas de todo tipo cuyo volumen no exceda de 4 litros;
- o. importación de mercancías de las partidas 1704 90 510 00 (pastas de azúcar), 2207 10 000 00 (alcohol etílico sin desnaturalizar), 2501 00 310 00 (sal para transformación química), 2501 00 510 00 (sal para uso industrial), 2506 (cuarzo y cuarcita), 2507 (caolín), 2508 (determinadas arcillas), 2509 (creta), 2511 (bario), 2522 (cal), 2524 (amianto), 2525 (mica), 2526 (esteatita sin triturar ni pulverizar), 6805 20 000 00 y 6805 30 800 00 (polvo o granos abrasivos naturales o artificiales sobre una base de papel u otros materiales);
- p. vehículos de motor eléctrico comprendidos en la partida 8703;
- q. importación de mercancías originarias del territorio de un Estado parte en el Acuerdo Internacional sobre la Creación de una Zona de Libre Comercio, de 15 de abril de 1994 (es decir, el ALC de la CEI de 1994), desde ese Estado, independientemente del itinerario seguido por esos productos (y de que sean o no transportados a través del territorio de un Estado que no sea parte en el Acuerdo en su tránsito desde el territorio del país de exportación);
- r. mercancías exentas de la obligación aduanera prevista en el Código de Aduanas de conformidad con las condiciones definidas en el mismo Código (en vigor desde septiembre de 2020), incluida la importación de semillas y abonos para mejorar el suelo y los cultivos; mercancías por un valor inferior a GEL 300; efectos personales de una persona física; material educativo, científico o cultural, o equipo científico; productos farmacéuticos destinados a ser utilizados en acontecimientos deportivos internacionales; material de apoyo utilizado para envasar o proteger mercancías durante su transporte (artículos 181 a 212 del Código de Aduanas).

Fuente: Código Fiscal, artículo 199, modificado por última vez el 2 de agosto de 2021.

3.39. Las mercancías en depósito aduanero no están sujetas al pago de derechos de aduana y, por extensión, tampoco lo están las mercancías importadas por empresas que tengan la condición de sociedades mercantiles especiales, es decir, almacenes que hayan confirmado su condición ante las autoridades fiscales. Esas empresas pueden importar mercancías extranjeras libres de derechos para su reexportación y están exentas del impuesto sobre los beneficios respecto de los ingresos procedentes de esas reexportaciones (recuadro 3.3).

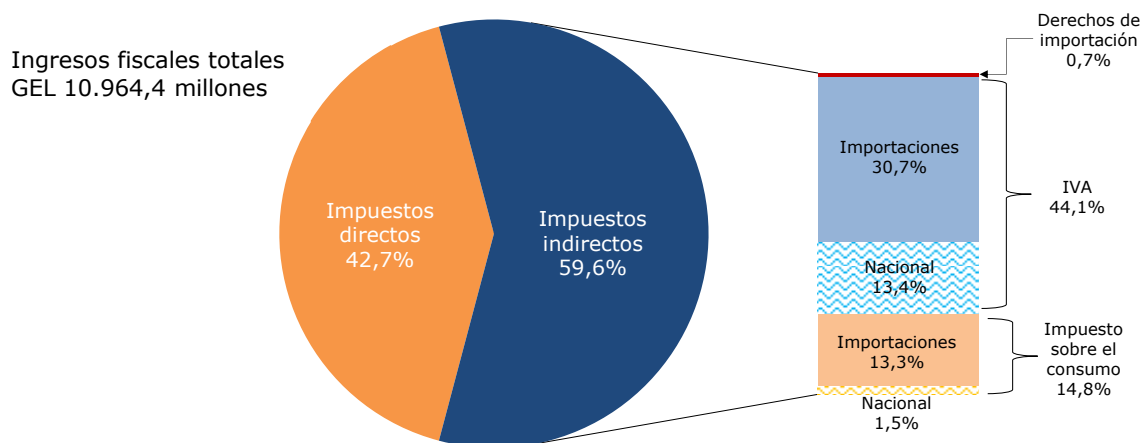
3.1.5 Otras cargas que afectan a las importaciones

3.40. Además de los derechos de aduana, las importaciones están sujetas a derechos por operaciones aduaneras, un IVA del 18% y, cuando procede, un impuesto especial de consumo.

3.41. Durante el período objeto de examen, Georgia siguió reformando su política de impuestos indirectos para armonizarla con la de la Unión Europea, según lo previsto en su Acuerdo de Asociación. A tal efecto, aumentó el número de productos sujetos a impuestos especiales de consumo, así como algunos de sus tipos, y modificó sus normas sobre el IVA, en particular en lo que respecta a su ampliación a las transacciones de servicios. Los derechos aplicables a las operaciones aduaneras más frecuentes se mantuvieron sin cambios.

3.42. Tanto el IVA como el impuesto sobre el consumo se aplican por igual a los productos importados y de producción nacional (y el IVA se aplica, además, a los servicios), excepto en el caso de determinados productos agrícolas para los que la aplicación del IVA depende del origen de las mercancías. Ambos impuestos constituyen una importante fuente de ingresos para Georgia. En 2020, generaron en conjunto ingresos por valor de GEL 6.500 millones, lo que representó alrededor del 60% de los ingresos fiscales totales de Georgia (gráfico 3.5). De esta cantidad, la mayor parte procedió de las importaciones: el IVA y el impuesto sobre el consumo aplicados a las mercancías importadas generaron el 30,7% y el 13,3%, respectivamente, de los ingresos fiscales totales.

Gráfico 3.5 Ingresos fiscales, 2020^a



a Los porcentajes representan la parte proporcional de los ingresos fiscales totales.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de la OMC, sobre la base de los datos facilitados por las autoridades y el Ministerio de Hacienda. Consultado en: <http://treasury.ge/5539>.

3.1.5.1 Derechos de aduana

3.43. Los derechos percibidos por operaciones aduaneras se especifican en la Resolución N° 96 por la que se aprueban las tasas y tipos aplicables de los servicios prestados por el Servicio de Ingresos Fiscales, de 30 de marzo de 2010, modificada por última vez en 2021. La lista comprende un derecho de declaración y despacho de aduana que se aplica en general a todas las importaciones. Este derecho no ha variado desde el último examen, y oscila entre GEL 100 y GEL 400, dependiendo del valor de las mercancías (cuadro 3.4). Los importadores pueden beneficiarse de un derecho más bajo para las importaciones de valor superior a GEL 3.000 si presentan anticipadamente sus declaraciones a través de la plataforma electrónica del Departamento de Aduanas.⁴⁴ El registro en esa plataforma cuesta GEL 200. Otros derechos de aduana son los derechos de comprobación de la documentación e inspección de las mercancías sujetas a control fitosanitario o veterinario.

Cuadro 3.4 Principales derechos y cargas de aduana, 2021

| Descripción del servicio | Derecho (GEL) |
|--|---------------|
| Tramitación de la declaración de importación aplicable a las declaraciones presentadas en papel o por medios electrónicos en una zona de despacho de aduana (es decir, un centro de instalaciones aduaneras) cuando las mercancías hayan llegado o estén a punto de llegar (es decir, declaraciones a distancia), o en un lugar acordado | |
| - mercancías cuyo valor no exceda de GEL 15.000 | 400 |
| - mercancías de valor comprendido entre GEL 3.000 y GEL 15.000 | 300 |
| - mercancías cuyo valor sea inferior GEL 3.000 | 100 |

⁴⁴ Las autoridades han indicado que esa comunicación también podría hacerse a través de la plataforma de servicios electrónicos.

| Descripción del servicio | Derecho (GEL) |
|--|---------------|
| Tramitación de la declaración de importación para las declaraciones presentadas a través de la plataforma electrónica del Departamento de Aduanas por una persona registrada (declaraciones anticipadas) | |
| - mercancías cuyo valor no exceda de GEL 15.000 | 300 |
| - mercancías de valor comprendido entre GEL 3.000 y GEL 15.000 | 200 |
| - mercancías cuyo valor sea inferior a GEL 3.000 | 100 |
| Acceso inicial al sistema automatizado de datos de la plataforma electrónica del Departamento de Aduanas | 200 |
| Tramitación aduanera de las declaraciones y los documentos adjuntos presentados por una persona a una autoridad aduanera no fronteriza entre las 16 y las 19 horas de un día hábil. | 50 |
| Decisión preliminar sobre la determinación del código de los productos de conformidad con la Nomenclatura Nacional de Productos para las Actividades Económicas Exteriores | |
| - 30 días hábiles | Gratis |
| - 10 días hábiles | 250 |
| - 5 días hábiles | 500 |
| Decisión preliminar sobre la determinación del país de origen de las mercancías | |
| - 30 días hábiles | Gratis |
| - 10 días hábiles | 250 |
| - 5 días hábiles | 500 |
| Tramitación de la declaración de reexportación (de las mercancías declaradas) | 50 |
| Comprobación documental de las mercancías sujetas a control fitosanitario | 30 |
| Comprobación documental de las mercancías sujetas a control veterinario | 30 |
| Comprobación de la identidad de las mercancías sujetas a control fitosanitario | 30 |
| Comprobación de la identidad de las mercancías sujetas a control veterinario | 30 |

Fuente: Resolución N° 96 por la que se aprueban las tasas y tipos aplicables de los servicios prestados por el Servicio de Ingresos Fiscales, de 30 de marzo de 2010, modificada por última vez el 8 de octubre de 2021.

3.1.5.2 Impuesto sobre el valor añadido

3.44. Georgia aplica un IVA del 18% a la venta de todos los bienes y servicios, tanto importados como de producción nacional, con algunas excepciones, entre ellas, determinadas importaciones y productos agrícolas originarios de Georgia. Durante el período objeto de examen, Georgia reformó sus normas sobre el IVA para armonizarlas con las de la Unión Europea, según lo previsto en su Acuerdo de Asociación (artículo 285 y anexo XXII). Las modificaciones se tradujeron en un mayor número de exenciones para las mercancías y, sobre todo, para los servicios, consistentes, por ejemplo, en la eliminación del IVA sobre las importaciones temporales y todas las transacciones transfronterizas de servicios (recuadro 3.2). En 2020, Georgia introdujo también una exención temporal del IVA para las importaciones de determinados productos médicos (por ejemplo, estuches de pruebas, equipo de protección y termómetros) en respuesta a la pandemia de COVID-19. La medida, vigente desde abril de 2020, iba a suprimirse inicialmente en octubre del mismo año, pero se ha prorrogado hasta enero de 2022.⁴⁵

⁴⁵ Órdenes Ministeriales Conjuntas N° 01-36 y N° 89, de 1 de abril de 2020, por las que se establece la lista de mercancías de uso médico cuyo suministro o importación están exentos del IVA; y N° 01-132 y N° 322, de 29 de diciembre de 2020, por las que se aprueba la lista de mercancías cuyos suministro o importación están exentos del impuesto sobre el valor añadido, dictadas por el Ministro de Desplazados Internos de los Territorios Ocupados, Trabajo, Salud y Asuntos Sociales y el Ministro de Hacienda; y sus modificaciones.

Recuadro 3.2 La reforma del IVA y sus consecuencias para el comercio transfronterizo de servicios

Durante el período objeto de examen, Georgia reformó las normas sobre el IVA de su Código Fiscal para ponerlas en conformidad con la práctica de la UE adoptada en el marco del ZLCAP y facilitar, entre otras cosas, el comercio transfronterizo de servicios con la Unión Europea. Las modificaciones, que se adoptaron en julio de 2020, entraron en vigor en enero de 2021⁴⁶ y dieron lugar a un aumento del número de exenciones para las mercancías pero, más aún, para los servicios. La reforma abarcó, por ejemplo, la eliminación del IVA sobre las importaciones temporales y sobre todas las transacciones transfronterizas de servicios, incluidos los servicios prestados por medios electrónicos⁴⁷, entre dos empresas (es decir, transacciones B2B) cuando el proveedor de servicios está situado en Georgia y el cliente se encuentra en el extranjero.⁴⁸ En otras palabras, las empresas georgianas están exentas de cargar el IVA sobre los servicios (o productos) suministrados a clientes (empresas) situados en otros países. Antes de la reforma, solo estaban exentas del pago del IVA algunas transacciones transfronterizas entre empresas. En 2019, Georgia modificó sus normas sobre el IVA para ponerlas en conformidad con las de la Unión Europea, que se establecen en la Directiva 2006/112/CE del Consejo de la UE.⁴⁹ La reforma incluyó, entre otras cosas, la modificación de la definición de "lugar de suministro de los servicios" para facilitar el comercio transfronterizo de servicios entre Georgia y la Unión Europea, incluido el comercio electrónico. El "lugar de suministro de los servicios" es fundamental para determinar dónde debe declararse el IVA y quién lo hará. Las nuevas normas establecen que, en el caso de transacciones transfronterizas de servicios entre dos empresas (transacciones B2B), el lugar donde se halle establecido el cliente es el lugar de suministro. Esto significa que todas las transacciones de servicios en las que participan un proveedor situado en Georgia y un cliente del extranjero están exentas del IVA, de modo que las empresas georgianas no están obligadas a cargar el IVA a sus clientes. Antes de la reforma, este era el caso únicamente de un determinado número de transacciones transfronterizas de servicios. Con arreglo a la definición indicada, los clientes situados en Georgia y que participen en una transacción transfronteriza de servicios entre empresas estarán sujetos a un mecanismo de IVA inverso, en virtud del cual el cliente (y no el proveedor) debe declarar la cuantía del IVA que habría pagado por ese servicio si lo hubiera comprado en Georgia y no en el extranjero. Si el cliente no está registrado a efectos del IVA, deberá declarar la transacción y pagar el IVA inverso. Si está registrado, deberá declarar todas las transacciones sujetas a IVA inverso, pero simultáneamente podrá reclamarlas, lo que da a las empresas un incentivo para registrarse. Las nuevas normas establecen también que, en el caso de las transacciones transfronterizas de servicios de empresa a consumidor privado (B2C), el lugar de suministro es el lugar donde se halle establecido el proveedor, por lo que las empresas georgianas tendrán que cargar el IVA a sus clientes extranjeros y declararlo. Antes de la reforma, no todas las transacciones B2C estaban sujetas a esta obligación.

Fuente: Código Fiscal de agosto de 2021, artículos 162¹, 171 y 172.

3.45. La lista de productos exentos del IVA comprende los productos agropecuarios sin elaborar producidos en Georgia (excepto los huevos y las aves de corral)⁵⁰, así como determinados productos cárnicos y quesos⁵¹ fabricados con insumos locales y animales criados en Georgia.

3.46. También están exentas del IVA algunas mercancías importadas, como revistas, diarios, cuadernos, productos químicos, mercancías para uso farmacéutico o médico, plantas para uso industrial o medicinal, alimentos infantiles, grasas y aceites de origen animal o vegetal, gas natural para la producción de electricidad, plaguicidas y productos agroquímicos, vehículos y combustible para aeronaves.⁵² Los bienes (y servicios) importados en Georgia en el marco de sus acuerdos comerciales están exentos del IVA. Desde 2016 se aplica también una exención del IVA respecto de los frutos secos sin cáscara producidos en Georgia (SA 0802 22 000 00) y la importación temporal de mercancías, que han quedado totalmente exentos de derechos de aduana desde 2019.⁵³ Las listas completas de exenciones figuran en los artículos 171, 172 y 173 del Código Fiscal. La lista de exenciones del artículo 173 contiene principalmente productos importados, mientras que las listas de los artículos 171 y 172 comprenden tanto bienes como servicios, importados o no. Entre los

⁴⁶ Modificación del Código Fiscal de 14 de julio de 2020.

⁴⁷ Servicios suministrados por medios electrónicos, definidos como servicios prestados a través de Internet o de redes electrónicas (Código Fiscal, artículo 157).

⁴⁸ Antiguo Código Fiscal (antes de la reforma de 2019), artículos 158 y 162.

⁴⁹ Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

⁵⁰ Código Fiscal (versión más reciente de agosto de 2021), artículo 172, párrafo 4. Las excepciones corresponden a los códigos 0207 11 (huevos) y 0407 11 000 00 y 0407 21 000 00 (carne de aves de corral) del SA.

⁵¹ Estos productos corresponden a los códigos 0201, 0203 11 a 0203 19, 0204 10 000 00 a 0204 23 000 00, y 0204 50 110 00 a 0204 50 390 00 del SA.

⁵² Código Fiscal, artículo 173.

⁵³ Código Fiscal, artículo 172, párrafo 4, y modificaciones Nº 4680, de 18 de diciembre de 2015, y Nº 4906, de 28 de junio de 2019; e información facilitada por las autoridades.

servicios exentos del pago del IVA figuran las operaciones y los servicios financieros, los servicios médicos y dentales, los servicios de enseñanza y los juegos de azar.

3.47. La inscripción en el registro del IVA del Servicio de Ingresos Fiscales es obligatoria para las empresas cuyo volumen anual de transacciones sujetas al IVA exceda de GEL 100.000.⁵⁴ También se exige la inscripción en el registro del IVA a las empresas que intervienen en la producción o importación de mercancías sujetas a impuestos especiales de consumo antes de realizar la transacción, independientemente de su cuantía (sección 3.1.5.3).⁵⁵ El IVA aplicado a las mercancías importadas se calcula sobre la base del valor CIF (costo, seguro y flete), más los derechos de importación, el impuesto especial de consumo (o cualquier otro impuesto aplicable) y los derechos y cargas de aduana. El IVA es una de las principales fuentes de ingresos de Georgia, con una participación del 44,1% en 2020. Esta participación se mantuvo relativamente estable durante el período objeto de examen, pero, en términos de valor, aumentó de GEL 3.500 millones en 2015 a GEL 4.800 millones en 2020 (cuadro A3.2).

3.1.5.3 Impuesto sobre el consumo

3.48. Durante el período objeto de examen, Georgia amplió la lista de mercancías sujetas a impuestos sobre el consumo y modificó algunos de sus tipos sobre la base de consideraciones sanitarias y como parte de una amplia reforma fiscal encaminada a armonizar sus normas fiscales con las de la Unión Europea. El número de productos sujetos a impuestos sobre el consumo pasó de 251 en 2015 a 289 (al nivel de 11 dígitos), agrupados en 11 categorías de productos (cuadro A3.3), entre ellos, las bebidas alcohólicas (por ejemplo, la cerveza y las bebidas espirituosas o licores), los productos del tabaco, los automóviles, los productos del petróleo, el gas de petróleo y el gas natural, el biodiésel y los lubricantes. Entre las mercancías que pasaron a estar sujetas a impuestos sobre el consumo durante el período objeto de examen figuraban el tabaco en rama, los desechos de tabaco, los líquidos para cigarrillos electrónicos y las motocicletas. Todos los tipos de los impuestos especiales de consumo se calculan sobre una base no *ad valorem*.

3.49. En 2015 y 2016, Georgia aumentó también el impuesto sobre el consumo aplicado a las bebidas alcohólicas y al tabaco, y adoptó un impuesto sobre las ventas al por menor del 5% para los cigarrillos, además del impuesto sobre el consumo ya existente. El impuesto sobre el consumo se aplica a todas las bebidas alcohólicas, excepto al vino (SA 2204), lo que proporciona cierto apoyo adicional a este sector, que ya se beneficia de alguna protección arancelaria. Los tipos aplicados a las bebidas alcohólicas dependen del volumen de la bebida, del volumen de alcohol puro que contenga, o de su contenido porcentual de alcohol. Durante el período objeto de examen, el tipo aplicado a las bebidas alcohólicas se duplicó, incluso con creces, en la mayoría de los casos (cuadro A3.3). Por ejemplo, en el caso de bebidas espirituosas como el whisky, el ron y la ginebra, el tipo del impuesto sobre el consumo pasó de GEL 10 por litro de alcohol puro en 2015 a GEL 22,5 por litro de alcohol puro en 2021. Los tipos de los impuestos sobre el consumo aplicados a los automóviles (nuevos y usados) también aumentaron durante el período objeto de examen.

3.50. Los productores e importadores georgianos de mercancías sujetas a impuestos sobre el consumo (excepto en los casos en que la importación de mercancías sujetas a esos impuestos en Georgia esté exenta del IVA) deben registrarse como contribuyentes del IVA antes de suministrar tales productos.⁵⁶

3.51. Georgia también exige la colocación obligatoria de timbres del impuesto sobre el consumo en las siguientes mercancías, ya sean importadas o producidas en el país: i) bebidas alcohólicas sujetas a ese impuesto; ii) productos del tabaco (incluidos el tabaco en rama o los desperdicios de tabaco); y iii) líquidos para cigarrillos electrónicos, con independencia de que contengan o no nicotina. Entre las excepciones figuran los productos de fabricación nacional destinados a la exportación, y el tabaco

⁵⁴ Código Fiscal, artículo 157. El umbral de registro de GEL 100.000 no se aplica a las empresas extranjeras con establecimiento fijo en Georgia, que están obligadas a pagar el IVA desde el momento en que prestan el servicio o entregan las mercancías. A efectos del IVA, el concepto de establecimiento fijo se refiere a las empresas extranjeras capaces de prestar un servicio de forma independiente al poseer una estructura adecuada en términos de recursos humanos y técnicos, por ejemplo, una sucursal.

⁵⁵ Información facilitada por las autoridades.

⁵⁶ Código Fiscal, artículo 165.

en rama importado y determinados productos del tabaco.⁵⁷ Los timbres del impuesto sobre el consumo deben colocarse en el producto antes de su venta o importación.

3.52. Las llamadas internacionales también están sujetas a un impuesto sobre el consumo, que asciende a GEL 0,15 por minuto para las llamadas recibidas en teléfono móvil y GEL 0,8 por minuto en el caso de las recibidas a través de una red fija en Georgia.⁵⁸

3.1.6 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.53. Georgia mantiene controles de importación para determinados productos, principalmente por motivos relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente. Durante el período 2015-2021, las listas de importaciones prohibidas y restringidas se mantuvieron prácticamente sin cambios, salvo algunas adiciones, una de las cuales fue temporal. Georgia impuso requisitos de licencia para las importaciones de desechos peligrosos y de sistemas electrónicos de intercepción de comunicaciones en 2017 y 2019, respectivamente. En 2020, prohibió también todas las importaciones de animales vivos procedentes de China en respuesta a la pandemia del COVID-19, pero esta medida se suprimió en junio del mismo año.

3.54. Las últimas notificaciones de Georgia a la OMC en esta esfera se hicieron en 2018 y 2020. En 2018, presentó su notificación (anual) sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación⁵⁹, y en 2020 presentó su notificación (bienal) de las prohibiciones y controles de importación (es decir, restricciones cuantitativas) para el período 2016-2020; su próxima notificación (bienal) deberá presentarse en 2022.⁶⁰ La notificación de 2020 no incluye las medidas adicionales impuestas en 2017, 2019 y 2020 (mencionadas *supra*), que, por lo tanto, están pendientes. A este respecto, las autoridades han indicado que las incluirán en su próxima notificación.

3.1.6.1 Prohibiciones de importación

3.55. Las reglamentaciones sobre prohibiciones de importación están dispersas en diversos instrumentos jurídicos relativos, entre otras materias, a los desechos, la protección de la atmósfera, la seguridad nuclear y radiológica, los productos químicos peligrosos, los plaguicidas y los medicamentos. Las prohibiciones de importación afectan a siete tipos de productos, y todas ellas se aplican sobre la base de consideraciones sanitarias (cuadro 3.5). La administración de esas prohibiciones corre a cargo de tres instituciones diferentes: el Servicio de Ingresos Fiscales, el Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura y el Ministerio de Desplazados Internos de los Territorios Ocupados, Trabajo, Salud y Asuntos Sociales. Entre febrero y junio de 2020, Georgia añadió a esa lista los animales vivos importados desde China con el fin de luchar contra la propagación de la COVID-19 en el país.⁶¹ Se trata de la única modificación notificada que ha afectado a la lista de prohibiciones de importación durante el período objeto de examen.

3.56. De los siete tipos de productos cuya importación está prohibida, las sustancias que agotan la capa de ozono, los productos químicos peligrosos y los plaguicidas, y los estupefacientes están también sujetos a una prohibición de exportación (sección 3.2.3).

⁵⁷ Código Fiscal, artículo 192.

⁵⁸ Código Fiscal, artículo 188.

⁵⁹ Documento G/LIC/N/3/GEO/8 de la OMC, de 19 de noviembre de 2018.

⁶⁰ Documento G/MA/QR/N/GEO/2 de la OMC, de 10 de febrero de 2020.

⁶¹ Resolución N° 164, de 28 de enero de 2020, por la que se aprueban medidas para prevenir la posible propagación del nuevo coronavirus en Georgia y el Plan de Respuesta de Emergencia ante los Casos de Enfermedad por el Nuevo Coronavirus y sus modificaciones. La medida se suprimió en virtud de la Orden N° 34934, de 8 de junio de 2020.

Cuadro 3.5 Prohibiciones de importación

| Importaciones prohibidas, por ministerio u organismo responsable | Principal instrumento jurídico |
|---|---|
| Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desechos peligrosos | Ley de Importación, Exportación y Tránsito de Desechos en el Territorio de Georgia |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desechos no peligrosos (medidas para su eliminación) | Ley de Importación, Exportación y Tránsito de Desechos en el Territorio de Georgia |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustancias que agotan la capa de ozono | Ley de Protección del Aire Ambiente |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desechos radiactivos | Ley de Seguridad Nuclear y Radiactiva |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos (excepto los productos químicos importados o exportados con fines de investigación o análisis y en cantidades que no excedan de 2 kg en un solo envío) | Decreto N° 263, relativo al Procedimiento de Exportación-Importación y Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, de 13 de junio de 2016 |
| Ministerio de Desplazados Internos de los Territorios Ocupados, Trabajo, Salud y Asuntos Sociales | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estupefacientes comprendidos en la Lista I de la Ley de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores y Ayuda Narcológica (excepto cuando se utilizan para fines educativos, de investigación científica, de evaluación pericial y de criminología en Georgia) | Ley de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores y Ayuda Narcológica |
| Servicio de Ingresos Fiscales | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Animales vivos importados desde China (medida relacionada con la COVID-19) (en vigor de febrero a junio de 2020) | Resolución N° 164, de 28 de enero de 2020, por la que se aprueban medidas para prevenir la posible propagación del nuevo coronavirus en Georgia y el Plan de Respuesta de Emergencia ante los Casos de Enfermedad por el Nuevo Coronavirus y sus modificaciones |

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.1.6.2 Restricciones y licencias de importación

3.57. Georgia restringe las importaciones de determinados productos mediante un sistema de licencias y permisos (no automáticos) basados en consideraciones de salud, seguridad y medio ambiente. El marco jurídico por el que se rige la expedición de licencias y permisos se establece en la Ley de Licencias y Permisos de 2005, la Ley de Derechos de Licencia y Permisos de 2003 y sus modificaciones. Estas leyes contienen una lista de actividades y mercancías sujetas a licencia o permiso, que tiene por objeto agrupar y refundir todas las prescripciones en materia de licencias y permisos contenidas en diversas leyes, resoluciones u otros instrumentos jurídicos sobre temas específicos.⁶² De conformidad con la Ley de Licencias y Permisos, Georgia puede imponer una licencia o permiso para cualquier actividad o acción que pueda representar un peligro importante para la vida o la salud de las personas o afectar al interés nacional o público, siempre que esa medida reduzca esos riesgos o responda a esas preocupaciones. La Ley distingue entre licencias y permisos en función de las acciones y actividades que han de llevarse a cabo. Una licencia otorga a una persona el derecho a realizar un tipo específico de actividad o utilizar determinados recursos si cumple las condiciones establecidas por la Ley, mientras que un permiso da derecho a llevar a cabo una acción por un período definido o indefinido, y se refiere a un objeto.⁶³

3.58. La lista de mercancías sujetas a licencias o permisos de importación comprende 17 categorías de productos (cuadro A3.4).⁶⁴ Esta lista se ha mantenido casi sin cambios desde el último examen, con unas pocas adiciones, una en 2019 y otra en 2017. En 2019, Georgia impuso un requisito de licencia para importar (así como para producir y exportar) sistemas electrónicos de intercepción de

⁶² A fecha de septiembre de 2021, las últimas modificaciones (en georgiano solamente) de la Ley de Licencias y Permisos y la Ley de Derechos de Licencia y Permisos se habían publicado en la gaceta oficial de Georgia el 29 de julio de 2020 y el 2 de julio de 2020, respectivamente. La última versión refundida de estas leyes en inglés se remonta a 2017.

⁶³ Ley de Licencias y Permisos, artículos 2 y 3.

⁶⁴ De estas categorías de productos, dos están sujetas a licencia de importación (a saber, los sistemas de intercepción de comunicaciones electrónicas y el equipo de vigilancia), y el resto a un permiso de importación.

comunicaciones por razones de seguridad⁶⁵, y en 2017 introdujo una licencia de importación para los desechos peligrosos y suprimió la licencia de importación para los materiales de circulación limitada.⁶⁶ Estos cambios no se han notificado aún a la Secretaría de la OMC.⁶⁷

3.59. Otras categorías de productos incluidas en esa lista son las de desechos no peligrosos, materiales radiactivos y nucleares, productos farmacéuticos sujetos a control especial, sal no yodada y mercancías de doble uso (cuadro A3.4). La mayoría de las categorías de productos sujetas a licencia o permiso de importación están también sujetas a licencia o permiso de exportación (sección 3.2.3).⁶⁸

3.60. Los importadores que deseen solicitar una de esas licencias o permisos deben presentar su solicitud al ministerio u organismo correspondiente. Actualmente hay seis instituciones encargadas de la expedición de licencias o permisos: i) Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura (MEPA); ii) Ministerio de Defensa; iii) Ministerio del Interior; iv) Ministerio de Desplazados Internos de los Territorios Ocupados, Trabajo, Salud y Asuntos Sociales; v) Servicio de Ingresos Fiscales; y vi) Comisión Nacional de Comunicaciones. Todas las solicitudes de permisos dirigidas al Servicio de Ingresos Fiscales y al Organismo Nacional de Productos Alimenticios (dependiente del MEPA) pueden presentarse por medios electrónicos. Los derechos por la expedición de un permiso o licencia son fijos y varían entre GEL 8 y GEL 200, con algunas excepciones en las que el procedimiento es gratuito (por ejemplo, el permiso para la sal no yodada) o depende del valor de la transacción (por ejemplo, el permiso para las armas de guerra).

3.61. Las actuales plataformas públicas en línea (es decir, la plataforma electrónica del Departamento de Aduanas y la plataforma de servicios electrónicos) no permiten tramitar todos los procedimientos de licencia o permiso, pero el Gobierno mantiene un Sistema Electrónico Unificado de Licencias, Permisos y Certificados para uso interno. Una vez expedido, el permiso se carga y almacena en esa plataforma unificada, accesible a todas las instituciones pertinentes. Según las autoridades, el sistema permite tramitar actualmente 38 licencias, permisos y certificados diferentes. Además, este sistema está conectado a la plataforma electrónica del Departamento de Aduanas para que los comerciantes no tengan que volver a presentar sus permisos y licencias al Servicio de Ingresos Fiscales durante el proceso de declaración, ya que el Servicio de Ingresos Fiscales (al igual que los comerciantes) tiene acceso a esa información.⁶⁹

3.62. Además de este sistema de licencias y permisos, la importación de determinados productos también puede estar sujeta a requisitos de registro u otras formas de certificación en determinadas condiciones, por ejemplo, en el caso de los productos farmacéuticos, los plaguicidas, los productos agroquímicos, las preparaciones veterinarias y la sal yodada.⁷⁰

3.63. Por último, Georgia mantiene contingentes para las importaciones de sustancias que agotan la capa de ozono, que se asignan de conformidad con el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.⁷¹

⁶⁵ Resolución Nº 490, de 27 de marzo de 2017, por la que se modifica la Ley de derechos de licencias y permisos. El cambio entró en vigor en marzo de 2019.

⁶⁶ Resolución Nº 4954, de 26 de abril de 2016, por la que se modifica la Ley de derechos de licencias y permisos. El cambio entró en vigor en julio de 2016. Las autoridades han indicado además que la licencia de importación de desechos peligrosos se introdujo de conformidad con el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (Convenio de Basilea).

⁶⁷ La notificación más reciente a la OMC sobre restricciones cuantitativas se presentó en febrero de 2020.

⁶⁸ De las 17 categorías de productos sujetas a licencia o permiso de importación, 13 están también sujetas a permiso de exportación e importación, excepto 2 de ellas, que están sujetas a licencia (los sistemas electrónicos de interceptación de comunicaciones y el equipo de vigilancia).

⁶⁹ Información facilitada por las autoridades.

⁷⁰ Información facilitada por las autoridades; y Servicio de Ingresos Fiscales *Pharmaceutical Items*. Consultado en: <https://www.rs.ge/LegalEntityNonTariffControl-en?cat=4&tab=1>.

⁷¹ Ley de Protección de la Atmósfera, artículo 381; y Resolución Nº 266, de 17 de junio de 2016, relativa a la Expedición de Permisos de Importación, Exportación, Reexportación y Tránsito de Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y a la Aprobación del Reglamento Técnico sobre la Distribución del Contingente Anual de Importación. La orden más reciente dictada por el Ministro de Protección del Medio Ambiente y Agricultura para aprobar el contingente es la Orden Nº 2-1172, de 16 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el contingente anual de importación de sustancias que agotan la capa de ozono de 2021. Esta medida ha sido notificada a la OMC (documento G/MA/QR/N/GEO/2 de la OMC, de 10 de febrero de 2020).

3.1.7 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

3.64. Georgia no dispone aún de legislación sobre la aplicación de medidas compensatorias y de salvaguardia, pero durante el período objeto de examen adoptó su primer instrumento legislativo sobre medidas antidumping.⁷²

3.65. La nueva legislación —la Ley de Introducción de Medidas Antidumping en el Comercio— se promulgó en julio de 2020 y entró parcialmente en vigor el 1 de enero de 2021, en espera de la adopción del artículo 20 sobre las condiciones para iniciar y llevar a cabo una investigación, y de tres resoluciones para la aplicación efectiva de la Ley.⁷³ La Ley pasó a estar plenamente operativa el 1 de junio de 2021, con la entrada en vigor del artículo 20 y de esas resoluciones.⁷⁴ Las nuevas resoluciones regulan los procedimientos relativos a la iniciación y ejecución de una investigación y a la introducción de medidas antidumping preliminares y definitivas.

3.66. La Ley establece las condiciones y normas para la aplicación de medidas antidumping cuando las mercancías objeto de dumping se importan en el territorio de Georgia (excluidas las zonas francas industriales). Se basa en el Acuerdo Antidumping, si bien se añaden algunas disposiciones nuevas, por ejemplo, sobre la consideración del interés público al decidir si se aplica una medida antidumping.⁷⁵ Asimismo, la Ley designa a la Autoridad Nacional de Competencia (NCA) como autoridad investigadora, y define sus responsabilidades. Tras su designación, la NCA creó un departamento de medidas antidumping en marzo de 2021. La NCA se encarga de investigar los casos antidumping, evaluar las consecuencias para la rama de producción nacional y presentar sus conclusiones al Gobierno, que adoptará la decisión definitiva sobre la imposición de medidas antidumping. El Servicio de Ingresos Fiscales será responsable de la administración de tales medidas. En septiembre de 2021, el departamento de la NCA encargado de las medidas antidumping había recibido solicitudes de asesoramiento previo a la presentación de solicitudes, pero no había solicitudes oficiales de investigación.⁷⁶

3.67. Las investigaciones se iniciarán sobre la base de una solicitud presentada por escrito a la NCA por una rama de producción nacional o en nombre de ella, siempre que la solicitud cuente con el apoyo de productores nacionales cuya producción represente al menos el 25% de la producción total del producto similar. La Ley establece un umbral mínimo para llevar a cabo la investigación, que no se iniciará o se terminará si el volumen de las importaciones es insignificante (es decir, menos del 3% de la importación bruta de productos similares) o el margen de dumping es *de minimis* (es decir, menos del 2%, expresado como porcentaje del precio de exportación). La NCA no puede iniciar una investigación de oficio. Las investigaciones deben completarse en un plazo de un año, y en ningún caso de más de 18 meses desde su iniciación (artículo 20 de la Ley). Una vez finalizada la investigación y sobre la base de sus conclusiones, la NCA presentará al Gobierno un dictamen sobre la conveniencia de introducir, revisar o eliminar un arancel antidumping. La cuantía del derecho antidumping será igual o inferior al margen de dumping. También puede imponerse una medida antidumping preliminar (es decir, un derecho o un depósito en efectivo), siempre que hayan transcurrido 60 días desde el comienzo de la investigación. La imposición de una medida antidumping preliminar o definitiva será aprobada y publicada como Resolución del Gobierno. La Ley también establece una cláusula de extinción en virtud de la cual, si la investigación da lugar a la imposición de medidas definitivas, esas medidas deberán suprimirse a más tardar cinco años después de su imposición, salvo que se inicie un examen (una investigación repetida) antes de que expire la medida y de ese examen se deduzca que la eliminación del derecho antidumping especial causaría un daño a la rama de producción nacional. En ese caso, una medida puede prorrogarse por

⁷² Documento G/ADP/N/1/GEO/2 de la OMC, de 15 de octubre de 2020.

⁷³ Ley de Introducción de Medidas Antidumping en el Comercio, artículo 26, publicado el 13 de julio de 2020.

⁷⁴ Las tres resoluciones del Gobierno (en georgiano solamente) se adoptaron el 1 de junio de 2021: Resolución Nº 251 sobre Medidas Antidumping Preliminares y la Norma de Administración de los Aranceles Antidumping Especiales; Resolución Nº 249 por la que se aprueban las normas y los procedimientos para la aplicación de medidas antidumping en el comercio; y Resolución Nº 250 sobre la Norma de Adopción de Decisiones para la Introducción de Medidas Antidumping en el Comercio.

⁷⁵ Con arreglo al artículo 23 de la Ley de Introducción de Medidas Antidumping en el Comercio, Georgia podrá decidir no aplicar una medida antidumping, sobre la base de la información facilitada durante la investigación, si puede concluirse claramente que la aplicación de esa medida no redundará en el interés económico de Georgia o de sus consumidores.

⁷⁶ Información facilitada por las autoridades.

un período máximo de otros cinco años.⁷⁷ La decisión del Gobierno de introducir (o no), revisar o suprimir el arancel antidumping preliminar o definitivo puede ser objeto de apelación. La Ley también contiene disposiciones sobre las notificaciones de Georgia a la OMC de conformidad con las obligaciones que le corresponden en virtud del Acuerdo Antidumping.⁷⁸

3.68. En agosto de 2021, Georgia no había iniciado ninguna investigación ni aplicado ninguna medida antidumping (ni ninguna otra medida comercial correctiva especial) pero había sido objeto de dos investigaciones antidumping, una emprendida por la India y otra por la Unión Europea. Esta última se había iniciado en diciembre de 2015 contra determinados óxidos de manganeso importados desde Georgia, pero se dio por finalizada en diciembre de 2016, tras la retirada de la reclamación, sin la imposición de ninguna medida. En 2016, la India inició también una investigación antidumping contra las importaciones de nitrato de amonio, que dio lugar a la imposición de derechos antidumping en 2017.⁷⁹

3.1.8 Otras medidas que afectan a las importaciones

3.69. Durante el período objeto de examen, Georgia puso en marcha dos programas temporales para subvencionar las importaciones de trigo y otros siete productos considerados de consumo primario (arroz, pastas alimenticias, alforfón, aceite de girasol, azúcar, leche en polvo y judías) con el fin de detener la subida de los precios en el país y hacer frente a las fluctuaciones de los precios internacionales de los alimentos causadas por la introducción de restricciones a la exportación de alimentos en todo el mundo en medio de la pandemia de COVID-19. Estos dos programas fueron administrados por el Servicio de Ingresos Fiscales y el Organismo de Desarrollo Agrícola y Rural (dependiente del Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura), y ninguno de ellos fue notificado a la OMC.

3.70. En abril de 2020, Georgia puso en marcha el Programa Estatal de Subvenciones a las Importaciones de Trigo para garantizar la estabilidad del precio al por menor del trigo y la harina de trigo⁸⁰, y promover la creación de existencias para esos productos.⁸¹ Los beneficiarios del Programa eran personas físicas o jurídicas registradas en Georgia que hubieran comprado o importado por lo menos 5.000 toneladas de trigo en el plazo de un año civil antes de presentar una solicitud para incorporarse al Programa, y con los que se hubiera concluido un acuerdo de subvención en el que constaran las obligaciones de las partes. Los beneficiarios recibieron una subvención en laris georgianos equivalente a USD 40 por tonelada de trigo importado, a condición de que vendieran la harina obtenida mediante el procesamiento del trigo importado a un precio máximo fijado por las autoridades.⁸² Ese precio se fijó en GEL 51 por 3 kilogramos de harina de trigo. Todo beneficiario infractor de esa condición podría ser sancionado con una multa de GEL 50.000, como mínimo. El Programa recibió una asignación de GEL 5,2 millones para subvencionar hasta 40.000 toneladas de trigo. Las subvenciones se concedieron del 17 de abril al 20 de mayo de 2020. En diciembre de 2020, seis empresas se habían beneficiado del Programa, y la cuantía desembolsada ascendía aproximadamente a GEL 4,5 millones para 40.000 toneladas de trigo subvencionado.⁸³

3.71. En marzo de 2020, Georgia inició también el Programa Estatal de Mantenimiento de los Precios de los Productos Alimenticios Primarios con miras a detener el aumento de los precios de siete productos alimenticios básicos (arroz, pastas alimenticias, alforfón, aceite de girasol, azúcar, leche en polvo y frijoles) y aumentar sus existencias en el país. El Programa recibió una asignación de GEL 10 millones para subvencionar el valor en aduana de las importaciones de esos productos.

⁷⁷ Ley de Introducción de Medidas Antidumping en el Comercio, artículos 1, 4 y 5, 15, 18 a 21, y 24 y 25.

⁷⁸ Con arreglo al artículo 25 de la Ley de Introducción de Medidas Antidumping en el Comercio, Georgia notificará a la OMC el inicio de la inspección, la introducción de medidas antidumping preliminares o especiales y, cada dos años, una reseña de las medidas antidumping aplicadas durante los seis meses precedentes.

⁷⁹ Documentos G/ADP/N/350/IND/Rev.1 y G/ADP/N/294/EU de la OMC, de 26 de abril de 2021 y 11 de abril de 2017, respectivamente.

⁸⁰ Resolución N° 254, de 17 de abril de 2020, por la que se aprueba el Programa estatal de subvenciones a las importaciones de trigo.

⁸¹ Según la FAO, las importaciones de trigo en Georgia suponen alrededor del 90% del consumo interno del país, siendo la Federación de Rusia el principal proveedor del cereal. FAO, *Georgia introduce subsidios para la harina de trigo*, 14 de diciembre de 2020. Consultado en: <https://www.fao.org/giews/food-prices/food-policies/detail/es/c/1364630/>.

⁸² Las ventas se realizarán en un plazo de tres meses.

⁸³ Ministry of Environmental Protection and Agriculture, *Annual Report 2020*.

A través del Programa, se subvencionaron las importaciones realizadas entre el 15 de marzo y el 15 de mayo de 2020.⁸⁴ La cuantía de las subvenciones fue la diferencia entre el valor en aduana del producto importado durante ese período y el de su última importación en marzo de 2020, de conformidad con las condiciones fijadas por las autoridades. Podían beneficiarse del Programa las personas físicas o jurídicas registradas en Georgia que importaran en Georgia cualquiera de los productos abarcados por el Programa, previa firma de un acuerdo sobre subvenciones para establecer las obligaciones de las partes. En diciembre de 2020, nueve empresas se habían beneficiado del Programa, y la cuantía desembolsada ascendía aproximadamente a GEL 1,1 millones para 3.180 toneladas de importaciones subvencionadas.⁸⁵ Según las autoridades, no se ha renovado ninguno de los programas.

3.72. Además de esos programas de ayuda a las importaciones, en noviembre de 2020, Georgia aprobó un programa de apoyo a los vendedores de harina de trigo: el Programa Estatal de Subvenciones a la Harina de Trigo. En el marco del Programa, se otorgó una subvención a los vendedores de harina de trigo siempre que vendieran harina de trigo a un precio máximo fijado por las autoridades. En enero de 2021, ese precio se fijó en GEL 53, y la subvención fue de GEL 15 por saco de 50 kg de harina de trigo. Las subvenciones debían concederse entre diciembre de 2020 y marzo de 2021, pero el plazo se amplió posteriormente hasta junio de 2021.⁸⁶ Las autoridades han indicado que este programa no se renovó.

3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.73. Los procedimientos y requisitos en materia de exportación se rigen por los mismos instrumentos jurídicos que regulan las importaciones. Durante el período objeto de examen, Georgia actualizó su marco jurídico aduanero para continuar su proceso de simplificación y digitalización de los procedimientos aduaneros y garantizar la aproximación de su legislación aduanera a la de la Unión Europea conforme a lo previsto en el Acuerdo sobre la ZLCAP (sección 3.1.1). Estos ajustes, que incluyeron la adopción de un Código de Aduanas, simplificaron los procedimientos relativos a la reexportación pero no modificaron sustancialmente los procedimientos y requisitos de exportación.

3.74. Los exportadores con fines comerciales deben presentar sus declaraciones de exportación a las autoridades aduaneras en papel o por vía electrónica junto con el documento de transporte, la factura de las mercancías y, cuando proceda, la licencia, el permiso y/o el certificado correspondientes, que debe proporcionarse en copia impresa certificada.⁸⁷ En el caso de las mercancías que vayan a reexportarse, los comerciantes deben presentar una declaración de reexportación o, si las mercancías están sujetas a los procedimientos aplicables a una ZFI o se encuentran en régimen de almacenamiento temporal, una notificación de reexportación.⁸⁸ En algunos casos también puede exigirse documentación relativa al transporte. No es necesario hacer ningún trámite de registro específico, salvo el registro fiscal si se trata de ciudadanos o empresas extranjeros.

3.75. Los exportadores pueden solicitar acogerse al Programa OEA y al Programa de Lista Dorada, que permiten a los exportadores autorizados beneficiarse de procedimientos aduaneros simplificados y, en el caso del Programa OEA, también de procedimientos de vigilancia y seguridad simplificados (sección 3.1.1). Según las autoridades, el Programa de Lista Dorada se suspenderá el 1 de enero de 2022.

3.76. Los exportadores que deseen beneficiarse de un régimen preferencial para sus productos deben solicitar un certificado de origen preferencial. Actualmente existen cinco certificados, uno para cada uno de los siguientes mercados de exportación: i) la Unión Europea, la AELC y Turquía (certificado EUR.1); ii) los miembros de los ALC de la CEI (certificado CT-1); iii) China; iv) Hong Kong, China; y v) los países que otorgan un trato preferencial a Georgia en el marco del

⁸⁴ Resolución Nº 185, de 23 de marzo de 2020, por la que se aprueba el Programa estatal de mantenimiento de los precios de los productos alimenticios primarios, y sus modificaciones.

⁸⁵ Ministry of Environmental Protection and Agriculture, *Annual Report 2020*.

⁸⁶ Resolución Nº 716, de 30 de noviembre de 2020, por la que se aprueba el Programa estatal de subvenciones a la harina de trigo, y sus modificaciones.

⁸⁷ Orden Ministerial Nº 257 de 29 de agosto de 2019, anexo 8, artículos 3 y 6; y anexo 15.

⁸⁸ Orden Ministerial Nº 257 de 29 de agosto de 2019, anexo 16, artículo 2.

Sistema Generalizado de Preferencias (certificado A). Todos los certificados son expedidos por el Servicio de Ingresos Fiscales, salvo el certificado CT-1, que lo expide la Cámara de Comercio e Industria de Georgia (un sindicato de empresas). Ambos organismos disponen de un sistema de solicitudes electrónicas. Los exportadores pueden presentar una solicitud para obtener la condición de exportador autorizado, lo que les permite certificar el origen preferencial de sus mercancías mediante una declaración específica (una declaración de origen) cuando exportan a la Unión Europea, la AELC, Turquía y Ucrania.

3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes

3.77. Las exportaciones (y las reexportaciones) están libres de derechos y exentas del IVA, del impuesto sobre el consumo (cuando se aplica) y, en la mayoría de los casos, de derechos de aduana.⁸⁹

3.78. Solo las exportaciones de determinados tipos de desechos y residuos de metales ferrosos y no ferrosos están sujetas a un derecho por servicios aduaneros, que oscila entre GEL 10 y GEL 160 por tonelada en función del producto. Estos productos eran (el importe del derecho se indica entre paréntesis): i) desechos y residuos de metales ferrosos y no ferrosos (GEL 160/tonelada); ii) residuos de la producción de metales ferrosos (GEL 40/tonelada); iii) aleaciones sin tratar de metales no ferrosos (GEL 50/tonelada); y, desde 2015, iv) determinados residuos elaborados de metales ferrosos (GEL 10/tonelada).⁹⁰

3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.79. Georgia sigue imponiendo prohibiciones y prescripciones en materia de permisos (o licencias) sobre determinadas exportaciones, principalmente por motivos sanitarios, ambientales o de seguridad, de conformidad con las normas internacionales. Las listas de mercancías prohibidas y restringidas apenas han cambiado desde el último examen, salvo por unas pocas adiciones en respuesta a la pandemia de COVID-19.

3.80. Al igual que en el caso de los controles de importación, el marco jurídico de los controles de exportación está disperso en diversos instrumentos jurídicos, muy a menudo en los mismos que rigen los controles de importación (sección 3.1.6). Las principales referencias en materia de prescripciones sobre permisos (o licencias) de exportación son la Ley de Licencias y Permisos de 2005 y la Ley de Derechos de Licencias y Permisos de 2003 (y sus modificaciones).

3.2.3.1 Prohibiciones de exportación

3.81. La lista de prohibiciones comprende seis categorías de productos, entre las que se incluyen determinados plaguicidas y productos químicos peligrosos y los estupefacientes (cuadro 3.6). Algunas de estas categorías también están sujetas a prohibiciones de importación (sección 3.1.6). Durante el período objeto de examen no se introdujeron cambios importantes en la lista, excepto por la inclusión temporal de una prohibición de exportar determinados productos médicos con el fin de hacer frente a la pandemia de COVID-19. Georgia introdujo esta medida en abril de 2020 con miras a prevenir la escasez de productos médicos esenciales y proteger la salud humana. La medida se aplicaba a 11 líneas arancelarias al nivel de 11 dígitos, que incluían los equipos de protección personal (EPP), los productos farmacéuticos y los dispositivos médicos.⁹¹ En julio de 2020 se levantó la prohibición de exportación respecto de los EPP (seis líneas arancelarias) y en julio de 2021 se eliminó para todas las líneas restantes.⁹² Tanto la introducción como la eliminación parcial de estas medidas se han notificado a la Secretaría de la OMC.

⁸⁹ Código Fiscal, artículos 172 y 194; y Resolución Nº 96 por la que se aprueban las tasas y tipos aplicables de los servicios prestados por el Servicio de Ingresos Fiscales, de 30 de marzo de 2010, artículo 17, y sus modificaciones.

⁹⁰ Resolución Nº 96, de 30 de marzo de 2010, y sus modificaciones.

⁹¹ Las líneas arancelarias abarcadas por la prohibición temporal de exportación fueron las siguientes: 3822 00 00 00, 3926 20 00 00, 4015 11 00 00, 4015 19 90 00, 6210 10 90 00, 6307 90 99 00, 6506 99 90 00, 9025 19 20 00, 9019 20 00 00 y 3808 94 (3808 94 100 00, 3808 94 200 00 y 3808 94 900 00).

⁹² Documentos G/MA/QR/N/GEO/2/Add.1 y G/MA/QR/N/GEO/2/Add.2, de 15 de abril de 2020 y 28 de julio de 2020, respectivamente; y Orden Nº 1141, de 7 de julio de 2021, por la que se modifica la

Cuadro 3.6 Prohibiciones de exportación

| Exportaciones prohibidas, por ministerio responsable | Principal instrumento jurídico |
|---|--|
| Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura <ul style="list-style-type: none"> Sustancias que agotan la capa de ozono Ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos (excepto los productos químicos importados o exportados con fines de investigación o análisis y en cantidades que no excedan de 2 kg en un solo envío) | Ley de Protección del Aire Ambiente Decreto N° 263, relativo al Procedimiento de Exportación-Importación y Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, de 13 de junio de 2016 |
| Ministerio de Desplazados Internos de los Territorios Ocupados, Trabajo, Salud y Asuntos Sociales <ul style="list-style-type: none"> Estupefacientes comprendidos en la Lista I de la Ley de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores y Ayuda Narcológica (excepto cuando se utilizan para fines educativos, de investigación científica, de evaluación pericial y de criminología) Estupefacientes (prohibición de reexportación) comprendidos en las Listas I y II de la Ley de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores y Ayuda Narcológica Sustancias sujetas a controles especiales enviadas por correo (salvo con fines de evaluación pericial y en los casos previstos en la ley) Dispositivos médicos (medida relativa a la COVID-19) (en vigor entre abril de 2020 y julio de 2021) | Ley de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores y Ayuda Narcológica Resolución N° 164, de 28 de enero de 2020, por la que se aprueban medidas para prevenir la posible propagación del nuevo coronavirus en Georgia y el Plan de Respuesta de Emergencia ante los Casos de Enfermedad por el Nuevo Coronavirus y sus modificaciones |

Fuente: Documentos de la OMC G/MA/QR/N/GEO/2 de 10 de febrero de 2020, G/MA/QR/N/GEO/2/Add.1 de 15 de abril de 2020 y G/MA/QR/N/GEO/2/Add.2 de 28 de julio de 2020.

3.2.3.2 Restricciones y licencias de exportación

3.82. La lista de mercancías sujetas a licencias o permisos de exportación no automáticos apenas ha variado desde el último examen, con dos adiciones en 2016 y 2019 por motivos sanitarios y de seguridad. En 2016, Georgia modificó la lista y añadió los desechos peligrosos a los productos sujetos a una licencia o permiso de exportación⁹³ de conformidad con el Convenio de Basilea, al tiempo que eliminaba el requisito de permiso para los materiales de circulación limitada, que tenían un alcance más amplio. En 2019, Georgia empezó a exigir una licencia para exportar (y para producir e importar) sistemas electrónicos de intercepción de comunicaciones por razones de seguridad.⁹⁴ Ambos requieren también un permiso de importación y aún no se han notificado a la Secretaría de la OMC (sección 3.1.6 y cuadro A3.4).⁹⁵

3.83. La lista de mercancías sujetas a licencias o permisos de exportación comprende 16 categorías de productos y se basa principalmente en consideraciones relativas a la salud humana, la seguridad o el medio ambiente (cuadro A3.4). La mayoría de estas categorías de productos requieren un permiso de importación y de exportación, a excepción de tres de ellas, que solo requieren permisos de exportación. Es el caso de: i) los desechos radiactivos; ii) los bienes culturales de Georgia; y iii) los conos de abetos, los bulbos de campanitas de las nieves y los tubérculos de ciclámenes

Resolución N° 164, de 28 de enero de 2020, por la que se aprueban medidas para prevenir la posible propagación del nuevo coronavirus en Georgia y el Plan de Respuesta de Emergencia ante los Casos de Enfermedad por el Nuevo Coronavirus.

⁹³ Resolución N° 4954, de 26 de abril de 2016, por la que se modifica la Ley de Derechos de Licencias y Permisos. El cambio entró en vigor en julio de 2016.

⁹⁴ Resolución N° 490, de 27 de marzo de 2017, por la que se modifica la Ley de Derechos de Licencias y Permisos. El cambio entró en vigor en marzo de 2019.

⁹⁵ La última notificación a la OMC sobre controles comerciales se presentó en febrero de 2020 y no contiene estos dos productos.

incluidos en los Apéndices de la CITES. Otros productos incluidos en la lista son los materiales radiactivos, los medios de vigilancia electrónica y los productos de doble uso.⁹⁶

3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.84. Durante el período objeto de examen, Georgia siguió apoyando a los exportadores, principalmente por medio de asistencia técnica y la organización de actividades relacionadas con la exportación. Según su notificación a la OMC, Georgia no concedió subvenciones a la exportación de productos agrícolas durante el período 2017-2020⁹⁷ ni subvenciones que respondan a la definición del artículo 1.1 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC), que sean específicas en el sentido del artículo 2 del Acuerdo SMC, o que tengan directa o indirectamente por efecto aumentar las exportaciones o reducir las importaciones en su territorio en el sentido del artículo XVI.1 del GATT de 1994.⁹⁸

3.85. Georgia también mantiene ZFI y determinados procedimientos aduaneros con miras a atraer inversiones y promover las exportaciones y las actividades de la cadena de valor.⁹⁹

3.2.4.1 Promoción de las exportaciones

3.86. Georgia brinda apoyo a los exportadores principalmente a través de su organismo de promoción de las inversiones y las exportaciones (Enterprise Georgia), conocido hasta 2019 como Organismo de Fomento del Espíritu Empresarial.¹⁰⁰ Enterprise Georgia consta de tres divisiones: de Desarrollo Empresarial, de Apoyo a las Exportaciones y, desde 2017, de Inversión en Georgia, que hasta entonces era una entidad independiente (sección 2).

3.87. En el marco del programa Comerciar con Georgia, la División de Apoyo a las Exportaciones coordina, organiza y cofinancia la participación de empresas georgianas en ferias, exposiciones y salones comerciales internacionales a fin de ayudarlas a establecer nuevos contactos empresariales y encontrar nuevas oportunidades de exportación. Para obtener apoyo financiero para ferias y exposiciones comerciales internacionales, los solicitantes reciben una puntuación con arreglo a los criterios de selección establecidos por Enterprise Georgia y se clasifican en cuatro categorías en función de su tamaño. El apoyo financiero oscila entre un 50% y un 90% en función de la puntuación y el tamaño de la empresa y no excederá de USD 15.000 por beneficiario y por actividad. En el caso de los salones, el apoyo financiero oscila entre un 50% y un 35% en función de la puntuación de la empresa y no excederá de USD 5.000 por beneficiario y por actividad. En ambos casos, la cuantía que corresponde aportar al beneficiario aumenta un 5% por cada participación posterior en un evento internacional durante un año civil.¹⁰¹

3.88. En el sitio web de Comerciar con Georgia, Enterprise Georgia ha creado también una base de datos en línea de exportadores (www.tradewithgeorgia.com) para promover sus productos y servicios. Para inscribirse, las empresas exportadoras deben estar establecidas en Georgia y facilitar determinada información, como un logotipo. La plataforma en línea también contiene información sobre los mercados extranjeros, incluidos los procedimientos aduaneros, y actividades de formación y talleres.

3.89. Además de estas iniciativas, la División de Desarrollo Empresarial brinda apoyo a las empresas y los empresarios en general a través del programa Productos de Georgia¹⁰², del que también pueden beneficiarse los exportadores (secciones 3.2.5 y 4.3).

⁹⁶ Por "productos de doble uso" se entiende el *software* y la tecnología que pueden utilizarse tanto en aplicaciones civiles como militares.

⁹⁷ Documentos de la OMC G/AG/N/GEO/26 de 26 de agosto de 2021, G/AG/N/GEO/24 de 31 de julio de 2020, G/AG/N/GEO/17 de 15 de enero de 2020 y G/AG/N/GEO/22 de 29 de julio de 2020.

⁹⁸ Notificaciones a la OMC G/SCM/N/372/GEO de 12 de octubre de 2021, G/SCM/N/315/GEO - G/SCM/N/343/GEO de 19 de noviembre de 2019 y G/SCM/N/284/GEO de 21 de abril de 2017.

⁹⁹ Ley de Zonas Francas Industriales, artículo 1; y Servicio de Ingresos Fiscales, Departamento de Aduanas, "Free Zones: Georgia's Experience", *WCO News*, 89, junio de 2019.

¹⁰⁰ El Organismo de Fomento del Espíritu Empresarial se creó en 2014 bajo los auspicios del Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible.

¹⁰¹ Enterprise Georgia, *Obtain Financing*. Consultado en: <http://tradewithgeorgia.com/financial-considerations>.

¹⁰² El programa Productos de Georgia se rige por la Resolución N° 365 de 30 de mayo de 2014.

3.2.4.2 Zonas francas industriales

3.90. Georgia mantiene ZFI con miras a atraer inversiones y aumentar el comercio promoviendo las exportaciones y las actividades de la cadena de valor. El marco jurídico que regula las ZFI no experimentó ningún cambio importante durante el período objeto de examen. Las ZFI se rigen por la ley homónima, el Código de Aduanas, el Código Fiscal y sus modificaciones.¹⁰³ En septiembre de 2021, Georgia tenía cuatro ZFI, el mismo número que en el período abarcado por el examen anterior.¹⁰⁴

3.91. Según el Código Fiscal, una ZFI es un tipo de zona franca en la que se goza de concesiones fiscales adicionales. Las empresas establecidas en una ZFI están exentas del pago de derechos y del IVA por sus importaciones, así como del impuesto sobre la renta de las sociedades, el impuesto sobre los dividendos y el impuesto sobre el patrimonio. Las transacciones realizadas dentro de las ZFI también están exentas del IVA. Las mercancías exportadas desde una ZFI a Georgia (es decir, fuera de la ZFI) se consideran una importación ordinaria y están sujetas al pago de derechos de importación y del IVA, salvo si las mercancías se producen íntegramente en la ZFI, en cuyo caso están exentas de derechos de importación. Además, todas las transacciones entre una empresa ubicada en una ZFI y una persona física o jurídica situada en Georgia están sujetas a un impuesto del 4% sobre los ingresos derivados del suministro de esas mercancías.¹⁰⁵

3.92. Las empresas que deseen operar en una ZFI están sujetas a un requisito de licencia en las siguientes esferas de actividad: i) industria manufacturera; ii) comercio especial (es decir, determinadas actividades de importación y exportación); iii) comercio general (actividades de importación y exportación); iv) servicios de consultoría; v) almacenamiento; vi) servicios de tecnología de la información; vii) servicios generales; viii) servicios financieros; y ix) logística.¹⁰⁶ Dentro de una ZFI, las empresas están exentas de la obligación de obtener determinadas licencias y permisos previstos en la legislación de Georgia, como las licencias para la producción y el embalaje de productos alimenticios para lactantes y niños de corta edad y el permiso para la producción de productos farmacéuticos (medicamentos, excepto drogas).¹⁰⁷ Las mercancías producidas en una ZFI obtienen un certificado de origen georgiano.

3.93. Las actividades prohibidas dentro de una ZFI son las siguientes: i) fabricación o venta de armas y municiones; ii) fabricación o venta de sustancias nucleares y radiactivas; iii) introducción, almacenamiento, fabricación o venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; iv) introducción, almacenamiento, fabricación o venta de productos de tabaco o tabaco en rama con fines de exportación.¹⁰⁸

3.2.4.3 Otros procedimientos aduaneros que promueven las exportaciones y las reexportaciones

3.94. Además de las ZFI, Georgia mantiene el sistema de sociedades mercantiles especiales con el fin de promover el tránsito comercial (recuadro 3.3) y las actividades de la cadena de valor mediante sus regímenes de perfeccionamiento activo o pasivo.¹⁰⁹ Con arreglo al régimen de perfeccionamiento activo, las mercancías entran temporalmente en Georgia (exentas de derechos) para someterse a determinadas actividades de transformación, elaboración o reparación y luego son reexportadas.

¹⁰³ La Ley de Zonas Francas Industriales se adoptó el 18 de julio de 2007, y su última modificación se publicó el 28 de julio de 2020.

¹⁰⁴ Las ZFI (se indica entre paréntesis la fecha en que empezaron a operar) son Poti (noviembre de 2010), Kutaisi (julio de 2009), Hualing (septiembre de 2015) y Tbilisi (noviembre de 2015). Hay una quinta, Kulevi, que aún no está operativa.

¹⁰⁵ Ley de Zonas Francas Industriales, artículos 9 y 10.

¹⁰⁶ ZFI Tbilisi. Consultado en: <https://www.tfz.ge/en/516/>.

¹⁰⁷ Otras actividades para las que no se exige una licencia o permiso son: i) importación de sal no yodada; ii) envíos internacionales de productos sujetos a contingentes internacionales; iii) distribución y transporte de gas natural; y iv) tránsito de productos sujetos a control veterinario. Resolución N° 131, de 3 de junio de 2008, por la que se aprueba el Reglamento para la creación, la organización y el funcionamiento de una zona franca industrial, artículo 5, modificada por última vez el 14 de enero de 2020.

¹⁰⁸ Ley de Zonas Francas Industriales, artículo 12.

¹⁰⁹ Organización Mundial de Aduanas (2017), *WCO Handbook on Inward and Outward Processing Procedures*.

Con arreglo al régimen de perfeccionamiento pasivo, las mercancías se exportan temporalmente para su transformación y luego se reimportan beneficiándose de una exención total o parcial.¹¹⁰

Recuadro 3.3 Sociedades mercantiles especiales

Las sociedades mercantiles especiales se introdujeron con el fin de fomentar el desarrollo del tránsito comercial en Georgia. Se trata de empresas a las que se ha concedido esta condición a los efectos de la exención del impuesto sobre los beneficios previsto en el Código Fiscal. Una sociedad mercantil especial está autorizada, entre otras cosas, a reexportar mercancías extranjeras del depósito aduanero, vender mercancías extranjeras en un depósito aduanero a empresas que tengan o no la condición de sociedad mercantil especial y a adquirir mercancías extranjeras de una empresa que no tenga esa condición con el fin de reexportarlas de nuevo y/o venderlas al depósito aduanero. Las sociedades mercantiles especiales no pueden importar mercancías para su puesta en circulación en Georgia, salvo bienes de capital para la sociedad, y no pueden vender mercancías georgianas en el país.

Fuente: Código Fiscal, artículo 24.¹

3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones

3.95. Georgia no dispone de un programa de apoyo financiero específico para los exportadores, pero tiene programas de ese tipo para las empresas de determinados sectores con el fin de promover la producción local, independientemente de si las mercancías están destinadas a la exportación. Enterprise Georgia se encarga de poner en práctica estos mecanismos de apoyo en el marco del programa Productos de Georgia, en el que cofinancia los pagos de los tipos de interés y ofrece garantías de crédito para préstamos comerciales con arreglo a determinadas condiciones (sección 3.3.1.1).

3.96. Aunque actualmente no existe ningún programa de apoyo a los exportadores, esto podría cambiar en el marco de la nueva Estrategia de Desarrollo Económico para el período 2020-2030. Entre los futuros planes del Gobierno en el marco de esta Estrategia figura la aplicación de mecanismos de apoyo para los sectores con potencial de exportación y de sustitución de las importaciones en forma de bonificación de las tasas de interés de los préstamos y los arrendamientos financieros, garantías de crédito y donaciones.¹¹¹

3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

3.3.1 Incentivos

3.3.1.1 Subvenciones e incentivos

3.97. El Gobierno concede subvenciones a muchos sectores de su economía, entre los que destacan especialmente la enseñanza, la investigación, la atención sanitaria, las actividades culturales y religiosas, la infraestructura de transporte, la energía, el desarrollo regional, la industria y la agricultura.¹¹² El volumen general de las subvenciones concedidas por el Estado en 2020 fue de GEL 837 millones, incluidas las subvenciones en las esferas económica y social (cuadro 3.7). Ese volumen representó casi el doble que en años anteriores (GEL 419 millones en 2018 y GEL 490 millones en 2019), debido a las importantes subvenciones relacionadas con la pandemia de COVID-19. En 2020, alrededor de la mitad (49%) de la cuantía total se destinó a subvencionar programas económicos, de desarrollo y de infraestructura, mientras que el 29% se destinó a la agricultura y al medio ambiente (cuadro 3.7). El resto, alrededor del 22%, se asignó a la esfera social, es decir, a los sectores de salud, servicios médicos, enseñanza, cultura y similares.

3.98. Según las cuentas nacionales notificadas por la Oficina Nacional de Estadística de Georgia, en 2019 se concedieron subvenciones a la producción y las importaciones por valor de

¹¹⁰ Código de Aduanas, artículos 142 a 154.

¹¹¹ Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible, *Natia Turnava Introduced Georgia's Economic Development Long-term Vision – "Economy 2030"*, 6 de julio de 2021. Consultado en: <http://www.economy.ge/?page=news&nw=1724&s=natia-turnavam-saqartvelos-ekonomikis-grdzelvadiani-ganvitarebis-xedva-ekonomika-2030-warmoadgina>.

¹¹² Ministry of Finance, *State Budget Performance Reports*, varias ediciones, 2015-2020. Consultado en: https://www.mof.ge/images/File/biuj2015/eng/chapter_VI.pdf, <https://www.mof.ge/5411>, y <https://www.mof.ge/5307>.

GEL 267,2 millones, equivalentes aproximadamente al 0,5% del PIB.¹¹³ Debido a un enfoque basado en un modelo diferente, estas cifras no son directamente comparables con las indicadas *supra*.¹¹⁴ La mayor parte de las subvenciones a productos (GEL 184 millones) se destinaron al sector de la agricultura, la silvicultura y la pesca, al tiempo que se destinaron GEL 33,8 millones a las importaciones.

Cuadro 3.7 Principales sectores de subvención del Estado en la economía, 2017-2020

(En miles de GEL)

| Ministerio/programa | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|---------|--------|---------|---------|
| Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible^b | 49.788 | 61.361 | 62.890 | 335.716 |
| Promoción del turismo | 12.990 | 12.484 | 12.493 | 50 |
| Administración de bienes estatales | 3.800 | 640 | 3.000 | 6.993 |
| Fomento del espíritu empresarial | 30.180 | 28.277 | 31.894 | 294.823 |
| - Promoción del espíritu de empresa | 0 | 0 | 0 | 32.633 |
| - Apoyo a la economía después de la COVID-19 | 0 | 0 | 0 | 262.190 |
| - Apoyo a las pequeñas y medianas empresas y las empresas familiares del sector hotelero | 0 | 0 | 0 | 51.250 |
| - Plan de garantías de créditos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Promoción del sector de la construcción | 0 | 0 | 0 | 940 |
| - Promoción de las microempresas y las pequeñas empresas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Subvenciones fiscales a empresas de servicios públicos | 0 | 0 | 0 | 210.000 |
| Desarrollo de la innovación y la tecnología | 0 | 0 | 148 | 610 |
| Subvención de los costos del transporte | 0 | 4.900 | 5.864 | 3.036 |
| Subvención para compensar el costo del gas natural en las aldeas de montaña | 6.669 | 7.363 | 0 | 8.949 |
| Proyecto de Mejoramiento del Ecosistema Nacional de Innovación en Georgia (BIRF) | 0 | 2.581 | 9.427 | 17.361 |
| Mejora del suministro de electricidad y gas natural | 2.231 | 5.116 | 0 | 2.931 |
| Medidas de cuarentena y otras medidas relacionadas con la COVID-19 | 0 | 0 | 0 | 904 |
| Ministerio de Desarrollo Regional e Infraestructura | 128.139 | 43.141 | 81.486 | 75.956 |
| Infraestructura vial | 101.163 | 26.978 | 13.337 | 19.143 |
| Rehabilitación de la infraestructura regional y municipal | 24.602 | 14.395 | 26.073 | 8.068 |
| Rehabilitación de la infraestructura de abastecimiento de agua | 1.248 | 15 | 27.567 | 30.074 |
| Programa de gestión de residuos sólidos | 1.120 | 1.754 | 14.362 | 18.356 |
| Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura | 92.304 | 90.535 | 110.776 | 243.579 |
| Actividades de investigación científica en la esfera de la agricultura | 0 | 0 | 0 | 12 |
| Desarrollo de la viticultura y la vinificación | 12.140 | 0 | 659 | 85.000 |
| Créditos agrícolas preferenciales | 48.465 | 60.160 | 71.257 | 74.763 |
| Seguro agrícola | 7.093 | 4.743 | 5.829 | 8.000 |
| Proyecto "Plantar el futuro" | 10.945 | 9.563 | 15.613 | 21.180 |
| Té de Georgia | 661 | 795 | 157 | 23 |

¹¹³ Oficina Nacional de Estadística de Georgia (2021), *National Accounts of Georgia, 2019*.

¹¹⁴ Información facilitada por las autoridades.

| Ministerio/programa | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------|--------|--------|--------|
| Programa de apoyo técnico a proyectos | 0 | 0 | 65 | 234 |
| Medidas de ayuda a la agricultura en relación con la COVID-19 | 0 | 0 | 0 | 24.670 |
| Programa de promoción de las ventas de la cosecha de manzanas | 0 | 0 | 0 | 4.998 |
| Modernización de los sistemas de recuperación | 13.000 | 14.500 | 17.000 | 24.700 |
| Sistema de gestión de las zonas protegidas | 836 | 774 | 194 | 0 |

- a Excluidas las subvenciones en las esferas de la enseñanza, la formación de los empleados, la salud, los servicios médicos, la cultura, el deporte y la religión.
- b Según las autoridades, se trata principalmente de subvenciones industriales.

Fuente: Ministerio de Hacienda, *State Budget 2020, Chapter VI-Payments by Program Classification*. Consultado en: <https://www.mof.ge/5411> and <https://www.mof.ge/images/File/2020-shesrulebis%20angarishebi/12-Tve/tavebi/TAVI%20VI%202020%20wliuri.DOCX>; *State Budget 2019, Chapter VI-Payments by Programme Classification*. Consultado en: https://www.mof.ge/images/File/2019-shesrulebis-angarishebi/12_por_cientoE2_por_ciento80_por_ciento93tve/21-05-2020/tavebi/6.TAVI%20VI%20ewliuri.DOCX; *State Budget 2018, Chapter VI-Payments by Programme Classification*. Consultado en: <https://www.mof.ge/images/File/biujeti-12tve-2018/TAVI%20VI.DOCX>; *State Budget 2017, Chapter VI-Payments by Programme Classification*. Consultado en: <https://www.mof.ge/images/File/biujeti%2022.03.2018/TAVI%20VI%2022.03.2018.pdf>.

3.99. Con respecto al presupuesto estatal de subvenciones, durante el período 2015-2020, la principal partida presupuestaria de subvenciones a la industria fue la destinada a promover el espíritu empresarial, bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible (MESD). Durante ese período, la partida llegó casi a decuplicarse, pasando de GEL 31,8 millones en 2019 a GEL 294,8 millones en 2020, debido al nuevo gasto en varias esferas relacionadas con la pandemia (cuadro 3.7). A ese respecto, se presupuestaron GEL 210 millones para subvencionar el impuesto sobre los servicios públicos y GEL 51 millones para el sector hotelero.¹¹⁵ También se destinaron alrededor de GEL 30 millones a las actividades empresariales de Enterprise Georgia.

3.100. En octubre de 2020, el Gobierno aprobó la legislación relativa a la subvención de los servicios públicos (electricidad, gas natural, agua potable y alcantarillado) contratados por los hogares con el fin de ayudar a la población durante la pandemia de COVID-19.¹¹⁶ El Estado sufraga con cargo al presupuesto estatal el 100% de los costos de los servicios públicos en el caso de los hogares cuyo consumo sea inferior a determinado umbral. La resolución inicial abarcó los gastos en servicios públicos efectuados durante el período de cuatro meses de noviembre de 2020 a febrero de 2021.

3.101. Asimismo, en respuesta a la pandemia del COVID-19, Georgia aprobó en junio de 2020 una legislación destinada a apoyar al sector de la construcción a fin de promover la estabilidad del sector inmobiliario, debido al estancamiento o la recesión de la actividad económica.¹¹⁷ El Programa de Apoyo al Sector de la Construcción prevé un presupuesto de GEL 200 millones hasta 2024 para la adquisición de edificios de apartamentos mediante subasta o licitación. El Estado no adquirirá más del 30% de la superficie útil del edificio de apartamentos a través de un proceso de licitación competitiva que da prioridad a la oferta más baja. En la fase I del Programa se recibieron 23 solicitudes, y en la fase II se presentaron 10 solicitudes, lo que dio lugar a cuatro ofertas ganadoras. En 2020 se aprobó el programa Mecanismo de Apoyo Hipotecario en respuesta a la pandemia. Su finalidad era estimular la demanda de bienes inmuebles a través de diversos componentes. Los ciudadanos de Georgia podían solicitar la cofinanciación de un préstamo hipotecario aprobado o una garantía de préstamo de hasta el 20% de la cuantía principal del préstamo hipotecario para comprar un apartamento a una empresa promotora. La cuantía máxima del préstamo eran GEL 200.000, y el Gobierno subvencionaba el tipo de interés del préstamo concedido al beneficiario durante los 60 meses siguientes a la concesión. El programa finalizó en

¹¹⁵ Ministerio de Hacienda, *State Budget Performance Reports 2015-20*. Consultado en: <https://www.mof.ge/images/File/2020-shesrulebis%20angarishebi/12-Tve/tavebi/TAVI%20VI%202020%20wliuri.DOCX>.

¹¹⁶ Resolución Nº 655, de 30 de octubre de 2020, por la que se aprueban las Normas y condiciones para la subvención de facturas de servicios públicos.

¹¹⁷ Resolución Nº 386, de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba el Programa estatal de apoyo al sector de la construcción.

diciembre de 2020 y, según los datos correspondientes a ese año, abarcó 6.774 contratos, de los que 1.806 se acogieron al sistema de garantía del crédito, y la cuantía total de los préstamos ascendió a GEL 641,7 millones.¹¹⁸

3.102. Enterprise Georgia, entidad establecida en 2014, es el principal órgano gubernamental responsable del apoyo a las empresas, la promoción de las exportaciones y las actividades de inversión. Su programa Productos de Georgia es el principal programa de apoyo a la iniciativa empresarial, tanto para alentar la creación de nuevas empresas como para promover la expansión de las ya existentes (el componente agrícola del programa Productos de Georgia se examina en la sección 4.1.1.3).¹¹⁹ En el marco del programa, las empresas pueden beneficiarse de diversas medidas de asistencia o apoyo financieros, entre ellas, la cofinanciación de los tipos de interés de préstamos o arrendamientos, la asistencia técnica y la cofinanciación de los derechos de licencia relativos a marcas internacionales.¹²⁰ El componente *Business Universal* recientemente añadido ofrece cofinanciación de los tipos de interés de los préstamos o arrendamientos, garantías del crédito y subvenciones.¹²¹ Las medidas de ayuda se limitan a determinados sectores que, a partir de 2021, comprenden las categorías generales de desarrollo hotelero, producción de contenidos audiovisuales (películas cinematográficas), desarrollo de balnearios, servicios de turismo, servicios inmobiliarios y actividades industriales.¹²² Dentro de la categoría de la industria, hay más de 100 industrias o procesos de producción manufacturera específicos clasificados en la NACE Rev. 2, por ejemplo, productos de caucho y plástico, papel y cartón, manufacturas textiles, ordenadores y componentes electrónicos, vehículos, artículos deportivos, equipo eléctrico, productos metálicos y productos químicos.¹²³ En el marco del Programa, la función del Estado consiste en cofinanciar el tipo de interés efectivo anual aplicado al beneficiario, reforzar el crédito al garantizar los préstamos de los bancos comerciales y aportar bienes inmobiliarios (véase la sección 3.3.5). En 2020 se gastaron aproximadamente GEL 30,2 millones en el programa Productos de Georgia, y unas 12.000 empresas se beneficiaron de sus medidas de apoyo.¹²⁴

3.103. Debido a la pandemia de COVID-19, se introdujeron cambios provisionales en el programa Productos de Georgia con el fin de ofrecer mejores condiciones a las empresas afectadas. Entre otras modificaciones, se aumentó el tipo de cofinanciación del 7% al tipo de refinanciación del BNG más 3 puntos porcentuales para los préstamos y del 9% al tipo de refinanciación del BNG más 5 puntos porcentuales para los arrendamientos. En julio de 2021, la contribución del Gobierno a los pagos de intereses de préstamos era del 12,5% en el caso de los bancos comerciales y del 14,5% en el de las empresas de arrendamiento financiero. Además, el programa Productos de Georgia ha ampliado el plazo de cofinanciación de 24 a 36 meses, y ahora puede solicitarse un plazo de 41 meses en lugar de 29; estas condiciones se aplican a los contratos firmados durante el período provisional y a los préstamos o arrendamientos financieros existentes que se hayan refinanciado o reestructurado. En cuanto a los valores de los préstamos y arrendamientos financieros, la cuantía mínima se ha reducido de GEL 100.000 a GEL 50.000, y la máxima ha pasado de GEL 6 millones a GEL 10 millones. Los beneficiarios que se acogen a las nuevas condiciones también han ajustado los plazos de funcionamiento operativo.¹²⁵

¹¹⁸ Información facilitada por las autoridades.

¹¹⁹ Resolución N° 365 por la que se aprueba el programa estatal "Productos de Georgia", de 30 de mayo de 2014.

¹²⁰ Enterprise Georgia, *About Us*. Consultado en: <http://www.enterprisegeorgia.gov.ge/en/home/about>; e información facilitada por las autoridades.

¹²¹ También se otorgan microcréditos y descuentos en efectivo sobre los gastos de realización de películas.

¹²² Según se indica en los apéndices de la Resolución N° 365 por la que se aprueba el programa estatal "Productos de Georgia", de 30 de mayo de 2014.

¹²³ Los niveles o la cuantía de la ayuda financiera no varían dependiendo del sector. Los programas se ofrecen a todos los sectores en las mismas condiciones, aunque la distribución práctica de los fondos entre ellos puede variar en función de las solicitudes de las empresas. En general, la cobertura de los diversos sectores se amplió durante el período objeto de examen. Resolución N° 626, de 20 de diciembre de 2019, por la que se modifica la Resolución N° 365 por la que se aprueba el programa estatal "Productos de Georgia", de 30 de mayo de 2014, modificada. Véanse en los anexos las listas de sectores y servicios específicos abarcados.

¹²⁴ Enterprise Georgia, *Produce in Georgia Program Changes*, 27 de agosto de 2020. Consultado en: <http://www.enterprisegeorgia.gov.ge/en/News/produce-in-georgia-program-cha>.

¹²⁵ Los beneficiarios deben empezar a operar en el sector designado dentro de los plazos siguientes: i) 24 meses (antes 12 meses) si la empresa está en funcionamiento; o ii) 36 meses (antes 24 meses) si la empresa se ha establecido recientemente. En este segundo caso, la empresa debe permanecer en

3.104. En julio de 2021, el Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible anunció que el Gobierno estaba introduciendo cambios en el programa Productos de Georgia.¹²⁶ A partir de septiembre de 2021, se ha introducido en el programa un nuevo complemento o enfoque, a saber, el Componente Industrial Universal. Este nuevo componente combina la cofinanciación del préstamo o arrendamiento financiero, un plan de garantía del crédito y subvenciones para las empresas que desempeñan actividades económicas prioritarias con oportunidades de exportación e importación. A principios de 2022, sustituirá al actual componente industrial del programa Productos de Georgia; entre septiembre y diciembre de 2021, los dos componentes se aplicarán simultáneamente.

3.105. Como resultado de la pandemia de COVID-19, se adoptaron varias medidas para reforzar el apoyo a las empresas en 2020, que se mantuvieron durante un período de transición en 2021.¹²⁷ Entre esas medidas figuran las siguientes.

- Los empresarios ya no están obligados a poseer tierras para recibir préstamos de cofinanciación para la construcción en el sector de la hostelería y el turismo de balnearios.
- Se han eliminado las anteriores restricciones geográficas en el sector del turismo, por lo que los proyectos pueden recibir ayuda en todos los lugares.
- En el marco del programa Productos de Georgia se han añadido seis nuevas actividades económicas prioritarias: la producción de juegos de ordenador, las actividades hospitalarias, el ejercicio de la medicina general, el ejercicio de la medicina especializada, el ejercicio de la odontología, y la compra y el arrendamiento de equipo de producción de películas.¹²⁸

3.106. En 2020, Enterprise Georgia introdujo varios programas de apoyo a corto plazo, por un período de 12 meses, para los sectores más afectados por la pandemia de COVID-19. Esos programas ofrecen un mecanismo de cofinanciación para la industria hotelera pequeña, mediana y familiar; un plan de subvenciones a los préstamos para las empresas de eventos; un mecanismo de cofinanciación para apoyar al sector de los restaurantes; y un mecanismo de subvención para las instalaciones deportivas y los jardines de infancia. Además, otorgan a los beneficiarios subvenciones de intereses de préstamos que varían entre el 80% y el 100%.

3.107. Enterprise Georgia administra también el Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas Empresas¹²⁹, que ofrece diversas medidas de ayuda a los ciudadanos georgianos que establezcan o amplíen sus proyectos de microempresas o pequeñas empresas con sujeción a concurso.¹³⁰ Los principales objetivos del Programa son la diversificación de los bienes y servicios regionales, la promoción de las prácticas empresariales modernas y el aumento de los niveles de ingresos de la población local. El Programa establece esferas prioritarias —como proyectos de alojamiento y turismo, empresas pertenecientes a mujeres, desarrollo de servicios intelectuales, empresas de regiones montañosas rurales, empresas de personas desplazadas en el país y proyectos orientados a sectores inclusivos— para la adjudicación de sus subvenciones, pero la mayoría de las actividades económicas reciben ayuda, y solo se excluyen la producción agrícola primaria, así como

funcionamiento durante 36 meses (antes 24 meses) desde que comience a funcionar y, en el primer caso, el plazo de 36 meses comienza en la fecha en que se conceda el préstamo o arrendamiento financiero.

¹²⁶ Agenda.ge, *Economy Minister Presents 10-Year Development Plan: What Does It Include?*, 6 de julio de 2021. Consultado en: <https://agenda.ge/en/news/2021/1864>.

¹²⁷ Según las autoridades, en 2022 se pondrá fin a esas medidas de apoyo.

¹²⁸ Enterprise Georgia, *Produce in Georgia Program Changes*, 27 de agosto de 2020.

¹²⁹ Se puede reconocer la condición de microempresas a las personas físicas que reúnan simultáneamente las condiciones siguientes: i) no estar registradas como contribuyentes del IVA; ii) no utilizar mano de obra contratada (excepto familiares); y iii) realizar actividades económicas de manera independiente; y cuyos ingresos brutos anuales no excedan de GEL 30.000. Los ingresos imposables de las personas que tengan la condición de pequeñas empresas se gravan a un tipo del 1%, que será del 3% si los ingresos brutos percibidos por las actividades económicas de esas personas exceden de GEL 500.000 al año. Resolución Nº 605, de 30 de octubre de 2014, modificada por la Resolución Nº 626, de 20 de diciembre de 2019.

¹³⁰ Sin embargo, el beneficiario tiene que contribuir también al proyecto, es decir, aportar una cantidad equivalente al 10% de la subvención total, a menos que el proyecto se esté ejecutando en una región montañosa, en cuyo caso la contribución asciende al 5%. Los beneficiarios ya existentes pueden solicitar una nueva participación en el concurso, aunque tendrán que aportar una cantidad equivalente al 25% de la subvención total, a menos que su proyecto se esté ejecutando en regiones montañosas, en cuyo caso la contribución será del 15%.

las actividades religiosas, políticas y militares. Sin embargo, las esferas prioritarias reciben dos puntos adicionales en la etapa de evaluación del plan empresarial. El presupuesto del Programa varía de un año para otro, pero en 2020 ascendió a GEL 15 millones, y la subvención máxima por empresa se estableció en GEL 30.000, siempre que la empresa también aporte al menos una cantidad equivalente al 10% de la subvención.¹³¹ Los fondos suministrados por el Estado se destinan a la prestación de asistencia técnica y cofinanciación de los tipos de interés de los préstamos y el alquiler de equipo aprobados por los bancos comerciales locales y las empresas de arrendamiento.

3.108. Desde 2019 existe también un programa de garantía del crédito para las pequeñas y medianas empresas (pymes), cuyo objetivo es mejorar el acceso a la financiación, facilitar los préstamos y asegurar un crecimiento económico inclusivo. El programa está destinado a las pymes que no cumplen los requisitos de garantía de préstamos.¹³² En 2021, el programa de garantía del crédito cubrió hasta el 90% del importe principal de cada nuevo préstamo desembolsado por los bancos comerciales o las organizaciones de microfinanciación, y se concedieron garantías a cada banco participante hasta del 35% del importe de la cartera de préstamos abarcada por el programa.¹³³ Debido a la pandemia de COVID-19, se introdujeron cambios provisionales en el programa que aumentaron el porcentaje de garantías, tras lo cual se volverá a un nivel más bajo en 2022.

3.109. El Organismo de Innovación y Tecnología de Georgia administra otro programa de subvenciones, denominado Start-Georgia.¹³⁴ Este programa se estableció para promover el desarrollo empresarial basado en ideas innovadoras con objeto de acceder al mercado internacional. El Organismo proporciona financiación a las empresas de nueva creación hasta un máximo de GEL 100.000, y conserva una participación del 5% en la empresa conjunta. Además, ofrece pequeñas subvenciones de financiación por un importe máximo de GEL 5.000 para proyectos menores.

3.110. En 2016, el Gobierno inició un programa para ayudar al sector del turismo y la hostelería, denominado 50 Propiedades para Su Hotel. El objetivo del proyecto era aumentar la infraestructura turística, es decir, de hoteles e instalaciones de descanso en carretera, mediante la entrega de propiedades estatales a los promotores de hoteles, principalmente a través de subastas electrónicas. El programa estaba abierto a los inversores georgianos y extranjeros y expiró a finales de 2019. Desde su comienzo, el programa privatizó propiedades estatales por valor de GEL 64,6 millones, y el Gobierno contribuyó con GEL 115,5 millones mediante pasivos o condiciones de inversión.¹³⁵

3.111. Georgia mantiene cierto número de incentivos fiscales, es decir, medidas de reducción o eliminación de impuestos que normalmente deberían pagar las empresas. La mayor parte de esos incentivos se aplican a determinados sectores, pero también hay reducciones fiscales aplicables a las empresas que desempeñan su actividad en ciertas zonas, por ejemplo en zonas francas industriales (véase la sección 3.1).

3.112. En octubre de 2020, Georgia aprobó la legislación por la que se modificaba el artículo 23 del Código Fiscal para establecer nuevos incentivos fiscales aplicables a empresas internacionales especialmente designadas en los sectores de la tecnología de la información y del transporte marítimo.¹³⁶ Las condiciones exigidas a una empresa para considerarla internacional son que sus ingresos procedan de servicios suministrados en el extranjero o que los demás ingresos sean

¹³¹ La cantidad será equivalente al 5% de la subvención para los proyectos ejecutados en regiones montañosas rurales. En el caso de los empresarios que anteriormente se hayan beneficiado del Programa, se prevé una contribución equivalente al 25% de la subvención, y al 15% para los proyectos de las regiones rurales de montaña.

¹³² Sin embargo, las mipymes deberán cumplir ciertas condiciones en lo que respecta a los ingresos generados por el tamaño de sus empresas, según lo establecido en la Ley de Contabilidad, Información y Auditoría. Además, el pasivo de los préstamos totales no debe exceder de GEL 12 millones en el momento de la incorporación al Programa.

¹³³ En cuanto a los préstamos refinanciados o reestructurados, el importe de la garantía fue del 30%. Información facilitada por las autoridades; y Enterprise Georgia, *Credit Guarantee Mechanism*. Consultado en: <http://www.enterprisegeorgia.gov.ge/en/business-development/Credit-guarantee-mechanism>.

¹³⁴ Georgian Agency for Innovation and Technology, *Funding*. Consultado en: <https://gita.gov.ge/geo/static/9>.

¹³⁵ National Agency of State Property, *2019 Report of the National Agency for State Property LEPL*. Consultado en: https://drive.google.com/file/d/1N_1Ppg3Ir_EdWkfmCETCjU99yKkFxp/view?usp=sharing.

¹³⁶ Orden Nº 619 por la que se determina la condición de una empresa internacional y se aprueba la lista de actividades permitidas y ciertos gastos, de 8 de octubre de 2020.

mínimos, es decir, del 2% o menos. Entre los incentivos figuran la reducción del tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades del 15% al 5%, y la aplicación de un impuesto del 5% sobre los salarios, en lugar del 20% habitual. El impuesto en origen sobre los dividendos se suprimió también para esas empresas, mientras que para las demás se mantiene en el 5%. También se aplica una exención del impuesto sobre el patrimonio. Ciertos costos, como los de investigación y desarrollo y los salarios de ciudadanos georgianos, pueden utilizarse también para reducir el impuesto sobre los beneficios. En febrero y abril de 2021 se introdujeron modificaciones en la legislación para aclarar las condiciones de admisibilidad, pero los principales elementos se mantienen sin cambios.

3.113. En cuanto al sector farmacéutico, se aplican incentivos fiscales a las empresas que producen determinados productos farmacéuticos y productos médicos de protección, por ejemplo, reactivos de laboratorio, oxígeno, artículos de protección de plástico y caucho, mascarillas y atuendo médico en Georgia.¹³⁷ Esas empresas están exentas del IVA. Por otra parte, los insumos alcohólicos para la producción farmacéutica están exentos de impuestos sobre el consumo. Ciertas empresas turísticas, como las empresas hoteleras, se benefician también de la exención del IVA. También pueden aplicarse exenciones del impuesto sobre los beneficios y del impuesto sobre la renta a las empresas hoteleras durante un período máximo de 60 días naturales en relación con los servicios suministrados a los propietarios de hoteles.¹³⁸ Las empresas financieras internacionales que obtengan ingresos en Georgia se benefician también de exoneraciones fiscales, tales como la exención del impuesto sobre la renta respecto de los beneficios de las operaciones y los servicios financieros y la venta de valores.¹³⁹

3.114. Las cooperativas agrícolas seguirán beneficiándose también de un trato fiscal especial respecto del impuesto sobre los beneficios hasta el 1 de enero de 2023. Las cooperativas están exentas del impuesto sobre los beneficios procedentes del suministro primario de productos agrícolas, es decir, los producidos totalmente en Georgia, antes de la elaboración industrial.¹⁴⁰ Las empresas cuya producción se lleve a cabo en los territorios ocupados de Georgia se benefician también de ciertos incentivos fiscales si han sido designadas "empresas especiales". Para ello es necesario que produzcan los bienes dentro de esos territorios y los suministren fuera de ellos, o que suministren bienes georgianos a esos territorios. Esas empresas designadas están exentas del IVA, del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre los beneficios.

3.115. Las subvenciones agrícolas se examinan en la sección 4.1.1.3 (incluido el cuadro 4.5).

3.3.1.2 Normas sobre ayuda estatal

3.116. Las normas de Georgia sobre ayuda estatal o subvenciones figuran en su Ley de Competencia y en la Resolución por la que se aprueban las ayudas estatales individuales por una cuantía insignificante y la Norma General de las Ayudas Estatales.¹⁴¹ La Ley de Competencia prohíbe la ayuda estatal para un tipo específico de actividad si esta obstaculiza o pone en peligro la competencia, pero hay varias exenciones que permiten esa ayuda, por ejemplo para determinadas prestaciones sociales, desastres naturales y acontecimientos de fuerza mayor, así como actividades de protección del medio ambiente, siempre que se cumplan las obligaciones establecidas por las leyes de Georgia o los acuerdos internacionales, que su cuantía sea insignificante o que su finalidad sea ejecutar un proyecto estatal importante. La ayuda estatal se permite también si el Organismo Nacional de la Competencia de Georgia determina que no causa distorsión de la competencia y tiene por objeto el desarrollo económico de determinadas regiones o preservar su cultura o patrimonio cultural.

3.117. La Ley define la ayuda estatal como "la concesión de una ventaja económica selectiva a una empresa mediante la transferencia de fondos presupuestarios o recursos estatales o la concesión de otras ventajas por el proveedor de la ayuda estatal", y entre los tipos de ayuda estatal figuran las

¹³⁷ Orden Conjunta del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Salud N° 1 132/N/322, de 29 de diciembre de 2020. Los productos pertenecen a los Capítulos 28, 38, 39, 40, 62, 63, 65 y 90 del SA.

¹³⁸ Revenue Service, *Special Tax Treatments/Statuses: Tourist Enterprise*. Consultado en: <https://www.rs.ge/LegalEntityPreferentialTax-en?cat=6&tab=1>.

¹³⁹ Revenue Service, *International Financial Company*. Consultado en: <https://old.rs.ge/4765>.

¹⁴⁰ Revenue Service, *Tax Liabilities: Exemption from Profit Tax*. Consultado en: <https://www.rs.ge/LegalEntityTaxes?cat=1&tab=1>.

¹⁴¹ Ley N° 2159 de Competencia, de 21 de marzo de 2014; y Resolución N° 529, de 1 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las ayudas estatales individuales por una cuantía insignificante y la Norma general de las ayudas estatales.

exenciones, reducciones o aplazamientos de impuestos; la cancelación o reestructuración de deudas; la concesión de préstamos en condiciones de favor; la transferencia de activos de explotación; la prestación de asistencia financiera; las garantías de beneficios; la concesión de ventajas; y otros tipos de ayuda (no definidos de forma más explícita). En la concesión de ayuda estatal deben respetarse los principios de no discriminación y transparencia. Para que el Organismo Nacional de la Competencia de Georgia determine si la ayuda está permitida con arreglo a las disposiciones antes indicadas, la entidad que concede la ayuda estatal debe presentar una solicitud al Organismo, y se prevé que este emita su dictamen jurídico sobre si la ayuda se ajusta o no a la ley en el plazo de 14 días. La exención que permite la ayuda estatal en cuantía no significativa se define de forma más explícita en la Resolución como la ayuda estatal que no exceda de GEL 400.000 respecto de una única entidad económica y durante tres ejercicios fiscales consecutivos en total. Sin embargo, en el caso de las entidades que operan en el sector del transporte de cargas por tierra o en el sector agrícola, la cuantía máxima es de GEL 200.000.¹⁴² Las diferencias que se planteen en relación con la ayuda estatal pueden ser examinadas por el tribunal pertinente que entienda en asuntos de competencia.

3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas

3.118. Georgia está comprometida con la apertura de los mercados y ha reconocido que los reglamentos técnicos son importantes para promover el libre comercio. En recientes iniciativas de política se ha puesto empeño en facilitar el desarrollo de las exportaciones y promover la integración en los mercados internacionales y europeos. Las normas y los reglamentos técnicos de Georgia tienen como objetivo garantizar la inocuidad de los productos mediante un trato uniforme y no discriminatorio. La legislación de Georgia sobre OTC se basa en las mejores prácticas y normas internacionales, y se han realizado avances significativos para desarrollar la infraestructura de reglamentos técnicos y el sistema nacional de normalización y situarlos al nivel del acervo de la UE.

3.119. Los cambios introducidos durante el período objeto de examen se han centrado en aplicar las disposiciones del capítulo sobre obstáculos técnicos al comercio, normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad del ZLCAP, a fin de lograr una mayor integración en el mercado de la UE y mejorar la adhesión a las normas regionales e internacionales. En la fecha de entrada en vigor del ZLCAP, Georgia había armonizado ya su legislación nacional con 13 directivas o reglamentos de la UE y, en virtud del Acuerdo, se ha comprometido a armonizar las ocho directivas restantes enumeradas en el Anexo III-A en el plazo de ocho años. Como parte de su Plan de Acción de la ZLCAP para 2021, Georgia tiene previstas las medidas siguientes: i) seguir adoptando normas, incluidas las normas armonizadas de la UE especificadas en el Anexo III-A; ii) empezar los procedimientos preparatorios para la armonización de las directivas sobre instrumentos de medida y sobre instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático; y iii) adoptar las revisiones de los reglamentos técnicos ya armonizados en Georgia para asegurar su compatibilidad con las directivas actualizadas o reformuladas de la UE. Se está trabajando en la elaboración de reglamentos técnicos sobre determinados dispositivos médicos de conformidad con los reglamentos de la UE.¹⁴³ A medio plazo, para el período de 2021-2023, se prevé que Georgia adopte siete reglamentos técnicos, modernice el equipo de los laboratorios de referencia de metrología, amplíe el reconocimiento internacional de los laboratorios de referencia prioritarios de metrología, introduzca un sistema de gestión de la calidad, establezca un sistema de evaluación del riesgo para la vigilancia del mercado, refuerce la capacidad de acreditación y mejore el reconocimiento de los órganos acreditados.

3.120. Durante el período examinado no hubo cambios significativos en las principales leyes o decretos de Georgia en la esfera de los OTC. Los capítulos V (Reglamentación Técnica), VI (Normalización), VII (Uniformidad de Medidas), VIII (Evaluación de la Conformidad) y IX (Acreditación) de la Ley relativa al Código de seguridad de los productos y libre circulación de las mercancías se han mantenido sin cambios significativos desde que se promulgó la Ley en 2012.¹⁴⁴ En la Resolución N° 50, de 7 de marzo de 2013, se siguen reconociendo los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad de los 37 Estados miembros de la OCDE

¹⁴² Resolución N° 529, de 1 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las ayudas estatales individuales por una cuantía insignificante y la Norma general de las ayudas estatales.

¹⁴³ MESD, *DCFTA Implementation Action Plan for 2021*.

¹⁴⁴ Ley relativa al Código de seguridad de los productos y libre circulación de las mercancías, de 25 de mayo de 2012.

enumerados en su Anexo.¹⁴⁵ En consecuencia, Georgia reconoce la conformidad, es decir, las evaluaciones efectuadas por los órganos de evaluación de la conformidad acreditados de esos países, y permite la importación de mercancías acompañadas de la correspondiente documentación y en las que figure el marcado requerido para su libre circulación en Georgia. Mediante otro decreto se ha aceptado el Código de Buena Conducta del Acuerdo OTC de la OMC (cuadro 3.8).

Cuadro 3.8 Principales disposiciones jurídicas

| Ley o decreto |
|--|
| Ley del 25 de mayo de 2012 relativa al Código de Seguridad de los Productos y Libre Circulación de las Mercancías |
| Resolución Nº 50 relativa a la información sobre la puesta en aplicación de reglamentos técnicos de otros países por Georgia, el reconocimiento de los documentos de conformidad, la admisión en Georgia de productos con marcas apropiadas sin procedimientos adicionales de evaluación de la conformidad y la puesta en el mercado de Georgia sin restricciones, de 7 de marzo de 2013 |
| Decreto Nº 170 por el que se acepta la norma de envío de notificaciones y comunicaciones sobre normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad en los documentos pertinentes y sus proyectos, de 18 de septiembre de 2009 |
| Decreto de Geostandard, de 16 de abril de 2003, por el que se acepta el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el Anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio |

Fuente: Documento G/TBT/2/Add.81/Rev.3 de la OMC, 3 de diciembre de 2020; e información facilitada por las autoridades.

3.121. El Organismo Nacional de Normalización y Metrología de Georgia (GEOSTM) del MESD es la principal entidad encargada de supervisar la normalización y la metrología. Algunas de sus funciones más importantes consisten en mantener un registro de normas y velar por su disponibilidad; desarrollar y mantener una base de normas sobre medidas y asegurar la rastreabilidad y la homologación o el reconocimiento de la homologación de los instrumentos de medición; asegurar el intercambio de información sobre normas y reglamentos técnicos registrados en Georgia con las organizaciones internacionales pertinentes; y representar a Georgia en las organizaciones internacionales y regionales.

3.122. Durante el período examinado, el GEOSTM estableció una plataforma electrónica (sst.geostm.gov.ge), creada en 2020, para mejorar el acceso a las normas de Georgia y simplificar los procedimientos existentes, incluida la compra de normas georgianas en formato electrónico. Ha habido otros avances durante el período, como el establecimiento por el GEOSTM del Octavo Comité Técnico para la Normalización de la Seguridad Vial en 2020. La principal función del Comité Técnico es revisar los proyectos de normas de Georgia en los ámbitos de su responsabilidad. El Comité Técnico no considerará la elaboración de una norma georgiana en ninguno de los casos siguientes: i) en una esfera en la que haya una norma internacional; o ii) en una esfera en la que no haya alta demanda de una norma. Una norma registrada por el GEOSTM podrá adoptarse sobre la base de una norma internacional regional; también podrá ser una norma georgiana elaborada de acuerdo con normas definidas. Las normas son voluntarias, aunque algunos reglamentos técnicos georgianos pueden contener una referencia específica a las normas que deberán seguirse. En cambio, los reglamentos técnicos obligatorios se adoptan solo por ley o mediante una resolución del Gobierno a través de una iniciativa de política emprendida por los diversos ministerios interesados.¹⁴⁶ Para que una norma se reconozca en Georgia, cualquier parte interesada podrá elaborar el correspondiente proyecto de norma. A continuación, deberá presentar al GEOSTM una solicitud en la que se justifique la existencia de una demanda significativa de la norma, a menos que la finalidad de la norma sea cumplir las prescripciones de un reglamento técnico. Posteriormente, el GEOSTM deberá

¹⁴⁵ Resolución Nº 50 relativa a la información sobre la puesta en aplicación de reglamentos técnicos de otros países por Georgia, el reconocimiento de los documentos de conformidad, la admisión en Georgia de productos con marcas apropiadas sin procedimientos adicionales de evaluación de la conformidad y la puesta en el mercado de Georgia sin restricciones, de 7 de marzo de 2013. Los países enumerados en el Anexo son los siguientes: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Chipre, República de Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia y Suiza.

¹⁴⁶ En el ejercicio de su responsabilidad, todos los ministerios tienen derecho a elaborar o iniciar la elaboración de nuevos reglamentos técnicos para su adopción por el Gobierno.

encomendar al comité técnico competente que examine la cuestión y adopte una decisión por consenso sobre la pertinencia de la norma.

3.123. En 2020 se habían adoptado 18.500 normas como normas de Georgia. De ellas, el 36,79% son internacionales, el 63,08% europeas (incluidas las normas armonizadas) y el 0,13% nacionales (cuadro 3.9). En los últimos años ha habido una tendencia hacia la adopción de más normas europeas en lugar de normas internacionales, a medida que Georgia avanzaba en la aplicación del ZLCAP.

3.124. Asimismo, durante el período abarcado por el informe, se adoptaron y notificaron al Comité OTC de la OMC 22 reglamentos técnicos. Casi todos esos reglamentos se adoptaron en el marco del ZLCAP y se han armonizado con las reglamentaciones o las prescripciones de las directivas de la UE, es decir, las directivas horizontales o sectoriales. Muchas de las directivas prioritarias adoptadas para su pronta aplicación contienen elementos que, potencialmente, afectan al comercio, en la medida en que son disposiciones específicas sobre la importación o exportación de los productos correspondientes; sin embargo, la Resolución Nº 50 sobre el reconocimiento de la conformidad de otros países favorece la facilitación del comercio. Las notificaciones recientes de OTC guardan relación con el equipo de protección individual.

Cuadro 3.9 Normas de Georgia adoptadas, 2015-2020

| Normas | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Normas internacionales (ISO) (CEI) | 754 | 656 | 48 | 128 | 340 | 567 |
| Normas europeas (EN, ETSI) | 794 | 1.540 | 2.352 | 1.817 | 1.693 | 2.224 |
| Normas nacionales | 1 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 |
| Otras normas y documentos de normalización | 12 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Total | 1.561 | 2.196 | 2.404 | 1.946 | 2.034 | 2.793 |

Fuente: GEOSTM, *Annual Report*, varias ediciones, 2015-2020; e información facilitada por las autoridades.

3.125. En lo que respecta a la metrología, Georgia está llevando a cabo diversas reformas. Una de ellas es la destinada a seguir desarrollando los laboratorios de referencia nacionales.¹⁴⁷ Junto con otros dos países del Cáucaso Meridional, Georgia participa en un proyecto regional para reforzar la infraestructura de metrología y mejorar su calidad. En el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la UE se lleva a cabo la modernización de la base de normas sobre medidas del GEOSTM y la compra de nuevo equipo de metrología. En 2020, el Instituto de Metrología del GEOSTM había publicado y reconocido 61 anotaciones o líneas de capacidades de calibrado y medición en ámbitos de metrología internacionalmente reconocidos: temperatura, volúmenes pequeños, presión, mediciones eléctricas y longitud.

3.126. A pesar de las limitaciones y dificultades causadas por la pandemia de COVID-19, los avances de Georgia en el campo de la metrología, como la considerable ampliación del reconocimiento internacional de los servicios metrológicos, fueron ampliamente estudiados y utilizados por los clientes, no solo en Georgia, sino a nivel regional, en particular antes de la pandemia. Durante el período 2018-2020, el GEOSTM suministró regularmente servicios de calibrado a clientes de Azerbaiyán y Armenia en ámbitos tales como los de temperatura, masa, humedad, volúmenes pequeños, presión y longitud.

3.127. En 2020 se suministró equipo para medición de la densidad de líquidos y calibrado de infrarrojos (equipo de termometría sin contacto) en el marco del proyecto regional Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB). Esta medida permitirá a GEOSTM introducir servicios nuevos y de mayor demanda en la esfera de la calibración de medidores de densidad, así como de termómetros de infrarrojos.

¹⁴⁷ PTB, *Strengthening the Quality Infrastructure in the Countries of the South Caucasus*. Consultado en: https://www.eastern-partnership.ptb.de/fileadmin/documents/eastern-partnership/documents/PTB_project_Southern_Caucasus_95333_EN_update.pdf.

3.3.2.1 Acreditación y evaluación de la conformidad

3.128. La acreditación y la evaluación de la conformidad en Georgia son responsabilidad del Organismo Nacional Unificado de Acreditación, más comúnmente conocido como Centro Nacional de Acreditación (GAC), cuya principal función consiste en acreditar a los órganos de evaluación de la conformidad. Desde 2012, fecha en que se adoptó el Código de Seguridad de los Productos y Libre Circulación de las Mercancías, se han realizado acreditaciones con arreglo a las Normas y procedimientos de acreditación aprobados por el Director General del GAC de conformidad con el Código.¹⁴⁸ Las Normas y procedimientos de acreditación contienen 10 partes.¹⁴⁹ También se ha establecido una Junta de Acreditación en virtud del Código y de la Orden N1-1/403 del Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible.¹⁵⁰ La Junta elabora y presenta recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con la política de acreditación, formula propuestas relacionadas con el funcionamiento del sistema de acreditación y representa los intereses de las partes pertinentes en el proceso de acreditación.

3.129. Antes de los últimos cambios, llevados a cabo en abril de 2020, las Normas y procedimientos se modificaron en dos ocasiones, en 2018 y 2019, para incorporar modificaciones de la norma internacional ISO/IEC 17011:2004. En 2017 entró en vigor una nueva versión, la norma ISO/IEC 17011:2017, y el GAC, como signatario del Acuerdo Bilateral de Reconocimiento (BLA) con la Cooperación Europea para la Acreditación (EA), se vio obligado a modificar las normas y procedimientos vigentes en consecuencia. En 2015, los evaluadores de la EA llevaron a cabo una evaluación por homólogos y, en noviembre de 2016, una evaluación completa. Como resultado de la evaluación positiva realizada en abril de 2017, el Consejo de Acuerdos Multilaterales (MAC) de la EA decidió firmar un Acuerdo de Reconocimiento Bilateral con el GAC. El Acuerdo amplía las competencias del GAC en materia de prueba y calibración (ISO/IEC 17025), certificación de productos (ISO/IEC 17065), certificación de personas (ISO/IEC 17024) e inspección (ISO/IEC 17020). Más adelante, en 2019, el Acuerdo de Reconocimiento Unilateral de la EA se amplió para abarcar los análisis clínicos (ISO 15189). Los últimos cambios en las Normas y procedimientos de acreditación se llevaron a cabo en 2020 para adaptar la documentación a la norma ISO/IEC 17011:2017. Por consiguiente, la versión actual de las Normas y procedimientos de acreditación está en conformidad con las prescripciones de la norma y los actos normativos pertinentes adoptados por la EA, la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y el Foro Internacional de Acreditación (IAF).

3.130. Los sistemas de evaluación de la conformidad utilizados por el GAC se desarrollaron de conformidad con las prácticas de la UE, y todos ellos se basan en las normas internacionales pertinentes. Durante el período examinado no hubo cambios significativos en los sistemas de acreditación; solo se introdujeron los cambios necesarios para adaptar esos sistemas en consecuencia con las versiones más recientes de las normas internacionales utilizadas en ellos (por ejemplo, se modificó el sistema de evaluación de la conformidad de los laboratorios de ensayo y calibración). Actualmente, el GAC desempeña las funciones de acreditación utilizando los sistemas de evaluación de la conformidad siguientes: sistema de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración de conformidad con la norma ISO/IEC 17025:2017/2018; sistema de acreditación de laboratorios clínicos de conformidad con la norma ISO 15189:2012/2015; sistema de acreditación de los organismos que certifican productos, procesos y servicios de conformidad con la norma ISO/IEC 17065:2012/2014; sistema de acreditación de los organismos de certificación de personas

¹⁴⁸ GAC, Orden del Director General del Centro de Acreditación N° 1-1, de 10 de abril de 2020.

¹⁴⁹ GAC 1.1:2020 – Normas y procedimientos generales; GAC 1.2:2020 - Normas y procedimientos de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración de conformidad con la norma SST ISO/IEC 17025:2017/2018; GAC 1.3:2020 - Normas y procedimientos de acreditación de laboratorios clínicos de conformidad con la norma SST ISO 15189:2012/2015; GAC 1.4:2020 – Normas y procedimientos de acreditación de los organismos que certifican productos, procesos y servicios de conformidad con la norma SST ISO/IEC 17065:2012/2014; GAC 1.5:2020 - Normas y procedimientos de acreditación de los organismos de certificación de personas de conformidad con la norma SST ISO/IEC 17024:2012/2014; GAC 1.6:2020 - Normas y procedimientos de acreditación de los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de conformidad con la norma SST ISO/IEC 17021-1:2015/2016; GAC 1.7:2020 - Normas y procedimientos de acreditación de los organismos que realizan la inspección de conformidad con la norma SST ISO/IEC 17020:2012/2013; GAC 1.8:2020 - Normas y procedimientos de acreditación de los proveedores de ensayos de aptitud de conformidad con la norma SST ISO/IEC 17043:2010/2016; GAC 1.9:2020 - Logotipo, símbolo de acreditación y condiciones de uso del GAC; y GAC 1.10:2020 - Norma de elaboración del registro de organismos de evaluación de la conformidad acreditados. GAC, *GAC Rules and Procedures*.

¹⁵⁰ GAC, Orden N1-1/403 del Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible sobre las Normas de Establecimiento y Actividad de la Junta de Acreditación Nacional, de 30 de diciembre de 2014.

de conformidad con la norma ISO/IEC 17024:2012/2014; sistema de acreditación de los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de conformidad con la norma ISO/IEC 17021-1:2015/2016; sistema de acreditación de los organismos que realizan la inspección de conformidad con la norma ISO/IEC 17020:2012/2013; y sistema de acreditación para los proveedores de ensayos de aptitud de conformidad con la norma ISO/IEC 17043:2010/2016.

3.131. En 2020, el GAC expidió 43 certificados de acreditación: 27 para diversas autoridades de inspección, por ejemplo en el sector de la construcción; 13 para laboratorios de pruebas; 2 para organismos de certificación de productos; y 1 para un proveedor de pruebas de aptitud.¹⁵¹ Se realizaron evaluaciones anuales periódicas de 209 instalaciones acreditadas, principalmente organismos de inspección y laboratorios de examen. Asimismo, durante el período objeto de examen, se concedió la acreditación a 25 evaluadores de la conformidad, se suspendió parcialmente la acreditación de otros 19, y se suspendió totalmente la acreditación de otros 18.

3.3.2.2 OMC y cooperación internacional

3.132. Desde 2015, Georgia ha presentado 27 notificaciones al Comité OTC de la OMC. Casi todas esas notificaciones se referían a reglamentos técnicos abarcados por los artículos 2.9 y 2.10 del Acuerdo OTC. Las notificaciones guardaban relación con una amplia diversidad de productos, como desechos, edificios, construcción, juguetes, carne de aves de corral, combustible líquido y desechos médicos. En otra notificación, presentada en 2020 en virtud de las disposiciones del artículo 15.2, se indican las leyes y reglamentos pertinentes, las medidas de publicación a efectos de transparencia y el servicio de información OMC (es decir, el GEOSTM) sobre las cuestiones relativas a los OTC.

3.133. Según el Sistema de Gestión de la Información OTC de la OMC, Georgia no ha planteado preocupaciones comerciales específicas en el Comité OTC, y tampoco ningún otro Miembro ha planteado preocupaciones contra Georgia.

3.134. Durante el período examinado fue importante la cooperación con la Unión Europea en el terreno de la normalización y la metrología, como parte de la aplicación del ZLCAP. Se ha creado un Proyecto de Hermanamiento con la Unión Europea que tiene por objeto prestar apoyo para la aplicación efectiva y eficaz del ZLCAP, en particular de las disposiciones del capítulo 3 (sobre obstáculos técnicos al comercio).¹⁵² Durante el período 2015-2019 se mantuvo en vigor el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional para crear capacidad a través de varias actividades, entre ellas, la formación de personal, la compra de equipo y la divulgación de información a los sectores empresariales. También se ha prestado apoyo al GEOSTM para facilitar la aproximación jurídica de las Directivas de la UE.

3.135. Georgia es miembro de las principales organizaciones de normalización internacionales y regionales: Organización Internacional de Normalización (ISO), Comité Europeo de Normalización (CEN), Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC), Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), Oficina Internacional de Pesas y Medidas (OIPM), Cooperación Eurasiática de las Instituciones Estatales de Metrología (COOMET), Asociación Interregional de Normalización (IRSA) y Consejo Interestatal Euroasiático de Normalización, Metrología y Certificación.

3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.136. Como ocurrió en otras varias esferas, fueron las obligaciones contraídas por Georgia en el marco de la ZLCAP las que impulsaron en gran medida las políticas y los avances en el ámbito de las MSF durante el período objeto de examen. Casi todos los nuevos avances legislativos dimanaban de la ZLCAP, puesto que Georgia sigue trabajando para incorporar el acervo de la UE en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias. El objetivo de la política general de Georgia ha sido desarrollar el marco jurídico e institucional en esta esfera para establecer un sistema de inocuidad de los alimentos en consonancia con las normas de la UE y las normas internacionales.

¹⁵¹ GAC, 2020 GAC Annual Report.

¹⁵² Government of Italy, Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation, *Twinning Project*

Fiche. Consultado en:

https://www.esteri.it/mae/resource/garegemellaggi/2016/11/ge_13_enp_ec_02_16_ge25.pdf.

3.137. Puede decirse que la situación sanitaria y fitosanitaria de Georgia ha mejorado en los últimos años, y se ha señalado al país como uno de los más avanzados de la región en lo que se refiere a protección sanitaria y fitosanitaria y a adhesión a las normas internacionales, porque su legislación en materia sanitaria y fitosanitaria se ajusta más al Acuerdo sobre la OMC.¹⁵³ Gracias a la aplicación parcial de la ZLCAP y las medidas de reforma conexas, Georgia tiene ahora más posibilidades de aumentar sus exportaciones de productos agropecuarios, ya que disfruta de mayor acceso al mercado de la UE, por ejemplo, en lo que respecta a los productos de la pesca y la miel.¹⁵⁴

3.3.3.1 Marco

3.138. Los cambios legislativos durante el período fueron significativos, puesto que Georgia está trabajando para aproximar su legislación a la de la UE, como se indica en el Anexo XI-B del Acuerdo de Asociación con la UE en el marco del cual se constituyó la ZLCAP. En ese Anexo se especifican 272 leyes o directivas de la UE que Georgia habrá de adoptar de aquí a las fechas establecidas durante el período 2015-2027. Hasta ahora, Georgia ha aproximado su legislación sanitaria y fitosanitaria a 162 instrumentos jurídicos de la UE (cuadro 3.10 y cuadro A3.5). Además, el Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la UE y Georgia consideró que varios instrumentos de la UE no eran aplicables a Georgia (se indican entre paréntesis en el cuadro 3.10). En septiembre de 2021, esta nueva legislación no se había notificado a la OMC.

Cuadro 3.10 Cambios legislativos en materia de MSF en el marco de la ZLCAP, 2015-2021

| Año | Legislación aplicada | | | |
|-----------|----------------------|----------------------------|-------------|---------------|
| | Total | Inocuidad de los alimentos | Veterinaria | Fitosanitaria |
| 2021 | 16 (6) | 7 (2) | 5 (1) | 4 (3) |
| 2020 | 26 (3) | 9 (2) | 7 | 10 (1) |
| 2019 | 22 (2) | 7 | 7 (1) | 8 (1) |
| 2018 | 24 (5) | 6 (2) | 9 (2) | 9 (1) |
| 2015-2017 | 74 (2) | 37 (2) | 27 | 10 |

Nota: Los números entre paréntesis indican los instrumentos de la UE no aplicables.

Fuente: Informes de las reuniones del Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la UE y Georgia, 2017-2020; e información facilitada por las autoridades.

3.139. Durante el período objeto de examen, Georgia trabajó en la Estrategia Fitosanitaria Nacional, pero en septiembre de 2021 esta aún no se había aprobado. Además, durante el período objeto de examen se elaboró el Documento Estratégico Nacional de Aplicación relativo a la Inocuidad de los Alimentos; se ha aprobado recientemente pero aún no está disponible para su examen.

3.140. La principal ley de Georgia sobre medidas sanitarias y fitosanitarias sigue siendo la Ley del Código de Inocuidad de Alimentos y Piensos y Protección de la Salud Animal y Vegetal de 2012, que fue objeto de varias modificaciones durante el período objeto de examen, sobre todo en respuesta a las prescripciones de la ZLCAP o los consiguientes cambios resultantes de esas modificaciones.¹⁵⁵ La Ley se aplica a la producción, elaboración y distribución de alimentos y piensos, animales, plantas, y productos de origen animal y vegetal en el territorio de Georgia, así como a la inocuidad de los alimentos y los piensos y los controles veterinarios y fitosanitarios relacionados con la importación, la exportación, la reexportación y el tránsito a través de las fronteras aduaneras. La Ley introduce las normas internacionales en la esfera sanitaria y fitosanitaria mediante la incorporación de las prescripciones de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Codex Alimentarius y la OMC. Contiene disposiciones sobre la evaluación del riesgo, la gestión del

¹⁵³ CAREC (2019), *Modernizing Sanitary and Phytosanitary Measures in CAREC: An Assessment and the Way Forward*.

¹⁵⁴ Los productos de origen animal, incluida la lana sin elaborar, la miel y los productos de la pesca, pueden exportarse a la Unión Europea. Comisión Europea, *Ensuring Further Progress of SPS and Food Safety System in Georgia*. Consultado en: <https://um.fi/documents/385176/0/Ensuring+further+progress+of+SPS+and+food+safety+system+in+Georgia.pdf/8ca9813c-ed91-f467-6fdf-a1c3f37af3de?t=1579593450589>.

¹⁵⁵ Ley del Código de Inocuidad de Alimentos y Piensos y Protección de la Salud Animal y Vegetal de 8 de mayo de 2012

riesgo, las prescripciones relacionadas con el sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (APPCC), los procedimientos de cuarentena y varias NIMF fundamentales.¹⁵⁶

3.141. Varios instrumentos jurídicos, en particular en relación con las medidas en frontera en la esfera sanitaria y fitosanitaria, contienen otras disposiciones relativas a la aplicación del Acuerdo MSF o de las normas internacionales. Por ejemplo, la Resolución N° 463, de 20 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la Norma de control de cuarentena fitosanitaria en frontera y cuarentena veterinaria en frontera, y la Resolución N° 430 sobre Modelos de Certificados Veterinarios de Productos Sujetos a Control Veterinario para la Exportación incorporan algunas normas de la OIE. En el cuadro 3.11 se indican otras resoluciones o normas relacionadas con los certificados, la cuarentena o la inspección en la frontera (en el cuadro A3.5 figura una lista exhaustiva de toda la legislación sanitaria y fitosanitaria reciente). Además, se han publicado varios reglamentos técnicos (sección 3.3.2) que exigen certificados, inspecciones o procedimientos de importación adicionales para productos que puedan contener determinadas plagas, enfermedades, contaminantes o residuos.¹⁵⁷

Cuadro 3.11 Marco jurídico, principales leyes relacionadas con las MSF, 2021

| Ley o resolución | Información general |
|---|--|
| Ley del Código de Inocuidad de Alimentos y Piensos y Protección de la Salud Animal y Vegetal | Ley principal con una cobertura amplia en lo que respecta a inocuidad de los alimentos y medidas veterinarias y fitosanitarias |
| Resolución N° 463, de 20 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la Norma de control de cuarentena fitosanitaria en frontera y cuarentena veterinaria en frontera | Abarca las medidas de inspección y cuarentena para los productos que cruzan la frontera enumerados en el anexo |
| Resolución N° 567 por la que se aprueban las normas de control en frontera de la inocuidad de alimentos y piensos, de 23 de diciembre de 2016 | Establece normas para el control en frontera de la inocuidad de los alimentos y los piensos de origen no animal, principalmente los alimentos con riesgo de aflatoxinas. En el anexo figuran las listas de los productos abarcados |
| Resolución N° 578, de 10 de noviembre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento de medidas de integración al sistema de alerta rápida para los productos alimenticios y los alimentos para animales (RASFF) de la UE | Armoniza a Georgia con el RASFF de la UE |
| Resolución N° 759 sobre las Condiciones de Inocuidad, Etiquetado, Envasado e Identificación durante el Transporte de Organismos Vivos Modificados Genéticamente en el Territorio de Georgia | Mediante el establecimiento de las condiciones de seguridad, etiquetado, envasado e identificación durante el transporte, vela por la inocuidad y el uso de organismos vivos modificados genéticamente en Georgia |
| Resolución N° 430 sobre Modelos de Certificados Veterinarios de Productos Sujetos a Control Veterinario para la Exportación | Explica el procedimiento para expedir un certificado veterinario (sanitario) para la exportación |
| Resolución N° 427, de 31 de diciembre de 2010, por la que se aprueba la Norma de concesión de certificados fitosanitarios de exportación y reexportación y los modelos de certificados | Define los procedimientos fitosanitarios relacionados con la expedición de certificados fitosanitarios de exportación y reexportación |
| Resolución N° 147 por la que se aprueba el procedimiento de expedición de certificados veterinarios (sanitarios) para la exportación de productos sujetos a control veterinario, de 2 de abril de 2021 | Establece que el Organismo Nacional de Productos Alimenticios (NFA) expide certificados sanitarios veterinarios para la exportación conforme a procedimientos de control veterinario que conllevan la presentación de la documentación necesaria, la inspección física y la toma de muestras |

¹⁵⁶ NIMF N° 4, 5, 6, 7, 11, 12, 15, 23, 27 y 32. CAREC (2019), *Modernizing Sanitary and Phytosanitary Measures in CAREC: An Assessment and the Way Forward*.

¹⁵⁷ Por ejemplo, los reglamentos técnicos sobre las normas para combatir el *Anoplophora chinensis* (Forster) en el Taipei Chino, sobre la trazabilidad y el etiquetado de los organismos modificados genéticamente y la aprobación de la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de organismos modificados genéticamente, y sobre la aprobación de métodos de muestreo para determinar el nivel máximo de residuos de plaguicidas en los productos vegetales y animales durante el control estatal. Está previsto que Georgia adopte aproximadamente unos 300 reglamentos técnicos de la UE en la esfera sanitaria y fitosanitaria.

| Ley o resolución | Información general |
|---|--|
| Resolución Nº 426 por la que se aprueban las normas, condiciones y formularios de los certificados de autorización del Organismo Nacional de Productos Alimenticios, de 31 de diciembre de 2010 | Se establecen los requisitos para obtener un permiso del NFA para la importación o el tránsito de determinados productos veterinarios y la importación de productos vegetales reglamentados. Exige documentación y establece las condiciones que deben cumplirse para obtener un permiso |

Fuente: Información facilitada por las autoridades; y Servicio de Ingresos Fiscales, *Legislation*. Consultado en: <https://www.rs.ge/Legislation?cat=6&tab=1>.

3.142. El Organismo Nacional de Productos Alimenticios (NFA) se estableció en 2010 y es una entidad jurídica de derecho público dependiente del Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura. El NFA ha sido designado como principal organismo gubernamental en la esfera de la inocuidad de los alimentos y los piensos y la protección veterinaria y fitosanitaria en el territorio de Georgia. Algunas de sus principales funciones son garantizar la inocuidad y la calidad de los alimentos y los piensos; realizar controles oficiales de inocuidad e higiene de los alimentos; establecer prescripciones sanitarias veterinarias y fitosanitarias; registrar plaguicidas, productos agroquímicos y medicamentos veterinarios; y ocuparse de la gestión del riesgo. El control estatal tiene por objeto proteger la vida y la salud de los consumidores mediante la inspección, la supervisión, la vigilancia y el muestreo. Una parte significativa de la labor del NFA se centra en las actividades de inspección nacional, incluidas tanto las inspecciones previstas como las no programadas o por sorpresa. En los últimos años, con la aplicación de la ZLCAP, han aumentado de manera considerable los trabajos y las actividades del NFA, especialmente en el ámbito de las operaciones de control, ya que tanto el número de inspecciones como el número de empresas alimentarias registradas se han incrementado sustancialmente. Los medicamentos veterinarios y los productos agroquímicos están sujetos a registro estatal previo a la importación a cargo del NFA. Antes de ser comercializados, los productos agroquímicos y los plaguicidas deben figurar en el catálogo de productos autorizados.

3.143. En la frontera, Georgia exige determinados procedimientos de control para los productos veterinarios, los productos fitosanitarios y los alimentos de origen no animal; esas medidas en frontera están a cargo del Servicio de Ingresos Fiscales, pero también requieren un grado de cooperación y coordinación con el NFA, en particular con respecto al intercambio de información y los programas de vigilancia. El Servicio de Ingresos Fiscales se encarga del control en frontera de la inocuidad de los alimentos y los piensos, el control veterinario en frontera y el control fitosanitario en frontera. Varias leyes y resoluciones establecen las normas y procedimientos para estos controles realizados por el Servicio de Ingresos Fiscales. Si bien la Ley del Código de Inocuidad de Alimentos y Piensos y Protección de la Salud Animal y Vegetal establece el marco general, las normas más pertinentes figuran en la Resolución Nº 463, de 20 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la Norma de control de cuarentena fitosanitaria en frontera y cuarentena veterinaria en frontera.¹⁵⁸ Esta nueva ley sustituyó a una resolución similar con el mismo nombre que estuvo en vigor durante la mayor parte del período objeto de examen, es decir, hasta 2019.¹⁵⁹ La nueva resolución se adoptó únicamente para dar cabida a la referencia al Código de Aduanas, cuando se promulgó, y no al Código Fiscal, como era el caso anteriormente; por lo demás, no hubo cambios.¹⁶⁰

3.144. La Resolución Nº 463 se divide en dos secciones y contiene normas específicas sobre el control de cuarentena fitosanitaria y de cuarentena veterinaria en frontera. En ambas secciones hay anexos en los que se describe a qué productos (por código o partida del SA) se aplican. En el caso de las normas fitosanitarias, se aplican principalmente a determinadas plantas (06), hortalizas (07), frutas (08), cereales (10), semillas oleaginosas (12), madera (44) y fibras (53). En cuanto a las normas veterinarias, se aplican a los animales vivos (01), la carne (02), el pescado (03), los productos lácteos (04), los productos de origen animal (05), los cereales (10), el forraje (12), las grasas (15), los preparados cárnicos (16), el pasto (23), los preparados de animales o los

¹⁵⁸ Resolución Nº 463, de 20 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la Norma de control de cuarentena fitosanitaria en frontera y cuarentena veterinaria en frontera; e información facilitada por las autoridades.

¹⁵⁹ Resolución Nº 429, de 31 de diciembre de 2010, por la que se aprueba la Norma de control de cuarentena fitosanitaria en frontera y cuarentena veterinaria en frontera.

¹⁶⁰ Información facilitada por las autoridades.

medicamentos veterinarios (30), y las pieles, los cueros y la peletería (41, 43). Quedan comprendidas alrededor de 200 subpartidas/líneas arancelarias del SA.¹⁶¹

3.145. La Resolución establece que, en el caso de los productos sujetos a control fitosanitario y veterinario enumerados, las medidas se aplican a la importación, el tránsito, la exportación y la reexportación de mercancías. Los productos de origen vegetal que están sujetos a control fitosanitario, pueden importarse si van acompañados de un certificado fitosanitario¹⁶², si se da aviso previo y si se lleva a cabo un proceso de inspección en la frontera. Los procedimientos de inspección conllevan un control documental, la verificación de la identidad, el control fitosanitario y el muestreo o análisis en laboratorio; este último se realiza sobre la base del análisis de riesgos. Para la importación de animales vivos y productos de origen animal sujetos a control veterinario, los procedimientos son similares a los que se aplican en el control fitosanitario, pero la importación está sujeta a los siguientes criterios: los animales vivos y los productos de origen animal se han de poder exportar a Georgia; se han de producir en una empresa con derecho a exportar las mercancías a Georgia; y han de ir acompañados de un certificado veterinario o un certificado sanitario del país de origen que corresponda a los respectivos códigos sanitarios de la OIE.

3.146. Además, el comercio de animales vivos y productos de origen animal procedentes de establecimientos aprobados por la Comisión Europea no requiere un examen y una auditoría previos de las empresas alimentarias. No obstante, si los establecimientos no figuran en la lista de la Comisión Europea, el NFA llevará a cabo una inspección *in situ* y confirmará así el cumplimiento de las prescripciones pertinentes de Georgia. La Resolución Nº 463 también prohíbe la importación de determinados productos por motivos sanitarios y fitosanitarios (cuadro 3.12).

3.147. Otra medida legislativa que impone inspecciones o posibles restricciones en frontera es la Resolución Nº 567, de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueba la Norma de control en frontera de la inocuidad de alimentos y piensos. La legislación se estableció para garantizar la inocuidad de los alimentos y los piensos importados y luchar contra las aflatoxinas. Exige la inspección, el control o la expedición de un certificado sanitario para determinados productos enumerados en sus dos anexos: el anexo 2 abarca principalmente las frutas y hortalizas de los capítulos 7, 8 y 12 del SA, y el anexo 3 comprende principalmente las especias, las nueces y sus productos derivados de los capítulos 9, 12 y 20 del SA.¹⁶³ La Resolución se elaboró de conformidad con el reglamento de la UE que contiene medidas similares, incluidas las disposiciones de los anexos. Todos los productos deben entrar en Georgia por un puesto fronterizo que disponga de un servicio de inspección designado y después someterse a una inspección, tanto documental como física, con muestreo y/o análisis en laboratorio. En el caso de los productos enumerados en el anexo 3, la importación debe ir también acompañada de un certificado sanitario expedido y acreditado por la autoridad competente del país de origen. Los productos que no pasan la inspección deben ser devueltos, destruidos o utilizados para otros fines.

3.148. La Resolución Nº 426 por la que se aprueban las normas, condiciones y formularios de los certificados de autorización del Organismo Nacional de Productos Alimenticios, de 31 de diciembre de 2010, también establece normas para los certificados de importación o tránsito de determinados productos.¹⁶⁴ El permiso de importación se expide sobre la base del certificado expedido y presentado; el certificado se examina durante los procedimientos de importación. En los respectivos apéndices se enumeran los productos sujetos a control veterinario durante el tránsito, los productos sujetos a control veterinario en la importación y los productos de origen vegetal sujetos a control fitosanitario en el momento de la importación.¹⁶⁵

¹⁶¹ Véase el anexo Nº 1 de la sección a) y el anexo N1 de la sección b) para la lista de todos los productos de que se trata.

¹⁶² Expedido por la autoridad competente del país exportador, de conformidad con las NIMF pertinentes.

¹⁶³ La lista completa de los productos abarcados figura en los anexos 2 y 3 del sitio web del Servicio de Ingresos Fiscales.

¹⁶⁴ Resolución Nº 426 por la que se aprueban las normas, condiciones y formularios de los certificados de autorización del Organismo Nacional de Productos Alimenticios, de 31 de diciembre de 2010.

¹⁶⁵ Apéndices 1, 2 y 3. Resolución Nº 426 por la que se aprueban las normas, condiciones y formularios de los certificados de autorización del Organismo Nacional de Productos Alimenticios, de 31 de diciembre de 2010.

Cuadro 3.12 Productos prohibidos, 2021

| Producto | País de origen |
|---|--|
| Tierras (excepto las pequeñas cantidades que se desplazan con plantas) | Todos los países |
| Corteza aislada de <i>Castanea</i> Mill. | Excepto los países del continente europeo |
| Corteza aislada de <i>Populus</i> L. | Países de América del Norte y del Sur |
| Corteza aislada de <i>Acer saccharum</i> y <i>Quercus</i> L. (excepto <i>Quercus suber</i>) | Canadá, Estados Unidos y México |
| Plantas vivas, madera en rollo, material de madera, esquejes de árboles y material de plantación vegetal de <i>Pinus</i> spp., <i>Picea</i> , <i>Abies</i> , <i>Tsuga</i> , <i>Pseudotsuga</i> (coníferas), excepto frutos y semillas | Canadá, Estados Unidos y México |
| Material de plantación vegetal, madera en rollo y productos de madera de <i>Populus</i> spp., <i>Juglans</i> , excepto semillas y frutos. | Canadá, Estados Unidos |
| Material de plantación vegetal de <i>Malus</i> spp., <i>Prunus avium</i> , <i>Prunus persica</i> , <i>Prunus</i> spp., <i>Pyrus</i> , <i>Crataegus</i> , <i>Corylus</i> spp., excepto vegetales latentes (sin hojas, flores y frutos) | Canadá, Estados Unidos |
| Material de plantación vegetal y tubérculos de <i>Solanum</i> L. | Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador |
| Material de plantación vegetal, plantas vivas de <i>Phoenix</i> L., <i>Washingtonia</i> Wend., <i>Trachycarpus</i> Wend, excepto semillas y frutos | Todos los países |

Fuente: Resolución N° 463, de 20 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la Norma de control de cuarentena fitosanitaria en frontera y cuarentena veterinaria en frontera, anexo N° 8; y Servicio de Ingresos Fiscales, *Phytosanitary Control: Privileges/prohibitions*. Consultado en: <https://www.rs.ge/LegalEntitySafetyControl?cat=1&tab=1>.

3.149. El Laboratorio Estatal de Agricultura (SLA) depende del Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura y se encarga de analizar las muestras presentadas por el NFA, las empresas y el sector privado. El SLA tiene acreditación internacional, es decir, por el Centro Nacional de Acreditación en 2017-2018, de conformidad con la norma ISO/CEI 17025. Se dispone de capacidad para realizar análisis bacteriológicos, así como pruebas serológicas y moleculares (PCR) y secuenciación. Además, se ha introducido y aplicado el sistema de gestión de la calidad ISO 9001: 2015.

3.3.3.2 Asistencia técnica, la OMC y cooperación internacional

3.150. Las iniciativas de cooperación y asociación con la Unión Europea aumentaron durante el período objeto de examen conforme Georgia aplicaba la ZLCAP. Se celebraron seis reuniones del Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la UE y Georgia dedicadas a las cuestiones relativas a la aplicación. Georgia también se ha beneficiado de un Proyecto de Hermanamiento y de numerosas iniciativas de asistencia técnica y creación de capacidad, como el apoyo de la UE al NFA, que incluye la formación del personal.

3.151. Georgia es miembro de los tres organismos de normalización reconocidos por la OMC: la OIE, la Comisión del Codex Alimentarius y la CIPF. Georgia está aplicando un sistema de certificación de semillas y material de plantación vegetal de conformidad con las normas internacionales de la OCDE, la ISTA y la OEPP, y está publicando un catálogo nacional de variedades de cultivos agrícolas georgianos utilizando las normas del Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

3.152. Se ha notificado a la OMC que el organismo nacional georgiano encargado de la notificación es el Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura. De conformidad con las normas de la OMC, Georgia también mantiene un servicio de información sobre MSF, que es el responsable de la División de Inocuidad de los Alimentos del Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura.¹⁶⁶ Durante el período objeto de examen, Georgia presentó una sola notificación de medidas sanitarias y fitosanitarias al Comité MSF de la OMC, en 2015, relativa a los organismos

¹⁶⁶ Véase Sistema de Gestión de la Información Sanitaria y Fitosanitaria de la OMC. Consultado en: <http://spsims.wto.org/es/EnquiryPointsNotificationAuthorities/Search?countryCode=C268&filter=>.

vivos modificados.¹⁶⁷ Las autoridades indican que no hicieron más notificaciones por sus limitaciones de capacidad y que están trabajando activamente para superar los problemas existentes a fin de presentar información a la OMC.

3.153. Según el Sistema de Gestión de la Información MSF de la OMC, Georgia no ha planteado ninguna preocupación comercial específica en el Comité MSF, ni otros Miembros han planteado preocupaciones relativas a Georgia.

3.3.4 Política de competencia y controles de precios

3.3.4.1 Política de competencia

3.154. El marco de la política de competencia de Georgia ha cambiado mucho en los siete años transcurridos desde que, en 2014, se promulgó su principal Ley de Competencia. Antes de eso, las normas y la estructura de la competencia estaban en sus inicios. Por consiguiente, la reforma de la esfera de la competencia ha sido uno de los grandes esfuerzos de reforma del Gobierno durante el último decenio, impulsado también en parte por la ZLCAP.

3.155. Georgia se ha guiado por la Ley de Competencia como principal instrumento legislativo en la esfera de la competencia desde su entrada en vigor en marzo de 2014; posteriormente esta se ha modificado 11 veces (cuadro 3.13).¹⁶⁸ Es una ley general en la esfera antimonopolio y contiene disposiciones sobre el abuso de la posición dominante, la competencia desleal, el control de las fusiones, la vigilancia del mercado, los acuerdos contrarios a la competencia y la distorsión de la competencia por las autoridades estatales. También contiene disposiciones sobre ayuda estatal; por ejemplo, la ayuda estatal está prohibida si dificulta u obstruye la competencia, aunque pueden ser aplicables determinadas excepciones.

Cuadro 3.13 Marco jurídico de la competencia, 2021

| Ley o reglamento | Referencia |
|--|--|
| Ley de Competencia | Ley Nº 2159, de 21 de marzo de 2014 |
| Reglamento sobre la Exención de la Prohibición de los Acuerdos de Restricción de la Competencia | Reglamento Nº 526, de 1 de septiembre de 2014 |
| Reglamento por el que se aprueban ayudas estatales individuales de pequeña cuantía y el procedimiento general de concesión de ayudas estatales | Reglamento Nº 529, de 1 de septiembre de 2014 |
| Orden por la que se aprueba el procedimiento de aplicación del programa de indulgencia con respecto a una persona y exención total o parcial de la responsabilidad impuesta por infringir el artículo 7 de la Ley de Competencia | Orden Nº 33 del Presidente del Organismo de la Competencia, de 22 de octubre de 2020 |
| Orden por la que se aprueban directrices metodológicas para el análisis del mercado | Orden Nº 37 del Presidente del Organismo de la Competencia, de 23 de octubre de 2020 |
| Orden por la que se aprueba el formulario de reclamación, la norma para su presentación y los procedimientos y plazos relativos a la admisibilidad de la reclamación | Orden Nº 38 del Presidente del Organismo de la Competencia, de 23 de octubre de 2020 |
| Orden por la que se aprueba el procedimiento para la presentación y el examen de la notificación de concentración | Orden Nº 39 del Presidente del Organismo de la Competencia, de 26 de octubre de 2020 |
| Orden por la que se aprueban las normas y procedimientos de investigación | Orden Nº 40 del Presidente del Organismo de la Competencia, de 28 de octubre de 2020 |

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.156. De conformidad con el artículo 1 4) de la Ley, las disposiciones sobre competencia no se aplican a: i) las relaciones laborales; ii) las relaciones en el contexto de los derechos de propiedad intelectual, salvo en los casos en que esos derechos se ejerzan para la restricción y eliminación de la competencia; y iii) las relaciones derivadas del ejercicio de las facultades de resolución de conformidad con la Ley Orgánica de Georgia relativa al Banco Nacional de Georgia y la Ley de Georgia de las Actividades de los Bancos Comerciales. Además, la Ley define la esfera regulada de la

¹⁶⁷ Documento G/SPS/N/GEO/23 de la OMC, de 9 de marzo de 2015.

¹⁶⁸ Ley Nº 2159, de 21 de marzo de 2014, relativa a la competencia.

economía con respecto a la cual otras leyes también son aplicables a la libertad de precios, puesto que se restringe la competencia y se imponen controles de tarifas o precios (sección 3.3.4.2). Por lo tanto, la Ley de Competencia también es aplicada por los organismos de reglamentación competentes en determinadas circunstancias.

3.157. El Organismo de Competencia de Georgia se creó sobre la base de la Ley de Competencia y de conformidad con la Resolución N° 288 de 14 de abril de 2014.¹⁶⁹ Su función principal consiste en aplicar la política de competencia, crear en Georgia condiciones para la promoción de la competencia y protegerlas, e impedir todo tipo de medidas anticompetitivas. Entre sus muchas funciones, vigila los mercados de productos básicos y de servicios en prevención de competencia desleal, identifica las prácticas de la competencia desleal de las empresas y actúa en consecuencia, evalúa el cumplimiento de las fusiones previstas, coopera con organizaciones internacionales y los órganos encargados de la competencia de otros países y conciencia al público en lo que respecta a las normas.¹⁷⁰ En el contexto de las modificaciones introducidas en la Ley de Competencia en 2020, la Resolución también fue modificada y el Organismo pasó a llamarse Organismo Nacional de la Competencia de Georgia.¹⁷¹

3.158. En septiembre de 2020, el Parlamento aprobó las modificaciones de la Ley de Competencia y las resoluciones conexas como conjunto de medidas legislativas. La mayor parte de las modificaciones entraron en vigor el 4 de noviembre de 2020, con excepción del artículo 17, relativo al órgano rector o la Junta, que se preveía que entrara en vigor en junio de 2021. Sin embargo, según las autoridades, ese plazo se prorrogó hasta enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19. Estas reformas han sido la revisión más completa de la Ley de Competencia desde su creación. Además del cambio de nombre del Organismo Nacional de la Competencia de Georgia, con las modificaciones se ampliaron la rendición de cuentas y las facultades ejecutivas del Organismo, se mejoraron los aspectos de procedimiento, se incorporó una nueva estructura de gobernanza y se armonizaron las disposiciones jurídicas con las mejores prácticas de la UE (recuadro 3.4).

3.159. Las dos principales esferas en que se introdujeron cambios jurídicos más sustanciales fueron los nuevos procedimientos para el control de las fusiones y las investigaciones sobre el mercado. En cuanto a las fusiones, se estableció un sistema de control de la concentración en dos fases, con plazos diferentes, lo que permitió al Organismo disponer de más tiempo para los casos complejos. Por otra parte, se han reforzado las medidas con miras a que se notifiquen todas las fusiones sujetas a evaluación y se han establecido medidas para impedir que las fusiones sigan adelante si no están aprobadas, incluso mediante la imposición de multas de hasta el 5% del volumen de negocio anual de las partes interesadas. Georgia también adoptó la prueba del "impedimento significativo para la competencia efectiva" (SIEC) con el fin de evaluar las fusiones. En cuanto a las investigaciones sobre el mercado, las modificaciones también ampliaron en cierta medida las facultades del Organismo, concretamente con respecto a los métodos de investigación y la observancia. Por ejemplo, se han establecido nuevas normas que permiten las inspecciones por sorpresa y sus modalidades mejoradas, así como la imposición de multas de hasta el 1% del volumen de negocio anual en casos de competencia desleal. Se ha ampliado el período objeto de investigación y se han mejorado los derechos procesales que asisten a las partes, de manera que el Organismo envía los proyectos de decisión previamente para que puedan formularse observaciones y, por tanto, puedan presentarse pruebas adicionales.

¹⁶⁹ Resolución N° 288 por la que se aprueba el estatuto de la entidad jurídica de derecho público, de 14 de abril de 2014 - Organismo Nacional de la Competencia de Georgia.

¹⁷⁰ Además, el Organismo desempeña una función con respecto a las medidas comerciales especiales, en particular, como institución independiente encargada de investigar las importaciones objeto de dumping de conformidad con la Ley de Introducción de Medidas Antidumping en el Comercio (véase la sección 3.1.7). También desempeña una función en el recién creado Consejo de Solución de Diferencias en la Contratación Pública, en el que se proporciona financiación con cargo a su presupuesto para la Junta, y el personal de la Junta es una subdivisión del Organismo.

¹⁷¹ Resolución N° 671, de 9 de noviembre de 2020, por la que se modifica la Resolución N° 288 del Gobierno de Georgia del 14 de abril de 2014 por la que se aprueba el estatuto de la entidad jurídica de derecho público - Organismo de la Competencia.

Recuadro 3.4 Principales elementos de la reforma de 2020 de la Ley de Competencia

La entidad jurídica de derecho público–Organismo de la Competencia de Georgia pasó a llamarse entidad jurídica de derecho público–Organismo Nacional de la Competencia de Georgia.

El Organismo está autorizado a solicitar información a las empresas en todas las etapas de la investigación, la fusión o la vigilancia del mercado; las empresas, por su parte, están obligadas a facilitar al Organismo la información solicitada. Por lo demás, el Organismo está facultado para imponer multas a la empresa si no presenta la información dentro de los plazos establecidos.

El Organismo tiene derecho a realizar inspecciones *in situ* no anunciadas sobre la base de una decisión judicial.

Calendario de los procedimientos: en el caso de las investigaciones, se realizan más profundamente el examen de la notificación de concentración y el examen del cumplimiento de las normas en materia de ayuda estatal, lo que proporcionará al Organismo una oportunidad más para aplicar efectivamente la Ley de Competencia.

La Ley establece la imposición de una multa por la infracción de las normas relativas a la competencia desleal de hasta el 1% del volumen de negocio de la empresa infractora. Anteriormente no se imponían multas por este tipo de infracción.

La Ley ha introducido un procedimiento de fusión en dos fases y permitirá a las partes en la concentración modificar la transacción mediante medidas correctivas estructurales o de comportamiento.

La Ley es ahora más estricta con respecto a las fusiones consumadas antes de recibir autorización; más concretamente, el Organismo tendrá derecho a imponer multas a la empresa si no presenta la notificación de concentración al Organismo.

El proveedor de ayuda *de minimis* está obligado a presentar anualmente al Organismo la información sobre la cuantía, la duración y la(s) empresa(s) beneficiaria(s) de la ayuda estatal. El Organismo inscribirá la información en el registro de ayuda estatal *de minimis*.

El Organismo está autorizado a adoptar una decisión relativa a los compromisos.

La Ley ha elevado el nivel de la observancia en los sectores regulados. Antes de la modificación, el Organismo no tenía autoridad para hacer cumplir la Ley en esos sectores. Además, los organismos reguladores del sector no utilizaban la Ley de Competencia. En lugar de ello, tenían sus propias leyes, que abarcaban mínimamente las cuestiones de competencia. Esta laguna jurídica dificultaba en grado sumo la aplicación de la Ley en los sectores regulados. Desde las modificaciones, la Ley de Competencia ha sido aplicada en todos los sectores de la economía, principalmente por los organismos reguladores del sector y, en determinados casos y en determinadas circunstancias, por el Organismo.

La Ley ha introducido una Junta integrada por cinco miembros como órgano rector del Organismo. Los miembros de la Junta son elegidos y destituidos por el Parlamento y ocupan el cargo durante un período de cinco años. La Junta elige al Presidente. Como los miembros de la Junta serán elegidos por el Parlamento, el Organismo rendirá cuentas al Primer Ministro y al Parlamento, mientras que anteriormente el Organismo solo rendía cuentas al Primer Ministro.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.160. Durante el período objeto de examen, el Organismo examinó el trigo y el pan, los seguros de automóviles, la nutrición infantil, la venta al por menor, los cigarrillos, la reserva de habitaciones de hotel en línea, el transporte aéreo de pasajeros, el puerto de Poti, la inspección técnica, los productos farmacéuticos y los mercados de los combustibles. La mayor parte de los exámenes concluyeron en 2020, y la evaluación del puerto de Poti finalizó en 2021. En septiembre de 2021, había dos exámenes de vigilancia del mercado en curso para los combustibles y los productos farmacéuticos (cuadro 3.14).¹⁷²

Cuadro 3.14 Estadísticas del Organismo Nacional de la Competencia de Georgia^a, 2016-2021

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Casos de investigación | 9 | 6 | 6 | 2 | 6 | 6 |
| - concluido | 5 | 5 | 5 | 1 | 3 | 3 |
| - en curso | 4 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 |
| - improcedente | 5 | 6 | 7 | 5 | 7 | 3 |
| Vigilancia del mercado de productos básicos y servicios | 5 | 5 | 7 | 8 | 7 | 3 |

¹⁷² Organismo Nacional de la Competencia de Georgia, *Annual Report 2020*.

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|------|------|------|
| - concluido | 1 | .. | 0 | 1 | 5 | 1 |
| - en curso | 4 | .. | 7 | 7 | 2 | 2 |
| Notificación de concentración prevista | 4 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 |
| Recomendaciones emitidas | 25 | 10 | 4 | 1 | 4 | 3 |

.. No disponible.

a Los datos anuales no son únicos; los mismos casos de investigación en curso o concluidos pueden contarse a lo largo de varios años.

b Hasta septiembre de 2021.

Fuente: Organismo Nacional de la Competencia de Georgia, *Annual Report*, diversas ediciones 2016-2020; e información facilitada por las autoridades.

3.161. De las 25 investigaciones sobre el mercado de productos básicos y de servicios¹⁷³ realizadas durante el período 2014-2019, en la mayoría de los casos, concretamente en 14, se detectaron infracciones. Casi todas guardaban relación con restricciones impuestas por las autoridades públicas, principalmente en la esfera de la contratación pública. Los casos fueron investigados, en su mayoría, a petición de empresas, pero el Organismo inició de oficio cinco investigaciones.¹⁷⁴ Una de las investigaciones más prolongadas y con mayor resonancia durante el período objeto de examen se centró en el mercado de productos del petróleo, en particular el carburante para motores, es decir, la gasolina y el gasóleo. El Organismo descubrió infracciones con respecto a la fijación de precios; las en la producción, los mercados, el desarrollo tecnológico o la inversión; y la distribución de mercados o fuentes de suministro. En consecuencia, ocho empresas fueron sancionadas con una multa de GEL 55 millones en total. Casi todas las empresas presentaron recursos de apelación a través del sistema judicial, y el asunto fue reexaminado por el Organismo Nacional de Competencia de Georgia para verificar si se había producido incumplimiento, y como consecuencia la cuantía de la multa se redujo a GEL 3 millones.¹⁷⁵

3.162. En lo que respecta a los litigios durante el período 2015-2020, hubo 19 casos judiciales en los que intervino el Organismo. A finales de 2020, siete se habían decidido a favor del Organismo y 12 estaban en curso.¹⁷⁶

3.163. En septiembre de 2021, Georgia había empezado a redactar una nueva ley de protección de los derechos de los consumidores. El proyecto de ley aún no se ha promulgado y depende de las medidas que adopte el Parlamento.

3.164. Con respecto a la cooperación internacional, el Organismo Nacional de la Competencia de Georgia es miembro de la Red Internacional de Competencia. Además, ha firmado 14 Memorandos de Entendimiento para la cooperación con las autoridades encargadas de la competencia de otros países. En los últimos años, el Organismo se ha beneficiado también de varias iniciativas bilaterales de ayuda, creación de capacidad y asistencia técnica encaminadas a revisar su marco de competencia; en particular, esta asistencia provenía de la Unión Europea y guardaba relación con los trabajos sobre las disposiciones de la ZLCAP.

3.3.4.2 Controles de precios

3.165. Según las autoridades, en Georgia es el mercado el que determina los precios, salvo los correspondientes a las comunicaciones, el suministro de agua y energía, y los servicios municipales como el metro y otros transportes públicos. Estos productos y servicios están sujetos a control de precios, y siguen siendo los mismos desde el último examen.

¹⁷³ Los datos anuales del cuadro 3.14 no son únicos; los mismos casos de investigación en curso o concluidos pueden contarse a lo largo de varios años.

¹⁷⁴ Transparency International Georgia, *Work of the Competition Agency of Georgia in 2014-19: Competences and Case Studies*. Consultado en: https://www.transparency.ge/en/blog/work-competition-agency-georgia-2014-2019-competences-and-case-studies/?custom_searched_keyword=competition+price.

¹⁷⁵ Transparency International Georgia, *Work of the Competition Agency of Georgia in 2014-19: Competences and Case Studies*.

¹⁷⁶ Organismo Nacional de la Competencia de Georgia, *Annual Report 2020*.

3.166. Hasta su abolición en 2005, la principal ley de controles de precios de Georgia fue su Ley de Fijación de Precios y Fijación de Precios Básicos de 1993. Fue sustituida por la Ley de Libre Comercio y Competencia, sustituida a su vez posteriormente por la Ley de Competencia en 2014.¹⁷⁷ En esencia, la Ley permite a los empresarios fijar libremente los precios, excepto en determinados sectores sujetos a control de tarifas en los que las autoridades estatales regulan los precios, como la energía y el transporte. Fija las tarifas el organismo de reglamentación pertinente con arreglo a las normas específicas de fijación de tarifas (cuadro 3.15).

Cuadro 3.15 Controles de precios, 2021

| Sector | Productos/servicios controlados | Organismo de reglamentación | Referencia jurídica |
|----------------|--|--|--|
| Comunicaciones | Servicios al por mayor de Internet, tarifas de interconexión para redes de telefonía móvil y terrestre | Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia | Resolución Nº 4 de la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia, de 18 de mayo de 2001, sobre la Reglamentación de las Tarifas de las Comunicaciones y los Servicios Prestados mediante Redes y Medios de Comunicación y Correo |
| Agua | Tarifas marginales del suministro de agua para diversas categorías de consumidores | Comisión de Reglamentación del Suministro de Energía y Agua de Georgia (GNERC) | Resolución Nº 21 de la GNERC, de 10 de agosto de 2017 |
| Electricidad | Se fijan tarifas para la generación, el consumo, la transmisión, el suministro, la distribución y los servicios del operador comercial del sistema eléctrico | GNERC | Resolución Nº 33 de la GNERC, de 4 de diciembre de 2008 |
| Gas natural | Las actividades de distribución y transporte representan monopolios naturales y están sujetas a la regulación de tarifas | GNERC | Resolución Nº 33 de la GNERC, de 25 de diciembre de 2014 |
| Transporte | Determinadas tarifas aplicadas al transporte, es decir, el transporte público y el transporte por carretera | Autoridades del transporte por carretera, del transporte marítimo, del transporte ferroviario y de aviación civil de Georgia | Orden Nº 34 del Ministro de Transporte y Comunicaciones de Georgia, de 23 de octubre de 2000, por la que se aprueba la reglamentación de los servicios de transporte público de pasajeros (autobús, trolebús, tranvía) |

Fuente: Comisión Nacional de Reglamentación del Suministro de Energía y Agua de Georgia (2020), *Report on Activities of 2019*; e información facilitada por las autoridades.

3.3.5 Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización

3.167. Georgia ha señalado que no mantiene ninguna empresa comercial del Estado conforme a la definición del artículo XVII.4 a) del GATT y el Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT de 1994. Además, durante el período 2015-2019, Georgia presentó al Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado diversas notificaciones bienales en que indicó que no mantenía ninguna empresa comercial del Estado con arreglo a la definición de trabajo.¹⁷⁸

3.168. La propiedad estatal, que incluye los objetos muebles e inmuebles, así como los objetos intangibles propiedad del Estado, sigue rigiéndose principalmente por la Ley de Propiedad Estatal de Georgia de 2010.¹⁷⁹ La Ley se estableció para regular la gestión, administración y transferencia de

¹⁷⁷ Ley sobre la Fijación de Precios y la Fijación de Precios Básicos, de 27 de julio de 1993; e información facilitada por las autoridades.

¹⁷⁸ Documentos de la OMC G/STR/N/16/GEO y G/STR/N/17/GEO, de 20 de noviembre de 2018, y G/STR/N/18/GEO, de 18 de septiembre de 2020.

¹⁷⁹ Ley de Propiedad Estatal, de 21 de julio de 2010.

la propiedad estatal. Desde su aprobación se ha modificado 48 veces, la última vez en agosto de 2021.¹⁸⁰ La Ley contiene disposiciones sobre la adquisición de propiedades estatales, la privatización mediante subasta y otros métodos, la privatización de determinadas tierras agrícolas de propiedad estatal y sus métodos, la privatización de bienes inmuebles estatales y sus métodos, los procedimientos para transferir propiedades al Estado, la enajenación de la propiedad estatal, y la administración y utilización de los bienes propiedad del Estado, incluidos los intangibles. También contiene disposiciones relativas a la propiedad estatal que no es susceptible de privatización, como los recursos hídricos, los parques nacionales, determinadas tierras agrícolas estatales, y los archivos y colecciones.¹⁸¹ La sección relativa a la privatización de los bosques estatales fue suprimida a raíz de una modificación introducida en 2020. Esta supresión fue consecuencia de la entrada en vigor, en 2020, del nuevo Código Forestal de Georgia, que hizo necesaria la citada modificación de la Ley de Propiedad Estatal.¹⁸² Otro cambio importante en la Ley de Propiedad Estatal fue la modificación de las condiciones (por ejemplo, las tasas y plazos de la privatización, o la transferencia o cambio de titularidad de la propiedad estatal en caso de emergencia, pandemia o epidemia); con arreglo a este cambio, los términos del acuerdo pueden modificarse previa petición fundamentada de la parte interesada.

3.169. El Organismo Nacional de Propiedad Estatal (NASP), una entidad jurídica creada en 2012 y dependiente del Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible, es la principal entidad pública encargada de administrar y gestionar la propiedad estatal.¹⁸³ Con arreglo a la legislación georgiana, el Estado puede ser titular de entidades de derecho público y de entidades de derecho privado en las que puede poseer o mantener una participación o porcentaje de la propiedad. En 2021 había 101 empresas estatales bajo la supervisión del NASP. En 50 de ellas, la participación estatal era del 100% (cuadro A3.6), y en el resto, inferior al 100%.¹⁸⁴ El NASP se ocupa fundamentalmente de supervisar y gestionar las empresas estatales o con participación del Estado, e interviene en cuestiones relacionadas con la privatización, fusión, insolvencia y quiebra de estas empresas. Otro de sus objetivos es reducir el número de empresas de propiedad estatal a fin de estimular el crecimiento económico. El NASP se ocupa asimismo del funcionamiento del sitio web de subastas electrónicas de las propiedades estatales.¹⁸⁵

3.170. En 2020, el Organismo de Servicios del Ministerio de Hacienda se fusionó con el NASP, y todas sus competencias se transfirieron al NASP.

3.171. El NASP participa asimismo en el programa Productos de Georgia (véase la sección 3.3.1). Desde la puesta en marcha del Programa, el NASP se ha encargado de la transferencia de infraestructura física prevista en él (transferencia gratuita de propiedad estatal a los empresarios). Desde 2014, se han transferido 123 propiedades por un valor total de GEL 181 millones.¹⁸⁶ El NASP participa también en la privatización de tierras agrícolas que se lleva a cabo en el marco del Programa Estatal de Acceso a los Recursos de Tierras Agrícolas (véase la sección 4.1.1).

3.172. Además de las principales empresas estatales dependientes del NASP, en el Registro Mercantil figuran otras 5.822 entidades en las que el Estado posee al menos el 50% del capital. El 1 de abril de 2021 estaban en funcionamiento 2.858 de estas empresas.¹⁸⁷ Según las autoridades, muchas de esas empresas están gestionadas por los municipios y no dependen del NASP, por lo que no se dispone de información al respecto.

3.173. El Gobierno también hace públicas estadísticas sobre las entidades comerciales, que son empresas dedicadas a actividades económicas que generalmente producen bienes o prestan servicios. Esta es otra fuente de información sobre el número y las actividades de las empresas estatales no dependientes del NASP, y en particular sobre su relación con las empresas comerciales privadas y sobre su papel en la economía. Las empresas comerciales pueden ser sociedades de

¹⁸⁰ Ley de Propiedad Estatal, de 21 de julio de 2010.

¹⁸¹ La lista completa de exenciones puede consultarse en el artículo 4 de la Ley.

¹⁸² En cuanto a la privatización de los bosques estatales, cabe señalar que siempre ha estado prohibida, salvo en el caso de los antiguos bosques colectivos agrícolas situados dentro de los límites territoriales de los asentamientos.

¹⁸³ Resolución Nº 391 relativa a la aprobación de los estatutos de las entidades jurídicas de derecho público, de 17 de septiembre de 2012.

¹⁸⁴ Información facilitada por las autoridades.

¹⁸⁵ Véase <https://eauction.ge/>.

¹⁸⁶ Enterprise Georgia e información facilitada por las autoridades.

¹⁸⁷ National Statistics Office of Georgia, *Business Register, by Ownership Type*.

responsabilidad limitada, sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad solidaria, sociedades en comandita, cooperativas o empresarios individuales. La mayoría de las empresas son empresas individuales (62%) y sociedades de responsabilidad limitada (36%). Se ha informado de que, en 2019, había 1.426 entidades comerciales propiedad del Estado, cifra que representa un 0,2% del total de las entidades comerciales.¹⁸⁸ Por lo que se refiere a la actividad económica, la participación de las empresas de propiedad estatal aumentó (2,6% de la cifra total de negocios y 4,1% de la producción total). Los tres sectores principales en que están representadas son el sector de la electricidad y el gas, el suministro de agua y alcantarillado, y el transporte y almacenamiento. Así pues, aunque en términos absolutos la propiedad estatal es bastante limitada, el papel de las empresas estatales (sobre todo, de las grandes empresas de infraestructura) en la economía y en el empleo (7,5% del empleo total de las entidades comerciales) es importante. Por otra parte, las empresas estatales no han resultado en general rentables; en 2019, sus pérdidas totales ascendieron a GEL 188.000; las mayores pérdidas se registraron en el sector de la construcción.¹⁸⁹

3.174. En 2021, el NASP gestionaba 101 empresas estatales, de las que cuatro estaban en proceso de liquidación; la mitad de ellas, aproximadamente, estaban en funcionamiento, pero había 46 empresas no operativas.¹⁹⁰ Hay un número significativo de empresas que no funcionan debido a la deuda acumulada (en concepto de salarios, impuestos, préstamos y otros tipos de deuda) y a la consiguiente insolvencia, que se ha traducido en una suspensión de sus operaciones. Además, el NASP ha llevado a cabo desde 2013 un proceso de optimización de las empresas que se ha traducido en la cancelación registral de más de 100 empresas no activas debido a quiebras, saneamientos, fusiones o liquidaciones. El NASP está asimismo recopilando datos para identificar a las empresas de propiedad estatal y someterlas a su autoridad. En las empresas en las que el Estado posee al menos el 50% del capital, el NASP ejerce su autoridad de conformidad con la legislación vigente y con las escrituras de constitución de las empresas por medio de las juntas generales de los socios/propietarios.

3.175. Los ingresos de determinadas empresas estatales dependientes del NASP aumentaron gradualmente durante el período, pasando de GEL 219 millones en 2015 a GEL 422 millones en 2020 (cuadro 3.16). Este aumento puede atribuirse a determinadas ganancias en divisas de al menos una de estas empresas y a la compra de ciertas empresas estatales rentables en 2017-2018. El sector más importante (71% de los ingresos en 2020) fue el del transporte, seguido por el de las comunicaciones (23%). Cabe la posibilidad de que algunas empresas no hayan generado ingresos durante el año objeto del informe.

Cuadro 3.16 Ingresos de determinadas empresas de propiedad estatal dependientes del Organismo Nacional de Propiedad Estatal, por sector, 2015-2020

(Millones de GEL)

| Sector | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|-------|-------|----------------|
| Total | 219,0 | 274,6 | 472,6 | 494,5 | 462,6 | 422,4 |
| Comunicaciones | 68,6 | 78,8 | 94,5 | 109,3 | 96,0 | 95,4 |
| Construcción | 0 ^a | 0 ^a | 0 ^a | 44,0 | 2,0 | 0,5 |
| Finanzas | 0 ^a | 0 ^a | 0 ^a | 7,0 | 7,4 | 9,0 |
| Salud | 25,0 | 26,3 | 27,6 | 29,9 | 27,6 | 10,0 |
| Ocio | 4,9 | 7,2 | 28,2 | 7,1 | 26,4 | 4,3 |
| Manufacturas | 17,3 | 8,3 | 1,4 | 0,5 | 9,5 | 2,5 |
| Sector técnico y científico | 0,3 | 0,3 | 0,2 | 0,3 | 0,4 | 0 ^a |
| Transporte | 102,9 | 153,6 | 320,8 | 296,4 | 293,3 | 300,6 |

a No hay datos sobre las entidades del sector dependientes del NASP durante el año objeto del informe.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.176. Durante el período objeto de examen, hubo más empresas nacionalizadas que privatizadas (cuadro 3.17). No obstante, la privatización de propiedades estatales siguió generando importantes ingresos para el Estado; en concreto, durante el período 2016-2021 la venta de propiedad estatal

¹⁸⁸ National Statistics Office of Georgia, *Business Sector in Georgia 2020*.

¹⁸⁹ La productividad laboral también sigue siendo baja, y representa alrededor de la mitad de la del sector privado.

¹⁹⁰ National Agency of State Property, *State Enterprises*. Consultado en: http://nasp.gov.ge/pages/?%E1%83%A1%E1%83%90%E1%83%AC%E1%83%90%E1%83%A0%E1%83%9B%E1%83%9D%E1%83%94%E1%83%91%E1%83%98=&page_id=22.

generó ingresos por un valor superior a GEL 526.000 (cuadro 3.18). En general, los ingresos aumentaron de forma constante durante el período, aunque disminuyeron ligeramente en 2017; los mayores ingresos (GEL 133.952) se registraron en los nueve primeros meses de 2021.

Cuadro 3.17 Privatizaciones y nacionalizaciones de empresas estatales, 2015-2021

(Nº)

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Empresas privatizadas | 2 | 4 | 2 | 3 | 1 | 1 | 4 |
| Empresas nacionalizadas | 13 | 13 | 12 | 3 | 8 | 9 | 4 |

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro 3.18 Ingresos procedentes de las privatizaciones, 2016-2021

| Año | Cuantía (GEL) |
|-------------------|---------------|
| 2016 | 74.834 |
| 2017 | 64.624 |
| 2018 | 79.298 |
| 2019 | 78.217 |
| 2020 | 95.487 |
| 2021 ^a | 133.952 |

a Hasta el 10 de agosto de 2021.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.177. Aunque la propiedad estratégica es importante para el Estado, el NASP lleva a cabo privatizaciones con el objetivo general de limitar al máximo posible la propiedad estatal. El presupuesto anual del Ministerio de Hacienda establece y prevé un plan de privatización; sin embargo, es el NASP, en el ejercicio de sus facultades discrecionales, quien decide la privatización de cada activo, basándose para ello en las circunstancias fácticas, la demanda del mercado y las solicitudes recibidas. Durante el período examinado se privatizaron 13 empresas que operaban en diversos sectores; las principales, en términos de valor, fueron zona franca industrial de Poti y la S.A. Resort Akhtala (cuadro 3.19).

Cuadro 3.19 Empresas privatizadas, 2015-2021^a

| Empresa | Sector | GEL |
|---|-------------------------------|------------|
| Acad. B. Naneishvili National Center for Mental Health S.R.L. | Salud | 800.000 |
| S.A. Mina | Fabricación de vidrio | 39.000 |
| S.A. Excavation | Agricultura | 4.400 |
| Boris Oil Ltd | Petróleo | 668.000 |
| Zona franca industrial de Poti | Zona franca industrial | 24.589.000 |
| E. Pipia People's Clinical Hospital S.R.L. | Atención sanitaria/hospitales | 430.000 |
| S.A. Resort Akhtala | Complejo recreativo | 3.760.000 |
| Skib S.R.L. | Club de fútbol | 30.550 |
| S.A. Matsivarkombinati | Depósito | 35.000 |
| Tbilisi N1 Dental Polyclinic S.R.L. | Atención sanitaria/hospitales | 268.000 |
| Chiatura Bus Station S.R.L. | Transporte | 21.000 |
| Marine Texservice S.R.L. | Servicios técnicos marinos | 1.700.850 |
| S.A. Mtskheta | Producción de vino/vodka | 6.500 |

a Hasta septiembre de 2021.

Fuente: NASP, *Annual Reports* (ediciones de 2016 a 2020) e información facilitada por las autoridades.

3.3.6 Contratación pública

3.178. Durante el último decenio, Georgia ha introducido numerosas mejoras estructurales y de procedimiento en su proceso de contratación pública, implantando la contratación electrónica y adoptando e integrando las normas de contratación de la UE en el contexto de la ZLCAP. Esto se ha traducido en numerosas modificaciones del marco jurídico. La finalidad de las normas sobre contratación pública de Georgia es racionalizar el gasto público y promover la competencia efectiva en el sector. La contratación pública de Georgia abarca la contratación de las entidades estatales (financiadas con cargo al presupuesto del Estado), las repúblicas autónomas, los organismos

autónomos locales y las empresas estatales¹⁹¹, con limitadas excepciones.¹⁹² Las disposiciones relativas a la excepción de los servicios postales fueron derogadas en 2019 como consecuencia de una decisión del Tribunal Constitucional.¹⁹³ Por lo que se refiere a la cobertura, la contratación pública abarca la compra de bienes, servicios y obras de construcción.

3.179. El gasto anual del Gobierno en contratación pública se ha mantenido relativamente estable durante los últimos seis años (cuadro 3.20). Aunque en los últimos años ha registrado un ligero aumento, el porcentaje que representa en relación con el PIB se ha mantenido estable durante el período (una media anual del 10%). El ligero descenso registrado en 2020 se ha atribuido a la desaceleración económica global provocada por la pandemia de COVID-19; en particular, las licitaciones de los meses de abril y mayo fueron muy inferiores a la media.

3.180. Según un estudio del Banco Mundial, la repercusión de la contratación en el presupuesto público de Georgia es significativa; en concreto, durante el período 2013-2016 representó por término medio un 30% del gasto público total.¹⁹⁴ Además, la participación en licitaciones competitivas suele ser baja y no ha variado significativamente durante el período, pasando de un promedio de 2,02 licitadores por licitación en 2015 a 2,27 en 2020.¹⁹⁵ Para mejorar la utilización de los recursos y la eficiencia, algunos estudios han recomendado modificar el sistema nacional de contratación pública a fin de mejorar la competencia en los grandes contratos de obras y reducir el número de contratos pequeños.¹⁹⁶

Cuadro 3.20 Gasto anual en contratación pública, 2015-2020

| | Cuantía total (GEL) | % del PIB |
|------|---------------------|-----------|
| 2015 | 3.203.258.125 | 9,4 |
| 2016 | 4.018.097.958 | 11,2 |
| 2017 | 3.643.642.294 | 8,9 |
| 2018 | 4.087.214.400 | 9,2 |
| 2019 | 5.332.804.815 | 10,6 |
| 2020 | 5.158.143.556 | 10,4 |

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.181. El Organismo Estatal de Contratación Pública (SPA) de Georgia se creó en 2001 como entidad de contratación independiente de derecho público encargada de coordinar y supervisar las actividades de contratación pública en el país. El SPA se estableció de conformidad con la Ley de Contratación Pública, y sus operaciones se rigen también por otros instrumentos jurídicos. Su principal objetivo es promover una competencia leal en la contratación de bienes, servicios y obras en respuesta a las necesidades del Estado, y garantizar que los procedimientos sean equitativos y no discriminatorios. El SPA también formula las políticas de contratación pública y supervisa las actividades de contratación pública.

3.182. La contratación pública en Georgia sigue rigiéndose por la Ley de Contratación Pública de Georgia de 2005. Esta Ley ha sido objeto de actualizaciones periódicas desde que se promulgó (79 modificaciones, la más reciente de mayo de 2021). La Ley establece las disposiciones generales, los métodos de contratación, los procedimientos de licitación electrónica, los términos y condiciones de los contratos públicos, los procedimientos de vigilancia y control, y los procedimientos de recurso y examen de las diferencias. La contratación pública se rige asimismo por otras normas y procedimientos establecidos en diversas leyes, y en órdenes dictadas principalmente por el Presidente del SPA (cuadro 3.21).

3.183. En 2015, Georgia introdujo cambios significativos en la contratación simplificada o directa para reducir su utilización y promover el uso de procedimientos competitivos abiertos. Estos cambios obligan a las autoridades contratantes a justificar la necesidad de utilizar el método de que se trate

¹⁹¹ Es decir, aquellas en las que la participación del Estado supera el 50% del capital o las acciones.

¹⁹² Entre las excepciones cabe mencionar las contrataciones relacionadas con secretos de Estado, tal como se definen en la Ley de Secretos de Estado, y con la política monetaria y cambiaria del BNG. Además, también se excluyen diversos sectores enunciados en el artículo 1 31) de la Ley de Contratación Pública (agua, gas natural y electricidad).

¹⁹³ Información facilitada por las autoridades.

¹⁹⁴ Grupo Banco Mundial (2018), *Improving Efficiency in Public Procurement in Georgia*.

¹⁹⁵ State Procurement Agency, *2020 Activity Report*.

¹⁹⁶ Grupo Banco Mundial (2018), *Improving Efficiency in Public Procurement in Georgia*.

antes de proceder, así como a obtener la autorización previa del SPA. Los cambios introducidos en el marco jurídico en 2018-2019 obligaron además a las entidades contratantes a consolidar determinadas licitaciones; para facilitar este proceso, se procedió actualizar el sistema de licitación electrónica.

3.184. En 2020, Georgia emprendió importantes reformas para armonizar su procedimiento de contratación con los previstos en las directivas y reglamentos de la UE. Uno de los cambios de mayor trascendencia consistió en la modificación de las disposiciones relativas a la forma de abordar las reclamaciones o diferencias. En 2018, Georgia introdujo modificaciones que afectaron a las razones de urgencia alegadas para recurrir a la contratación directa. En 2020 se introdujeron diversos cambios relacionados con la publicación de la decisión de la autoridad contratante de recurrir a la contratación directa. Además, se introdujo en la legislación georgiana un mecanismo de *statu quo* como el previsto en las directivas de la UE.¹⁹⁷

3.185. Estos cambios supusieron el establecimiento de un nuevo organismo independiente, el Consejo de Solución de Diferencias en la Contratación Pública, encargado de la solución de diferencias. Para garantizar su independencia y autonomía, su presupuesto y su personal (actualmente, cinco personas) dependen del Organismo Nacional de la Competencia de Georgia.¹⁹⁸ La lista de cuestiones que pueden ser objeto de apelación ha aumentado, por lo que las atribuciones y deberes del Consejo también han aumentado. A raíz de los cambios introducidos, las decisiones relacionadas con los procedimientos de contratación con un solo proveedor (cuando el valor estimado de la contratación supera los umbrales monetarios establecidos en las directivas de la UE), o con la terminación del procedimiento de licitación, pueden recurrirse ante el Consejo.

Cuadro 3.21 Marco jurídico en materia de contratación (principales elementos), 2021

| Ley o reglamento | Referencia |
|--|--|
| Ley de Contratación Pública | Ley de 20 de abril de 2005 |
| Normas sobre la celebración de las licitaciones electrónicas | Orden Nº 12 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 14 de junio de 2017 |
| Criterios y normas para la contratación simplificada | Orden Nº 13 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 17 de agosto de 2015 |
| Norma sobre la identificación y uniformidad de los objetos de contratación | Orden Nº 7 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 20 de septiembre de 2010 |
| Reglamento del Consejo de Solución de Diferencias en la Contratación Pública | Resolución Nº 826, de 31 de diciembre de 2020 |
| Normas y condiciones para la elaboración de la lista negra | Orden Nº 19 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 29 de octubre de 2015 |
| Normas y condiciones para la elaboración de la lista blanca | Orden Nº 2 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 26 de febrero de 2016 |
| Normas y condiciones para la contratación pública de servicios de proyectos mediante concursos de proyectos | Orden Nº 7 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 22 de mayo de 2015 |
| Normas y condiciones para la aplicación de los umbrales monetarios previstos en las directivas de la UE en materia de contratación pública | Orden Nº 3 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 21 de agosto de 2019 |
| Orden sobre el Registro de Usuarios y las Normas de Uso del Sistema Electrónico Unificado de Contratación Pública | Orden Nº 5 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 21 de mayo de 2015 |
| Normas sobre la presentación de informes por las autoridades contratantes | Orden Nº 2 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 10 de febrero de 2011 |
| Normas sobre la celebración de las licitaciones en dos fases | Orden Nº 11 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 28 de julio de 2016 |
| Normas sobre la celebración de las licitaciones consolidadas | Orden Nº 14 del Presidente del Organismo Estatal de Contratación Pública, de 14 de diciembre de 2018 |

Fuente: Organismo Estatal de Contratación Pública e información facilitada por las autoridades.

3.186. La legislación de Georgia prevé que la contratación pública se llevará a cabo, salvo en casos excepcionales, por medio de licitaciones abiertas. Aunque está admitida la contratación simplificada o directa, esta se considera una excepción y solo puede utilizarse en determinadas circunstancias, como en caso de necesidad urgente o cuando sea derecho exclusivo de una sola persona y no haya

¹⁹⁷ Información facilitada por las autoridades.

¹⁹⁸ Véase State Procurement Agency, *Annual Report 2020* (sección 3) y Georgian National Competition Agency, *Annual Report 2020* (sección 3.3.4.1).

una alternativa razonable.¹⁹⁹ Los demás métodos consisten en las licitaciones públicas realizadas electrónicamente (cuadro 3.22). Según las últimas estadísticas, la licitación electrónica sin subasta (es decir, la subasta en pliego cerrado) y las licitaciones electrónicas son los principales métodos de contratación; en 2020, las subastas en pliego cerrado y las licitaciones electrónicas representaron el 81,5% y el 13,7%, respectivamente, de todos los anuncios de contratación electrónica.²⁰⁰

Cuadro 3.22 Procedimientos y métodos de contratación

| Procedimiento | Abreviatura | Objeto | Disponibilidad de servicio electrónico |
|---|-------------|---|---|
| Contratación simplificada (Contratación directa) | CMR | - Contratación de bienes homogéneos cuyo valor no supere GEL 5,000 - Situaciones de emergencia previstas en la ley | No se celebra electrónicamente, aunque se publica en un módulo especial del Sistema de Contratación Electrónica. Funciona desde marzo de 2012. |
| Licitación electrónica: licitación abierta | | | |
| Licitación electrónica | SPA | Contratación de objetos homogéneos: - Bienes y servicios por un valor de GEL 5.000 a GEL 150.000 o/y GEL 150.000 o más; y - Obras por valor de GEL 5.000 a GEL 300.000 o/y GEL 300.000 o más. | Servicio electrónico. Funciona desde diciembre de 2010. |
| Licitación consolidada | CON | Adquisición de determinados productos homogéneos en función de la demanda agregada: combustible, ordenadores, papel A4, servicios (móviles) de telefonía, servicios de telecomunicaciones, equipo de informática y sistemas de suministro de energía ininterrumpida, impresoras y cartuchos, equipo y suministros médicos, medicamentos, productos alimenticios, vehículos, servicios de seguros de vehículos, transporte escolar, servicios de impresión de libros, etc. | Servicio electrónico. Funciona desde diciembre de 2012. |
| Concurso de proyectos | CNT | Contratación de objetos y proyectos de diseño conforme a la decisión de la autoridad contratante, como proyectos de arquitectura, ingeniería, planificación o diseño. | Servicio electrónico. Concurso de proyectos, llevado a cabo exclusivamente por medios electrónicos desde el 1 de julio de 2015. |
| Licitación en dos fases (Licitación basada en varios criterios) | MEP | Contratación de bienes, servicios y obras sobre la base del precio y otros criterios cuantitativos. El contrato se adjudica al mejor postor en función de la relación calidad-precio, calculada por medio del algoritmo único incorporado al sistema (el conocido como método MEAT). | Servicio electrónico. El 1 de agosto de 2016, el Organismo puso en marcha la llamada licitación "en dos fases", conocida en la legislación de la UE como "oferta electrónica económicamente más ventajosa". |

¹⁹⁹ La lista completa de posibilidades puede consultarse en el artículo 10¹ de la Ley de Contratación Pública.

²⁰⁰ State Procurement Agency, 2020 Activity Report.

| Procedimiento | Abreviatura | Objeto | Disponibilidad de servicio electrónico |
|--|-------------|---|---|
| Licitación electrónica sin subasta (Subasta en pliego cerrado) | NAT | Licitación basada en subastas en pliego cerrado. Los procedimientos son los mismos que en el caso de la subasta inversa salvo que, en lugar de celebrarse otras tres rondas, la propuesta se presenta una sola vez. Todas las propuestas, salvo la mejor, permanecen selladas (y las autoridades contratantes no pueden consultarlas) hasta que se adjudica el contrato (salvo cuando la licitación se da por "terminada"). | Servicio electrónico. El 1 de julio de 2016, el Organismo puso en marcha un nuevo procedimiento, la licitación electrónica sin subasta inversa. |
| Procedimiento de adquisición diferente para las obras de construcción. | DAP | El procedimiento se lleva a cabo de conformidad con el llamado procedimiento de precalificación. Los licitadores presentan las propuestas de licitación, los documentos de calificación y los costos desglosados. Una vez evaluados todos los licitadores y verificado que cumplen los términos y condiciones de la licitación, la autoridad contratante invita a ejecutar el contrato a aquel que haya presentado la oferta con el precio más bajo, de conformidad con el procedimiento establecido. | Servicio electrónico. El 1 de diciembre de 2016 se puso en marcha un procedimiento diferente para la contratación de obras de construcción. |
| Licitación electrónica con precalificación (Procedimiento restringido) | TEP | Licitación electrónica con precalificación mediante subasta inversa. Una vez que los licitadores presentan sus ofertas y los correspondientes documentos de calificación, la autoridad contratante verifica que la documentación presentada cumple los requisitos; en la siguiente fase, se celebra una subasta inversa en que el contrato se adjudica al licitador que ofrezca el precio más bajo. | Servicio electrónico. En septiembre de 2017 se introdujo el nuevo mecanismo de contratación, que se aplica a todos los objetos de contratación (bienes, obras y servicios). |

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.187. Durante el período objeto de examen, la contratación directa siguió siendo significativa (en 2015, representó el 34% de la contratación total); no obstante, su importancia ha ido disminuyendo de forma constante y en 2019 solo representó el 18% de la contratación (cuadro 3.23). Esta disminución puede atribuirse a las reformas legislativas llevadas a cabo en 2015 para reducir su uso. Sin embargo, en 2020, Georgia se vio obligada a realizar compras urgentes para luchar contra la pandemia de COVID-19. El Decreto por el que se aprueban medidas para prevenir la posible propagación de la COVID-19 en Georgia y un plan de respuesta operativo para los casos de enfermedad causados por la pandemia autorizó explícitamente la contratación directa de bienes relacionados con la COVID-19 con arreglo a lo previsto en el artículo 10¹ de la Ley de Contratación Pública sobre los casos de necesidad urgente.²⁰¹ Por este motivo, en 2020 la contratación directa aumentó hasta representar el 21% de la contratación total.

²⁰¹ Decreto Nº 164, de 28 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas para prevenir la posible propagación del nuevo coronavirus en Georgia y el Plan de respuesta operativo para los casos de enfermedad causados por el nuevo coronavirus.

Cuadro 3.23 Contratación pública por tipos de procedimiento, 2015-2020

| | Contratación electrónica (GEL) | % | Contratación directa (GEL) | % | Cuantía total (GEL) |
|------|-----------------------------------|----|-------------------------------|----|------------------------|
| 2015 | 2.124.163.190 | 66 | 1.079.094.935 | 34 | 3.203.258.125 |
| 2016 | 2.532.805.944 | 63 | 1.485.292.014 | 37 | 4.018.097.958 |
| 2017 | 2.762.441.150 | 76 | 881.201.144 | 24 | 3.643.642.294 |
| 2018 | 3.308.643.197 | 81 | 778.571.203 | 19 | 4.087.214.400 |
| 2019 | 4.395.339.249 | 82 | 937.465.566 | 18 | 5.332.804.815 |
| 2020 | 4.088.057.239 | 79 | 1.070.086.317 | 21 | 5.158.143.556 |

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.188. Los proveedores pueden ser personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras (es decir, la participación de proveedores extranjeros no está sujeta a restricciones); según las autoridades, no se otorgan preferencias a los proveedores nacionales. Sin embargo, con arreglo a la legislación nacional en materia de contratación, Georgia mantiene una "lista negra" de proveedores poco escrupulosos que no pueden participar ningún procedimiento de contratación hasta un año después de haber sido incluidos en la lista. Junto a la lista negra, Georgia mantiene también una "lista blanca" de proveedores verificados que gozan de ciertas ventajas en los procedimientos de contratación (por ejemplo, los proveedores registrados en la "lista blanca" pueden presentar avales de menor cuantía que aquellos que no figuran en la lista). A finales de 2020, había 44.173 proveedores registrados en el sistema de contratación electrónica y 4.464 organizaciones contratantes.²⁰²

3.189. Aunque los datos solo se refieren a 2020, ofrecen alguna información sobre los proveedores extranjeros que participan en el mercado de contratación pública de Georgia (cuadro 3.24). En 2020, se registraron 2.054 empresas extranjeras en el sistema de contratación electrónica de Georgia y se adjudicaron 45 contratos, por valor de GEL 73 millones, a 18 proveedores extranjeros. Casi la mitad de los proveedores eran franceses y suministraban servicios relacionados con la construcción de infraestructura vial y productos farmacéuticos para el sector sanitario. Los proveedores extranjeros ejecutaron contratos por valor de GEL 73 millones, lo que representa solo el 2% de la contratación electrónica; por lo tanto, la participación de los proveedores nacionales ascendió al 98%.²⁰³ Las empresas extranjeras también participaron en procedimientos de contratación directa, a través de los cuales se les adjudicaron 134 contratos por un valor aproximado de GEL 12 millones en 2020. Así pues, la participación extranjera en el sistema de contratación pública de Georgia es relativamente pequeña (GEL 95 millones, es decir, en torno al 1,8% del gasto en contratación pública de 2020). Sin embargo, según las autoridades, estas cifras subestiman probablemente su importancia, ya que muchas empresas extranjeras cuentan con representantes oficiales registrados en Georgia. De conformidad con la reglamentación local y a efectos de las estadísticas sobre contratación pública, estas empresas se consideran proveedores nacionales. A efectos estadísticos, se consideran extranjeras aquellas empresas que no tienen representantes oficiales registrados en Georgia y que participan en la contratación desde sus países de origen. Por lo tanto, la participación extranjera en la contratación es en realidad mayor.

Cuadro 3.24 Contratación electrónica con proveedores extranjeros (principales 10 proveedores), 2020

| Clasificación | País | Total de contratos adjudicados (Miles de GEL) | Principal sector de la entidad contratante | Principal producto o servicio suministrado |
|---------------|-----------|---|---|---|
| 1 | Francia | 32.190 | Desarrollo de la infraestructura viaria, Servicio Nacional de Salud | Servicios relacionados con la construcción, productos farmacéuticos |
| 2 | Hungría | 9.617 | Servicios sociales y de salud | Productos farmacéuticos |
| 3 | Lituania | 7.893 | Radiodifusión | Receptores de señales de televisión y radio |
| 4 | Alemania | 6.898 | Radiodifusión | Sistemas y servidores de noticias |
| 5 | Dinamarca | 3.969 | Servicios sociales y de salud | Productos farmacéuticos |

²⁰² State Procurement Agency, 2020 Activity Report.

²⁰³ State Procurement Agency, 2020 Activity Report.

| Clasificación | País | Total de contratos adjudicados (Miles de GEL) | Principal sector de la entidad contratante | Principal producto o servicio suministrado |
|---------------|---------------------|---|--|---|
| 6 | Suiza | 3.807 | Servicios sociales y de salud | Productos farmacéuticos |
| 7 | Reino Unido | 1.970 | .. | .. |
| 8 | Italia | 1.960 | Desarrollo de complejos turísticos | Servicios de arquitectura y servicios conexos |
| 9 | Suecia | 979 | .. | .. |
| 10 | Macedonia del Norte | 907 | .. | .. |

.. No disponible.

Fuente: State Procurement Agency, 2020 Activity Report.

3.190. Georgia ha establecido sus umbrales de contratación en consonancia con los de la Unión Europea.²⁰⁴ En una Orden del Presidente del Organismo de Contratación Pública de 2019 se establece que se respetarán los umbrales previstos en las directivas de la UE:

- para el suministro de bienes y servicios, el equivalente a EUR 139.000 en GEL; y
- en el caso de las obras, el equivalente a EUR 5.350.000 en GEL.

Tanto los umbrales nacionales como de la UE determinan los plazos de licitación (cuadro 3.25).

Cuadro 3.25 Umbrales monetarios y plazos para las licitaciones electrónicas

| Procedimiento de contratación | Objeto | Umbral monetario | Plazo mínimo |
|-------------------------------|-----------------------|---|--------------------------|
| Licitación electrónica | Bienes y servicios | Hasta GEL 150.000 | 7 (5+2) días naturales |
| | | GEL 150.000 o más | 10 (7+3) días naturales |
| | Obras de construcción | Por encima de los umbrales establecidos por la UE | 30 (25+5) días naturales |
| | | Hasta GEL 300.000 | 10 (7+3) días naturales |
| | | GEL 300.000 o más | 20 (15+5) días naturales |
| | | Por encima de los umbrales establecidos por la UE | 30 (25+5) días naturales |

Fuente: Información facilitada por el Organismo Estatal de Contratación Pública.

3.191. El tránsito a la digitalización o contratación electrónica en 2010 se considera una de las principales novedades y logros del sector de la contratación pública en Georgia de los últimos años. Aunque el número de licitaciones electrónicas se ha mantenido relativamente estable, su valor se ha duplicado en los cinco últimos años (cuadro 3.26). Los proveedores pueden registrarse y participar en las licitaciones electrónicas a través del Sistema Electrónico Unificado de Contratación Pública (<https://tenders.procurement.gov.ge/>). La plataforma también contiene información sobre los planes anuales de contratación de las organizaciones participantes, los anuncios de licitación y otra documentación conexas, las ofertas de los proveedores y los contratos. El sistema electrónico reduce la desigualdad geográfica y mejora la transparencia y el acceso a la información, ya que permite no solo a las organizaciones y los proveedores, sino también al público, acceder a información sobre las licitaciones. A pesar de estos cambios, se está tratando de introducir otras mejoras, como facilitar la información o los datos en un formato de fácil acceso, legible por máquina, ya que se ha solicitado al Organismo que siga aumentando la transparencia y que los datos sean más fáciles de utilizar.

²⁰⁴ Orden Nº 3 del Presidente del Organismo de Contratación Pública (modificada), de 21 de agosto de 2019, por la que se aprueban las normas y condiciones para la aplicación de los umbrales monetarios previstos en las directivas de la UE en materia de contratación pública.

Cuadro 3.26 Contratación electrónica, 2015-2020

| | Valor del contrato (licitaciones electrónicas) (GEL) | Número de licitaciones (contratos) adjudicadas | Número de licitaciones anunciadas |
|------|---|---|---|
| 2015 | 2.124.163.190 | 24.950 | 35.421 |
| 2016 | 2.532.805.944 | 27.768 | 38.054 |
| 2017 | 2.762.441.150 | 24.215 | 33.095 |
| 2018 | 3.308.643.197 | 23.074 | 32.597 |
| 2019 | 4.395.339.249 | 23.032 | 32.597 |
| 2020 | 4.088.057.239 | 18.375 | 25.598 |

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.192. La Ley de Contratación Pública de Georgia (capítulo VI) contiene también disposiciones en materia de solución de diferencias. La Junta de Solución de Diferencias se estableció para entender en las reclamaciones de los proveedores y abordarlas. En los tres últimos años, el número de reclamaciones presentadas ha disminuido ligeramente, lo que se ha atribuido a las reformas en materia de contratación (cuadro 3.27). La mayoría de las reclamaciones se resolvieron en favor del reclamante.

Cuadro 3.27 Panorama general de las diferencias, 2015-2020

(Número)

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Reclamaciones presentadas | 1.017 | 1.573 | 1.492 | 1.040 | 1.245 | 1.044 |
| - Resueltas en favor del proveedor | .. | .. | 633 | 588 | 705 | 559 |
| - Porcentaje | .. | .. | 63% | 57% | 57% | 54% |

.. No disponible.

Fuente: State Procurement Agency, 2020 Activity Report.

3.193. Georgia tiene condición de observador en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) desde 1999.²⁰⁵ Como parte de sus compromisos de la adhesión, Georgia se comprometió a presentar una oferta para adherirse al ACP en el momento de su adhesión a la OMC, con miras a concluir las negociaciones antes del 31 de diciembre de 2000.²⁰⁶ Georgia completó su solicitud de adhesión al ACP en octubre de 2002 y presentó su proyecto de oferta inicial informal en diciembre de 2003.²⁰⁷ Desde 2003-2004, el proceso está básicamente estancado. No ha habido más novedades en la adhesión de Georgia, ya que no se ha respondido a todas las preguntas de las partes en el ACP y Georgia no ha presentado más ofertas. Según las autoridades, Georgia está haciendo uso de su condición de observador y sigue trabajando con la Secretaría.

3.3.7 Derechos de propiedad intelectual

3.194. El Centro Nacional de la Propiedad Intelectual de Georgia Sakpatenti (NIPCG Sakpatenti), que tiene la condición de entidad jurídica de derecho público, es el organismo gubernamental de Georgia encargado de todas las principales esferas de la propiedad intelectual, patentes, marcas de fábrica o de comercio, dibujos y modelos industriales, derecho de autor y derechos conexos, nuevas obtenciones vegetales y razas de animales, indicaciones geográficas y topografías de circuitos integrados.²⁰⁸ El Sakpatenti determina y lleva a cabo la política estatal de propiedad intelectual en Georgia; asimismo, inicia y lleva a cabo modificaciones legislativas en la esfera de la propiedad intelectual, incluida la redacción de los reglamentos. Además, el Sakpatenti cuenta con una Cámara de Apelación, un órgano administrativo independiente y especializado encargado de solucionar las diferencias relativas a cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. La Cámara de Apelación está autorizada a revisar las decisiones adoptadas por las unidades examinadoras del Sakpatenti. Además, el Sakpatenti cuenta con un centro nacional de formación en materia de propiedad

²⁰⁵ Documento GPA/W/89 de la OMC, de 15 de julio de 1999.

²⁰⁶ Documento WT/ACC/GEO/31 de la OMC, de 31 de agosto de 1999.

²⁰⁷ Documentos de la OMC GPA/S/1/Rev.2, de 30 de abril de 2021; GPA/71, de 17 de octubre de 2002; y GPA/SPEC/34, de 15 de diciembre de 2003.

²⁰⁸ Ley de Patentes, artículo 2.1 a).

intelectual, que aglutina las actividades de formación y creación de capacidad de los funcionarios y los grupos de destinatarios pertinentes. En 2016, el Sakpatenti puso en marcha un nuevo sistema electrónico de presentación de solicitudes y una base de datos de todos los objetos de propiedad intelectual y los puso a disposición del público en Internet. Se han promovido y mejorado las solicitudes, así como los procedimientos de recurso y la comunicación con el público a través del sistema electrónico. Las bases de datos electrónicas de dominio público sobre solicitudes y registros de marcas de fábrica o de comercio, dibujos y modelos industriales y patentes, así como las decisiones de la Cámara de Apelación, pueden consultarse en el sitio web del Sakpatenti.²⁰⁹

3.195. La mayor parte de las novedades que se han producido durante el período objeto de examen tuvieron que ver con la aplicación de los compromisos contraídos en el marco del ZLCAP en materia de propiedad intelectual. De conformidad con los compromisos contraídos por Georgia en el marco del ZLCAP, con objeto de prevenir y reprimir las infracciones de los derechos de propiedad intelectual y velar por la aplicación de sanciones apropiadas, el Sakpatenti redactó un conjunto de enmiendas a la legislación que regula la propiedad intelectual, que fue adoptado por el Parlamento el 23 de diciembre de 2017 y entró en vigor el 11 de enero de 2018. Se introdujeron modificaciones en los siguientes instrumentos legislativos por los que se rige la propiedad intelectual: la Ley de Patentes, la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, la Ley de Dibujos y Modelos Industriales, la Ley de Marcas, el Código de Procedimiento Civil, la Ley de Plaguicidas y Productos Agroquímicos y la Ley de Medicamentos y Actividades Farmacéuticas. En respuesta a la entrada en vigor del ZLCAP, Georgia ha emprendido una serie de iniciativas para mejorar su sistema de observancia de los derechos de propiedad intelectual y crear conciencia sobre la propiedad intelectual. A nivel legislativo, se introdujeron varias modificaciones para armonizar o aproximar las leyes de propiedad intelectual de Georgia a las de la Unión Europea, especialmente en lo que respecta a la determinación y la especificación de las nuevas medidas provisionales adecuadas para la observancia efectiva de los derechos de propiedad intelectual.

3.196. Además, la Ley de Medidas en Frontera en materia de Propiedad Intelectual, de 13 de diciembre de 2017, se adoptó de conformidad con las disposiciones del Anexo XIII, en el que se estipula la aproximación de la legislación sobre derechos de propiedad intelectual de Georgia al Reglamento (UE) N° 608/2013, de 12 de junio de 2013, relativo a la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual. Antes de la promulgación de la Ley, la observancia en la frontera solo era aplicable a las marcas de fábrica o de comercio, el derecho de autor y derechos conexos, las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, y los dibujos y modelos. Actualmente, las nuevas disposiciones son aplicables a las patentes, las topografías de los circuitos integrados y los derechos exclusivos de los obtentores. También se amplió el alcance de la protección de la propiedad intelectual, que actualmente abarca la aplicación de medidas de observancia a las importaciones, el almacenamiento, el almacenamiento en zonas francas, la reexportación y las exportaciones en el territorio de Georgia, mientras que anteriormente solo abarcaba los depósitos aduaneros, el almacenamiento en terminales de aduanas y otras instalaciones de almacenamiento para la exportación. La nueva Ley también prevé la posibilidad de aplicar proactivamente de oficio medidas de propiedad intelectual en la frontera.

3.197. Con la ayuda de la Unión Europea, Georgia participa en el Proyecto de Propiedad Intelectual UE-Georgia. Este proyecto de cooperación internacional, financiado por la Unión Europea, tiene una duración inicial de tres años a partir del 1 de enero de 2020. El proyecto apoya al Sakpatenti en actividades específicas centradas en la creación de capacidad y la formación, el apoyo técnico y jurídico, la investigación y la recopilación de datos, la sensibilización y el intercambio de información. Se espera que el Proyecto de Propiedad Intelectual UE-Georgia contribuya a lograr un nivel adecuado y efectivo de protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual en Georgia, y que apoye a las autoridades encargadas de la propiedad intelectual en sus esfuerzos por seguir aproximándose a las normas europeas e integrarse en la economía mundial estimulando el desarrollo económico y las oportunidades de mercado. El proyecto tiene por objeto modernizar plenamente las marcas de fábrica o de comercio, los dibujos y modelos industriales y el sistema de derecho de autor y derechos conexos en Georgia; a tal fin, apoya a las autoridades a aproximarse a las normas europeas, para que de ese modo alcancen un nivel efectivo de protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual de conformidad con los compromisos contraídos en el marco del ZLCAP. En el marco del proyecto, las principales actividades se centran en el fortalecimiento de las instituciones actuales y en la aproximación y armonización de la legislación y la práctica. Uno de los elementos del Proyecto de Propiedad Intelectual UE-Georgia se centra en reforzar la observancia

²⁰⁹ Sakpatenti. Consultado en: https://www.sakpatenti.gov.ge/en/search_engine/search/.

de los derechos de propiedad intelectual reuniendo a las partes interesadas georgianas, europeas e internacionales para compartir experiencias y buenas prácticas, lo que incluye asistencia en la redacción de disposiciones legislativas. Se espera que se revisen las disposiciones legislativas en las esferas de las marcas de fábrica o de comercio, los dibujos y modelos y el derecho de autor y derechos conexos, y que se adopten nuevas modificaciones.²¹⁰

3.198. Otro proyecto exitoso en cooperación con la Unión Europea fue el Proyecto de Hermanamiento para apoyar el desarrollo de los sistemas de denominaciones de origen e indicaciones geográficas en Georgia mediante la creación de herramientas de apoyo eficaces, aprovechando las disposiciones del sistema de protección de las indicaciones geográficas de la Unión Europea.²¹¹ El proyecto formó parte del apoyo sectorial de la Unión Europea a Georgia, que se puso en marcha en noviembre de 2019 y se financió con 1,5 millones de euros de la Unión Europea. La ejecución del proyecto se confió a los servicios nacionales pertinentes de los Estados miembros de la Unión Europea. Por parte de Georgia, varias partes interesadas estatales y privadas participaron en la ejecución del proyecto, cuyo principal beneficiario fue el Sakpatenti. El objetivo general del proyecto era apoyar el desarrollo de los sistemas de denominaciones de origen e indicaciones geográficas en Georgia mediante la creación de mecanismos jurídicos, administrativos e institucionales para mejorar la protección de las indicaciones geográficas y fortalecer la capacidad de las partes interesadas locales y las instituciones nacionales para aplicar y adoptar las mejores prácticas de la UE.

3.199. En el marco del proyecto, se elaboraron los nuevos proyectos de modificación de la Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas de las Mercancías. Las modificaciones incluyen la definición de los mecanismos estatales de control de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, la identificación de los elementos básicos de las especificaciones de las mercancías, la especificación de los procedimientos para llevar a cabo el examen y la determinación del papel de las asociaciones de productores, teniendo en cuenta los mecanismos jurídicos de protección y otras cuestiones importantes. El proyecto de Ley sirvió de base para elaborar reglamentos, directrices e instrucciones. En septiembre de 2021, el proyecto de Ley estaba siendo examinado por el Gobierno. Estaba previsto que el proyecto financiado por la UE se completara en enero de 2021; sin embargo, debido a la pandemia de COVID-19 y a las consiguientes restricciones, el proyecto se prolongó siete meses más. La mayor parte de las actividades del proyecto se interrumpieron y pasaron a celebrarse en línea, y el proyecto concluyó en agosto de 2021.

3.200. Las solicitudes e inscripciones en el registro de protección de la propiedad intelectual en Georgia apenas experimentaron cambios durante todo el período objeto de examen, aunque hubo una ligera disminución de las solicitudes de patente (cuadro 3.28). El registro de objetos de propiedad intelectual en el Registro de Objetos de Propiedad Intelectual del Servicio de Ingresos Fiscales es gratuito. No obstante, los servicios del Sakpatenti están sujetos a diversos derechos (cuadro A3.7). No hay diferencia entre los derechos que pagan los solicitantes georgianos y los aplicados a los solicitantes extranjeros. En el caso de la presentación electrónica de solicitudes en el Sakpatenti, se aplica una reducción del 20% a los derechos, incluida la expedición de certificados. A fin de reducir los gastos de las empresas y aumentar las posibilidades de obtener beneficios adicionales, el Sakpatenti ha introducido una reducción del 50% de los derechos aplicables a las marcas de fábrica o de comercio. En el marco del conjunto de medidas adicionales ofrecidas por el Gobierno para apoyar a las empresas durante la pandemia de COVID-19, entró en vigor una reducción del 50% de los derechos de registro de marcas de fábrica o de comercio para las solicitudes presentadas electrónicamente por un período de seis meses, es decir, del 7 de diciembre de 2020 al 7 de junio de 2021.²¹²

3.201. Georgia es miembro de todos los principales convenios y acuerdos de protección de la propiedad intelectual, y también es parte en varios acuerdos bilaterales de propiedad intelectual. Se ha acordado un proyecto de Acuerdo de Reconocimiento Mutuo y Protección de Indicaciones Geográficas entre Georgia y la República de Moldova, pero en septiembre de 2021 no se había firmado ni había entrado en vigor. El Acuerdo de Reconocimiento Mutuo y Protección de Indicaciones

²¹⁰ EUGIPP. Consultado en: <https://internationalipcooperation.eu/en/eugipp>.

²¹¹ Sakpatenti, *Twinning Project*. Consultado en: <http://twinning.sakpatenti.org.ge/en/page/2/>; European Union for Georgia, *Establishing Efficient Protection and Control System of Geographical Indications (GIs) in Georgia*. Consultado en: <https://eu4georgia.ge/establishing-efficient-protection-and-control-system-of-geographical-indications-gis-in-georgia/>.

²¹² Información facilitada por las autoridades.

Geográficas, Denominaciones de Origen e Indicaciones de Procedencia entre la Confederación Suiza y Georgia se concluyó en mayo de 2018 y entró en vigor en noviembre de 2018. En noviembre de 2018, Georgia aceptó el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC.

3.202. En 2019 se firmó el Acuerdo entre el Gobierno de Georgia y la Oficina Europea de Patentes (OEP) relativo a la Validación de las Patentes Europeas (Acuerdo de Validación); sin embargo, en septiembre de 2021 aún no había entrado en vigor. Con arreglo a los términos del Acuerdo, los solicitantes podrán validar sus solicitudes de patente europeas y las patentes otorgadas por la OEP en Georgia. Asimismo, las solicitudes y patentes europeas validadas para Georgia tendrán los mismos efectos jurídicos y estarán sujetas exclusivamente a la legislación de Georgia. En octubre de 2019 se firmó con el Reino Unido un acuerdo de asociación estratégica relativo a la protección jurídica de la propiedad intelectual que incluye la protección mutua de las indicaciones geográficas. El acuerdo, que establece la cooperación en varios frentes y crea un marco jurídico, entró en vigor en diciembre de 2020. Asimismo, durante el período se concluyeron memorandos de entendimiento con las respectivas oficinas de patentes de varios interlocutores -entre ellos Azerbaiyán, China, la EUIPO, Serbia, Singapur, Turquía y Ucrania-, con el fin de fortalecer la cooperación en la esfera de la propiedad intelectual.

3.203. Georgia no ha presentado ninguna notificación a la OMC sobre propiedad intelectual desde 2013. Las autoridades manifestaron su intención de presentarlas próximamente.

Cuadro 3.28 Protección de los derechos de propiedad intelectual, por tipo, 2015-2021

(Nº)

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 ^a |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------------|
| Solicitudes | | | | | | | |
| Patentes | 271 | 274 | 232 | 260 | 197 | 215 | 160 |
| Dibujos y modelos industriales | 328 | 273 | 252 | 182 | 209 | 204 | 131 |
| Topografías de circuitos integrados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Marcas de fábrica o de comercio | 5.339 | 4.655 | 5.576 | 5.165 | 5.398 | 4.706 | 3.396 |
| Indicaciones geográficas | 68 | 50 | 3 | 60 | 15 | 9 | 8 |
| Registros | | | | | | | |
| Patentes | 206 | 177 | 206 | 133 | 115 | 152 | 82 |
| Dibujos y modelos industriales | 288 | 267 | 166 | 201 | 134 | 216 | 104 |
| Topografías de circuitos integrados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Marcas de fábrica o de comercio | 3.692 | 4.646 | 3.572 | 4.723 | 4.561 | 4.386 | 2.883 |
| Indicaciones geográficas | 33 | 67 | 40 | 1 | 70 | 10 | 4 |
| Apelaciones (Cámara de Apelación) | 166 | 152 | 121 | 183 | 176 | 152 | 90 |

a Al 15 de septiembre de 2021.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Georgia e información facilitada por las autoridades.

3.3.7.1 Patentes y modelos de utilidad

3.204. La Ley de Patentes de Georgia de 1999 es la principal fuente legislativa en lo que a patentes y modelos de utilidad se refiere; junto con la Instrucción sobre los Procedimientos para la Redacción y Presentación de Solicitudes relativas a Invenciones y Modelos de Utilidad y la Concesión de Patentes, se trata de los dos principales instrumentos jurídicos relativos a las patentes. Las patentes tienen una validez de 20 años a partir de la fecha de presentación de la solicitud. La Ley prescribe los criterios para obtener una patente, el procedimiento de solicitud y la aplicabilidad internacional. La Ley de Patentes contiene también disposiciones sobre los modelos de utilidad y las normas para su protección, que tiene un período de validez de 10 años.

3.205. La nueva legislación de Georgia volvió a introducir las licencias obligatorias en la Ley de Patentes en 2018 y, desde entonces, no se ha solicitado ninguna licencia obligatoria.²¹³ En paralelo a este cambio, se aprobaron las normas conexas por medio de la Resolución Nº 586 por la que se aprueban las normas de expedición de licencias obligatorias para el uso de invenciones y modelos de utilidad patentados y por la que se determina la composición del Consejo Decisorio Permanente de Expedición de Licencias Obligatorias, de 17 de septiembre de 2020, en la que se establecen los plazos y los respectivos procedimientos que se han de seguir. La junta que considera las licencias

²¹³ La Ley de Patentes preveía la concesión de licencias obligatorias hasta 2010, año en que se suprimió.

obligatorias también se estableció en virtud de la misma Resolución y cuenta con representantes de diversos ministerios además del Sakpatenti.²¹⁴

3.206. Las modificaciones de 2018 también añadieron disposiciones sobre los productos farmacéuticos y fitosanitarios y conceden a esos productos hasta cinco años más de protección por medio de un certificado complementario de protección. En 2020 se elaboraron enmiendas a la Instrucción sobre los Procedimientos para la Redacción y Presentación de Solicitudes relativas a Invencciones y Modelos de Utilidad y la Concesión de Patentes, que entraron en vigor el 15 de septiembre de 2021.²¹⁵

3.207. Durante el período objeto de examen, la mayor parte de las solicitudes de patente extranjeras presentadas correspondieron a la categoría de productos de primera necesidad, y las más numerosas fueron de los Estados Unidos, Alemania e Italia. Durante el período hubo una ligera disminución global del número de solicitudes de patente, algo a lo que probablemente contribuyó la pandemia de COVID-19, según las autoridades.

3.3.7.2 Derecho de autor

3.208. La Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos de 1999 sigue siendo la ley aplicable en Georgia al derecho de autor. Se modificó en 2017 para modificar la validez del derecho de autor para las obras musicales con texto, de modo que el derecho de autor es válido durante la vida de cada uno de los coautores y 70 años después de la muerte del último coautor, con independencia de que sean autores del texto o de la obra musical. Otro cambio se refiere a los términos y la duración de la protección de los derechos conexos para los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas o videogramas.²¹⁶ También se hicieron ajustes en las disposiciones del artículo 59, relativo a la protección del derecho de autor, los derechos conexos y los derechos de los creadores de bases de datos. Las modificaciones introdujeron normas generales sobre la observancia civil de los derechos de propiedad intelectual. Estas modificaciones reflejan plenamente las disposiciones sobre observancia del capítulo del ZLCAP relativo a los derechos de propiedad intelectual, y velan por el buen funcionamiento del sistema y la aplicación efectiva de las sanciones.

3.209. La Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos ha sido objeto de una decisión judicial constitucional.²¹⁷ De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 25 de diciembre de 2020, las siguientes disposiciones de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos fueron declaradas anticonstitucionales:

- artículo 21.5, tercera frase: "Las organizaciones mencionadas {organizaciones de gestión colectiva} tienen derecho a solicitar a las personas físicas y jurídicas, con inclusión de las organizaciones e instituciones gubernamentales, la información relativa a la producción e importación del equipo y los soportes materiales a que se hace referencia en el párrafo 4 del presente artículo"; y
- artículo 64.4: "El usuario de una materia objeto de derecho de autor o derechos conexos, a petición de la organización de gestión colectiva, facilitará a esta todos los documentos que contengan datos precisos sobre el uso de la obra o el objeto de un

²¹⁴ Forman parte de la junta: i) el Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible (Presidente); ii) el Ministro de Defensa; iii) el Ministro de Protección del Medio Ambiente y Agricultura; iv) el Jefe Adjunto de la Cancillería del Gobierno; v) el Primer Viceministro del Interior; vi) el Primer Viceministro de Trabajo, Salud y Asuntos Sociales de Georgia; vii) el Viceministro de Hacienda; y viii) el Presidente del Centro Nacional de la Propiedad Intelectual de Georgia - Sakpatenti.

²¹⁵ Sakpatenti, *WIPO Digital Access Service (DAS) Is Introduced in Sakpatenti*, 15 de septiembre de 2021.

²¹⁶ Se otorga protección durante 50 años después de la primera interpretación o ejecución/grabación, pero si una grabación se pone lícitamente a disposición del público mediante su publicación o transmisión pública, este derecho será válido durante 50/70 años contados a partir de la primera publicación o transmisión pública.

²¹⁷ El caso fue planteado por Alta Ltd, Okay Ltd, Zummer Georgia Ltd, Georgian Mobile Import Ltd y Smiley Ltd para impugnar la obligación de pagar regalías sobre las importaciones de determinado equipo para uso personal. El caso también se refiere a los posibles problemas relacionados con la falta de equidad en el cálculo de la tasa de regalías establecida en la ley y la función de la organización de gestión colectiva en la fijación y recaudación de los derechos.

derecho conexo, que sean necesarios para la recaudación y distribución de la remuneración".

3.210. Como resultado de este caso, se prevé que haya cambios en el contenido normativo de los artículos especificados. Según las autoridades, se espera que las modificaciones proporcionen garantías suficientes en lo que respecta a la confidencialidad de la información.

3.211. Durante el período objeto de examen, el Sakpatenti participó en campañas de sensibilización del público sobre la importancia de la protección jurídica del derecho de autor y los derechos conexos, que siguió siendo una prioridad.

3.3.7.3 Marcas de fábrica y de comercio

3.212. En la esfera de las marcas de fábrica o de comercio, Georgia ha adoptado medidas para simplificar el procedimiento de examen que deben seguir los examinadores y solicitantes de marcas de fábrica o de comercio, para lo cual se ha mejorado el sistema de presentación electrónica, se ha creado una nueva base de datos y se ha adoptado el programa de presentación electrónica Madrid, administrado por la OMPI. El resultado ha sido un constante aumento del número de solicitudes presentadas electrónicamente a lo largo del período, que actualmente representan más del 99% de todas las solicitudes. El Sakpatenti también puso en marcha un programa de búsqueda de información sobre marcas basado en la inteligencia artificial, destinado a examinadores y solicitantes y accesible en su sitio web. Sin embargo, el número de solicitudes y registros de marcas de fábrica o de comercio en Georgia se mantuvo estable a lo largo del período (cuadro 3.28). Las principales categorías de solicitudes de marcas de fábrica o de comercio fueron las correspondientes a los productos farmacéuticos, las más numerosas, así como a la publicidad, la administración de empresas y las funciones de oficina. Durante el período objeto de examen, las solicitudes de marcas de fábrica o de comercio extranjeras procedieron principalmente de la Federación de Rusia, los Estados Unidos, China y Alemania.

3.213. Durante el período objeto de examen se trabajó en la redacción de enmiendas a la Ley de Marcas de 1999 y en la correspondiente Instrucción sobre el Registro de Marcas, a fin de armonizarlas mejor con las prescripciones modernas y mejorar los procedimientos de examen. En consecuencia, la Ley de Marcas se modificó cinco veces durante el período objeto de examen. Una de las modificaciones relacionadas con el ZLCAP fue la aclaración de las disposiciones en materia de observancia. En 2020, el Sakpatenti adaptó y publicó los documentos de prácticas de la Red de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPN) correspondientes a la comunicación común acerca del carácter distintivo de las marcas figurativas que contienen términos descriptivos o carentes de carácter distintivo (CP3), el alcance de la protección de las marcas en blanco y negro ("B&W") (CP4) y los motivos de denegación relativos – riesgo de confusión (efecto de los componentes carentes de carácter distintivo o con un carácter distintivo débil) (CP5). Los documentos servirán de guía para la práctica aplicada por el Sakpatenti en materia de transparencia y divulgación, a medida que se vaya implementando gradualmente.²¹⁸

3.3.7.4 Dibujos y modelos industriales

3.214. La Ley de Dibujos y Modelos Industriales de 2010 es la principal ley que regula la creación, el registro, el uso, la protección y el ejercicio de los derechos relativos a los dibujos y modelos industriales. En ella se establece el procedimiento de registro de los dibujos y modelos industriales en el Sakpatenti por un período de protección de cinco años que puede prorrogarse, pero no exceder de 25 años en total. La Ley fue modificada en 2017 con el fin de añadir un nuevo artículo relativo a la protección del derecho exclusivo sobre los dibujos y modelos industriales, en virtud del cual se otorga un recurso adicional a los titulares de derechos en los casos en que se produzca una violación o infracción.

3.215. En 2020, el Sakpatenti adaptó y publicó documentos de prácticas de la EUIPN sobre la comunicación común acerca de los criterios para evaluar la divulgación de dibujos y modelos en Internet (CP10) y la representación gráfica de un dibujo o modelo (CP6). Los documentos se han

²¹⁸ EUIPO, EU Georgia Intellectual Property Project. Consultado en: <https://internationalipcooperation.eu/>; y Sakpatenti, *Practice Documents*. Consultado en: <https://www.sakpatenti.gov.ge/en/page/193/>.

adaptado a las especificidades del Sakpatenti y se han hecho públicos con el fin de aumentar la transparencia, la seguridad jurídica y la previsibilidad en beneficio de examinadores y usuarios.²¹⁹

3.216. En 2020 se estaba trabajando en la redacción de proyectos de enmienda de la Ley de Dibujos y Modelos Industriales, las correspondientes instrucciones sobre el registro de dibujos y modelos industriales y las directrices para armonizarlas con las prescripciones de la UE y mejorar los procedimientos de examen. En septiembre de 2021 se adoptó la instrucción, pero las modificaciones de la Ley quedaron pendientes.

3.3.7.5 Nuevas obtenciones vegetales y razas animales

3.217. En la Ley de Protección de Nuevas Razas de Animales y Obtenciones Vegetales de 2010 se definen la protección de la propiedad intelectual y los procedimientos pertinentes en lo que respecta a determinados tipos de obtenciones vegetales y razas animales. La aplicación de la Ley se define con arreglo a dos Normas del Ministro de Agricultura de 2007 sobre la toma en consideración de la oposición de las personas interesadas.²²⁰ En 2017 se modificó la Ley en lo relativo a la modificación del nombre del Ministerio de Agricultura al de Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura. En 2019, el Sakpatenti inició un proceso de armonización de la legislación con las normas internacionales y empezó a trabajar en la preparación de proyectos de enmienda.

3.3.7.6 Indicaciones geográficas y denominaciones de origen

3.218. La Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas de las Mercancías de Georgia dispone que las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas estarán protegidas mediante registro en el Sakpatenti o sobre la base de un acuerdo internacional. Hasta septiembre de 2021, Georgia ha concertado cuatro acuerdos bilaterales para la protección de las indicaciones geográficas, lo que hace que las indicaciones geográficas de la Unión Europea, Suiza, Ucrania y el Reino Unido estén protegidas en Georgia.²²¹ En septiembre de 2021 se estaban celebrando negociaciones sobre nuevos acuerdos bilaterales previstos con Armenia, Azerbaiyán, Belarús, la República Kirguisa, la República de Moldova, Turquía y Uzbekistán. Por otra parte, se otorga protección a las indicaciones geográficas georgianas en Armenia, Azerbaiyán, Belarús, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Kazajistán, la República Kirguisa, Suiza, Ucrania y la Unión Europea.²²² La protección se basa en los cuatro acuerdos bilaterales vigentes o en el registro directo de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen en las respectivas oficinas de propiedad intelectual. Durante el período objeto de examen no se introdujeron cambios importantes en la Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas de las Mercancías.

²¹⁹ EUIPO, EU Georgia Intellectual Property Project. Consultado en: <https://internationalipcooperation.eu/>; y Sakpatenti, *Practice Paper: Graphic Representation of Designs*. Consultado en: https://www.sakpatenti.gov.ge/media/page_files/CP6-Eng-for_publication_6.03.pdf.

²²⁰ Decreto Nº 2-132 del Ministro de Agricultura de Georgia, por el que se aprueba la norma de examen de la oposición de las personas interesadas en relación con la publicación de los datos relativos a las nuevas razas animales, la norma de procedimiento de solicitud, la extensión de los plazos de procedimiento, terminación y restablecimiento y la norma de concesión de licencias obligatorias, de 30 de agosto de 2007, y Decreto Nº 2-132 del Ministro de Agricultura de Georgia, por el que se aprueba la norma de examen de la oposición de las personas interesadas en relación con la publicación de los datos relativos a las obtenciones vegetales, la norma de procedimiento de solicitud, la extensión de los plazos de procedimiento, terminación y restablecimiento y la norma de concesión de licencias obligatorias, de 30 de agosto de 2007. Sakpatenti, *Legislation*. Consultado en: <https://www.sakpatenti.gov.ge/en/page/104/>.

²²¹ En septiembre de 2021 se habían concluido cuatro acuerdos bilaterales sobre indicaciones geográficas: con la Confederación Suiza (Acuerdo de Reconocimiento Mutuo y Protección de Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen e Indicaciones de Procedencia entre la Confederación Suiza y Georgia, firmado en mayo de 2018 y que entró en vigor en noviembre de 2018); la Unión Europea (Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio de Alcance Amplio y Profundo (ZLCAP) entre Georgia y la Unión Europea, firmado en junio de 2014 y que entró en vigor en julio de 2014); el Reino Unido e Irlanda del Norte (Acuerdo de Asociación Estratégica y Cooperación entre Georgia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, alcanzado en Londres, firmado en octubre de 2019 y que entró en vigor en diciembre de 2020); y Ucrania (Acuerdo entre Georgia y Ucrania sobre la Protección Jurídica Mutua de Indicaciones Geográficas de Vinos, Bebidas Espirituosas y Aguas Minerales, firmado en 2007 y en vigor desde entonces).

²²² Sakpatenti, *Georgian Indications Protected Abroad*. Consultado en: <https://www.sakpatenti.gov.ge/en/page/113/>.

3.219. En junio de 2021, Georgia había registrado 34 denominaciones de origen y 22 indicaciones geográficas.²²³ En mayo de 2021, la vasija georgiana qvevri fue el primer artículo no alimentario añadido al Registro Estatal de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas.²²⁴

3.220. En 2019, Georgia, con ayuda de la Unión Europea, inició un Proyecto de Hermanamiento para establecer un sistema eficiente de protección y control de las indicaciones geográficas en Georgia. El proyecto se concluyó en agosto de 2021.

3.3.7.7 Observancia

3.221. Georgia tiene tres principales autoridades encargadas de la observancia de la propiedad intelectual: el Departamento de Servicios Aduaneros y el Departamento de Control Fiscal del Servicio de Ingresos Fiscales, y el Servicio de Investigación del Ministerio de Hacienda. Cada uno de esos organismos está autorizado a actuar de oficio y a raíz de una notificación del titular de los derechos. Los casos de infracción de todos los objetos de propiedad intelectual investigados por el Servicio de Investigación del Ministerio de Hacienda están previstos en los artículos 189 (Usurpación de los derechos del titular del derecho de autor o derechos conexos y de los derechos de los fabricantes de bases de datos), 189¹ (Usurpación del derecho de propiedad industrial) y 196 (Uso ilícito de marcas de fábrica o de comercio (servicios) u otras designaciones comerciales) del Código Penal.²²⁵ El Departamento de Servicios Aduaneros opera en el marco de la nueva Ley de Medidas en Frontera en materia de Propiedad Intelectual. El Departamento de Control Fiscal combate las infracciones que afecten a todos los objetos de derechos de propiedad intelectual de conformidad con el artículo 157¹ del Código de Infracciones Administrativas.²²⁶

3.222. Durante el período objeto de examen, el número y el valor de las infracciones constatadas mediante medidas de observancia fluctuaron de un año a otro (cuadro 3.29). Los tipos de mercancías investigadas y destruidas por las Aduanas fueron muy heterogéneos, pero una cantidad significativa fueron prendas de vestir, relojes, dispositivos y accesorios electrónicos, piezas de vehículos automóviles, embalajes y productos de cuidado personal.

3.223. De conformidad con la nueva legislación vigente desde 2018, los funcionarios de aduanas de Georgia están autorizados a adoptar de oficio medidas de observancia de la propiedad intelectual en las fronteras, lo que se espera que dé lugar a un nuevo aumento del número de mercancías falsificadas retenidas. En 2018, el Departamento de Aduanas dictó de oficio 24 órdenes de suspensión de mercancías, a raíz de las cuales se destruyeron mercancías en 6 casos, en otros 14 casos se procedió al levante de las mercancías y en 4 casos el titular del derecho presentó una demanda.²²⁷ En 2019 se dictaron de oficio tres órdenes de suspensión de mercancías: en 2 casos el titular de los derechos presentó una demanda y en 1 caso se produjo el levante de las mercancías al no haber pruebas de falsificación.²²⁸ En 2020 se produjo un aumento significativo de los casos de oficio, lo que dio lugar a la emisión de 101 órdenes de suspensión de mercancías.²²⁹ En 38 casos, el titular de los derechos y el propietario de las mercancías acordaron la destrucción de las mercancías.

Cuadro 3.29 Panorama general de la observancia de los DPI, 2017-2020

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|---------|---------|---------|---------|
| Servicio de Investigación del Ministerio de Hacienda | | | | |
| Casos penales (Nº) | 21 | 16 | 12 | 10 |
| Mercancías falsificadas (Nº) | 42.876 | 40.268 | 36.907 | 640.012 |
| Mercancías falsificadas (valor, GEL) | 148.323 | 113.912 | 141.963 | 204.189 |
| Departamento de Servicios Aduaneros del Servicio de Ingresos Fiscales | | | | |
| Órdenes de suspensión del despacho de mercancías (Nº) | 120 | 119 | 143 | 101 |
| Mercancías destruidas (valor, GEL) | 120.940 | 76.185 | 177.505 | 79.882 |

²²³ Sakpatenti, *State Registry*. Consultado en: https://www.sakpatenti.gov.ge/en/state_registry/.

²²⁴ Organismo Nacional de Vitivinicultura, *Qvevri Was Granted the Status of a Protected Geographical Indication (PGI)*, 24 de mayo de 2021.

²²⁵ Código Penal de Georgia.

²²⁶ Código de Infracciones Administrativas de Georgia, artículo 157¹.

²²⁷ El valor total de las mercancías suspendidas de oficio fue de GEL 59.708, y el valor de las mercancías destruidas, de GEL 4.731.

²²⁸ El valor total de las mercancías suspendidas de oficio fue de GEL 39.389.

²²⁹ El valor total de las mercancías falsificadas destruidas sobre la base de la medida correspondiente fue de GEL 79.882.

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------|--------|---------|--------|
| Departamento de Control Fiscal del Servicio de Ingresos Fiscales | | | | |
| Casos iniciados (Nº) | 14 | 43 | 34 | 8 |
| Mercancías falsificadas (Nº) | 7.851 | 13.411 | 13.411 | 12.591 |
| Mercancías falsificadas (valor, GEL) | 24.465 | 35.385 | 140.380 | 29.942 |

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

4.1 Agricultura, silvicultura y pesca

4.1.1 Agricultura y ganadería

4.1. Georgia es considerado un país agrario tradicional, en el que cerca del 40% de la población vive en zonas rurales y alrededor del 40% de la superficie total está compuesta por tierras agrícolas cultivables de una elevada fertilidad natural.¹ La mayor parte de las tierras agrícolas son propiedad del Estado (75%), y su administración corresponde al Organismo Nacional de Propiedad Estatal.² Además, el clima de Georgia se considera clima favorable para una gran variedad de productos agrícolas, especialmente las uvas y las nueces.³ A pesar de todas estas ventajas naturales, el peso del sector agrícola ha disminuyendo gradualmente a lo largo de unos 25 años. Su contribución al PIB disminuyó ligeramente durante el período examinado antes de repuntar en 2020, por lo que su participación en 2020 (8,4%) se ha mantenido prácticamente idéntica a la de 2016 (8,3%) (cuadro 4.1). Las cifras preliminares correspondientes a 2020 reflejan un ligero crecimiento, debido a que el sector obtuvo, en comparación con otros sectores, mejores resultados durante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, durante la primera parte del período, y aunque la producción agrícola aumentó en términos generales, su ritmo de crecimiento fue inferior al de otros sectores.

4.2. Además, la productividad laboral en el sector es baja (la menor de todos los sectores), por lo que un elevado porcentaje de los agricultores sigue viviendo en la pobreza.⁴ El sector sigue estando dominado por pequeñas explotaciones de unas 1,4 hectáreas, y no se ha desarrollado una agricultura a gran escala que haga posible obtener economías de escala. Además, la agricultura no resulta para los inversores extranjeros, debido en gran parte a las restricciones relacionadas con la propiedad de la tierra. Durante el período examinado, la IED en el sector representó por término medio menos del 1% de la IED total.⁵

4.3. Una de las novedades importantes del período que afectó al sector agrícola fueron las medidas de reforma relativas a la propiedad de las tierras agrícolas. En 2017, el Parlamento aprobó una ley que restringía la propiedad de las tierras agrícolas, prohibiendo la propiedad extranjera. Con arreglo a lo dispuesto en ella, los extranjeros, las personas jurídicas registradas en el extranjero y las personas jurídicas registradas por extranjeros en Georgia no podían poseer tierras agrícolas. Posteriormente, la enmienda legal fue impugnada ante el Tribunal Constitucional y revocada por este. Sin embargo, se propuso modificar la Constitución para incluir una nueva disposición sobre la propiedad de las tierras agrícolas en el artículo 19, relativo al derecho de propiedad. De conformidad con la modificación introducida en la Constitución en diciembre de 2018, solo pueden poseer tierras agrícolas el Estado, las unidades autónomas, los ciudadanos de Georgia o las asociaciones de ciudadanos de Georgia; la Ley Orgánica puede prever excepciones.

4.4. La Ley Orgánica de Propiedad de Tierras Agrícolas, aprobada en junio de 2019, aclaró aún más las cuestiones relacionadas con la propiedad de tierras agrícolas.⁶ En virtud de esta Ley, pueden poseer tierras agrícolas:

- a. el Estado de Georgia, las repúblicas autónomas de Georgia o los municipios de Georgia;
- b. las personas jurídicas de derecho público de Georgia, en los casos previstos en la legislación nacional;
- c. los ciudadanos de Georgia;

¹ National Statistics Office of Georgia (2020), *Natural Resources of Georgia and Environmental Protection, 2019*; y Rural Communities Development Agency, *Agricultural Cooperatives in Georgia*.

² National Statistics Office of Georgia (2020), *Natural Resources of Georgia and Environmental Protection, 2019*.

³ EIT Food, *Georgia*. Consultado en: <https://www.eitfood.eu/in-your-country/country/georgia>.

⁴ Transparency International (2020), *Georgia's Agriculture Sector: Key Trends for 2012-2019*. Consultado en: https://www.transparency.ge/sites/default/files/georgias_agriculture_sector.pdf.

⁵ Durante el período comprendido entre 2015 y 2019, el promedio fue de 0,64%.

⁶ Ley Orgánica de Propiedad de Tierras Agrícolas, de 25 de junio de 2019.

- d. las personas jurídicas de derecho privado registradas en Georgia cuyo socio principal sea una de las entidades/personas mencionadas en los apartados a) a c); o
- e. las entidades organizativas que no sean personas jurídicas compuestas por una de las entidades/personas mencionadas en los apartados a) a d) en las que la mayoría de los miembros tengan capacidad práctica para influir de manera decisiva en las decisiones de la entidad organizativa relativas a las tierras agrícolas.

4.5. Las excepciones se refieren a los extranjeros que heredan tierras, las personas jurídicas de derecho privado registradas en Georgia cuyo socio principal sea extranjero y las personas jurídicas registradas en el extranjero o cuyo socio principal no pueda identificarse. En el caso de que se aplique una excepción respecto a las personas jurídicas, el Gobierno debe aprobar un plan de inversiones.⁷

4.6. El registro catastral sigue siendo importante para el desarrollo rural y agrícola, ya que protege los derechos de propiedad, simplifica las transacciones de tierras y facilita el endeudamiento. En agosto de 2016 se emprendió una reforma del registro catastral, y actualmente siguen adoptándose medidas al respecto. La mayor parte de las tierras agrícolas están en manos de hombres (el 67,7% en 2019, frente al 32,3% propiedad de mujeres); esta situación ha cambiado ligeramente desde 2015 (72% propiedad de hombres y 28% propiedad de mujeres).⁸

Cuadro 4.1 Principales indicadores del sector agropecuario, 2016-2020

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 ^c |
|--|---------|---------|---------|---------|-------------------|
| Contribución al PIB ^a (%) | 8,3 | 7,2 | 7,8 | 7,4 | 8,4 |
| PIB ^a (millones de GEL ^b) | 2.614,8 | 2.543,6 | 3.015,9 | 3.203,7 | 3.641,2 |
| Producción total (millones de GEL ^b) | 3.882,7 | 3.724,5 | 4.552,8 | 4.834,6 | 5.471,7 |
| Cultivos vegetales | 1.590,4 | 1.456,8 | 2.067,7 | 2.159,5 | 2.471,3 |
| Ganadería | 2.002,2 | 2.015,5 | 2.197,9 | 2.411,1 | 2.618,7 |
| Servicios agropecuarios | 290,1 | 252,2 | 287,1 | 263,9 | 381,7 |
| Empleo ^a (miles de personas) | .. | 290,0 | 254,0 | 247,7 | 247,3 |
| Empleo ^a (% total) | .. | 22,5 | 19,6 | 19,1 | 19,9 |

.. No disponible.

a Incluye la silvicultura y la pesca.

b A precios corrientes.

c Datos preliminares.

Fuente: National Statistics Office of Georgia, *Agriculture of Georgia 2019*; *Agriculture of Georgia 2020*; *National Accounts of Georgia 2019*; *General Agricultural Sector Statistics*; *Distribution of Employed Persons by Economic Activity*; e información facilitada por las autoridades.

4.1.1.1 Producción y comercio

4.7. Aunque el volumen de producción agrícola no varió sustancialmente durante el período examinado, su valor aumentó de forma constante (cuadros 4.1 y 4.2), pasando de GEL 3.900 millones en 2016 a GEL 5.500 millones en 2020. Durante la mayor parte del período, el crecimiento del sector agropecuario fue similar al crecimiento global del PIB a precios corrientes. Dado que su participación en el valor añadido de la producción no ha variado significativamente a lo largo de los años, el aumento de la producción se explica en parte por el incremento de los precios y en parte por el crecimiento de la producción.⁹ El principal cultivo es el maíz, cuya producción supera actualmente a la producción de patatas (que era el principal cultivo en 2015). La producción de uvas y nueces aumentó de forma constante lo largo del período en respuesta al crecimiento de la demanda (especialmente de vino de exportación) y a la mayor superficie cultivada de viñedos. La producción ganadera disminuyó ligeramente durante el período examinado, salvo la de aves de corral, que aumentó.

⁷ Información facilitada por las autoridades.

⁸ National Statistics Office of Georgia, *Distribution of Agricultural Holdings by Age and Gender*.

Consultado en:

https://geostat.ge/media/38891/2.Distribution_of_Agricultural_Holdings_and_Land_Area_Operated_by_them_ENG.xlsx.

⁹ Información facilitada por las autoridades.

Cuadro 4.2 Producción de determinados productos agropecuarios, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|----------|
| Cultivos (miles de toneladas) | | | | | | |
| Trigo | 125,6 | 126,6 | 97,9 | 107,1 | 100,6 | 102,4 |
| Cebada | 40,9 | 47,2 | 43,9 | 57,7 | 53,5 | 45,4 |
| Maíz | 184,6 | 243,7 | 142,5 | 194,2 | 207,1 | 255,0 |
| Patatas (papas) | 186,5 | 249,0 | 180,1 | 237,5 | 194,7 | 208,6 |
| Hortalizas | 152,3 | 141,7 | 125,9 | 142,2 | 161,1 | 176,1 |
| Melones | 72,5 | 72,8 | 80,1 | 70,2 | 79,9 | 83,6 |
| Cultivos perennes (miles de toneladas) | | | | | | |
| Hojas de té | 2,1 | 3,0 | 2,3 | 1,7 | 2,0 | 2,4 |
| Frutas, incluidas las nueces | 144,3 | 186,5 | 114,0 | 188,4 | 144,4 | 228,6 |
| Uvas | 214,5 | 159,2 | 180,8 | 259,9 | 293,8 | 316,9 |
| Uvas blancas | .. | 111,8 | 121,6 | 179,3 | 203,1 | 224,1 |
| Uvas tintas | .. | 47,4 | 59,2 | 80,6 | 90,7 | 92,8 |
| Agrios (cítricos) | 77,6 | 65,5 | 58,2 | 66,3 | 64,0 | 56,8 |
| Ganado (a finales de año, miles de cabezas) | | | | | | |
| Animales de la especie bovina | 992,1 | 962,7 | 909,7 | 878,9 | 869,5 | 925,8 |
| Animales de la especie porcina | 161,5 | 136,2 | 150,7 | 163,2 | 155,5 | 165,7 |
| Animales de la especie ovina o caprina | 891,4 | 936,5 | 907,0 | 869,5 | 891,5 | 946,5 |
| Aves de corral | 8.308,6 | 8.237,8 | 8.386,0 | 8.110,9 | 9.466,4 | 10.146,5 |

.. No disponible. Debido al pequeño tamaño muestral de la encuesta, no se dispone de datos correspondientes a 2015.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de la OMC a partir de los datos comprendidos en National Statistics Office of Georgia, *Agriculture of Georgia 2019*.

4.8. El comercio de productos agropecuarios de Georgia es importante; durante el período examinado, representó un promedio del 14,8% de las importaciones totales y del 33,6% de las exportaciones nacionales (cuadro 4.3 y cuadro A1.2). El importante déficit en el comercio de productos agropecuarios persistió durante el período, si bien disminuyó de USD 538 millones en 2015 a USD 442 millones en 2020. Esto se debe principalmente al aumento constante de las exportaciones de productos agropecuarios, y en particular de vino, ya que las importaciones se mantuvieron relativamente estables. Los principales productos agropecuarios importados fueron los productos del tabaco y el trigo, que representaron cerca del 20% del valor de todas las importaciones de productos agropecuarios. Otros productos de importación importantes fueron la carne, el azúcar, el cacao y el aceite de colza.

Cuadro 4.3 Comercio de determinados productos agropecuarios, 2015-2020^a

(millones de USD)

| Código del SA | Designación de los productos | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Promedio 2015-2020 |
|--|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| Exportaciones de productos agropecuarios (exportaciones nacionales) | | 531,4 | 565,5 | 608,6 | 673,4 | 708,1 | 730,4 | 636,2 |
| 2204 | Vino de uvas frescas | 93,3 | 111,8 | 169,9 | 194,6 | 221,5 | 209,1 | 166,7 |
| 0802 | Otras nueces, frescas o secas | 175,5 | 178,4 | 80,3 | 54,1 | 64,8 | 93,1 | 107,7 |
| 2201 | Agua, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada | 82,2 | 79,8 | 95,8 | 118,3 | 133,5 | 116,6 | 104,3 |
| 2208 | Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas | 28,5 | 40,1 | 60,5 | 81,6 | 82,8 | 85,6 | 63,2 |
| 0102 | Animales vivos de la especie bovina | 20,1 | 36,8 | 36,2 | 29,5 | 22,4 | 27,8 | 28,8 |
| 2202 | Agua, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas | 18,0 | 11,6 | 17,0 | 26,8 | 27,1 | 31,2 | 21,9 |
| 0805 | Agrios (cítricos) frescos o secos | 11,9 | 10,4 | 10,7 | 13,7 | 16,2 | 17,9 | 13,4 |
| 0204 | Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada | 0,1 | 3,7 | 23,8 | 36,5 | 15,2 | 1,0 | 13,4 |
| 0104 | Animales vivos de las especies ovina o caprina | 18,5 | 10,5 | 6,5 | 4,1 | 13,7 | 20,5 | 12,3 |
| 0809 | Albaricoques (damascos, chabacanos), cerezas, melocotones (duraznos), ciruelas y endrinas, frescos | 1,7 | 2,9 | 4,3 | 7,9 | 12,9 | 23,9 | 8,9 |
| 0910 | Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curry y demás especias. | 8,0 | 7,6 | 7,9 | 8,5 | 10,4 | 10,8 | 8,9 |

| Código del SA | Designación de los productos | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Promedio 2015-2020 |
|---|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| 2008 | Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo | 9,7 | 10,2 | 6,6 | 9,2 | 7,6 | 9,8 | 8,8 |
| 2009 | Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol | 7,5 | 5,5 | 9,2 | 8,6 | 7,2 | 10,1 | 8,0 |
| 0810 | Las demás frutas u otros frutos, frescos | 2,9 | 2,9 | 3,1 | 3,5 | 6,7 | 12,0 | 5,2 |
| 0709 | Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas | 5,9 | 4,5 | 4,1 | 4,4 | 5,7 | 4,6 | 4,9 |
| Importaciones de productos agropecuarios | | 1.069,7 | 1.025,6 | 1.133,1 | 1.320,6 | 1.213,9 | 1.172,6 | 1.155,9 |
| 2402 | Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco | 103,6 | 102,1 | 102,6 | 187,0 | 105,0 | 88,9 | 114,9 |
| 1001 | Trigo y morcajo (tranquillón) | 119,4 | 86,1 | 98,2 | 114,9 | 109,0 | 107,9 | 105,9 |
| 0207 | Carne y despojos comestibles, de aves, frescos, refrigerados o congelados | 53,0 | 58,4 | 61,7 | 62,2 | 65,2 | 62,3 | 60,5 |
| 1701 | Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido | 49,3 | 65,5 | 67,6 | 58,3 | 50,3 | 51,3 | 57,0 |
| 1806 | Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao | 47,0 | 50,6 | 53,3 | 53,4 | 54,5 | 44,3 | 50,5 |
| 1512 | Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones | 43,5 | 39,6 | 36,2 | 40,6 | 38,5 | 46,0 | 40,7 |
| 1905 | Productos de panadería, pastelería o galletería | 29,9 | 30,5 | 34,6 | 39,2 | 40,7 | 36,8 | 35,3 |
| 2106 | Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte | 26,5 | 27,8 | 36,4 | 40,9 | 41,5 | 37,0 | 35,0 |
| 2208 | Aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas | 44,7 | 23,8 | 33,9 | 34,0 | 38,1 | 28,7 | 33,9 |
| 0203 | Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada | 26,6 | 26,1 | 34,6 | 28,4 | 30,5 | 27,6 | 29,0 |
| 1517 | Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales | 25,2 | 22,6 | 23,8 | 24,1 | 23,4 | 21,5 | 23,4 |
| 2309 | Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales | 19,2 | 19,5 | 21,1 | 24,6 | 26,6 | 28,9 | 23,3 |
| 0402 | Leche y nata (crema) | 16,5 | 17,9 | 24,4 | 19,2 | 21,3 | 23,2 | 20,4 |
| 0405 | Mantequilla (manteca)* y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar | 11,7 | 16,6 | 18,0 | 23,0 | 22,9 | 26,0 | 19,7 |
| 2202 | Agua, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas | 21,1 | 18,7 | 18,9 | 18,3 | 19,2 | 15,8 | 18,7 |
| Pro memoria: | | | | | | | | |
| Saldo comercial (exportaciones nacionales) | | -538,3 | -460,1 | -524,5 | -647,1 | -505,8 | -442,1 | -519,7 |
| Saldo comercial | | -481,5 | -363,6 | -373,5 | -379,7 | -341,3 | -273,8 | -368,9 |

Nota: Definición de agricultura de la OMC: Capítulos 01 a 24 del SA, menos el pescado y los productos de la pesca (Capítulo 03 y partidas 05.08, 0511.91, 1504.10, 1504.20, 16.03-16.05 y 2301.20 del SA), más determinados productos (partidas 2905.43-2905.45, 33.01, 35.01-35.05, 3809.10, 38.23, 3824.60, 41.01-41.03, 43.01, 50.01-50.03, 51.01-51.03, 52.01-52.03 y 53.01-53.02 del SA). Las exportaciones que figuran en el cuadro son "exportaciones nacionales" y no incluyen las "reexportaciones", ya que en algunos años se registraron importantes reexportaciones de productos de tabaco.

a Principales productos; media aritmética durante el período 2015-2020.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de National Statistics Office of Georgia, *External Trade*.

4.9. Durante el período examinado, el vino siguió siendo el principal producto agropecuario exportado de Georgia; otros productos importantes fueron las nueces y el agua. Los principales mercados e interlocutores en el comercio de productos agropecuarios de Georgia siguieron siendo la Federación de Rusia, la UE-27 y Ucrania. La Federación de Rusia fue especialmente importante como fuente de importaciones de trigo y como destino de las exportaciones de vino.

4.10. En cuanto a las medidas en frontera, Georgia no aplica contingentes arancelarios ni ninguna salvaguardia especial para la agricultura. Numerosos productos agropecuarios están sujetos a certificados, permisos o inspecciones en frontera debido a la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias u otras medidas de importación/exportación (secciones 3.1.5, 3.2.3 y 3.3.3).

4.1.1.2 Legislación y estructura

4.11. El Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura (MEPA) es el principal organismo público encargado de la política agropecuaria; se creó en 2018 mediante la fusión del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Entre sus competencias figuran la gestión y promoción del desarrollo en el ámbito de la protección del medio ambiente, la agricultura y el desarrollo rural. Existen además varios organismos subsidiarios, como el Organismo Nacional de Productos Alimenticios, el Organismo Nacional de Vitivinicultura y el Organismo de Desarrollo Agrícola y Rural, que desempeñan funciones específicas.

4.12. No existe una ley general sobre el sector agropecuario, sino diversas leyes específicas que se refieren a esferas concretas, como el agua, el vino, los animales y la acuicultura (cuadro 4.4). Georgia ha elaborado una Ley de Biodiversidad y una Ley de Certificación de Semillas, pero en septiembre de 2021 aún no se habían aprobado. Como resultado del acuerdo relativo a la ZLCAP, se están elaborando también nuevos decretos del Gobierno y otros instrumentos normativos.¹⁰

Cuadro 4.4 Principales leyes que rigen el sector agropecuario, 2015-2019

| Leyes |
|--|
| Ley de Animales |
| Ley del Agua |
| Ley de Organismos Modificados Genéticamente |
| Ley de Licencias y Permisos |
| Ley de Cooperativas Agrícolas |
| Código de Inocuidad de los Alimentos y los Piensos y Protección de la Salud Animal y Vegetal |
| Ley de Viñedos y Vinos |
| Ley de Nuevas Razas Animales y Obtenciones Vegetales |
| Ley por la que se establece el etiquetado de los organismos modificados genéticamente para su uso como alimentos o piensos y de los productos modificados genéticamente derivados de ellos |
| Ley de Acuicultura |
| Ley de Modificación de la Finalidad de las Tierras Agrícolas y Gestión Sostenible |
| Ley de Protección del Suelo |

Fuente: MEPA e información facilitada por las autoridades.

4.1.1.3 Medidas de política y de apoyo

4.13. Desde 2015, la política agropecuaria del Ministerio de Agricultura y, desde 2018, la del Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura, se basa en la Estrategia de Desarrollo Agrícola de Georgia (2015-2020). El objetivo de la Estrategia es crear un entorno que permita mejorar la competitividad del sector agroalimentario, promover un crecimiento estable de la producción agropecuaria de alta calidad, garantizar la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria y erradicar la pobreza rural mediante el desarrollo sostenible de la agricultura y las zonas rurales. La Estrategia se fija siete objetivos principales:

- mejorar la competitividad del sector agropecuario, promoviendo por ejemplo los productos alimenticios nacionales por medio de la comercialización y otras medidas de apoyo;
- mejorar los mecanismos institucionales;
- incrementar la fertilidad de la tierra;
- respaldar el desarrollo regional y sectorial creando un ciclo completo de producción agropecuaria y elevando su valor añadido;

¹⁰ Información facilitada por las autoridades.

- garantizar la seguridad alimentaria;
- mejorar la inocuidad de los alimentos y la protección de la salud animal y vegetal; y
- afrontar el cambio climático, proteger el medio ambiente y preservar la diversidad biológica.

4.14. En diciembre de 2016, el Ministerio de Agricultura, en colaboración con otros Ministerios competentes, elaboró la Estrategia de Desarrollo Rural de Georgia (2017-2020). Esta estrategia a largo plazo garantiza una mejora constante de la calidad de vida y de las condiciones sociales de la población rural basándose en una combinación de mayores oportunidades económicas, beneficios sociales más accesibles, una vida cultural rica, la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales. La visión se extiende más allá del período de la estrategia 2017-2020 e identifica nueve objetivos estratégicos en tres esferas prioritarias:

- objetivos económicos y en materia de competitividad: recuperación económica de la agricultura; reestructuración y modernización mediante la diversificación y desarrollo de cadenas de suministro eficaces; diversificación de la economía rural mediante el fortalecimiento de la cadena de valor agrícola y la promoción de diversas actividades no agrícolas sostenibles; y desarrollo del turismo en las zonas rurales, sobre la base de su singularidad e identidad cultural distintiva;
- objetivos relacionados con las condiciones sociales y el nivel de vida: sensibilización en materia de innovación y espíritu empresarial; fomento de la cooperación mediante la contribución al desarrollo de aptitudes y el empleo; mejora de la infraestructura rural básica y prestación de servicios públicos de calidad, con inclusión de tecnologías de la información y las comunicaciones; y aumento de la participación de la población rural en la identificación de las necesidades locales y de soluciones a esas necesidades; y
- objetivos relacionados con la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales: mejora de la gestión de los recursos hídricos, forestales y de otro tipo en determinadas zonas rurales; promoción de sistemas sostenibles de gestión de desechos en las zonas rurales; y actividades destinadas a mitigar los efectos negativos del cambio climático.

4.15. Otro de los instrumentos importantes de política que afectaron al sector agropecuario durante el período fueron las numerosas estrategias de desarrollo agrícola o rural (recuadro 4.1).

Recuadro 4.1 Principales instrumentos de política, 2016-2021

| |
|--|
| Estrategia de Desarrollo Agrícola y Rural de Georgia 2021-2027 |
| Estrategia de Desarrollo Agrícola de Georgia (2015-2020) y sus correspondientes planes de acción |
| Estrategia de Riego de Georgia 2017-2025 |
| Estrategia de Extensión Agrícola de Georgia 2018-2019 |
| Estrategia de Desarrollo Rural de Georgia 2017-2020 |
| Plan de Acción para la Estrategia de Desarrollo Rural 2018-2020 |
| Plan de Acción para la Estrategia de Desarrollo Rural 2017 |

Fuente: MEPA, Programa Europeo de Vecindad para la Agricultura y el Desarrollo Rural (iniciativa ENPARD) e información facilitada por las autoridades.

4.16. Durante el período objeto de examen se aplicaron numerosas medidas para subvencionar o apoyar al sector agrícola que aumentaron el número de subvenciones y su cuantía, entre las que figuran las medidas adicionales especiales adoptadas durante la pandemia de COVID-19. Con arreglo al presupuesto, Georgia ha otorgado subvenciones al sector por valor de unos GEL 243 millones en 2020 (un importe que prácticamente duplica al de años anteriores), debido a las subvenciones adicionales relacionadas con la pandemia (cuadro 3.7 de la sección 3.3.1.1 relativo a las subvenciones públicas al sector agropecuario durante el período 2017-2021). El principal programa de subvenciones durante el período examinado siguió siendo el Programa de Modernización de los

Sistemas de Mejora, destinado a la rehabilitación de embalses, sistemas de riego y equipos de mejora.¹¹

4.17. Desde 2014, el programa Productos de Georgia es el principal programa de desarrollo de Georgia; aunque proporciona apoyo al sector industrial (sección 3.3.1), también comprende un componente agrícola. Su principal objetivo es promover la creación de nuevas empresas agrícolas primarias y de transformación en Georgia. El programa prevé la concesión de préstamos de entre GEL 600.000 y GEL 2 millones para empresas emergentes en las siguientes esferas: cultivo de invernadero de alta tecnología de hortalizas, bayas y hierbas; ganadería intensiva de alta tecnología (productos lácteos y carne); producción intensiva de alta tecnología de aves de corral (solo con fines reproductivos); empresas agrícolas, avícolas y de piensos para peces; y empresas de transformación de frutas, bayas, hortalizas, cítricos, nueces, avellanas, cacahuetes y otros frutos, lana, cuero, laurel, té y tabaco. Durante el primer período de dos años posterior a la concesión del préstamo por los bancos comerciales, el Gobierno cofinancia el tipo de interés y avala las garantías bancarias.

4.18. En el marco de la iniciativa "Plantar el Futuro", que comenzó a aplicarse en 2015, el Gobierno estableció diversos objetivos, entre los que cabe citar el uso más eficaz de las tierras agrícolas, el aumento del potencial de exportación, la sustitución de las importaciones y la mejora de las condiciones socioeconómicas en las zonas rurales.¹² La mayoría de las subvenciones consisten en apoyo a la cofinanciación para la compra de semillas, plántulas y sistemas de riego. La ayuda varía en función del tipo de cultivo; por ejemplo, el cultivo de bayas está subvencionado al 100%, mientras que la explotación forestal está subvencionada al 50%-70%. El cuadro 4.5 describe el resto de los principales programas de apoyo al sector aplicados durante el período.

4.19. Georgia también ha apoyado al sector del té. El Gobierno, en colaboración con el Organismo Nacional de la Propiedad Estatal (NASP), ha asignado tierras para la rehabilitación de las plantaciones de té. El programa permite arrendar tierras sin necesidad de que el Gobierno celebre subastas. Las plantaciones estatales de té pueden arrendarse por un período de 25 años a un precio anual de GEL 50 por hectárea, que puede revisarse una vez transcurridos 15 años y cada cinco años a partir de entonces. Desde la puesta en marcha del programa, en 2016, se han transferido 724 hectáreas a los beneficiarios.¹³ El Programa de Apoyo a Cooperativas Agrícolas Vitícolas facilita a las cooperativas el acceso a equipos de elaboración y producción de vino a precios subvencionados. En el marco de este Programa, la compra de equipo se financia hasta el 90%, con sujeción a determinadas condiciones y por un importe máximo de GEL 500.000.¹⁴ En septiembre de 2021 se suspendieron las solicitudes presentadas en el marco del Programa.¹⁵

4.20. Otro programa estatal, destinado específicamente a las cooperativas apícolas, tiene por objeto mejorar los recursos materiales y técnicos de las explotaciones apícolas de las cooperativas agrícolas a fin de mejorar la calidad y aumentar la producción de miel y de otros productos de la apicultura. Los participantes en este programa pueden acceder a diversos tipos de colmenas con una donación que cubre el 30% del costo. El programa prevé la cofinanciación de hasta el 70% del costo del equipo, hasta un máximo de GEL 30.000 por cooperativa. En el caso de las cooperativas en las que más del 50% de los miembros sean mujeres, personas con discapacidad o desplazados internos, la cofinanciación puede llegar al 80% de los costos. Durante el período objeto de examen también se puso en marcha un programa de subvenciones al trigo que ha ya expirado.

¹¹ Según las autoridades, el gasto en subvenciones en el marco del Programa de Modernización de los Sistemas de Mejora ascendió a GEL 48.500 millones en 2017, GEL 60.200 millones en 2018, GEL 71.300 millones en 2019 y GEL 74.800 millones en 2020.

¹² L. Zivzivadze, T. Taktakishvili, E. Zviadadze y G. Machavariani, "An Evaluation of Permanent Crops: Evidence from the 'Plant the Future' Project, Georgia", *Open Agriculture*, 3 de marzo de 2021.

¹³ National Agency of State Property, *2020 Report of the National Agency for State Property LEPL*. Consultado en: <https://drive.google.com/file/d/1INyho6vJLRGgtiE3PUeNwdTkL3ZV1SAd/view?usp=sharing>.

¹⁴ Government of Georgia, State Program for Support of Viticulture Agricultural Cooperatives.

¹⁵ Información facilitada por las autoridades.

Cuadro 4.5 Principales programas de apoyo al sector agropecuario, 2015-2021

| Programa | Objetivo | Características y condiciones financieras |
|---|---|---|
| Iniciativa "Plantar el Futuro" | Ofrece un componente de cofinanciación para huertos perennes, cultivos de bayas y viveros a fin de mejorar la eficiencia del uso de las tierras agrícolas de Georgia; apoyar la producción agropecuaria orientada a la sustitución de las importaciones y aumentar el potencial de exportación; y fomentar la creación de viveros y el cultivo de huertos perennes. | <ul style="list-style-type: none"> • 70% del valor de las plántulas compradas (80% en el caso de cooperativas agrícolas, aldeas cercanas a la línea de demarcación y asentamientos en tierras altas); • 50% del valor del sistema de riego por goteo (60% en el caso de cooperativas agrícolas, aldeas cercanas a la línea de demarcación y asentamientos en tierras altas, hasta un máximo de GEL 1.250 por 0,5 ha); • 50% del costo de instalación de las varas central y de apoyo y de las mallas antigranizo (60% en el caso de cooperativas agrícolas, aldeas cercanas a la línea de demarcación y asentamientos en tierras altas); y • financiación del costo de adquisición de maquinaria pulverizadora para las cooperativas agrícolas, hasta un máximo de GEL 5.000. <p>El subcomponente de cofinanciación para los cultivos de bayas financia el 100% de la compra/instalación de semillas, sistemas de riego por goteo y otros materiales necesarios para el cultivo de huertos en explotaciones agrícolas de 0,15 a 0,5 ha.</p> |
| Proyecto de créditos agrícolas preferenciales | Mejorar los procesos de producción agrícola primaria (elaboración, almacenamiento y venta), proporcionando a las personas jurídicas y físicas financiación a largo plazo barata, asequible y en condiciones preferenciales. Las explotaciones agrícolas y las empresas que se dedican a la producción agrícola primaria, la elaboración o el almacenamiento reciben créditos agrícolas preferenciales para los activos fijos y créditos agrícolas preferenciales en el marco del programa "Productos de Georgia". | <p>Cofinanciación de los intereses:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activos fijos: 11% durante un período de hasta 48 meses • Subcomponente de mecanización: 9% durante un período de hasta 48 meses • Subcomponente de creación de nuevos huertos: 11% durante un período de hasta 66 meses • Alquiler preferencial para la agricultura: 12% durante un período de hasta 48 meses |
| Componente para las empresas de elaboración y almacenamiento de productos agrícolas | Para la modernización de las empresas de elaboración/almacenamiento existentes; cofinanciación de nuevas empresas de elaboración/almacenamiento; compra de maquinaria/equipo; aplicación y certificación de normas internacionales. | La cofinanciación proporcionada en el marco de este componente asciende al 40% del valor total del proyecto presentado, y la de los beneficiarios al 60%. |
| Té de Georgia | Mejorar el potencial del té de Georgia y fomentar la producción de té de calidad, incluida la de té biológico (orgánico), a fin de aumentar la autosuficiencia y la capacidad de exportación. Actualmente está en curso el programa estatal de asistencia técnica sobre certificación y cofinanciación de normas internacionales. | <p>Cofinanciación de las obras de rehabilitación de las plantaciones de té propiedad del beneficiario del Programa y/o del Estado.</p> <p>El costo de rehabilitación no puede exceder de GEL 2.500 (incluido el IVA) por hectárea.</p> |

| Programa | Objetivo | Características y condiciones financieras |
|--|---|---|
| Proyecto de registro de explotaciones agrícolas/agricultores | Regular el registro unificado de agricultores y explotaciones agrícolas que consolida la información sobre las entidades agrícolas, su actividad agrícola y económica, y los activos agrícolas de su propiedad o uso en la base de datos electrónica unificada. | La financiación corre a cargo del Gobierno (GEL 300.000), pero se precisa ayuda financiera adicional de los donantes. |
| Programa de seguro agrícola | Desarrollar el mercado de seguros en el sector agropecuario, promover la actividad agrícola, mantener los ingresos de las personas empleadas en el sector y reducir los riesgos. | La cofinanciación por asegurador asciende a un 70% en el caso de los diversos cultivos comprendidos en el programa y a un 50% en el caso de los cultivos de vides. El programa no se aplica a las cooperativas agrícolas; la cuantía de las subvenciones de las primas de seguros por asegurador/beneficiario no puede exceder de GEL 50.000. |
| Programa de cofinanciación de maquinaria agrícola | Mejorar el acceso a la maquinaria agrícola (todo tipo de cosechadoras, tanto autopropulsadas como montadas en remolque, y tractores agrícolas), con excepción de la utilizada en la cosecha de la vid. | La cofinanciación asciende al 30% del costo de las cosechadoras, hasta un máximo de GEL 150.000, y al 50% del costo en otros tipos de maquinaria agrícola, hasta un máximo de GEL 150.000. |

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.21. En 2020 se aprobó una nueva resolución por la que se aprobó el Programa Estatal de Acceso a los Recursos de las Tierras Agrícolas durante un período de tres años, y en 2021 se introdujeron nuevas modificaciones.¹⁶ El objetivo del Programa es mejorar la utilización de las tierras agrícolas estatales mediante la venta directa (privatización) de las tierras arrendadas (hasta un máximo de 10 hectáreas) a los arrendatarios. La modificación introducida en 2021 eliminó el umbral de 10 hectáreas y determinadas prescripciones en materia de plazos como, por ejemplo, el requisito de tener un contrato de arrendamiento en los seis meses anteriores. Se esperaba que las ventas de tierra realizadas en el marco del Programa generaran GEL 100 millones; a 31 de diciembre de 2020 se habían recibido 165 solicitudes.¹⁷

4.22. Más recientemente, Georgia ha incluido diversos componentes agrícolas en su Plan Anticrisis para hacer frente a la COVID-19 con objeto de estimular la economía durante la pandemia. Por ejemplo, se han asignado nuevos fondos al programa de garantía de créditos y a los programas de apoyo a la agricultura, en particular para promocionar la producción de vino (véase la sección 1.2.1). Las medidas específicas de apoyo a la agricultura, especialmente para los pequeños agricultores, consisten esencialmente en medidas de cofinanciación y donaciones (recuadro 4.2). Se espera que unos 200.000 agricultores reciban ayuda directa. El plan Economía 2030, anunciado recientemente, contiene disposiciones para desarrollar el sector agroindustrial.

4.23. En julio de 2021 se aprobó una resolución sobre un programa de financiación de maquinaria agrícola para agricultores.¹⁸ El programa prevé un máximo de GEL 10 millones para cofinanciar la compra de cosechadoras, tractores y maquinaria agrícola conexas. La cofinanciación es del 30% o del 35%, dependiendo del tipo y el costo de la maquinaria, hasta un máximo que oscila entre GEL 7.000 y GEL 70.000.

¹⁶ Resolución Nº 464 por la que se aprueba el Programa Estatal de Acceso a los Recursos de Tierras Agrícolas, de 23 de julio de 2020; y Resolución Nº 160, de 8 de abril de 2021, por la que se modifica la Resolución Nº 464 por la que se aprueba el Programa Estatal de Acceso a los Recursos de Tierras Agrícolas, de 23 de julio de 2020.

¹⁷ Gobierno de Georgia, consultado en http://gov.ge/print.php?gg=1&sec_id=288&info_id=79091&lang_id=GEO; National Agency of State Property, 2020 Report of the National Agency for State Property LEPL; e información facilitada por las autoridades.

¹⁸ Resolución Nº 385 por la que se aprueba el Programa Estatal de Cofinanciación de la Mecanización Agrícola, de 29 de julio de 2021.

Recuadro 4.2 Principales disposiciones del Plan Anticrisis para la Agricultura

| Componente | Presupuesto (millones de GEL) |
|---|-------------------------------|
| • Donación de hasta el 80% para mejorar las existencias y desarrollar la infraestructura en el sector de los productos lácteos | 42 |
| • Donación del 50% para equipos técnicos, invernaderos y sistemas de riego, hasta un máximo de GEL 50.000 | 10 |
| • Cofinanciación del 70% de los seguros agrícolas; los agricultores pueden asegurar cultivos perennes durante tres años | 9 |
| • Donación de hasta GEL 15.000 (GEL 25.000 en el caso de las cooperativas) para introducir normas internacionales en materia de inocuidad de los alimentos, prestar servicios de contabilidad a las cooperativas y financiar equipos para las cooperativas | 1,5 |
| • Descuento en el precio del gasóleo para las tierras agrícolas de 0,25 a 100 ha (descuento sobre el precio de mercado de GEL 1 por litro de gasóleo) | 40 |
| • Subvención de productos agrícolas y servicios de labranza para los propietarios de tierras registradas de entre 0,25 y 10 ha, incluida la cofinanciación de la compra de bienes y servicios (abonos, productos químicos/biológicos para la protección fitosanitaria, semillas y material de plantación, y servicios técnicos agrarios para los propietarios de las tierras) | 37 |
| • Donaciones para cooperativas: - Cofinanciación de empresas de elaboración de miel y de elaboración de leche en determinados municipios - Apoyo a las cooperativas vitícolas y del sector de los productos lácteos | De 0,15 a 0,5 |
| • GEL 8 millones cancelación de la deuda asociada a los servicios de riego para 42.000 personas físicas y jurídicas | 13 |
| • Los beneficiarios de la iniciativa "Plantar el Futuro" tendrán nuevas ventajas y oportunidades para la cofinanciación de sistemas de riego para cultivos perennes | 13 |
| • Los bancos ofrecerán nuevos servicios para apoyar la producción agrícola: tipos de interés de los préstamos íntegramente financiados durante seis meses para los cultivos anuales y diversas iniciativas de cofinanciación (hasta un 17% de cofinanciación de los préstamos). | 74 |

Fuente: StopCoV.ge, *Anti-Crisis Plan on Agriculture*. Consultado en: <https://stopcov.ge/en/Gegma>.

4.24. Durante el período 2015-2019, Georgia notificó al Comité de Agricultura que no había concedido ninguna subvención a la exportación de productos agropecuarios.¹⁹ Además, durante ese mismo período se notificaron medidas de ayuda interna.²⁰

4.1.1.4 Principales subsectores

4.1.1.4.1 Vino

4.25. Georgia tiene una rica historia de elaboración de vino que se remonta al 6.000-5.800 a.C., lo que la convierte en el más antiguo productor de vino del mundo. Actualmente, Georgia produce vino

¹⁹ Documentos de la OMC G/AG/N/GEO/16, de 5 de abril de 2016; G/AG/N/GEO/17, de 15 de enero de 2020; G/AG/N/GEO/21, de 29 de julio de 2020; G/AG/N/GEO/22, de 29 de julio de 2020; y G/AG/N/GEO/24, de 31 de julio de 2020.

²⁰ Documentos de la OMC G/AG/N/GEO/14, de 5 de agosto de 2015; G/AG/N/GEO/15, de 5 de abril de 2016; G/AG/N/GEO/18, de 15 de enero de 2020; G/AG/N/GEO/19, de 17 de enero de 2020; G/AG/N/GEO/20, de 17 de enero de 2020; y G/AG/N/GEO/23, de 30 de julio de 2020.

en 10 principales regiones vinícolas y tiene más de 500 variedades reconocidas de uva.²¹ Produce una amplia variedad de vinos, tanto tinto como blanco, lo que refleja sus múltiples variedades de uva, zonas de cultivo y condiciones climáticas. El número de productores de vino aumentó sustancialmente durante el período objeto de examen, pasando de unos 400 en 2016 a más de 1.600 en 2020. Sin embargo, la mayoría de ellos son pequeños productores familiares.

4.26. A pesar de que el sector es muy rentable en comparación con otros sectores de la economía y una de las principales fuentes de ingresos de exportación, recibe diversas formas de ayuda estatal. El principal cometido del Organismo Nacional de Vitivinicultura de Georgia, una entidad jurídica de derecho público dependiente del MEPA, es promover el desarrollo de la viticultura y la vinificación en Georgia. El Organismo interviene en la comercialización y promoción del vino georgiano, la investigación sobre el cultivo de viñedos, la investigación de laboratorio, la certificación de las exportaciones y el desarrollo del sistema de denominación de origen del vino georgiano. En 2020, su presupuesto total ascendió a más de GEL 10 millones, de los cuales el mayor porcentaje se dedicó al desarrollo de la viticultura.

4.27. Además del apoyo prestado por el Organismo Nacional de Vitivinicultura, en 2020 el sector también recibió ayuda para compensar la desaceleración de la economía. En respuesta a la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones en las exportaciones y en el sector turístico, que es una de las fuentes de venta del vino georgiano, el Gobierno subvencionó la cosecha de 2020. La subvención, que abarcaba las uvas verdes de la variedad Rkatsiteli o Kakhetian cultivadas en la región de Kakheti, fue de GEL 0,30 por kg comprado por las empresas vinícolas y de GEL 0,80 por kg entregado de esas uvas. En 2020 las subvenciones al sector ascendieron a GEL 50,5 millones, una cuantía muy superior a la de años anteriores (durante el período comprendido entre 2015 y 2017, por ejemplo, la cuantía media anual fue de GEL 28 millones).²²

4.28. Entre las novedades del sector durante el período examinado cabe citar la aprobación del programa de Catastro de Viñedos, la modificación de los reglamentos técnicos relativos a la producción de vino, la acreditación de laboratorios para facilitar los procedimientos de exportación y el desarrollo continuo de la denominación de origen protegida de Georgia para proteger la denominación de los vinos georgianos. En 2020 había 24 vinos georgianos registrados en el Sakpatenti con denominación de origen protegida. En 2021, había dos regiones cuya incorporación al programa de Catastro de Viñedos estaba prevista para finales de año.

4.29. La producción de uva, destinada principalmente al sector vinícola, creció durante el período de 215.000 toneladas en 2015 a un nivel sin precedentes de 284.000 toneladas en 2020; en 2016-2017 se registró una caída en la producción, pero esta se recuperó rápidamente. Las fábricas estatales de producción de vino suelen comprar los excedentes de uva no adquiridos por los viticultores del sector privado.

4.30. Las exportaciones de vino de Georgia aumentaron considerablemente durante el período y se mantuvieron relativamente estables en 2020, a pesar de la pandemia de COVID-19; las exportaciones (en términos de volumen) fueron casi idénticas a las registradas en 2019, si bien su valor total disminuyó ligeramente (cuadro 4.6). Desde 2015, el número de botellas exportadas ha aumentado un 156% y su valor un 121%, por lo que las exportaciones a la mayoría de los países mostraron un crecimiento similar. La Federación de Rusia, destino de aproximadamente el 60% de las exportaciones de vino de Georgia, siguió siendo el principal mercado durante todo el período. La creciente dependencia de la Federación de Rusia como principal mercado de exportación ha sido motivo de preocupación en los últimos años y explica los importantes esfuerzos de comercialización realizados para promover el vino en otros mercados. Durante el período examinado, las exportaciones de vino aumentaron significativamente a los principales mercados en crecimiento (Polonia, los Estados Unidos y el Reino Unido), aunque partían de una base mucho más baja que la de la Federación de Rusia. China es otro de los mercados emergentes para los vinos georgianos, si

²¹ Georgian Wine Association, *Grape Varieties*, consultado en <http://gwa.ge/yurdznis-iishebi/?lang=en>; e información facilitada por las autoridades. Se trata de las regiones de Kakheti, Kartli, Meskheti, Imereti, Racha, Lechkhumi, Guria, Samegrelo, Abkhazia y Ajara.

²² Información facilitada por las autoridades. En 2015, GEL 35 millones; en 2016, GEL 35 millones; y en 2017, GEL 13 millones. En 2018-2019 no se notificó ninguna subvención.

bien las exportaciones al mercado chino disminuyeron en 2020 debido principalmente a la pandemia de COVID-19. En 2020, 376 vinicultores de Georgia exportaron vino a 60 países.²³

Cuadro 4.6 Exportaciones de vino, 2015-2020

| Año | Número de botellas | Valor (USD) |
|------|--------------------|-------------|
| 2015 | 36.071.399 | 98.102.614 |
| 2016 | 49.848.668 | 113.801.462 |
| 2017 | 76.663.225 | 169.668.562 |
| 2018 | 86.194.288 | 203.130.809 |
| 2019 | 93.478.757 | 237.967.015 |
| 2020 | 92.366.571 | 216.459.259 |

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.1.1.4.2 Agua mineral y agua dulce

4.31. Georgia es un país rico en recursos hídricos. Cuenta con más de 2.000 manantiales de aguas minerales. El agua mineral de Georgia es conocida por su calidad, sus propiedades curativas y su seguridad garantizada, así como por sus numerosas variedades, que se comercializan tanto en el país como en otros países. Además, la reciente inversión extranjera ha contribuido a modernizar el sector, mejorando la fabricación, reduciendo los costos y aumentando los beneficios.

4.32. Las exportaciones del sector crecieron durante el período examinado (un 42%), aunque en 2020 se produjo una ligera contracción. Las exportaciones y el consumo interno se vieron afectados negativamente por la pandemia de COVID-19, que redujo el turismo y provocó cierres en el sector de la restauración.

4.33. Georgia dispone desde 2014 de una serie de reglamentos técnicos sobre el agua mineral natural y el agua de manantial envasadas.²⁴ El sector también cuenta con una serie de empresas de estatales en funcionamiento.

4.1.2 Silvicultura

4.34. Georgia es un país boscoso: en 2020, los bosques representaban alrededor del 40% de su superficie total, aunque, según se informa, la silvicultura aportó muy poco al PIB, un 0,4%.²⁵ A pesar de la abundancia natural de bosques, gran parte es inaccesible para la explotación económica debido a su ubicación y al terreno; la infraestructura vial es limitada y gran parte se encuentra en laderas escarpadas o sometidas a la erosión. Los bosques de Georgia son terreno público, pero algunos se arriendan a madereros privados por períodos prolongados, mientras que otros se explotan mediante licencias a más corto plazo. El clima y la situación geográfica de Georgia hacen que los bosques se distribuyan entre tierras bajas y tierras altas con distintas especies, aunque predomina el haya, seguida del roble y el carpe. Los bosques de Georgia proporcionan madera para uso doméstico (combustible) e industrial, y también hay recursos no madereros como conos, semillas y bulbos. Durante el período objeto de examen se han llevado a cabo diversas reformas que se prevé que continúen a corto plazo.

4.35. Durante el período objeto de examen, la superficie abarcada por los bosques se mantuvo estable en el 40% de la superficie total de Georgia (cuadro 4.7). Sin embargo, la labor de estudio e inventario de la tierra que se está llevando a cabo ha permitido estimar con mayor exactitud el porcentaje, que es del 43%; se espera que cifra se revise en breve.²⁶ Los bosques de Georgia son propiedad del Estado; la mayor parte de las tierras forestales las gestiona el Organismo Nacional de Silvicultura, y un pequeño porcentaje lo componen reservas y parques protegidos.²⁷ Durante los cinco últimos años ha ido creciendo la cuantía de los fondos estatales invertidos en la rehabilitación de los bosques, que empezó en 2013; sin embargo, la cuantía sigue estando muy por debajo de los máximos históricos de antes de la independencia. Según la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

²³ National Wine Agency, *National Wine Agency Report 2020*. Consultado en: <https://wine.gov.ge/En/Files/Download/14179>.

²⁴ Resolución N° 719, de 26 de diciembre de 2014.

²⁵ CEPE y FAO, *Overview of the State of Forests and Forest Management in Georgia*, 2019.

²⁶ Información facilitada por las autoridades.

²⁷ El nuevo Código Forestal también permite la posibilidad de crear plantaciones forestales en el futuro.

Agricultura (FAO), el consumo de productos forestales en Georgia es bajo, de 0,2 m³ por habitante, frente a los 0,86 m³ de Europa.²⁸

Cuadro 4.7 Panorama general del sector forestal, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Superficie forestal (miles de hectáreas) | 2.822 | 2.822 | 2.822 | 2.822 | 2.822 | 2.822 |
| Superficie forestal (%) | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 |
| Superficie gestionada por el Organismo Nacional de Silvicultura (miles de hectáreas) | 2.005,8 | 2.008,5 | 2.008,9 | 1.996,9 | 1.993,9 | 1.990,5 |
| Rehabilitación de bosques (hectáreas) ^a | 142 | 178 | 156 | 265 | 201 | 159 |
| Madera obtenida ilegalmente (metros cúbicos) ^b | .. | 15.960 | 15.024 | 22.973 | 38.092 | 16.825 |
| Infracciones relacionadas con la extracción ilegal de madera detectadas por el Departamento de Supervisión del Medio Ambiente | .. | 2.483 | 2.882 | 2.324 | 3.745 | 2.807 |
| Infracciones relacionadas con la extracción ilegal de madera en las zonas protegidas | .. | 88 | 147 | 86 | 38 | 30 |

.. No disponible.

a Incluye la siembra y plantación y la facilitación de la recuperación natural de los bosques.

b Cifras oficiales comunicadas por el Gobierno. Otros estudios indican que esta cifra es significativamente más elevada. Véase GIZ, *Wood Market Study: Integrated Biodiversity Management, South Caucasus*, diciembre de 2016.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Natural Resources of Georgia and Environmental Protection, 2019*; FAO, *Global Forest Resources Assessment 2020, Report, Georgia*; e información facilitada por las autoridades.

4.1.2.1 Estructura, estrategias y reformas

4.36. Las principales reformas institucionales del sector forestal comenzaron en 2012 con el objetivo de establecer una ordenación forestal sostenible a nivel nacional. Así pues, el Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura²⁹ ha emprendido una serie de reformas institucionales y jurídicas. En este contexto, se separaron las funciones y deberes de la política, la gestión y la supervisión forestales, y se elaboró un Modelo Conceptual del Sector Silvícola de Georgia que constituye la principal estrategia del sector. El principal objetivo de la reforma era lograr una gestión sostenible mediante la creación de un entorno para la economía forestal.

4.37. En 2013, el Parlamento adoptó el Modelo Conceptual del Sector Silvícola de Georgia. En el Modelo Conceptual señalaron varias deficiencias, como las carencias normativas, la falta de planificación, las infracciones del sistema de licencias y la escasa observancia, que se proponía rectificar mediante la aplicación de un enfoque sistémico para que el Gobierno se ocupase de las

²⁸ CEPE y FAO (2019), *Overview of the State of Forests and Forest Management in Georgia, 2019*.

Consultado en: https://unece.org/DAM/timber/publications/2020/Georgia_DP80_1922467_E_WEB.pdf.

²⁹ El Ministerio de Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y el Ministerio de Agricultura se fusionaron en 2018 y dieron lugar al Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura de Georgia, razón por la cual el nombre del Ministerio en aquel momento no coincide con el actual.

cuestiones que afectan al sector de la silvicultura. En el Modelo Conceptual del Sector Silvícola se propuso una adecuada supervisión estatal de la planificación de la ordenación forestal, la certificación voluntaria e independiente de los bosques, y un aumento de la aportación de la extracción y transformación de madera a la economía nacional mediante el estudio de los posibles usos turísticos y recreativos de los bosques. El Modelo Conceptual ha dado lugar a varias iniciativas o reformas durante el período objeto de examen, como el primer inventario forestal de Georgia, en 2018.³⁰

4.38. El NFA³¹ es el organismo independiente, adscrito al Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura, encargado del mantenimiento y la rehabilitación de los bosques, su utilización sostenible, la implementación del cuidado y la rehabilitación de los bosques, el control territorial del fondo forestal y la puesta en práctica del registro de los bosques. El Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura sigue siendo competente en lo que respecta a la elaboración de la política forestal a través de su Departamento de Biodiversidad y Silvicultura.

4.39. Más recientemente, el Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura ha elaborado el Código Forestal, que fue adoptado por el Parlamento en mayo de 2020 y entró en vigor el 1 de enero de 2021.³² La nueva ley se basa en principios reconocidos internacionalmente que tienen por objeto establecer una silvicultura sostenible. Dentro de las líneas generales del Modelo Conceptual del Sector Silvícola de Georgia, en el Código se redefine el término "bosque" con arreglo a las normas internacionales, se descarta la práctica de conceder licencias a largo plazo para la extracción de madera, se reconocen nuevas formas de propiedad forestal y se introduce un nuevo sistema de categorización de recursos no madereros. Uno de los cambios importantes fue la iniciativa de regular el sector de extracción de recursos no madereros. En términos prácticos, destacan en particular la prohibición de la costumbre de obtener leña de los bosques (a menos que se cuente con un pase (permiso)), la designación del NFA como organismo encargado de todo lo relacionado con la tala comercial, la creación de plantaciones forestales y la designación del NFA como organismo encargado de la distribución, el precio, la calidad y la comercialización de la madera y los productos primarios.

4.40. En junio de 2021, el NFA estableció una nueva estrategia de desarrollo y un plan de acción para el período 2021-2026, en el que se identifican diversos objetivos clave y un plan de acción anual para alcanzarlos. Por ejemplo, se identificaron como ámbitos de mejora la rehabilitación y el mantenimiento de los bosques. Otras esferas clave son, por ejemplo, la ordenación forestal, el desarrollo de los empleados, la sensibilización de la comunidad, la utilización de los bosques con fines múltiples y el fortalecimiento de la gobernanza.³³

4.1.2.2 Producción y comercio

4.41. Los bosques de Georgia se han utilizado principalmente para suministrar energía por medio de la leña que recolectan las comunidades locales. A esta práctica se la ha denominado "gestión social de los bosques" o "cortas sociales", lo que consiste en que las poblaciones locales tienen derecho a leña subvencionada procedente de los bosques estatales para satisfacer sus necesidades energéticas.³⁴ Por consiguiente, esta dependencia de los bosques para el combustible ha dificultado la sostenibilidad y los esfuerzos de rehabilitación, y ha dado lugar a la tala ilegal. El hecho de que no hubiera un inventario ni planes de gestión de los bosques ha sido también un problema para el sector en los últimos años. Sin embargo, con la adopción del nuevo Código Forestal, se inició una nueva etapa de reforma del sector que tiene por objeto modificar la práctica actual de las cortas sociales. La reforma del sector forestal prevé un nuevo mecanismo para el suministro sostenible de leña y madera por medio de los almacenes de servicios comerciales administrados por el NFA para apoyar la adquisición, concentración, clasificación, utilización, comercialización y distribución de la madera. De conformidad con el nuevo Código, las cortas sociales se eliminarán gradualmente y estarán prohibidas a partir de 2023, y el NFA organizará toda la producción de madera, la clasificación, el almacenamiento y la venta de leña a través de los almacenes de servicios

³⁰ CEPE y FAO, *Overview of the State of Forests and Forest Management in Georgia*.

³¹ El NFA se estableció formalmente en 2013, aunque sus funciones y actividades han existido y han estado en funcionamiento desde la independencia en el marco de diversas entidades o estructuras.

³² Ley del Código Forestal de Georgia.

³³ Organismo Nacional de Silvicultura, *National Forest Agency Development Strategy and Action Plan 2021-26*. Consultado en: <https://forestry.gov.ge/Ge/Projects/Details/37?menuId=31>.

³⁴ Banco Mundial (2020), *South Caucasus: Armenia, Azerbaijan and Georgia – Private Enterprises in the Forest Sector*.

comerciales. La comercialización o venta de madera se realiza mediante subastas electrónicas de venta de madera.

4.42. Las ramas de producción de fases posteriores del proceso productivo derivadas de la silvicultura son la explotación forestal, las serrerías/procesadoras y la producción de bienes como muebles. Hasta que se aplique plenamente el nuevo Código Forestal, la explotación comercial de la madera corre a cargo del sector privado mediante acuerdos de concesión de licencias a corto o largo plazo por medio de organismos de ordenación forestal, a lo que hay que añadir la leña que extrae la población local. El sector de las fases posteriores del proceso productivo manufacturero de Georgia está por lo general muy integrado verticalmente, ya que las empresas madereras que tienen licencias suelen tener asimismo aserraderos que producen madera cortada y muchos también producen bienes como embalajes o muebles. Esta estructura está impulsada o determinada en gran medida por el régimen de licencias de Georgia, que exige que los titulares de licencias lleven a cabo toda la elaboración primaria en Georgia.³⁵ Por consiguiente, Georgia tiene exportaciones de valor añadido de productos elaborados o semielaborados de madera, en lugar de exportar madera. Como resultado de la aplicación del nuevo Código Forestal, se está eliminando gradualmente el uso de licencias a largo plazo (hasta 2026 como máximo), además de las cortas sociales indicadas *supra* (para 2023). Una vez se hayan eliminado, toda la explotación forestal comercial se llevará a cabo bajo los auspicios del NFA, los explotadores comerciales pasarán a ser proveedores de servicios, y de la distribución y comercialización se ocuparán los almacenes de servicios comerciales. El sector maderero ha sido calificado de ineficiente, ya que utiliza equipos obsoletos de extracción de madera que se averían con frecuencia, y además se ve obstaculizado por problemas relacionados con el acceso y el transporte. Por otra parte, los aserraderos y la extracción de madera que realiza el NFA utilizan en general tecnología más moderna.³⁶

4.43. En lo que respecta a las medidas en frontera, no hay restricciones formales, si bien, debido a las prácticas indicadas *supra* con respecto a la concesión de licencias y a la exigencia de procesar la madera en Georgia, en esencia no hay exportaciones de madera sin elaborar, o apenas las hay, debido a ese requisito.³⁷ En cuanto a los procedimientos aduaneros, para exportar es obligatorio presentar un documento a la aduana en el que la autoridad competente certifique el origen de la madera. Algunas especies de árboles o plantas también pueden estar sujetas a restricciones en virtud de la CITES y pueden necesitar una licencia de exportación, por ejemplo. Sin embargo, Georgia no dispone de ningún organismo de certificación ni de sistemas privados que certifiquen la madera para la exportación, y no está previsto que los haya en el futuro.³⁸ En el caso de las importaciones, no hay prohibiciones, salvo lo indicado en relación con la CITES. El arancel medio aplicado a los productos de madera del Capítulo 44 del SA es del 7,5%, y hay una considerable progresividad arancelaria. No se aplican aranceles a la madera sin elaborar ni a las materias primas importadas, como la leña, el carbón vegetal o la madera en bruto, pero la mayor parte de los productos semielaborados y acabados de madera están sujetos a un tipo del 12%. Entre las excepciones figuran la madera contrachapada, los paneles de fibras, los tableros de partículas, las cajas para embalaje, los artículos para el servicio de mesa, los barriles y las herramientas, que tienen tipos nulos.

4.44. En los 20 últimos años se produjo un cambio importante en la producción y el comercio de madera. Hubo una disminución constante de la madera talada, una disminución significativa de las exportaciones de madera sin elaborar y un aumento significativo de la importación de madera sin elaborar, por lo que Georgia pasó de ser un exportador neto a un importante importador neto de materias primas de madera. Los grandes cambios comenzaron después de que Georgia obtuviera

³⁵ La elaboración primaria incluye tablas, varas, postes, traviesas, frisos, parquet, leña, madera contrachapada, etc. Resolución N° 608, de 31 de octubre de 2014, por la que se modifica el Reglamento N° 132, de 11 de agosto de 2005, relativo a las Normas y Condiciones para la Expedición de Licencias de Explotación Forestal. En otra disposición, la Resolución N° 46 sobre las Normas de Transporte de Madera en el Territorio de Georgia y el Reglamento Técnico de la Madera en Rollo para Instalaciones de Elaboración Primaria (Aserraderos), de 10 de enero de 2014, se exponen las normas que regulan el transporte de madera en Georgia con un certificado de origen.

³⁶ Banco Mundial (2020), *South Caucasus: Armenia, Azerbaijan and Georgia – Private Enterprises in the Forest Sector*.

³⁷ Banco Mundial (2020), *South Caucasus: Armenia, Azerbaijan and Georgia – Private Enterprises in the Forest Sector*.

³⁸ El escaso interés en la certificación se explica por su elevado costo y por el hecho de que no haya madera para la exportación, habida cuenta de que Georgia es un importador neto de madera. Información facilitada por las autoridades.

su independencia, cuando la gestión forestal, la rehabilitación y la transformación de la madera se redujeron significativamente, y la leña pasó a ser esencial como combustible para la mayoría de la población. La madera de origen ilegal y la extracción ilegal de madera se generalizaron, con la consiguiente falta de sostenibilidad, una situación facilitada por la falta de controles.³⁹ En los últimos tiempos, estas tendencias han continuado: la extracción legal de madera ha registrado un declive, las exportaciones de madera en bruto cayeron en picado y ha habido un importante y creciente déficit comercial en lo que respecta a los productos de la madera (cuadro 4.8). La mayor parte de las exportaciones son de madera semielaborada y productos de madera de haya, que por lo general aumentaron a lo largo del período. Las principales fuentes de madera sin elaborar importada fueron Lituania, Turquía, Letonia y Ucrania. En lo que respecta a las exportaciones de madera elaborada, los principales mercados fueron la República Islámica del Irán, Azerbaiyán y Armenia.

Cuadro 4.8 Producción y comercio forestales, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| Madera talada (metros cúbicos) | 712.336 | 628.035 | 630.462 | 578.031 | 593.235 | .. |
| Importaciones (USD) | | | | | | |
| Leña | 398.030 | 486.369 | 541.325 | 751.536 | 576.809 | 507.280 |
| Madera en bruto | 4.058.335 | 3.043.091 | 4.019.395 | 5.448.089 | 5.015.870 | 3.091.703 |
| Productos semielaborados | 62.354.743 | 72.845.448 | 86.312.249 | 96.158.223 | 96.073.001 | 81.457.776 |
| Productos elaborados | 19.318.734 | 19.226.094 | 22.980.640 | 29.154.908 | 34.004.745 | 24.260.709 |
| Total | 86.129.842 | 95.601.002 | 113.853.609 | 131.512.756 | 135.670.425 | 109.317.468 |
| Exportaciones (USD) | | | | | | |
| Leña | 226.296 | 437.428 | 429.374 | 461.466 | 90.829 | 6.442 |
| Madera en bruto | 15.092 | 11.855 | 15.884 | 500 | 0 | 22.184 |
| Productos semielaborados | 16.239.465 | 17.893.651 | 25.322.800 | 22.501.533 | 22.968.976 | 17.037.277 |
| Productos elaborados | 1.701.492 | 8.530.385 | 11.776.685 | 11.286.336 | 12.443.786 | 15.912.771 |
| Total | 18.182.345 | 26.873.318 | 37.544.742 | 34.249.835 | 35.503.591 | 32.978.675 |
| Balanza comercial (USD) | | | | | | |
| Leña | -171.734 | -48.941 | -111.951 | -290.070 | -485.980 | -500.837 |
| Madera en bruto | -4.043.243 | -3.031.236 | -4.003.511 | -5.447.590 | -5.015.870 | -3.069.519 |
| Productos semielaborados | -46.115.279 | -54.951.798 | -60.989.449 | -73.656.690 | -73.104.026 | -64.420.498 |
| Productos elaborados | -17 617 242 | -10.695.709 | -11.203.956 | -17.868.572 | -21.560.959 | -8.347.938 |
| Total | -67 947 497 | -68 727 684 | -76 308 867 | -97 262 921 | -100 166 834 | -76 338 793 |

.. No disponible.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Natural Resources of Georgia and Environmental Protection, 2019*; y base de datos UN Comtrade.

4.2 Minería y energía

4.2.1 Minería

4.45. Georgia es rica en diversos metales, en particular manganeso, cobre y oro, y en materiales de construcción, como la piedra.⁴⁰ En 2020, la minería (junto con la explotación de canteras) representó el 2% del PIB de Georgia, frente al 1,2% en 2015 (cuadro 1.1). Durante el mismo período, las exportaciones e importaciones de productos de la minería (excluidos los combustibles) aumentaron significativamente, en particular por el empuje de los minerales y concentrados de cobre, una de las principales categorías de productos de exportación e importación de Georgia (cuadro A1.1).⁴¹ En 2020, las exportaciones de productos de la minería ascendieron a USD 892 millones (el 26,7% de las exportaciones de mercancías), frente a los USD 322 millones de 2015 (el 14,6% de las exportaciones de mercancías), mientras que las importaciones aumentaron de USD 300 millones (el 4,1% de las importaciones de mercancías) a USD 684 millones (el 8,5% de las importaciones de mercancías). Las exportaciones de oro representaron el 3% de las

³⁹ GIZ, *Wood Market Study: Integrated Biodiversity Management, South Caucasus*, diciembre de 2016. Consultado en: <https://biodivers-southcaucasus.org/uploads/files/5b45b2b4d8951.pdf>.

⁴⁰ Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) (2018), *Mining Sector Development Programme, Phase I Policy and Strategy: Status Report*.

⁴¹ La definición de productos minerales se ajusta a la definición de la CUCI, excluidos los combustibles.

exportaciones totales de mercancías. Según las autoridades, la minería empleaba a unas 45.000 personas en 2020.

4.46. En 2020, los minerales y concentrados de cobre representaron el 87% de las exportaciones de productos mineros (el 23,3% de las exportaciones totales de mercancías) y el 85% de las importaciones de productos mineros (el 7,2% de las importaciones totales de mercancías). En relación con las exportaciones, las autoridades indican que, si bien parte de las exportaciones de minerales y concentrados de cobre se produce en Georgia, una parte importante se origina en otros países y se importa en Georgia para su transformación y posterior reexportación.⁴²

4.47. El marco jurídico de la minería de Georgia se considera obsoleto y disperso, pero se está reformando.⁴³ Los principales instrumentos jurídicos por los que se rige el sector minero son la Ley del Subsuelo de 1996, la Ley de Licencias y Permisos y la Resolución N° 136 de 2005 por la que se aprueba el Reglamento relativo a los términos y condiciones para la concesión de licencias de extracción de recursos minerales (Resolución N° 136) y sus modificaciones. La Ley del Subsuelo regula los derechos de propiedad y las obligaciones en lo que se refiere a las minas, canteras y aguas subterráneas, y contiene las condiciones para su extracción y para la adquisición de derechos de licencia. La Resolución N° 136 establece los procedimientos y requisitos para la concesión de las licencias de minería a que se refieren la Ley de Licencias y Permisos y la Ley del Subsuelo. Esta disposición legislativa se complementa con otros cinco instrumentos jurídicos (cuadro 4.9) relativos a los procedimientos y derechos en materia de licencias, dos de los cuales fueron adoptados durante el período objeto de examen.

Cuadro 4.9 Principales instrumentos jurídicos por los que se rige el sector minero de Georgia, 2021

| Ley | Entrada en vigor | Última modificación |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Ley del Subsuelo | 17 de mayo de 1996 | 15 de julio de 2020 |
| Ley de Licencias y Permisos | 24 de junio de 2005 | 17 de julio de 2020 |
| Ley de Derechos de Licencias y Permisos | 12 de agosto de 2003 | 25 de junio de 2020 |
| Ley de Tasas Reglamentarias | 1 de julio de 2005 | 24 de junio de 2020 |
| Ley de Tasas para el Uso de los Recursos Naturales | 29 de diciembre de 2004 | 15 de julio de 2020 |
| Resolución N° 136 de 2005 por la que se aprueba el Reglamento relativo a los términos y condiciones para la concesión de licencias de extracción de recursos minerales | 11 de agosto de 2005 | 12 de noviembre de 2020 |
| Orden N° 2 del Organismo Nacional de Minas por la que se aprueba el Reglamento de Licitaciones para la Expedición de Licencias de Explotación de Minerales, Determinación del Precio de Salida para la Expedición de Licencias y Normas para el Pago ^a | 1 de mayo de 2018 | 9 de julio de 2021 |
| Resolución N° 84 por la que se aprueba la Norma de control estatal de la inspección del cumplimiento de las condiciones de la licencia de extracción de minerales o la licencia de explotación de minerales | 16 de febrero de 2018 | n.a. |

n.a. No se aplica.

a La Orden N° 2 sustituyó a la Orden N° 1 por la que se aprueba el Reglamento de Licitaciones para la Expedición de Licencias de Explotación de Minerales, Determinación del Precio de Salida para la Expedición de Licencias y Normas para el Pago. La Orden N° 1 la promulgó inicialmente el Organismo Nacional de Medio Ambiente, y entró en vigor el 20 de marzo de 2017 y, aunque ya no se utiliza, según las autoridades no ha sido revocada.

Fuente: Compilado por la Secretaría de la OMC.

4.48. Durante el período objeto de examen, el desarrollo del sector minero y su reforma se convirtieron en una prioridad para el Gobierno.⁴⁴ La reforma se inició en 2018 y consta de tres fases: i) elaboración de políticas; ii) elaboración y adopción de leyes y reglamentos; y iii) fortalecimiento de la capacidad y fortalecimiento institucional.⁴⁵ La primera fase finalizó en diciembre de 2019 con

⁴² En los datos oficiales se considera que esas exportaciones son exportaciones nacionales.

⁴³ BERD (2018), *Mining Sector Development Programme, Phase I Policy and Strategy: Status Report*.

⁴⁴ Planes gubernamentales correspondientes a los períodos 2016-2020 (noviembre de 2016), 2019-2020 (septiembre de 2019) y 2021-2024 (febrero de 2021).

⁴⁵ BERD (2019), *Laws in Transition 2019: Reforms Needed to Balance Benefits of Mining in Georgia*.

la adopción de la primera Estrategia del Sector Minero de Georgia⁴⁶, que incluye los principios para modernizar el sector minero y lograr su desarrollo a largo plazo.⁴⁷ La segunda fase se inició en junio de 2020 y está en curso. Georgia está elaborando nueva legislación —el Código de Minería— que está previsto que finalice en el primer trimestre de 2022. El nuevo Código de Minería se basará en los principios y objetivos de la Estrategia del Sector Minero. Según las autoridades, será más detallado que la Ley del Subsuelo vigente e incluirá disposiciones sobre diferentes categorías de licencias, el medio ambiente y la protección social, la gestión de los datos geodésicos, el régimen fiscal, la salud y la seguridad, y la solución de diferencias.

4.49. A nivel institucional, el Organismo Nacional de Minas, establecido en 2017 y adscrito al Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible, se encarga de aplicar la legislación minera y liderar la reforma del sector con apoyo del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) en el marco del Programa de Desarrollo del Sector Minero de Georgia.⁴⁸ Hasta 2017, esas funciones eran responsabilidad del Organismo Nacional de Medio Ambiente, adscrito al Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura. En 2018, Georgia creó también un Comité Directivo Interinstitucional para la Coordinación de la Reforma del Sector Minero con el fin de supervisar los resultados de la estrategia minera y realizar exámenes periódicos.⁴⁹

4.50. De conformidad con la Ley del Subsuelo, el subsuelo es propiedad del Estado, y las actividades mineras están permitidas, pero hay que obtener una licencia.⁵⁰ Georgia administra actualmente dos tipos de licencias de minería: una para las actividades de prospección y extracción (es decir, licencia de estudio/investigación y extracción) y otra para las actividades de extracción.⁵¹ La Ley de Licencias y Permisos define un tercer tipo de licencia (para la utilización de un espacio subterráneo), pero las autoridades indican que esta licencia no se ha llegado a utilizar, por lo que no se incluirá en la nueva legislación. La validez de las licencias de extracción puede ser de hasta 45 años en el caso de los recursos minerales con fines energéticos (sección 4.2.2), 40 años para los minerales ferrosos y no ferrosos, y 30 años para los materiales de construcción y otros minerales no metálicos. Las licencias para la prospección de minerales pueden concederse por un período de hasta 5 años.⁵²

4.51. Las licencias se conceden por regla general mediante subastas abiertas en línea, otorgadas a la mejor oferta.⁵³ Las subastas se realizan a través del sitio web de subastas de Georgia (www.eauction.ge).⁵⁴ La información sobre la apertura de una subasta se publica en el sitio web del Organismo Nacional de Minas (www.nam.gov.ge) y en el sitio web de subastas de Georgia. En septiembre de 2021 se había anunciado la subasta de 23 emplazamientos, se habían concedido cuatro licencias de explotación minera y se estaban tramitando otras cinco, según las autoridades. Las subastas se pueden organizar a iniciativa del Organismo Nacional de Minas o a raíz de una solicitud de licencia.⁵⁵ En este último caso, el solicitante de la licencia debe presentar su solicitud al Organismo Nacional de Minas junto con información sobre el proyecto. Si se aprueba la solicitud, la información se publica en el sitio web de la subasta y se anuncia y organiza una subasta, a la que puede presentarse cualquier persona interesada. Los solicitantes pueden ser personas físicas o

⁴⁶ La Estrategia del Sector Minero se publicó en el Decreto Nº 2575, de 9 de diciembre de 2019. La Estrategia del Sector Minero se basa en el proyecto de Política del Sector Minero, que también se completó en la primera fase (en marzo de 2019). La diferencia entre estos dos documentos radica principalmente en sus objetivos, definidos en la Resolución Nº 629, de 20 de diciembre de 2019.

⁴⁷ En 2018, el BERD, que apoya a Georgia en la aplicación de esta reforma, publicó también dos documentos de política con miras al proceso de reforma: uno en el que se detalla la situación del sector minero en el país y otro sobre las mejores prácticas mineras.

⁴⁸ Resolución Nº 565 por la que se establece una entidad jurídica de derecho público, el Organismo Nacional de Recursos Minerales, de 27 de diciembre de 2017.

⁴⁹ Información facilitada por las autoridades; y Resolución Nº 457 por la que se establece el Consejo Interinstitucional de Coordinación de la Reforma del Subsuelo y se aprueba su Estatuto, de 11 de septiembre de 2018.

⁵⁰ Ley del Subsuelo, preámbulo, párrafos 1 y 10.

⁵¹ Resolución Nº 136, de 11 de agosto de 2005, artículo 3; Ley del Subsuelo, artículo 9; y Ley de Licencias y Permisos, artículo 7.

⁵² Ley del Subsuelo, artículo 10.

⁵³ Resolución Nº 136, de 11 de agosto de 2005, artículo 3; y BERD (2018), *Georgia Mining Sector Development Programme, Phase I, Policy and Strategy: Status Report*.

⁵⁴ Las subastas en línea se celebran dentro de un plazo fijado por la autoridad encargada de la concesión de licencias, durante el cual se da a las personas interesadas que se registren electrónicamente la posibilidad de presentar una oferta del precio deseado (Orden Nº 2 del Organismo Nacional de Minas, artículos 1, 7 y 13-15).

⁵⁵ Resolución Nº 136, artículo 3.

jurídicas establecidas en Georgia, un ministerio u organismo gubernamental de Georgia u otras entidades organizativas con arreglo a lo previsto en la legislación de Georgia.⁵⁶ Para participar, los solicitantes deben inscribirse en el sitio web de la subasta y presentar su solicitud y los documentos justificativos (como el recibo del pago del derecho de licencia). El registro es gratuito. Si la solicitud de licencia se refiere a un terreno que es de propiedad privada, el solicitante debe tener el consentimiento del titular para utilizar la tierra. Los extranjeros pueden arrendar tierras, pero no pueden poseer tierras agrícolas.⁵⁷ Las empresas titulares de una licencia de prospección que hayan encontrado minerales o metales en el subsuelo objeto de la licencia obtienen automáticamente una licencia de extracción sin que haya un proceso de subasta, siempre que se efectúe un pago adicional por la licencia de extracción.⁵⁸ Además, desde febrero de 2020, y con miras a facilitar la integración vertical de las actividades de extracción y elaboración de los minerales, Georgia autoriza a los titulares de una licencia de extracción a arrendar una parcela propiedad del Estado durante todo el período de validez de la licencia directamente del Organismo Nacional de Propiedad Estatal, sin participar en otra subasta.⁵⁹

4.52. El Organismo Nacional de Minas puede también decidir llevar a cabo subastas cerradas para la concesión de una licencia de explotación en caso de interés nacional y/o público, o adjudicarlo directamente en casos muy específicos. Las subastas cerradas se celebran en público.⁶⁰ Las autoridades indican que durante el período objeto de examen no se celebraron subastas cerradas, y que no está previsto celebrar ninguna a corto plazo. Entre las actividades que no están sujetas a un régimen de licencias figuran las siguientes: i) la extracción de minerales terapéuticos, como el barro y las aguas minerales subterráneas para uso externo con fines turísticos y de esparcimiento; y ii) la prospección de minerales con fines de investigación geológica, geofísica o científica.⁶¹

4.53. Las autoridades indican que no se aplican prescripciones en materia de capital nacional ni forma jurídica a las empresas extranjeras que deseen participar en una subasta.

4.54. Hay tres tipos principales de derechos/pagos relacionados con las licencias de minería: el precio de subasta, la tasa de regulación y las tasas para el uso de los recursos naturales (es decir, las regalías).⁶² El precio de subasta de una licencia se basa en un precio inicial de subasta al que los licitadores añaden una cantidad fija, denominada *paso*. El precio inicial de la subasta varía según el tipo de licencia, pero en cada caso, para que se conceda la licencia, el precio final de subasta debe ser como mínimo de GEL 10.000.⁶³ Además del precio de subasta, una vez expedida la licencia debe pagarse una tasa de regulación y las tasas para el uso de los recursos naturales. Estas tasas se pagan trimestralmente y semestralmente, respectivamente; su cuantía se basa en el plan de explotación aprobado o en el volumen de minerales efectivamente extraídos, si el volumen excede de lo previsto en el plan inicial.⁶⁴ Las licencias de explotación minera también están sujetas a una tasa de solicitud (GEL 200).⁶⁵

4.55. En lo que respecta a los derechos, la protección arancelaria es muy baja en el sector de la minería y el metal. En 2021, el promedio aritmético de los tipos NMF aplicados fue del 4% para las

⁵⁶ Ley del Subsuelo, artículo 11.

⁵⁷ BERD (2018), *Georgia Mining Sector Development Programme, Phase I, Policy and Strategy: Status Report*.

⁵⁸ German Economic Team Georgia (2015), *Removing Obstacles to Investment in Georgia's Mining Regulation*, Policy Paper Series (PP/05/2015).

⁵⁹ Ley de Propiedad Estatal, artículo 36, modificada el 5 de febrero de 2020. Las autoridades indican además que la elaboración de minerales está sujeta a un permiso (no a una licencia) expedido por el Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura.

⁶⁰ Orden N° 2 del Organismo Nacional de Minas, artículos 1-2 y 8.

⁶¹ Información facilitada por las autoridades; Ley de Licencias y Permisos, artículo 171; y Ley del Subsuelo, artículo 6.

⁶² Los pagos de estas tasas se suman al presupuesto de diferentes beneficiarios: el Gobierno central (en el caso del precio de subasta), el Organismo Nacional de Minas (la tasa de regulación) y los municipios (las tasas para el uso de los recursos naturales). El Servicio de Ingresos Fiscales se encarga de administrar las tasas para el uso de los recursos naturales, pero los pagos se remiten a los presupuestos municipales. Información facilitada por las autoridades.

⁶³ Orden N° 2 del Organismo Nacional de Minas, artículos 6-7.

⁶⁴ Si el volumen de minerales extraídos es inferior al indicado en el plan de explotación, se utiliza el volumen previsto para calcular los derechos.

⁶⁵ Ley de Derechos de Licencias y Permisos, artículo 6.

menas y otros minerales y del 0% para los metales no ferrosos.⁶⁶ El tipo NMF aplicado a los minerales y concentrados de cobre es del 0%.

4.56. Georgia presta cierta ayuda al sector mediante programas y medidas específicos. Por ejemplo, las empresas dedicadas a la producción de productos metálicos pueden beneficiarse de créditos a tipos preferenciales y garantías de crédito en el marco del Componente Industrial del Programa Productos de Georgia (sección 4.3). Además, los insumos utilizados en la industria metalúrgica, como los desechos y desperdicios de metales ferrosos y/o no ferrosos, están exentos del IVA.⁶⁷ Además, las exportaciones de esos insumos están sujetas a un derecho por servicios aduaneros que oscila entre GEL 10 y GEL 160 por tonelada, en función del producto (sección 3.2.2), lo que puede afectar a sus volúmenes de exportación y reducir su precio interno.

4.57. El Gobierno no tiene participación alguna en las empresas mineras, y en febrero de 2020 incluyó los depósitos mineros destinados a subasta en su Programa "100 Ofertas de Inversión para el Sector Empresarial" (sección 2), en virtud del cual los inversores se benefician de procedimientos de inversión simplificados.⁶⁸

4.2.2 Energía

4.2.2.1 Panorama general

4.58. Durante el período objeto de examen, la contribución media del sector energético al PIB del país fue del 3% (cuadro 1.1). El sector está atravesando una transformación impulsada por la aplicación de los compromisos contraídos por Georgia en el marco del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, así como del Tratado por el que se establece la Comunidad de la Energía.

4.59. La principal prioridad de Georgia es aumentar la seguridad energética y reducir paulatinamente su dependencia de las importaciones de energía aumentando su producción mediante el aprovechamiento al máximo de los recursos internos y el fomento de las inversiones en el sector.⁶⁹ Georgia también aspira a crear un entorno competitivo y a reforzar su papel en la región, puesto que pasan importantes oleoductos y gasoductos por su territorio.⁷⁰

4.60. Las principales fuentes de energía de Georgia son el gas natural (el 45% de su suministro energético total en 2019), los productos del petróleo (el 26%) y la energía hidroeléctrica (15%) (gráfico 4.1).⁷¹ La energía hidroeléctrica es la principal fuente de energía nacional, mientras que el gas natural y los productos del petróleo se importan prácticamente en su totalidad. La producción local de gas natural y petróleo crudo se considera insignificante.⁷²

⁶⁶ Secretaría de la OMC, sobre la base de la clasificación de la CUCI.

⁶⁷ Código Fiscal, artículo 172.

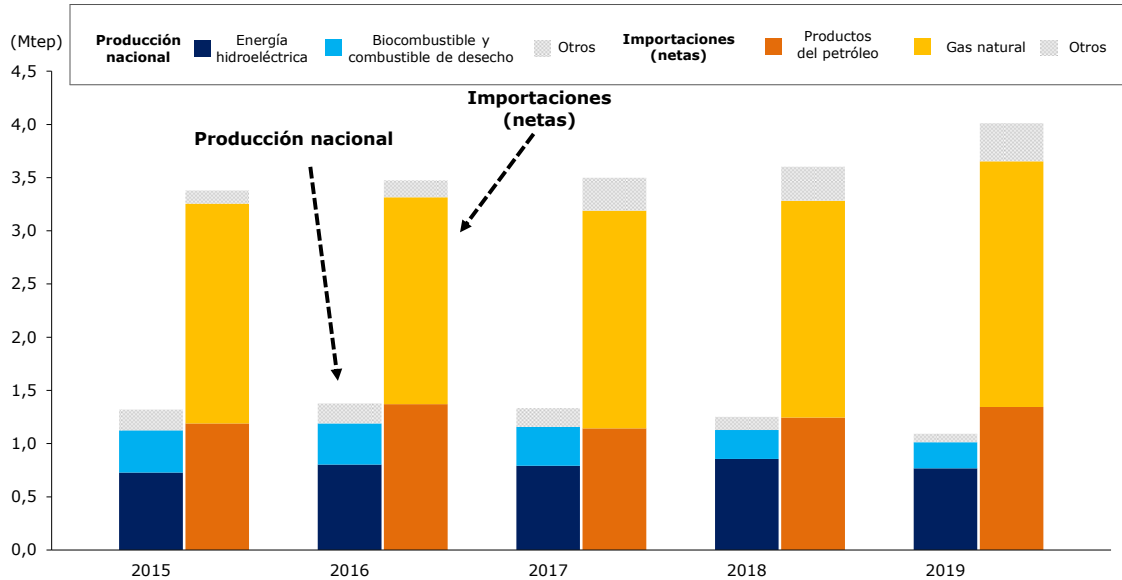
⁶⁸ Organismo Nacional de Propiedad Estatal. Consultado en: <http://www.nasp.gov.ge/>.

⁶⁹ Plan del Gobierno de Georgia 2016-2020, adoptado en noviembre de 2016, y Orientaciones Básicas de la Política Estatal en el Sector Energético de Georgia, adoptadas el 14 de junio de 2015.

⁷⁰ Agencia Internacional de la Energía (2020), *Georgia 2020 Energy Policy Review*.

⁷¹ La Agencia Internacional de la Energía define el suministro total de energía de un país (que antes se denominaba suministro total de energía primaria) como su producción de energía más las importaciones de energía primaria y secundaria, menos las exportaciones de energía primaria y secundaria, menos los depósitos de combustible para el transporte internacional y más o menos las variaciones en las reservas. Agencia Internacional de la Energía, *World Energy Balances, 2020 Edition: Database Documentation*. Consultado en: https://iea.blob.core.windows.net/assets/4f314df4-8c60-4e48-9f36-bfea3d2b7fd5/WorldBAL_2020_Documentation.pdf.

⁷² Borrador del Plan de Acción Nacional de Energía Sostenible de Georgia, 2019.

Gráfico 4.1 Suministro total de energía, 2015-2019

Nota: Mtep: millones de toneladas equivalentes de petróleo.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Georgia.

4.2.2.2 Marco institucional y jurídico

4.61. Durante el período objeto de examen, Georgia realizó varios ajustes en su marco jurídico en materia de energía, especialmente en los ámbitos de la electricidad y el gas, con el fin de aproximar su legislación a la legislación de la UE en materia de energía, de acuerdo con lo estipulado en su Protocolo de Adhesión al Tratado por el que se establece la Comunidad de la Energía⁷³ y en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (artículo 300 y anexo XXV). Esta lista de directivas y reglamentos de la UE sujetos a aproximación legislativa se refiere sobre todo a la electricidad, el gas natural, el petróleo y las energías renovables.

4.62. En 2019, Georgia adoptó la Ley de Suministro de Energía y Agua (también conocida como Ley de Energía), que sustituye a la Ley de Electricidad y Gas Natural.⁷⁴ La nueva Ley abarca: i) la generación, la transmisión, la distribución, el suministro y el comercio de electricidad; y ii) la transmisión, la distribución, el suministro, el almacenamiento y el comercio de gas natural. También establece el marco jurídico para el funcionamiento de esos mercados en consonancia con las directivas y los reglamentos de la UE. La Ley también prevé la elaboración de un modelo conceptual y unas normas para los mercados de la electricidad y el gas natural que orienten su organización, así como su apertura gradual, que se encuentra en curso (véase más adelante).⁷⁵ Estos documentos se adoptaron para el mercado de la electricidad en abril y agosto de 2020. El concepto del modelo de mercado entró en vigor en abril de 2020, inmediatamente después de su adopción, y las normas para los mercados mayorista y minorista, en julio de 2021.⁷⁶ El modelo conceptual para el mercado del gas natural se adoptó y entró en vigor en septiembre de 2021; las normas correspondientes aún están siendo objeto de debate.⁷⁷

⁷³ Georgia firmó el 14 de octubre de 2016 su Protocolo de Adhesión al Tratado por el que se establece la Comunidad de la Energía.

⁷⁴ La Ley de Electricidad y Gas Natural quedó sin efecto el 27 de diciembre de 2019.

⁷⁵ Ley de Suministro de Energía y Agua, artículos 159, 160 y 165.

⁷⁶ Resolución N° 246 por la que se aprueba el concepto del modelo de mercado de la electricidad de Georgia, de 16 de abril de 2020; Resolución N° 46 de la Comisión Nacional de Reglamentación del Suministro de Energía y Agua de Georgia por la que se aprueban las Normas del Mercado de la Electricidad, de 11 de agosto de 2020; y Resolución N° 47 de la Comisión Nacional de Reglamentación del Suministro de Energía y Agua de Georgia por la que se aprueban las Normas del Mercado Minorista de Electricidad, de 13 de agosto de 2020.

⁷⁷ Resolución N° 447 por la que se aprueba el concepto del modelo de mercado de gas natural, de 2 de septiembre de 2021.

4.63. El sector del petróleo se rige principalmente por la Ley del Petróleo y el Gas, complementada por la Orden N° 2 relativa a la aprobación del Reglamento Nacional de las Operaciones de Petróleo y Gas. Durante el período objeto de examen, la Ley del Petróleo y el Gas fue objeto de cambios que afectan principalmente al mercado del gas y que pretenden aumentar la transparencia y fomentar la competencia, según las autoridades.

4.64. Otros avances durante el período objeto de examen fueron la adopción de la Ley de Eficiencia Energética (mayo de 2020) y otra legislación secundaria que garantiza la aproximación a la legislación de la UE (cuadro 4.9). Durante este período, Georgia también elaboró distintos documentos estratégicos y de política. Por ejemplo, en 2015, adoptó las Orientaciones Básicas de la Política Estatal en el Sector Energético de Georgia, que definen la visión de futuro y los objetivos del sector energético.⁷⁸ En 2019, aprobó la Estrategia Energética de Georgia 2020-2030 y también adoptó su primer Plan Nacional de Acción para la Eficiencia Energética, que preveía las medidas de inversión y de política para 2019-2020.

Cuadro 4.10 Principales instrumentos jurídicos por los que se rige el sector energético de Georgia, 2021

| Instrumento jurídico | Entrada en vigor |
|---|-------------------------|
| Ley de Suministro de Energía y Agua | 20 de diciembre de 2019 |
| Ley de Eficiencia Energética | 21 de mayo de 2020 |
| Ley del Petróleo y el Gas | 1 de mayo de 1999 |
| Ley de Fomento de la Generación y el Consumo de Energía Procedente de Fuentes Renovables | 20 de diciembre de 2019 |
| Concepto del modelo de mercado de gas natural (aprobado por la Resolución N° 447) | 3 de septiembre de 2021 |
| Diseño del concepto del mercado de la electricidad (aprobado por la Comisión Nacional de Reglamentación del Suministro de Energía y Agua de Georgia (GNERC), Resolución N° 246) | 16 de abril de 2020 |
| Normas del Mercado de la Electricidad (aprobadas por la Resolución N° 46 de la GNERC) | 1 de julio de 2021 |
| Normas del Mercado Minorista de Electricidad (aprobadas por la Resolución N° 47 de la GNERC) | 1 de julio de 2021 |
| Normas para la Seguridad del Suministro de Electricidad (aprobadas por la Orden N° 1-1/520 del MESD) | 2 de diciembre de 2020 |
| Plan de Separación de los Operadores de Redes de Transmisión de Electricidad (aprobado por la Resolución N° 682) | 13 de noviembre de 2020 |
| Normas de Certificación para los Operadores de Redes de Transmisión (aprobadas por la Resolución N° 9 de 27 de marzo de 2020) | 31 de marzo de 2020 |
| Orden N° 2 por la que se aprueba el Reglamento Nacional de las Operaciones de Petróleo y Gas dictado por el Organismo Estatal de Petróleo y Gas | .. |

... No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.65. El MESD se encarga de definir y formular la política energética de Georgia desde 2017, cuando el Ministerio de Energía fue disuelto y se fusionó con el MESD. Otras instituciones que desempeñan un papel esencial en el mercado energético son la Comisión Nacional de Reglamentación del Suministro de Energía y Agua de Georgia (GNERC) y el Organismo Estatal de Petróleo y Gas. La GNERC es la entidad de Georgia responsable de regular el suministro de electricidad, gas natural y agua. Se encarga de aplicar la reglamentación del sector, incluidas la emisión de licencias, la fijación de tarifas y la solución de diferencias entre clientes y empresas de estos mercados. Las tarifas se calculan de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. El Organismo Estatal de Petróleo y Gas, dependiente del MESD, es responsable de las operaciones de petróleo y gas y se encarga de organizar licitaciones y subastas, emitir licencias y supervisar su aplicación y las obligaciones contractuales.

4.66. El Gobierno sigue teniendo una importante presencia en el sector energético a través de las empresas públicas. En septiembre de 2021, según las autoridades, siete empresas de propiedad parcial o total del Estado operaban en este sector, todas ellas gestionadas por el MESD: i) la S.A. Georgian State Electrosystem; ii) la S.A. Electricity System Commercial Operator; iii) la S.A. Corporación de Petróleo y Gas de Georgia; iv) la S.A. Fondo de Desarrollo Energético de Georgia;

⁷⁸ Las Orientaciones Básicas de la Política Estatal en el Sector Energético de Georgia se adoptaron el 14 de junio de 2015.

v) la S.A. Sakrusenergo; vi) la S.R.L. Enguhesi; y vii) la S.R.L. Empresa de Transporte de Gas de Georgia.

4.2.2.3 Electricidad

4.67. La mayor parte de la electricidad de Georgia es generada a partir de la energía hidroeléctrica, que en 2019 garantizó alrededor del 76% de las necesidades de electricidad del país; el resto es generado a partir del gas natural.⁷⁹ Ese año había 88 centrales hidroeléctricas funcionando en el país⁸⁰ que en conjunto tenían una capacidad instalada de 3.342 MW.⁸¹ Gracias a la extensa red fluvial de Georgia, se estima que el país podría tener capacidad para generar 15.000 MW.⁸²

4.68. La producción de electricidad fluctúa entre las estaciones y alcanza su punto máximo durante la primavera y el verano, cuando el consumo disminuye, creando así un exceso de producción que se exporta. En invierno ocurre lo contrario y, a fin de satisfacer la demanda, la producción local se compensa con la importación de electricidad.⁸³ Durante el período 2015-2020, las exportaciones de electricidad ascendieron en promedio a USD 17,4 millones (o el 0,6% de las exportaciones totales, por término medio) y las importaciones a USD 58,5 millones de dólares (o el 0,7% de las importaciones totales, por término medio). Las exportaciones se destinaron principalmente a Turquía (país al que se destinan, por término medio, el 60,7% de las exportaciones de electricidad), Armenia (el 23%) y la Federación de Rusia (el 15,4%), mientras que las importaciones procedieron principalmente de Azerbaiyán (país del que proceden, por término medio, el 61,4% de las importaciones de electricidad) y la Federación de Rusia (el 30,6%).⁸⁴

4.69. Durante el período objeto de examen, Georgia adoptó varios cambios que afectan, entre otras cosas, a la estructura del mercado de la electricidad y al sistema de concesión de licencias para adaptar su legislación a la de la Unión Europea, de acuerdo con lo establecido en el Tratado por el que se establece la Comunidad de la Energía y en su Acuerdo de Asociación. Esa reforma abarcó la creación de un mercado para el intercambio de electricidad y la separación de las actividades de transmisión y distribución de las actividades de producción o suministro entre los operadores del sector eléctrico, con miras a garantizar el acceso a la red eléctrica y promover la competencia. Su aplicación general está en curso, y se considera que Georgia ha realizado importantes progresos.⁸⁵ Según las autoridades, el proceso de separación de las actividades de distribución y de producción o suministro entre los operadores del sector eléctrico concluyó en julio de 2021.

4.70. La participación en el sector eléctrico y las tarifas están reguladas por la GNERC. Las empresas que deseen llevar a cabo actividades en el sector eléctrico necesitan una licencia expedida por la GNERC, con algunas excepciones. Desde septiembre de 2021, y como resultado de la reforma en curso, había cuatro tipos de licencias: generación, transmisión, distribución y operador del mercado.⁸⁶ En 2019, Georgia introdujo la licencia de operador de mercado y suprimió la licencia de despacho, de modo que las actividades de despacho quedaron cubiertas por la licencia de transmisión.

4.71. Los cambios de esta reforma también se reflejan en la actual estructura del mercado, en la que hay varias centrales de generación, una empresa de transmisión, dos empresas de generación y dos empresas con licencia de operador del mercado (recuadro 4.3). Desde el 1 de julio de 2021, la S.A. Georgian State Electrosystem (GSE), empresa pública, es la única compañía que posee una licencia de transmisión y es el único operador de sistemas de transmisión en Georgia. Anteriormente,

⁷⁹ Agencia Internacional de la Energía, *Statistics*. Consultado en: <https://www.iea.org/>.

⁸⁰ De las 88 centrales hidroeléctricas, 62 son "pequeñas", que generan menos de 13 MW. Georgia tiene también una central eólica y cinco centrales térmicas. Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Energy Balance of Georgia 2020*.

⁸¹ Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Energy Balance of Georgia 2020*.

⁸² OCDE (2019), *Sustainable Infrastructure for Low-Carbon Development in Central Asia and the Caucasus: Hotspot Analysis and Needs Assessment, Green Finance and Investment*.

⁸³ Borrador del Plan de Acción Nacional de Energía Sostenible de Georgia, 2019.

⁸⁴ Secretaría de la OMC, a partir de los datos de la Oficina Nacional de Estadística de Georgia.

⁸⁵ Secretaría de la Comunidad de la Energía, *Annual Implementation Report 2020*, 1 de noviembre de 2020.

⁸⁶ Ley de Licencias y Permisos, artículo 6. En 2019, la licencia de despacho dejó de existir y se introdujo la licencia de operador del mercado. Desde entonces, las actividades de despacho quedan abarcadas por la licencia de transmisión y no están sujetas a una licencia distinta.

dos empresas, entre ellas GSE, eran titulares de una licencia de transmisión.⁸⁷ Las actividades de transmisión y despacho de electricidad, y en menor medida la producción, están copadas por empresas públicas.

4.72. Las centrales eléctricas que generan menos de 15 MW están exentas del régimen de licencias para las actividades de generación. La concesión de una licencia de generación se realiza a partir de un proceso de solicitud. Los importadores y exportadores de electricidad no están sujetos al régimen de licencias, pero deben registrarse en el operador comercial del sistema eléctrico (Electricity System Commercial Operator (ESCO)) (véase más adelante).⁸⁸

Recuadro 4.3 Estructura del mercado de la electricidad, 2021

Generación: Veintiuna empresas tienen licencia de generación, de las cuales dos centrales estatales —Engurhesi y Vardniliesi— generan casi la mitad de la producción eléctrica del país.

Transmisión: Una empresa posee una licencia de transmisión: la S.A. Georgian State Electrosystem (GSE) (empresa pública). Desde el 1 de julio de 2021, GSE es el único operador de la red de transmisión en Georgia.

Distribución: Dos empresas poseen una licencia de distribución: la S.A. Telasi (empresa de propiedad mayoritariamente extranjera que pasó a ser de capital exclusivamente privado en 2020)⁸⁹ y la S.A. Energo-Pro Georgia (empresa de propiedad extranjera).

Mercado mayorista: Dos empresas tienen licencia de operador del mercado: la Bolsa de Energía de Georgia, que realiza operaciones de mercado diario e intradiario, y GSE, que opera los mercados de balance y auxiliares.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.73. En cuanto al mercado mayorista, el comercio de electricidad se basa en contratos directos entre vendedores y compradores. Los vendedores están representados por los generadores de electricidad, y los importadores y compradores por los titulares de licencias de distribución, los exportadores, los clientes directos y la entidad de despacho. En el marco de esta organización del mercado y a la espera de la plena implantación de un mercado de intercambio de electricidad, la empresa pública ESCO es el operador del mercado de la electricidad, y como tal es responsable de garantizar la estabilidad del mercado comprando y vendiendo mensualmente la diferencia entre los volúmenes estimados de los contratos directos y el consumo real, entre otras cosas a través de las exportaciones e importaciones.⁹⁰ En 2020, los contratos de ESCO representaron en torno al 24% del comercio total de electricidad.⁹¹ Para participar en el mercado mayorista de electricidad, las empresas deben registrarse ante ESCO como empresa autorizada.⁹²

4.74. Con la aplicación del concepto de modelo de mercado de 2020, la organización actual del mercado mayorista cambiará y será sustituida por un mercado de energía en tiempo real con el fin de aumentar la transparencia y la eficiencia en el funcionamiento del mercado de comercio de electricidad. De acuerdo con el concepto de modelo de mercado, Georgia estableció en 2019 la Bolsa de Energía de Georgia que, entre otras cosas, operará un mercado diario, mientras que GSE operará un mercado de balances y servicios auxiliares (recuadro 4.3).⁹³ Tanto el mercado diario como el de balances y el de servicios auxiliares están actualmente en fase de prueba, pero se prevé que abran el 1 de enero de 2022, de acuerdo con las autoridades. En este nuevo modelo de mercado, ESCO no comerciará electricidad, sino que tendrá otras funciones⁹⁴, por ejemplo, prestar servicios públicos de comercio mayorista para ayudar a las centrales eléctricas a integrarse en el nuevo modelo de

⁸⁷ MESD (2021), *Georgia Security of Supply Statement in Electricity Sector, 2021*.

⁸⁸ Ley de Suministro de Energía y Agua, artículos 11 y 102.

⁸⁹ En 2020, la empresa pública S.A. Partnership Fund vendió sus acciones de la S.A. Telasi (aproximadamente el 24,5%) a una empresa privada.

⁹⁰ MESD (2021), *Georgia Security of Supply Statement in Electricity Sector, 2021*.

⁹¹ Información facilitada por las autoridades.

⁹² Las empresas autorizadas se definen en el artículo 3 de las Normas del Mercado de la Electricidad (Capacidad) (Orden Nº 77 del Ministro de Energía, de 30 de agosto de 2006), que siguen vigentes durante el período transitorio y hasta que entren en vigor las nuevas normas del mercado. La definición incluye, entre otros, a los titulares de licencias de generación, los consumidores directos, los exportadores, los importadores y los proveedores mayoristas de electricidad.

⁹³ Bolsa de la Energía de Georgia (2020), *The First Year*.

⁹⁴ Resolución Nº 246 por la que se aprueba el concepto del modelo de mercado de la electricidad de Georgia, de 16 de abril de 2020.

mercado y prestar apoyo financiero en determinadas condiciones a las centrales eléctricas que participen en el mercado diario.

4.75. La GNERC fija las tarifas de generación, transmisión y distribución de electricidad, con algunas excepciones. Las tarifas para la generación de electricidad no están reguladas para las centrales hidroeléctricas construidas después del 1 de agosto de 2008 ni para las centrales hidroeléctricas construidas antes de esta fecha que generen menos de 15 MW. De acuerdo con el concepto de modelo de mercado de 2020 (artículo 12 y apéndice 1), las tarifas para las centrales hidroeléctricas construidas antes del 1 de agosto de 2008 con una capacidad no superior a 50 MW también dejarán de estar reguladas a partir de 2021. La condición relativa a la capacidad aumentará gradualmente durante un período de siete años hasta llegar a los 120 MW, de modo que solo se regularán las tarifas de las centrales construidas antes de 2008 con una capacidad superior a los 120 MW. Las tarifas se establecen de acuerdo con la Resolución Nº 33 de la GNERC por la que establecen las tarifas eléctricas, de 2008, modificada por última vez en 2019. Según las autoridades, una vez fijadas, las tarifas solo podrán ajustarse cuando el análisis del informe anual de la empresa demuestre que el importe del ajuste es igual o superior a más o menos el 10% de los ingresos previstos. En cuanto al ámbito minorista, las tarifas residenciales también están reguladas y se considera que están subvencionadas por los precios más altos que se aplican a los consumidores industriales y comerciales.⁹⁵ Desde 2020, las tarifas mayoristas y minoristas se fijan para un período de cinco años, de modo que las tarifas actuales son válidas para el período 2021-2025.⁹⁶ Tras el aumento de las tarifas para los consumidores residenciales durante el período objeto de examen, el Gobierno anunció que cubrirá el aumento de las tarifas eléctricas para los hogares cuyo consumo de electricidad sea inferior a 300 kWh de electricidad al mes en 2021. También subvencionará el 50% de la subida de la tarifa eléctrica para todas las empresas de primera transformación de alimentos.⁹⁷

4.76. Las autoridades indican que no hay restricciones a la inversión extranjera en las actividades de generación y distribución de electricidad.

4.77. Georgia también prevé construir otros 1.140 km de líneas de transmisión de energía para 2024 con el fin de seguir desarrollando el comercio de tránsito.⁹⁸

4.2.2.4 Gas natural

4.78. El gas natural es la principal fuente de suministro energético de Georgia. En 2019, representó el 45% del suministro energético total del país, prácticamente el mismo porcentaje que en 2015 (un 44%) (gráfico 4.1). Casi todo el gas natural es importado, puesto que la producción local es mínima, a saber, representa en torno al 0,2% de la demanda.⁹⁹ Durante el período objeto de examen, las importaciones de gas natural ascendieron a una media de USD 320 millones, es decir, el 3,9% del total de las importaciones.¹⁰⁰ La mayor parte de las importaciones de gas natural proceden de Azerbaiyán (un 87,2% de media) y, en menor medida, de la Federación de Rusia (un 10,9%).

4.79. Las actividades del sector están sujetas a una licencia expedida por la GNERC o el Organismo Estatal de Petróleo y Gas, según la actividad. Se necesita una licencia principalmente para: i) la exploración; ii) la extracción; iii) el procesamiento; iv) la distribución; v) la transmisión; y vi) el transporte. Estas actividades se agrupan según dos categorías de licencias: una licencia general para la utilización de los recursos de petróleo y gas y una licencia de actividad. La licencia general para la utilización de recursos de petróleo y gas abarca las actividades de exploración y

⁹⁵ OCDE (2018), *Inventory of Energy Subsidies in the EU's Eastern Partnership Countries*.

⁹⁶ Las nuevas tarifas entraron en vigor el 1 de enero de 2021 y serán válidas hasta el 31 de diciembre de 2025. Hasta 2017, las tarifas se fijaban por un año para cada servicio público, pero después de esta fecha las tarifas son por períodos más largos, inicialmente por un período de tres años para los titulares de licencias de generación, despacho, transmisión y distribución de electricidad, y desde 2020 por un período de cinco años para los titulares de licencias de transmisión y distribución para el período 2021-2025.

⁹⁷ Agenda.ge, *PM Gakharia: "Gov't Will Cover Increased Electricity Fees for Households which Consume Less than 300 kWh in 2021"*, 29 de diciembre de 2020. Consultado en: <https://agenda.ge/en/news/2020/4058>.

⁹⁸ Plan de Gobierno de Georgia 2020-2024.

⁹⁹ MESD (2021), *SoS Statement for Natural Gas 2021*.

¹⁰⁰ Secretaría de la OMC, a partir de los datos de la Oficina Nacional de Estadística de Georgia.

extracción, mientras que para otros tipos de actividades se necesita una licencia específica.¹⁰¹ La GNERC se encarga de expedir las licencias de distribución y transmisión, mientras que el Organismo Estatal de Petróleo y Gas expide las licencias para las demás actividades. Las licencias de distribución, transmisión, transporte y procesamiento de gas se conceden a partir de una solicitud de la parte interesada que puede ser presentada por cualquier empresa, mientras que las licencias de actividades de exploración y extracción se adjudican tras una licitación internacional abierta. En 2019, Georgia estableció otras tres licencias que serán administradas por la GNERC: explotación de sistemas de almacenamiento, explotación de equipos de gas natural licuado y operación del mercado.¹⁰² Al igual que en el caso de la electricidad, Georgia llevará a cabo diversas reformas para cumplir con las obligaciones que ha contraído en virtud del Tratado por el que se establece la Comunidad de la Energía y del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Las reformas incluyen la separación de las actividades de transmisión y distribución, y la creación de un mercado de intercambio de gas. La aplicación de las obligaciones está en curso, pero está menos avanzada que en el sector eléctrico.¹⁰³

4.80. Los importadores de gas natural no necesitan licencia. En 2020, según las autoridades, había tres importadores de gas natural: La S.A. Corporación de Petróleo y Gas de Georgia, la S.R.L. Georgia Gas (afiliada a la Compañía Estatal de Petróleo de Azerbaiyán (SOCAR)) y la Corporación Energética Internacional de Georgia.

4.81. La estructura del mercado del gas natural está muy concentrada y está dominada por empresas de propiedad extranjera, concretamente empresas afiliadas a la SOCAR.¹⁰⁴ En el ámbito mayorista, el gas natural solo se comercializa entre los importadores mayoristas de gas natural y los minoristas o consumidores mediante acuerdos bilaterales. En el ámbito minorista, los proveedores de gas natural venden directamente a los usuarios finales. Un proveedor puede operar tanto en el mercado minorista como en el mayorista. En 2020, había 34 proveedores operando en el mercado del gas natural. Entre ellos había 1 proveedor mayorista, 23 proveedores minoristas y 10 proveedores que operaban en ambos mercados.¹⁰⁵ Las importaciones de gas natural se basan principalmente en contratos a largo plazo (es decir, válidos hasta 2026 y 2068) con Azerbaiyán, en virtud de los cuales Georgia recibe gas natural a una tarifa preferencial. La Corporación de Petróleo y Gas de Georgia, empresa estatal (véase más adelante), tiene el derecho exclusivo de comprar el gas natural suministrado a través de contratos de importación con Azerbaiyán. Todo el gas natural comprado por la Corporación de Petróleo y Gas de Georgia se vende a SOCAR Gas Export-Import (filial de SOCAR) para su distribución en Georgia sobre la base de un acuerdo de compra con Azerbaiyán celebrado en 2011 y válido hasta 2030.¹⁰⁶

4.82. La GNERC determina los precios para el suministro, la transmisión (excepto el tránsito) y la distribución del gas natural, y para su comercialización al sector residencial de acuerdo con la Resolución Nº 33 de la GNERC por la que se aprueba la metodología de fijación de tarifas del gas natural, de 2014.¹⁰⁷ En el ámbito minorista, los precios no residenciales no están regulados y vienen determinados por el mercado. El Gobierno subvenciona el gas natural para el sector residencial, y no hay límite en el volumen suministrado a cada hogar. En 2017, se calcula que esas subvenciones representaron el 4,6% del gasto presupuestario total.¹⁰⁸ El gas natural está sujeto al IVA y a impuestos sobre el consumo (sección 3).

4.83. Dos empresas estatales operan en el sector y desempeñan importantes funciones: la Corporación de Petróleo y Gas de Georgia y la Empresa de Transporte de Gas de Georgia. La Corporación de Petróleo y Gas de Georgia es la titular del principal sistema de gasoductos del país,

¹⁰¹ Ley de Licencias y Permisos, artículos 6 y 7; Ley del Petróleo y el Gas, artículo 1; e información facilitada por las autoridades.

¹⁰² Ley de Licencias y Permisos, artículos 6 y 7; e información facilitada por las autoridades.

¹⁰³ Secretaría de la Comunidad de la Energía, *Annual Implementation Report 2020*, 1 de noviembre de 2020; y GNERC, *Annual Report 2020*.

¹⁰⁴ MESD (2021), *SoS Statement for Natural Gas 2021*.

¹⁰⁵ Información facilitada por las autoridades.

¹⁰⁶ Secretaría de la Comunidad de la Energía (2017), *Energy Governance in Georgia, Report on Compliance with the Energy Community Acquis*, julio de 2017.

¹⁰⁷ Resolución Nº 33 de la GNERC por la que se aprueba la metodología de fijación de tarifas del gas natural, de 25 de diciembre de 2014.

¹⁰⁸ Agencia Internacional de la Energía (2020), *Georgia 2020 Energy Policy Review*.

y la Empresa de Transporte de Gas de Georgia es una empresa con licencia de transporte que explota los principales gasoductos del país y realiza actividades de tránsito.¹⁰⁹

4.84. En el marco de la reforma en curso, se prevé la puesta en marcha de una nueva estructura de mercado y la finalización de una plataforma de comercio de gas natural para 2023.¹¹⁰

4.2.2.5 Productos del petróleo

4.85. Los productos del petróleo representaron, por término medio, una cuarta parte del suministro energético de Georgia (un 26%) durante el período objeto de examen (gráfico 4.1). Su suministro depende casi por completo de las importaciones, puesto que la producción de petróleo crudo de Georgia es insignificante.¹¹¹ Como resultado, los productos del petróleo son la segunda fuente de energía importada por Georgia, después del gas natural. En 2020, las importaciones ascendieron a unos USD 499 millones (o el 6,2% del total de las importaciones en 2020), en contraste con los USD 657 millones de dólares de 2015.¹¹² Las importaciones consistieron principalmente en gasolina y gasóleo para motores, y procedieron de la Unión Europea (principalmente de Rumania, Bulgaria y Grecia), la Federación de Rusia y Azerbaiyán.¹¹³

4.86. Debido a su ubicación, Georgia constituye un corredor de tránsito para el transporte de petróleo. Explota dos oleoductos: el oleoducto de exportación de la ruta occidental (WREP) y el oleoducto Bakú-Tiflis-Ceyhan (BTC), considerado uno de los más largos del mundo. La mayor parte del petróleo transportado se produce en Azerbaiyán y transita hacia Turquía. Kazajstán y Turkmenistán también utilizan estos oleoductos para transportar su petróleo. El comercio de tránsito también se realiza por ferrocarril y a través de los puertos marítimos. Georgia tiene cuatro grandes terminales petroleras: Batumi, Poti, Kulevi y Supsa.¹¹⁴

4.87. Las actividades del sector del petróleo se regulan mediante un sistema de licencias. La legislación distingue dos tipos de licencias: una licencia general para la utilización de recursos del petróleo (y del gas) y una licencia de actividad. Ambos tipos de licencias son expedidas por el Organismo Estatal de Petróleo y Gas. La licencia general para la utilización de recursos del petróleo (y del gas) abarca las actividades de exploración y producción y extracción, mientras que la licencia de actividad abarca las actividades de refinado y transporte de petróleo.¹¹⁵ Las licencias generales para la utilización de los recursos del petróleo se conceden mediante licitaciones internacionales abiertas; las licencias de actividad se conceden a partir de una solicitud de la parte interesada. Cualquier empresa interesada —local o extranjera— puede participar en una licitación para obtener una licencia general o solicitar una licencia de actividad. La licencia se concederá siempre que se cumplan todos los requisitos. La importación de combustible no está sujeta a un régimen de licencias.¹¹⁶ Según las autoridades, en septiembre de 2021, 13 empresas eran titulares de una licencia para realizar actividades de exploración, de las cuales 8 también producían petróleo; otras 2 empresas eran titulares de licencias de refinación. Las actividades de venta al por mayor y al por menor en el sector del petróleo estaban dominadas por cinco empresas.¹¹⁷

4.88. La Corporación de Petróleo y Gas de Georgia, empresa petrolera estatal, es la única empresa estatal georgiana que opera en el sector. Su principal actividad petrolera es el transporte, pero también se dedica, aunque en menor medida, a actividades de exploración y producción.

¹⁰⁹ MESD (2021), *SoS Statement for Natural Gas 2021*.

¹¹⁰ Agencia Internacional de la Energía (2020), *Georgia 2020 Energy Policy Review*.

¹¹¹ MESD (2019), *Security of Supply Oil Sector 2019*. Según el MESD, el petróleo crudo que se produce en Georgia representa el 2% del suministro de productos del petróleo.

¹¹² Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *External Merchandise Trade of Georgia, 2015 y 2020* (informe preliminar) (cifras de petróleo y aceites de petróleo).

¹¹³ Oficina Nacional de Estadística de Georgia (2019), *Supply and Consumption of Oil and Oil Products, 2019*; y MESD (2019), *Security of Supply Oil Sector 2019*.

¹¹⁴ Secretaría de la Comunidad de la Energía (2017), *Energy Governance in Georgia, Report on Compliance with the Energy Community Acquis*, julio de 2017; y MESD (2019), *Security of Supply Oil Sector 2019*.

¹¹⁵ Ley de Licencias y Permisos, artículos 6 y 7; y Ley del Petróleo y el Gas, artículos 1, 8¹, 15¹ y 25⁵.

¹¹⁶ MESD (2019), *Security of Supply Oil Sector 2019*.

¹¹⁷ MESD (2019), *Security of Supply Oil Sector 2019*; e información facilitada por las autoridades.

4.89. Los precios de los productos del petróleo no están regulados, y el petróleo se importa en general a precio de mercado.¹¹⁸ Además del IVA, los productos petrolíferos están sujetos a impuestos al consumo (sección 3). En 2021, el promedio de los aranceles NMF aplicados es cero para los productos del petróleo.¹¹⁹

4.3 Manufacturas

4.90. El sector manufacturero de Georgia sigue desempeñando un importante papel en la economía. Durante el período 2015-2020, representó en promedio el 10% del PIB, siendo los productos alimenticios y las bebidas los que más contribuyeron. En 2020, los productos alimenticios y las bebidas representaron el 45% del total de la producción manufacturera del país, seguidos por los productos minerales no metálicos (13%) y los metales comunes (13%) (cuadro A4.1).¹²⁰

4.91. Los productos manufacturados son otro componente importante de la cartera comercial del país. En 2020, las exportaciones de productos manufacturados representaron el 26,2% de las exportaciones totales (USD 630 millones) excluidas las reexportaciones, y el 41,3% (USD 1.382 millones) incluidas las reexportaciones. Las importaciones de productos manufacturados representaron el 64,2% del total de las importaciones (USD 5.169 millones), lo que convierte a Georgia en un importador neto de esos productos (sección 1). Los principales artículos manufacturados de origen nacional exportados por Georgia (excluidas las reexportaciones) fueron los productos de hierro y acero (principalmente las ferroaleaciones) (11,3% de las exportaciones de mercancías), los productos químicos (6%) y las prendas de vestir (3,5%); y sus importaciones consistieron principalmente en equipo de transporte (13,3% del total de las importaciones de mercancías), productos químicos (13%) y máquinas eléctricas (7,3%).¹²¹

4.92. Las reexportaciones representan una parte considerable del total de las exportaciones de productos manufacturados. Durante el período 2015-2020, la mitad de las exportaciones de productos manufacturados eran en promedio reexportaciones, principalmente de vehículos (usados y nuevos). La participación de Georgia en las cadenas de valor del sector manufacturero sigue siendo limitada (sección 1).

4.93. Georgia no tiene una política industrial propiamente dicha, pero aplica una política económica amplia, cuyo objetivo es, entre otros, atraer inversiones, apoyar al sector privado, en particular a las pymes y promover al mismo tiempo, directa o indirectamente, la fabricación de determinados productos manufacturados.¹²² El MESD define y aplica la política económica del país.¹²³ Para llevar a cabo su misión, el MESD cuenta con el apoyo de Enterprise Georgia y otras instituciones.

4.94. Durante el período objeto de examen, el Gobierno, de conformidad con su política económica, puso en marcha varios tipos de programas de apoyo a las empresas (sección 3.3.1.1). En general, estos programas son administrados por Enterprise Georgia; algunos tienen un componente sectorial, y se ajustaron durante el período objeto de examen en respuesta a la pandemia de COVID-19. De estos programas, dos se concibieron específicamente para promover y apoyar determinadas actividades industriales/manufactureras: uno se encuadra en el marco del Programa Productos de Georgia y el otro es un plan de garantías de créditos puesto en marcha en 2019. Los beneficiarios de estos dos programas deben llevar a cabo sus actividades en uno de los sectores prioritarios establecidos por las autoridades. En el marco del componente industrial del Programa Productos de Georgia, Georgia proporciona ayuda financiera, en forma de cofinanciación de los tipos de interés y de una garantía de crédito, a las empresas que realizan alguna de las actividades industriales

¹¹⁸ Agencia Internacional de la Energía (2020), *Georgia 2020 Energy Policy Review*.

¹¹⁹ Secretaría de la OMC, a partir de la definición de la CUCI.

¹²⁰ Con respecto al sector manufacturero, las cifras relativas a la producción se basan en la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE) Rev.2 y las cifras relativas al comercio se basan en la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI).

¹²¹ Secretaría de la OMC, sobre la base de la CUCI. Según la CUCI, los alimentos (elaborados y sin elaborar) y las bebidas se clasifican en la categoría "agricultura".

¹²² Las estrategias de Georgia relativas a la inversión y las pymes se exponen en la Estrategia Georgia 2020 (sección 2.4) y en la Estrategia Nacional de Desarrollo de las Pymes 2016-2020, adoptada en 2018 y aplicada por el MESD.

¹²³ El MESD se encarga asimismo de la aplicación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, que incluye disposiciones sobre cooperación entre las partes en las esferas de la política industrial y empresarial y la minería (artículos 313-315).

enumeradas en la lista del Programa¹²⁴, que incluye la fabricación de papel y cartón, de productos metálicos, de productos químicos, de caucho y plástico, de textiles y de equipos eléctricos. Una nueva versión de este componente industrial, que sustituirá a la versión actual, entrará en vigor en 2022. En 2019, Enterprise Georgia introdujo también un plan de garantías de créditos con miras a mejorar el acceso a la financiación para las pymes que desarrollan su actividad en determinados sectores industriales y de servicios, por ejemplo, la fabricación de productos alimenticios, de textiles, de plásticos y de productos farmacéuticos (sección 3.3.1).¹²⁵

4.95. El Gobierno también presta apoyo a determinadas actividades manufactureras a través de dos empresas públicas: el Fondo de Asociación (S.A.) y la Sociedad para el Desarrollo Industrial y Regional (S.R.L.). El Fondo de Asociación (S.A.) promueve las inversiones en Georgia mediante la cofinanciación de hasta el 50% del capital social total del proyecto en la etapa inicial de desarrollo. El programa se centra en proyectos comercialmente rentables en los sectores prioritarios, a saber, la agricultura, la energía, las manufacturas, la logística, los bienes inmuebles y el turismo.¹²⁶ La Sociedad para el Desarrollo Industrial y Regional (S.R.L.) (establecida en 2017) se encarga, entre otras cosas, de elaborar proyectos de desarrollo industrial y realizar estudios de viabilidad para contribuir al desarrollo del sector industrial georgiano. En la actualidad, su labor abarca proyectos para la producción de materiales de construcción, para la transformación de leche en polvo, cítricos y frutos, y para la edificación de fábricas de confección textil.¹²⁷

4.96. Georgia también mantiene zonas francas industriales, que otorgan diversos tipos de ventajas fiscales a las empresas establecidas en esas zonas (sección 3.2.4). En septiembre de 2021, había cuatro zonas francas industriales en Georgia.

4.97. Las actividades manufactureras reciben escasa protección arancelaria: el arancel NMF medio aplicado en 2021 es del 0,6%.¹²⁸ La mayor parte de los productos manufacturados acceden al mercado de Georgia libres de derechos. Entre las excepciones figuran los productos de madera, de plástico, de hierro y de acero, y los vehículos, que representan alrededor del 5% del número total de líneas arancelarias (479 líneas). De las líneas de fabricación sujetas a derechos, los vehículos y el alcohol etílico sin desnaturalizar estaban sujetos a derechos no *ad valorem*. En el caso de los vehículos, el arancel está en función de la antigüedad y la cilindrada del vehículo (sección 3.1.3), y para el alcohol etílico sin desnaturalizar, el arancel es un derecho específico.

4.98. Georgia exige una licencia o permiso para la producción y el comercio de determinados productos manufacturados, en la mayoría de los casos por razones relacionadas con la seguridad y la salud (sección 3). Los productos sujetos a la obtención de una licencia o permiso de producción son los siguientes: i) los productos alimenticios para lactantes y niños; ii) los plaguicidas biológicos; iii) las armas de guerra y los artículos militares; iv) las armas que no sean de guerra, las municiones y los principales componentes de las municiones y las armas de fuego; v) los equipos de vigilancia electrónica; vi) los instrumentos de metrología y de medición; vii) los sellos y timbres (permiso); y viii) los productos farmacéuticos (es decir, los agentes terapéuticos, excepto los estupefacientes) (permiso).¹²⁹ Algunos de estos productos también están sujetos a la obtención de licencias de importación y exportación, por ejemplo, las armas y los equipos de vigilancia electrónica. La lista completa de mercancías sujetas a licencias o permisos de importación y/o exportación figura en el cuadro A3.4.

¹²⁴ La lista completa de actividades figura en el anexo 1 de la Resolución Nº 365, de 30 de mayo de 2014, y sus modificaciones.

¹²⁵ La lista completa de actividades prioritarias en el marco del plan de garantías de créditos figura en el anexo 1 de la Resolución Nº 163, de 29 de marzo de 2019, y sus modificaciones.

¹²⁶ Fondo de Asociación (S.A.). Consultado en: www.fund.ge.

¹²⁷ Sociedad para el Desarrollo Industrial y Regional (S.R.L.) Consultado en: <https://girdc.gov.ge/en/project/31>.

¹²⁸ Secretaría de la OMC, sobre la base de una definición de la CUCI. El producto manufacturado sujeto al tipo más elevado es el alcohol etílico, al que se aplica un tipo específico y cuyo EAV estimado era del 33,6% en 2021.

¹²⁹ Ley de Licencias y Permisos, artículos 6 y 24.

4.4 Servicios

4.4.1 Servicios financieros

4.99. El sector financiero (cuadro 4.11) tiene activos por valor de unos USD 18.000 millones (el 108% del PIB), y está dominado por los bancos, que representan el 94% de los activos del sector financiero.¹³⁰ Entre las instituciones no bancarias que operan en el sector financiero figuran las oficinas de cambio, las cooperativas de crédito, las organizaciones de microfinanciación, las bolsas de valores, las compañías de seguros, los planes de pensiones y las entidades emisoras de préstamos. Un importante objetivo de la política gubernamental en los últimos años ha sido mejorar la eficacia de la intermediación financiera bancaria y no bancaria a fin de aumentar y diversificar el acceso a la financiación para el desarrollo de las empresas.¹³¹

Cuadro 4.11 Instituciones financieras, 2015-2020

| | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Número de bancos comerciales | unidad | 19 | 16 | 16 | 15 | 15 | 15 |
| De los cuales bajo control extranjero | unidad | 18 | 14 | 15 | 14 | 14 | 14 |
| | por 100.000 habitantes | 0,5 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,4 |
| Sucursales | unidad | 125 | 143 | 134 | 135 | 149 | 160 |
| Centros de servicios | unidad | 827 | 826 | 847 | 792 | 835 | 765 |
| Capital autorizado de los bancos comerciales | millones de GEL | 1.070 | 1.019 | 996 | 1.083 | 1.032 | 1.108 |
| Capital social de los bancos comerciales | millones de GEL | 3.513 | 3.978 | 4.435 | 5.132 | 5.745 | 5.848 |
| Oficinas de cambio | unidad | 1.115 | 1.200 | 1.127 | 1.018 | 844 | 791 |
| | por 100.000 habitantes | 30 | 32 | 30 | 27 | 23 | 21 |
| Cooperativas de crédito | unidad | 17 | 15 | 11 | 8 | 2 | 1 |
| Organizaciones de microfinanciación | unidad | 69 | 80 | 75 | 67 | 48 | 40 |
| Bolsas de valores | unidad | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Compañías de seguros | unidad | 14 | 14 | 16 | 17 | 17 | 18 |
| Planes de pensiones ^a | unidad | 5 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| Entidades emisoras de préstamos | unidad | | | | | 204 | 198 |

a Organismo de Pensiones y planes de pensiones; desde agosto de 2018, incluida la entidad jurídica de derecho público – Organismo de Pensiones.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.4.1.1 Servicios bancarios

4.100. El sector bancario se compone actualmente de 15 bancos comerciales, frente a 19 en 2015¹³², de los cuales 14 están bajo control extranjero (cuadro 4.11). Los bancos no residentes operan a través de filiales, que pueden tener varias sucursales, pero, según las autoridades, no hay sucursales directas de bancos extranjeros. Cuatro de los cinco mayores bancos están casi íntegramente en manos de propietarios efectivos extranjeros.¹³³ En Georgia no hay bancos de propiedad estatal. El sector bancario presenta una gran concentración, ya que los dos mayores bancos representan casi tres cuartas partes de los préstamos.¹³⁴ Los bancos cuentan con capital y liquidez suficientes (cuadro 4.12), y la rentabilidad, que era elevada antes de la crisis generada por

¹³⁰ FMI (2021), *Georgia: Financial System Stability Assessment*, IMF Country Report N° 21/216, páginas 11, 14.

¹³¹ Por ejemplo, Gobierno de Georgia (2014), *Social-economic Development Strategy of Georgia: Georgia 2020*, páginas 60-65.

¹³² Las sociedades anónimas TBC Bank; Banco de Georgia; Liberty Bank; Basisbank; VTB Bank – (Georgia); Cartu Bank; ProCredit Bank; Silk Road Bank; Ziraat Bank Georgia; Isbank Georgia; TeraBank; Halyk Bank Georgia; PASHA Bank Georgia; Finca Bank Georgia; y Credo Bank. NBG, *Banking Institutions Licensed in Georgia*. Consultado en: <https://old.nbg.gov.ge/index.php?m=403%20sinl>. Desde 2015 se han producido tres fusiones en el sector bancario. Información facilitada por las autoridades.

¹³³ Más concretamente, a 31 de diciembre de 2020, hasta el 85% del capital social y alrededor del 86% de los activos de los cinco mayores bancos estaban en manos de propietarios efectivos no residentes. Información facilitada por las autoridades.

¹³⁴ IMF Country Report N° 21/216, página 16.

la COVID-19, sufrió una acusada caída en 2020, pero se recuperó a principios de 2021.¹³⁵ Sin embargo, el sector bancario sigue caracterizándose por un alto grado de dolarización de los activos y pasivos (cuadro 4.12), circunstancia que el FMI considera la principal vulnerabilidad del sector financiero en Georgia.¹³⁶

Cuadro 4.12 Algunos indicadores de la solidez financiera del sector bancario, 2015-2020

(%)

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Notas |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--|
| Dolarización de los depósitos (residentes y no residentes en % de los depósitos totales) | 69,4 | 71,3 | 65,6 | 63,1 | 64,1 | 61,5 | Incluye únicamente depósitos en el sistema bancario, fuera del marco interbancario. |
| Dolarización de los depósitos (residentes, en %) | 64,0 | 67,5 | 60,4 | 58,4 | 59,2 | 56,8 | Incluye únicamente depósitos en el sistema bancario, fuera del marco interbancario. |
| Coficiente préstamos/depósitos | 1,04 | 1,04 | 1,07 | 1,11 | 1,17 | 1,08 | Incluye únicamente préstamos y depósitos en bancos. |
| Coficiente créditos/PIB | 51,1 | 57,6 | 58,5 | 63,8 | 68,3 | .. | Incluye préstamos concedidos por bancos, organizaciones de microfinanciación y entidades emisoras de préstamos, así como emisiones de bonos locales. |
| Coficiente CET 1 | 12,0 | 10,5 | 13,6 | 13,3 | 12,8 | 11,0 | |
| Coficiente de nivel 1 | 12,0 | 10,5 | 13,8 | 13,5 | 14,6 | 12,8 | |
| Coficiente de garantía total | 16,7 | 15,1 | 18,9 | 18,4 | 19,4 | 17,6 | |
| Coficiente de cobertura de liquidez | 120,8 | 119,2 | 129,6 | 125,5 | 129,0 | 143,6 | |
| Coficiente de financiación estable neta | .. | .. | .. | .. | 129,3 | 130,7 | |
| Préstamos fallidos (en % del total de préstamos) | 7,5 | 7,3 | 6,0 | 5,6 | 4,4 | 8,4 | Definición nacional: los préstamos fallidos se definen como préstamos de las categorías de préstamos de calidad inferior, de cobro dudoso e incobrables. |
| Préstamos fallidos (en % del total de préstamos) | 2,7 | 3,4 | 2,8 | 2,7 | 1,9 | 2,3 | Los préstamos fallidos son aquellos que están impagados durante un período superior a 90 días. |

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.101. Los bancos no están obligados a otorgar trato preferencial a sectores específicos de la economía en sus actividades crediticias. En la reglamentación y supervisión de los bancos, no se hace distinción alguna en función del grado de control extranjero. Durante el período objeto de examen, Georgia siguió aplicando importantes reformas en el marco institucional y reglamentario a fin de supervisar el sector financiero y asegurar la estabilidad financiera, en particular con respecto a los requisitos relativos a la adecuación del capital y liquidez, la gestión del riesgo, y la gobernanza y los controles internos.¹³⁷ El país también adoptó medidas para reducir el grado de dolarización del sistema bancario.

¹³⁵ IMF Country Report N° 21/216, páginas 14-15, 20-22.

¹³⁶ IMF Country Report N° 21/216, páginas 11, 19-20; y FMI (2021), *Georgia: Staff Report for the 2021 Article IV Consultation*, IMF Country Report N° 21/215, páginas 15-16.

¹³⁷ Además de los cambios descritos en esta sección, que atañen principalmente al sector bancario, el NBG también adoptó medidas para fortalecer la reglamentación financiera, la supervisión y el control del sector no bancario. FMI (2020), *Georgia: Technical Assistance Report – Strengthen Regulation, Supervision, and Oversight of Micro Lending Institutions*, IMF Country Report N° 20/273.

4.102. En 2017, se modificó la Ley por la que se definen los requisitos de capital mínimo para los bancos comerciales a fin de aumentar el capital mínimo exigido a los bancos comerciales existentes y a las personas jurídicas que deseen obtener una licencia bancaria por una cuantía entre GEL 12 millones y GEL 50 millones.¹³⁸ El objetivo de esta modificación era limitar el riesgo excesivo en los bancos con bajo nivel de capitalización y asegurar la estabilidad financiera.¹³⁹

4.103. En 2017, la Ley Orgánica de Georgia relativa al Banco Nacional de Georgia y la Ley de Actividades de los Bancos Comerciales fueron objeto de modificaciones encaminadas a mejorar el marco que rige la supervisión de las actividades de los grupos bancarios por parte del Banco Nacional de Georgia (NBG) y a ajustarlo a las mejores prácticas internacionales.¹⁴⁰ Las modificaciones introducidas reforzaron la capacidad del NBG para regular los grupos bancarios a un nivel consolidado, imponer un régimen de administración temporal a un banco comercial en una etapa temprana de dificultades financieras y ejercer una supervisión más eficaz basada en el riesgo, lo que incluye el proceso de concesión de licencias y la adquisición de participaciones importantes en bancos comerciales. Las modificaciones también introdujeron restricciones en relación con los derechos de propiedad, la propiedad de activos y la estructura de los grupos.¹⁴¹ Para garantizar una competencia eficaz y sólida, se impusieron restricciones y prescripciones con respecto a los acuerdos prohibidos, los métodos de trabajo de los accionistas, los accionistas mayoritarios y los administradores de los bancos comerciales.

4.104. Como prevé la Ley Orgánica de Georgia relativa al Banco Nacional de Georgia, el NBG puso en marcha en 2018 una iniciativa con el fin de publicar en su sitio web proyectos de textos normativos relacionados con la supervisión para permitir a las partes interesadas formular observaciones sobre esos proyectos de textos.¹⁴²

4.105. En 2017, se modificaron o adoptaron varias disposiciones jurídicas destinadas a armonizar el régimen de Georgia con las normas de Basilea III¹⁴³ relativas a los requisitos de adecuación del capital.¹⁴⁴ Se introdujeron modificaciones en el Reglamento sobre Requisitos de Adecuación del Capital para Bancos Comerciales y se adoptaron nuevos reglamentos, a saber, el Reglamento sobre los Requisitos de Colchones de Capital Adicional en el Marco del Pilar 2 para los Bancos Comerciales, la Norma por la que se define el coeficiente de colchón anticíclico y la Norma por la que se definen cuáles son los bancos comerciales de importancia sistémica y por la que se impone un colchón de protección contra los riesgos sistémicos.¹⁴⁵ Con respecto al pilar 1 de Basilea III (prescripciones de capital mínimo y liquidez), los requisitos de capital mínimo resultantes de las modificaciones jurídicas introducidas en 2017 son los siguientes: i) un coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) del 4,5%; un coeficiente de capital de nivel 1 del 6%; y un coeficiente de capital reglamentario del 8%.¹⁴⁶ Los bancos también están obligados a disponer de un colchón adicional de capital, que se conoce como capital combinado, a través del capital ordinario de nivel 1. El colchón de capital

¹³⁸ Este aumento se aplicó acompañado de un período de transición para los bancos existentes que no cumplían el nuevo requisito.

¹³⁹ NBG, *Annual Report 2017*, página 74.

¹⁴⁰ NBG, *Annual Report 2017*, página 72. Estas modificaciones se introdujeron en respuesta a las recomendaciones formuladas en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero y a fin de cumplir las obligaciones contraídas por Georgia en el marco del Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio de Alcance Amplio y Profundo entre Georgia y la Unión Europea.

¹⁴¹ Entre las modificaciones, figura una disposición que prohíbe a un banco comercial poseer directa o indirectamente partes del capital de una persona jurídica que no sea una institución financiera o un organismo de servicios auxiliares, o que guarde relación con los proyectos sociales del banco.

¹⁴² NBG, *Annual Report 2017*, página 73.

¹⁴³ BIS, *Basel III: International Regulatory Framework for Banks*. Consultado en: <https://www.bis.org/bcbs/basel3.htm?m=3%7C14%7C572>.

¹⁴⁴ El NBG sigue trabajando para aproximar su legislación a las directivas y reglamentos de la UE de conformidad con la obligación establecida en el Acuerdo de Asociación entre la UE y Georgia. Concretamente, el NBG se centra en el análisis y la aplicación de las prescripciones y normas del paquete de CRD IV (la directiva y el reglamento sobre los requisitos de capital CRD-CRR), de conformidad con la plataforma Basilea III, que incluye, entre otras cosas, la promoción de los requisitos de adecuación del capital.

¹⁴⁵ NBG, *Annual Report 2017*, página 73.

¹⁴⁶ NBG, *Annual Report 2017*, página 114.

combinado se constituye de un colchón de conservación de capital¹⁴⁷, un colchón de capital anticíclico¹⁴⁸ y un colchón sistémico aplicable a los bancos de importancia sistémica.¹⁴⁹

4.106. Con respecto al pilar 2 de Basilea III (proceso de examen supervisor para la gestión del riesgo y planificación del capital de la empresa en su conjunto), se exige un colchón de capital adicional para gestionar los riesgos que no se abordan en el pilar 1 en el marco del Reglamento sobre los Requisitos de Adecuación del Capital para Bancos Comerciales. Los colchones de capital del pilar 2 se definen en el Reglamento sobre los Requisitos de Colchones de Capital para Bancos Comerciales en el marco del pilar 2. Los requisitos introducidos en el marco del pilar 2 prevén los siguientes colchones: i) un colchón de protección contra los riesgos relacionados con el crédito no cubiertos e inducidos por las fluctuaciones monetarias; ii) un colchón relacionado con la concentración de la cartera crediticia, que comprende los colchones relacionados con la concentración sectorial y con la concentración con respecto a una única contraparte; iii) un colchón neto para las pruebas de resistencia, establecido de conformidad con las pruebas de resistencia realizadas por el NBG¹⁵⁰; iv) y un colchón neto GRAPE, establecido de conformidad con el Programa General de Evaluación del Riesgo del NBG y con la evaluación del capital interno de los bancos.¹⁵¹

4.107. En relación con el pilar 3 de Basilea III (mejora de la divulgación y disciplina de mercado), en 2017 se aprobó y entró en vigor el Reglamento sobre los Requisitos de Divulgación para los Bancos Comerciales en el Marco del Pilar 3. Este Reglamento sustituyó al Reglamento sobre la Transparencia de la Situación Financiera de los Bancos Comerciales, adoptado en 2006. Exige a los bancos comerciales que publiquen información cualitativa y cuantitativa sobre los elementos de capital, los activos ponderados en función del riesgo, la remuneración del personal directivo superior y otras cuestiones importantes. Los informes trimestrales publicados por los bancos comerciales en el marco del pilar 3, que contienen información cuantitativa, pueden consultarse en los sitios web del NBG y de los bancos comerciales correspondientes.¹⁵² Los requisitos enunciados en este reglamento se han concebido de manera que sean compatibles con la versión revisada del pilar 3 del Comité de Basilea y con los principios formulados en las correspondientes directivas de la UE.¹⁵³

4.108. En cuanto a los requisitos de liquidez, el NBG aplicó en 2017¹⁵⁴ el coeficiente de cobertura de liquidez de Basilea III y en 2019 el coeficiente de financiación estable neta.¹⁵⁵

4.109. En 2018, el NBG aplicó el coeficiente de apalancamiento de Basilea III, adoptó el Código de Gobernanza Empresarial para los Bancos Comerciales y el Código de Ética y Normas Profesionales para los Bancos Comerciales, y aprobó las Instrucciones relativas a la Tasación Inmobiliaria para los Bancos Comerciales.

- El Reglamento sobre las Prescripciones en Materia de Coeficiente de Apalancamiento para los Bancos Comerciales entró en vigor en septiembre de 2018 y estableció el requisito de un coeficiente de apalancamiento mínimo del 5%, que es superior al 3% establecido en el marco de Basilea III.¹⁵⁶
- El Código de Gobernanza Empresarial para los Bancos Comerciales se atiene a las prescripciones y normas aceptadas internacionalmente, lo que incluye la composición del consejo de supervisión del banco, a fin de garantizar la inclusión de miembros independientes

¹⁴⁷ La tasa del colchón de conservación de capital se fijó en el 2,5% de los activos ponderados en función del riesgo, al separar el requisito del colchón de capital del requisito de capital mínimo.

¹⁴⁸ El requisito de capital anticíclico se introdujo en 2017. Se estableció una tasa del 0%, que puede fluctuar entre el 0 y el 2,5% y que el Comité de Estabilidad Financiera revisa trimestralmente sobre la base del entorno financiero y macroeconómico.

¹⁴⁹ NBG, *Annual Report 2017*, página 114.

¹⁵⁰ En 2020, el NBG publicó un manual sobre la metodología aplicable a las pruebas de resistencia, cuyo objetivo es comunicar a las partes interesadas la metodología que permite determinar la adecuación del capital de los bancos comerciales en períodos de tensión, incluida la hipótesis utilizada, los supuestos y los enfoques adoptados para cada riesgo.

¹⁵¹ NBG, *Annual Report 2017*, páginas 72, 114-117.

¹⁵² Los informes anuales elaborados en el marco del pilar 3, que contienen información cuantitativa y cualitativa, también se publican en los sitios web del NBG y de los bancos correspondientes.

¹⁵³ NBG, *Annual Report 2017*, página 73.

¹⁵⁴ NBG, *Annual Report 2017*, página 74.

¹⁵⁵ NBG, *Annual Report 2019*, páginas 67-68.

¹⁵⁶ NBG, *Annual Report 2018*, página 72. Las autoridades señalan que, en la actualidad, los coeficientes de apalancamiento de los bancos están muy por encima de los requisitos mínimos.

y de mantener el equilibrio de género. El Código también aborda cuestiones relativas a la composición del consejo de administración y las cualificaciones de sus miembros, a la gestión del riesgo, a las funciones de control interno y a los principios de remuneración de los altos directivos y los responsables de los riesgos significativos.¹⁵⁷

- El Código de Ética y Normas Profesionales para los Bancos Comerciales establece normas y principios de ética y conducta profesionales para los bancos comerciales. El marco tiene por objeto integrar las normas de ética de la profesión bancaria internacionalmente aceptadas en el sector bancario, con el fin de fomentar la confianza del público —en particular los inversores, en el sector y la profesión bancarios— y favorecer el funcionamiento estable y eficaz de este sector.¹⁵⁸
- El principal objetivo de las Instrucciones relativas a la Tasación Inmobiliaria para los Bancos Comerciales es mejorar la calidad de la valoración de los bienes inmuebles en el sector bancario y aumentar la transparencia de los principios y procesos de valoración.

4.110. En 2019, el NBG adoptó el Reglamento sobre los Grandes Riesgos Relacionados con la Exposición y la Concentración en los Bancos Comerciales, que se basa en el marco de Basilea III y en la legislación pertinente de la UE. De conformidad con este nuevo Reglamento, los límites impuestos a las contrapartes conectadas se modificarán y se calcularán como porcentaje del capital de nivel 1, no del capital reglamentario total. El Reglamento define los límites establecidos para las exposiciones interbancarias. Su entrada en vigor estaba prevista para junio de 2020, pero se aplazó hasta 2022 con motivo de las medidas cautelares adoptadas en respuesta a la COVID-19.¹⁵⁹ El NBG también adoptó normas sobre las prescripciones que los bancos comerciales deben cumplir con respecto a la gestión de la ciberseguridad.¹⁶⁰

4.111. Durante el período 2019-2020, se elaboró un marco global para la reestructuración y resolución de los bancos, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el FMI y el Banco Mundial en el contexto del Programa de Evaluación del Sector Financiero, con la asistencia de expertos técnicos del FMI. La legislación primaria y secundaria adoptada en 2019 y 2020 entró en vigor en enero de 2021. Si un banco se encuentra en dificultades financieras, el marco para la reestructuración y la resolución permite al NBG actuar de manera rápida y eficaz y le confiere amplios poderes para resolver o reestructurar ese banco con el fin de proteger la estabilidad financiera, las funciones esenciales del banco y a los depositantes, reduciendo al mismo tiempo al mínimo los fondos públicos destinados a la resolución.¹⁶¹

4.112. En 2020, el NBG adoptó el Reglamento sobre la Gestión del Riesgo del Tipo de Interés en la Cartera de Inversión, que se basa en el marco de Basilea y tiene por objeto atenuar los riesgos existentes en las carteras de inversión asociadas a las variaciones del tipo de interés.¹⁶²

4.113. Para favorecer la innovación financiera, el NBG creó la Oficina de Innovación Financiera y adoptó un reglamento por el que se establecía un laboratorio de reglamentación. En 2020, adoptó un reglamento relativo a la gestión del riesgo asociado a las estadísticas, a la inteligencia artificial y a los modelos de aprendizaje automático basados en datos, que define las normas aplicables a la utilización de los modelos matemáticos y estadísticos en el sector financiero.

4.114. El NBG está empezando a aplicar la norma XBRL en el sector bancario. Además, sigue trabajando en la transición de los principios de contabilidad generalmente aceptados a las normas internacionales de información financiera y preparando la aproximación de la legislación y las prescripciones georgianas en materia de servicios de pago al acervo de la UE.

¹⁵⁷ NBG, *Annual Report 2018*, página 72.

¹⁵⁸ NBG, *Annual Report 2018*, página 72. A principios de 2021, este Código se combinó con el Código Unificado de Ética y Normas Profesionales para los Bancos Comerciales y los Intermediarios del Mercado de Valores. Información facilitada por las autoridades. El NBG está actualizando un Reglamento sobre la Gestión de los Conflictos de Intereses, adoptado en 2015, a fin de ajustarlo a las mejores prácticas internacionales.

¹⁵⁹ NBG, *Annual Report 2019*, página 68. Las autoridades indican que el Reglamento entrará en vigor en enero de 2022.

¹⁶⁰ NBG, *Annual Report 2019*, página 106.

¹⁶¹ NBG, *Annual Report 2019*, página 67; e información facilitada por las autoridades.

¹⁶² NBG, *Annual Report 2020*, página 112.

principios de gestión empresarial. Se preveía que a mediados de 2022 se publicara una nueva estrategia de desarrollo del mercado de capitales.¹⁷¹

4.4.2 Telecomunicaciones

4.120. El sector de las telecomunicaciones de Georgia ha registrado significativos avances desde 2015, ya que se han introducido numerosas modificaciones en la legislación y se han adoptado nuevos reglamentos. El sector ha experimentado un crecimiento sostenido y representa aproximadamente el 3% del PIB. Aunque se han adoptado medidas concretas para aplicar la tecnología 5G¹⁷² y seguir desarrollando su infraestructura, en particular la banda ancha, ha habido una disminución constante de las inversiones de capital de las empresas de telecomunicaciones durante el período.¹⁷³ Al igual que en otros muchos sectores, Georgia trabaja intensamente en la introducción de reformas amplias en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, como resultado de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo sobre la ZLCAP. Durante el período examinado se inició también la liberalización de los mercados de líneas fijas y de venta al por mayor con objeto de mejorar la competitividad y lograr servicios de telecomunicaciones de gran calidad.

4.121. Durante el período 2016-2020 se ha mantenido en Georgia la fuerte demanda de servicios de telefonía vocal móvil, así como de banda ancha (Internet) de líneas fijas y móviles (cuadro 4.13). La tasa de penetración de los servicios móviles ha seguido siendo elevada, del 148% en 2020, cifra que representa más de un número de telefonía móvil por persona, aunque se redujo a lo largo del período debido a los procedimientos de facturación de los traslados y actualizaciones utilizados por las empresas de telecomunicaciones, con el consiguiente ajuste del número de abonados activos (gráfico 4.2). El porcentaje de hogares con acceso a Internet pasó del 70% en 2016 al 84% en 2020, el número de abonados a líneas fijas de banda ancha y las tasas de penetración de esas líneas aumentaron, y el consumo de servicios móviles de Internet aumentó también significativamente, a un ritmo medio anual del 7,1% durante el período, debido en parte al desarrollo de modernas tecnologías y a la mayor demanda de información en línea (gráfico 4.3). Sin embargo, siguiendo una tendencia similar a las registradas en todo el mundo, el número de abonados a líneas telefónicas fijas siguió reduciéndose y pasó de 840.000 en 2016 a 378.000 en 2020.¹⁷⁴ El número de abonados tanto a líneas alámbricas como inalámbricas descendió en consonancia con esas cifras, pero las líneas de voz sobre protocolo de Internet (VoIP) aumentaron ligeramente en la esfera de la telefonía fija. El sector de las transmisiones de radiodifusión (televisión de pago) registró un crecimiento sostenido durante el período, y el número de abonados ha aumentado en el 51% desde 2016; el mismo crecimiento se ha observado también en relación con los ingresos, que ascendieron a GEL 121,1 millones en 2020. La expansión del sector de la radiodifusión puede atribuirse al auge de la tecnología IPTV como medio más popular de servicios de televisión de pago, que representó el 85% de los ingresos por servicios de radiodifusión en 2020.

Cuadro 4.13 Principales indicadores de telecomunicaciones y comercio electrónico, 2016-2020

| Indicador | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|------|------|
| Porcentaje de hogares con acceso a Internet (%) | 70,1 | 70,7 | 75,8 | 79,3 | 83,8 |
| Porcentaje de la población que utiliza Internet para comprar bienes o servicios (%) | 18,6 | 16,7 | 20,6 | 20,8 | 21,3 |
| Porcentaje de la población que posee un teléfono móvil (%) | 78,4 | 80,1 | 82,5 | 84,8 | 86,5 |
| Porcentaje de la población que utiliza dispositivos móviles para acceder a Internet mediante conexión inalámbrica (%) | 59,1 | 79,6 | 91,5 | 92,8 | 94,7 |
| Porcentaje de hogares con acceso a ordenadores (%) | 63,8 | 64,2 | 64,9 | 62,0 | 61,8 |

¹⁷¹ Véase también Gobierno de Georgia (2020), *Government Program 2021-2024: Toward Building a European State*, página 23 (teniendo en cuenta que en 2021 se presentará una nueva política para el mercado de capitales a fin de continuar la reforma estructural de este mercado).

¹⁷² El documento de consulta relativo a la subasta de los servicios de tecnología 5G se ha hecho público, y la Comisión Nacional de Comunicaciones ha recibido algunas observaciones y preguntas de empresas de telecomunicaciones. En octubre de 2021 estaba en curso el proceso de finalización de la subasta y las condiciones de licencia con miras a anunciar los resultados en diciembre de 2021.

¹⁷³ ComCom, *Annual Report 2020*. Consultado en: <https://comcom.ge/uploads/other/8/8000.pdf>.

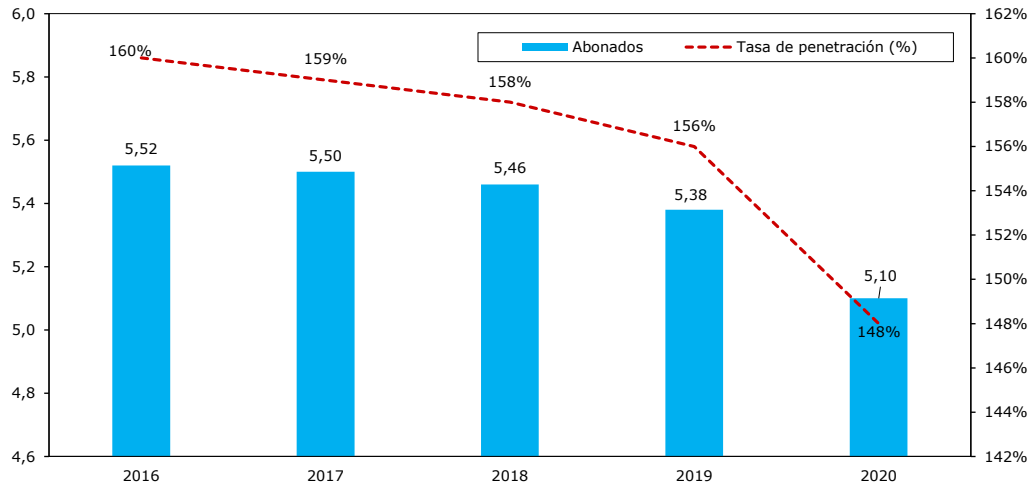
¹⁷⁴ El número de minutos de utilización de líneas fijas también se redujo considerablemente, pasando de 1.117 millones de minutos en 2016 a 464 millones de minutos en 2020.

| Indicador | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Porcentaje de hogares abonados a servicios de radiodifusión (%) | 43,9 | 55,2 | 62,6 | 65,9 | 66,0 |
| Tráfico de telefonía vocal móvil (llamadas salientes) (miles de millones de minutos) | 10,3 | 9,6 | 9,9 | 9,9 | 10,2 |
| Tráfico de telefonía fija (llamadas salientes) (millones de minutos) | 1,117 | 873 | 666 | 520 | 464 |
| Abonados a servicios de acceso a Internet mediante líneas fijas de banda ancha (miles) | 681 | 781 | 865 | 941 | 998 |
| Abonados a servicios de acceso a Internet mediante líneas móviles (millones) | 2,47 | 2,60 | 2,95 | 3,19 | 3,26 |
| Abonados a líneas de telefonía fija (miles) | 840 | 714 | 605 | 520 | 378 |
| Números transferidos (miles) | 79 | 57 | 49 | 52 | 46 |
| Abonados a servicios de radiodifusión (miles) | 486,4 | 612,2 | 694,4 | 730,8 | 732,4 |

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Information and Communication Technologies Usage in Households*; y Comisión Nacional de Comunicaciones, *Annual Report 2020*.

Gráfico 4.2 Telefonía móvil, 2016-2020

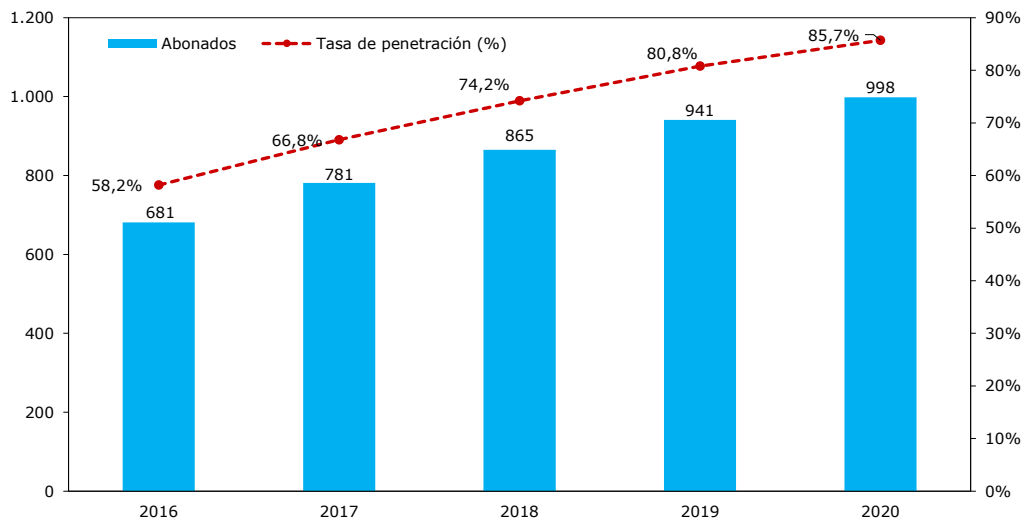
(Millones de números)



Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Gráfico 4.3 Banda ancha fija, 2016-2020

(Miles de números)



Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.4.2.1 Marco y estructura

4.122. En 2020, Georgia tenía 295 empresas registradas en el sector de las comunicaciones electrónicas. Durante el período examinado, las principales empresas de telefonía móvil fueron tres: MagtiCom, Geocell y Veon (conocida también como Beeline). MagtiCom adquirió el departamento de venta al por menor de Caucasus Online, y Geocell fue adquirida por el operador histórico Silknet, por lo que actualmente hay dos grandes empresas (MagtiCom y Geocell/Silknet) activas en el mercado de banda ancha fija, servicios de red telefónica pública conmutada (RTPC) y líneas de voz sobre protocolo de Internet (VoIP), y televisión de pago (servicios de IPTV), mientras que Veon explota únicamente el mercado de telefonía móvil.¹⁷⁵ Los titulares de las acciones de las principales empresas del mercado (MagtiCom, Geocell/Silknet y Veon) son georgianos y extranjeros conjuntamente. En el mercado de telefonía fija operan 25 empresas, y 9 suministran servicios de tecnología alámbrica fija. Dos empresas suministran servicios inalámbricos, y 24 entidades autorizadas suministran servicios de líneas VoIP. Además, 160 entidades suministran servicios de banda ancha fija, 127 suministran tecnología Wi-Fi, 8 suministran servicios de líneas digitales de abonados (DSL), y 1 suministra servicios de tecnología de evolución a largo plazo (LTE). En cuanto a la radiodifusión, hay 89 empresas de televisión que emiten por 106 canales y dos empresas públicas de radiodifusión que explotan los correspondientes canales.

4.123. Por consiguiente, el sector de las telecomunicaciones de Georgia ha sido objeto de un proceso de fusión en los últimos años que ha reducido el número de operadores, es decir, hay dos agentes importantes en los subsectores de gran crecimiento y uno que domina en general con una cuota de mercado del 50% o más. Además, las pequeñas y medianas empresas de telecomunicaciones se han enfrentado a obstáculos para obtener acceso. Este hecho no pasó desapercibido, y el organismo de reglamentación de las telecomunicaciones lo consideró preocupante. Como resultado, se llevó a cabo un estudio sobre el mercado minorista de servicios de telefonía móvil que puso de manifiesto que no había una competencia sólida en ese mercado, en particular en relación con la oferta y la política de tarifas al por menor, y que los precios de los servicios móviles combinados se situaban por encima del promedio.¹⁷⁶ Además, el número de abonados que han efectuado la portabilidad entre operadores en el mercado minorista móvil es bajo, y descendió continuamente durante el período (cuadro 4.13). La Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia, conocida como ComCom, ha destacado varias iniciativas para resolver el problema de la escasa portabilidad, entre las que figura la iniciativa Operadores de Redes Móviles Virtuales (ORMV) y la adopción de nuevas normas sobre portabilidad.

4.124. En respuesta, en 2020 se puso en marcha la iniciativa ORMV para operadores que prestan servicios móviles sin red o infraestructura propias y que operan a través de la red de otros proveedores. Aunque la iniciativa ORMV ha sido legalmente posible desde hace tiempo, no ha habido operadores debido a las competencias de concentración del mercado. Se establecieron nuevas normas sobre plazos, acceso y transparencia informativa para fomentar la entrada de nuevos operadores en el mercado, ampliar la oferta de servicios móviles y ofrecer nuevos productos innovadores. Una decisión de la ComCom fijó diciembre de 2020 como fecha límite para facilitar el acceso de los operadores de redes móviles virtuales e impuso una obligación de transparencia informativa a las empresas con un poder de mercado significativo. Se obligó a los Operadores de Redes Móviles (ORM) a publicar ofertas de referencia antes del final de noviembre de 2020, pero la introducción de la medida se ha retrasado. En consecuencia, en septiembre de 2021, no había ningún ORMV operando en virtud del régimen de reglamentación *ex ante*, y la ComCom examinaba la posibilidad de establecer un nuevo plazo para que los ORM presentasen ofertas de referencia, a fin de asegurar la introducción de ORMV en el mercado de telecomunicaciones de Georgia. Los tres ORM anunciaron su disposición a dar acceso a los ORMV candidatos en condiciones comerciales.¹⁷⁷ Otro avance positivo desde que se introdujo la decisión sobre el acceso de los ORMV ha sido la organización de operadores de pymes a través de la asociación de ORMV de Georgia y la comunicación proactiva de su disposición a obtener acceso a las redes de los ORM. En su condición de organismo de reglamentación del mercado, la ComCom ha seguido vigilando ese proceso y, en caso de que los resultados no estén a la altura de las expectativas (es decir, que los ORMV se

¹⁷⁵ MagtiCom y Geocell/Silknet ofrecen servicios agrupados (servicios de doble, triple y cuádruple función) tanto en zonas rurales como urbanas. Los tres operadores ofrecen servicios móviles 3G y 4G, y se prevé que ofrezcan servicios 5G en el futuro próximo, cuando finalice el proceso de subasta y concesión de licencias.

¹⁷⁶ ComCom, *Annual Report 2020*.

¹⁷⁷ Información facilitada por las autoridades.

enfrenten a obstáculos de acceso o que no se lleve a cabo el acceso de operadores virtuales móviles), la ComCom examinará la posibilidad de intervenir para redefinir el régimen de reglamentación *ex ante*.¹⁷⁸

4.125. Durante el período objeto de examen, Georgia adoptó otras medidas para liberalizar el sector de las telecomunicaciones y promover la competencia. Un avance a ese respecto ha sido el proyecto de Ley relativa a la Compartición de la Infraestructura de Telecomunicaciones y la Infraestructura Física Utilizada para Fines de Telecomunicaciones. Su objetivo es utilizar la infraestructura física de telecomunicaciones existente para desarrollar redes de banda ancha en condiciones de competencia. En octubre de 2021, el proyecto de ley se presentó al Parlamento para su examen. Además, el organismo de reglamentación redujo las tarifas de los servicios mayoristas de acceso global a Internet y de terminación de llamadas con miras a mejorar la competitividad.

4.126. Para promover la competencia en el mercado de servicios de mensajes cortos (SMS), en particular en el sector mayorista de mensajería masiva, se establecieron nuevas normas en 2020 a fin de asegurar la equidad del mercado y prestar servicios a los pequeños y medianos operadores. En el sector ejercen un especial dominio los tres principales operadores de servicios móviles, y se han planteado preocupaciones por la falta de competencia. En consecuencia se estableció la nueva reglamentación sobre SMS masivos, así como una norma no discriminatoria para la fijación de precios. Como resultado, se produjo un acusado incremento del crecimiento interanual del sector, es decir, la cantidad de SMS masivos aumentó en el 91% durante un período de tres meses en 2021 en comparación con el mismo período de 2019, y los ingresos generados por los servicios de SMS masivos aumentaron en el 272% durante el mismo período.¹⁷⁹

4.127. También está previsto liberalizar el mercado de Internet de banda ancha fija, a medida que Georgia se aproxima a la legislación de la UE en materia de regulación del flujo de bits. Se ha demostrado que el mercado minorista de Georgia opone altos obstáculos estructurales a la entrada y el mercado mayorista requiere una nueva reglamentación para garantizar el acceso. A partir de 2020, se está analizando el marco regulador para determinar la mejor manera de aumentar la competencia en el mercado minorista y facilitar el acceso al mercado mayorista. La primera fase del proceso de consulta, que finalizó en el primer trimestre de 2020, tenía como objetivo realizar un estudio preliminar de los servicios de acceso a la banda ancha fija, incluidos los servicios de flujo de bits. Este análisis fue precedido por el estudio global de la evolución de la red de acceso de próxima generación realizado en 2017-2018. El estudio detectó limitaciones a nivel minorista, relacionadas con los obstáculos de entrada que plantean los altos costos de inversión y el largo proceso de construcción de las redes. Como resultado, el acceso al mercado de las infraestructuras troncales y de interconexión se ha reglamentado desde enero de 2019. Consciente de la necesidad de habilitar el acceso de flujo de bits, la ComCom sigue estudiando las limitaciones de la competencia en el mercado de Internet de líneas fijas y, en función de los resultados, determinará el marco reglamentario.¹⁸⁰

4.128. En el sector de las telecomunicaciones de Georgia intervienen dos entidades gubernamentales: un Ministerio que establece la política y una comisión independiente para los aspectos reglamentarios. La ComCom es la autoridad de reglamentación de Georgia para la radiodifusión y las comunicaciones electrónicas. Se trata de un organismo estatal independiente que opera como persona jurídica de derecho público con una comisión independiente de cinco miembros designados. Aunque goza de autonomía en sus operaciones y presupuesto, debe rendir cuentas al Presidente, al Gobierno y al Parlamento.¹⁸¹ La Ley de Comunicaciones Electrónicas y la Ley de Radiodifusión disponen respectivamente que las actividades de licencia y autorización para la comunicación electrónica y la radiodifusión son competencia de la ComCom. Además, la ComCom es también el órgano de reglamentación de la competencia para el sector, ya que tiene facultades de reglamentación de la competencia *ex ante* y *ex post* y facultades ejecutivas para impedir los monopolios, fijar tarifas y proteger los derechos de los consumidores. Las recientes modificaciones de la Ley de Competencia introducidas en 2020 facultan a los órganos de reglamentación sectoriales (es decir, a la ComCom) para actuar en el marco de la Ley cuando se produzcan infracciones o se planteen preocupaciones antimonopolio en el ámbito económico reglamentado. A ese respecto, la

¹⁷⁸ Información facilitada por las autoridades.

¹⁷⁹ Información facilitada por las autoridades.

¹⁸⁰ Información facilitada por las autoridades.

¹⁸¹ No recibe fondos del presupuesto estatal; más bien, se financia con las tasas reglamentarias que recauda.

ComCom adoptó los correspondientes reglamentos en julio de 2021. Durante el período examinado, la ComCom se esforzó por subsanar varias deficiencias bien conocidas del mercado de Georgia, en particular para aumentar la eficacia de la competencia minorista, mejorar el acceso a la conectividad mayorista y reducir el desfase entre zonas urbanas y rurales.¹⁸²

4.129. El Departamento de Comunicaciones, Información y Tecnologías Modernas, dependiente del MESD, es el órgano responsable de la formulación de políticas que elabora y aplica la política estatal en materia de comunicaciones electrónicas, tecnologías de la información y servicios postales. El MESD representa a Georgia en las organizaciones sectoriales y otras organizaciones internacionales que participan en la cooperación internacional, y suscribe los acuerdos internacionales relacionados con esos sectores.

4.4.2.2 Estrategias e iniciativas

4.130. Durante el período examinado, Georgia elaboró el Programa Estatal de Desarrollo de Infraestructura de Banda Ancha en Georgia para crear su red de fibra óptica.¹⁸³ En respuesta a ese Programa, el MESD estableció en 2016 la entidad sin ánimo de lucro Open Net, cuyo principal objetivo es desarrollar la infraestructura de banda ancha en Georgia a través de un componente de apoyo financiero y un componente de infraestructura.¹⁸⁴ En 2020 se introdujeron modificaciones en la Resolución Nº 375, de 28 de julio de 2016, por la que se aprueba el Programa Estatal de Desarrollo de Infraestructura de Banda Ancha en Georgia, lo que dio por resultado el cambio del modelo de programa y la definición de la región de prueba y, al mismo tiempo, puso el Programa en conformidad con la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Banda Ancha para 2020-2025. El componente de apoyo financiero se eliminó del Programa debido a que el sector privado no mostró interés al respecto. Los objetivos del Programa son: i) crear una red neutra unificada de fibra óptica; ii) desarrollar servicios de banda ancha al por mayor en las áreas geográficas específicas de las zonas blancas; y iii) conectar dos puntos de acceso cualesquiera de la red creada. De acuerdo con las disposiciones del mandato del Programa, la infraestructura y la red de banda ancha que se construya no podrá ser transferida a otro operador en los 10 años siguientes a su puesta en marcha, y Open Net está obligada a proporcionar acceso abierto a otros operadores, pero no puede prestar servicios a los clientes finales.

4.131. Con ayuda del Banco Mundial y de la Unión Europea se aprobó, en enero de 2020, un nuevo documento de política, la Estrategia Nacional de Desarrollo de Redes de Banda Ancha para 2020-2025, y se destinaron EUR 35,7 millones como financiación del Banco Mundial para el proyecto Log-in Georgia. Se espera que el proyecto, en colaboración con Open Net, aumente el acceso a Internet de banda ancha a precios asequibles y promueva los servicios digitales que utilizan Internet de alta velocidad.¹⁸⁵ Sus componentes básicos son tres: i) aumentar el acceso a Internet de banda ancha a precios asequibles; ii) promover el uso de servicios digitales que utilizan la banda ancha; y iii) apoyar la ejecución de proyectos. El componente i) apoya la creación de una red neutra unificada de fibra óptica, el desarrollo de servicios mayoristas de banda ancha y los planes para los puntos de acceso y la provisión de acceso abierto. En julio de 2021, Open Net había constituido 140 km de infraestructura. Además, está en marcha un segundo proyecto piloto mediante el que se ha previsto construir otros 50 km de infraestructura de banda ancha en 13 localidades del municipio de Kobuleti.

4.132. Otro proyecto emprendido por el Gobierno durante el período fue el relativo a la infraestructura de cables de fibra óptica entre Europa y Asia a través de Georgia, como parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo de Redes de Banda Ancha para 2020-2025. El MESD trabaja con el Banco Mundial en el documento de conceptos para el desarrollo del corredor digital a través de Georgia y la creación de un centro digital regional en Georgia en el que se expondrá la situación general de desarrollo de la conexión internacional a Internet en la región, sus perspectivas de

¹⁸² Información facilitada por las autoridades.

¹⁸³ Programa Estatal de Desarrollo de Infraestructura de Banda Ancha en Georgia. MESD, Resolución Nº 375, de 28 de julio de 2016, por la que se aprueba el Programa Estatal de Desarrollo de Infraestructura de Banda Ancha en Georgia.

¹⁸⁴ Resolución Nº 375, de 28 de julio de 2016, por la que se aprueba el Programa Estatal de Desarrollo de Infraestructura de Banda Ancha en Georgia.

¹⁸⁵ Ministry of Finance, "35.7 Million Euros to Support Georgia's Digital Transformation", 31 de Agosto de 2020. Consultado en: <https://www.mof.ge/en/News/9539>.

expansión y las actividades que habrán de llevar a cabo el Estado y el sector privado para desarrollar el potencial de esas iniciativas digitales en Georgia.

4.133. El proyecto Armonización de los Mercados Digitales (HDM) en los países de la Asociación Oriental es otra iniciativa emprendida por Georgia durante el período objeto de examen. El MESD (a través de su Departamento de Telecomunicaciones, Información y Tecnologías Modernas) actúa como coordinador de países para el proyecto HDM; junto con otros cinco países de la región¹⁸⁶ y la Unión Europea, Georgia trabajó para obtener resultados tangibles para 2020 en seis ámbitos principales: innovación en TIC, normas sobre telecomunicaciones, comercio electrónico, sanidad electrónica, aptitudes electrónicas, y confianza y seguridad. El objetivo del programa era eliminar los obstáculos a los servicios en línea y armonizar los entornos digitales. A partir de 2020, el proyecto continuó de acuerdo con el capítulo 2.4 de la decisión de la UE sobre las prioridades del programa de Asociación Oriental para después de 2020 ("Juntos para una transformación digital resiliente").

4.134. En cuanto a la serie de normas sobre telecomunicaciones del proyecto HDM, durante el período se trabajó en la elaboración de un Acuerdo Regional de Itinerancia. Tras la entrada en vigor de ese Acuerdo, se procederá a reducir gradualmente las tarifas móviles de itinerancia entre los países de la Asociación Oriental. Además, en 2021 se emprendió un estudio sobre la posibilidad de reducir las tarifas de itinerancia entre los países de la Asociación Oriental y la Unión Europea. A fin de reforzar la independencia de las autoridades nacionales de reglamentación se estudió la legislación de los seis países y se preparó un análisis de deficiencias durante el período 2019-2020. Como resultado, en 2021, la ComCom formuló cinco recomendaciones prioritarias. Según las previsiones, para finales de 2021 se prepararían recomendaciones por países específicos y, a partir de ellas, está previsto introducir modificaciones en la Ley de Comunicaciones Electrónicas. Además, como parte de ese compromiso, se han preparado recomendaciones sobre el desarrollo de la banda ancha, así como sobre el mapeo digital.

4.135. Por otra parte, los países miembros del proyecto HDM analizaron y consideraron un acuerdo regional sobre el espectro. El texto del Acuerdo Regional sobre el Espectro se ha finalizado recientemente con la participación activa de los seis países de la Asociación Oriental y es actualmente objeto de consultas interestatales. Lo previsto es que el Acuerdo Regional sobre el Espectro se firme junto con el Acuerdo Regional de Itinerancia en diciembre de 2021; sin embargo, debido a la pandemia, la fecha no se ha confirmado.

4.136. Durante el período examinado, la ComCom preparó su Estrategia de Desarrollo del Mercado de Radiodifusión para organizar una división eficaz de las zonas de radiodifusión. En la Estrategia se prevé la definición de 15 zonas, la entrada de nuevos participantes en el mercado y la competición por las licencias sobre la base del uso eficaz de los recursos de frecuencias agotables y el logro de la máxima cobertura con una señal. En marzo de 2021 se adoptaron las modificaciones de la Resolución sobre la División por Zonas de la Radiodifusión Local, afín de introducir los cambios previstos en la Estrategia.

4.137. En 2018 se aprobaron la estrategia y el plan de acción sobre formación en materia de medios de comunicación y se creó en la ComCom un departamento para promover esa formación. Se prevé que el departamento aborde los problemas relacionados con la promoción de la formación en materia de medios de comunicación en la sociedad. Además, también para resolver el mismo problema de promoción de la formación en materia de medios de comunicación, se estableció la Academia de Medios de Comunicación, persona jurídica sin fines comerciales encargada de emprender iniciativas especiales de creación de capacidad destinadas a los medios de comunicación, los periodistas y los productores.

4.4.2.3 Marco jurídico

4.138. Los cambios introducidos en el marco jurídico durante el período fueron numerosos. Se introdujeron modificaciones jurídicas en la Constitución, se promulgó la importante Ley de Comunicaciones Electrónicas, y se adoptaron reglamentos de la ComCom nuevos o modificados, siendo los segundos los más numerosos. Georgia ha preparado también un proyecto de Ley de

¹⁸⁶ Armenia, Azerbaiyán, Belarús, la República de Moldova y Ucrania.

Infraestructuras Esenciales que, si se promulga, podrá hacer innecesaria alguna legislación antigua sobre esa materia.

4.139. En 2017, Georgia modificó la Constitución para incluir una disposición en el artículo 17 sobre derechos y libertades básicos en el sentido de que todos tienen derecho a utilizar Internet y acceder libremente a ella. En ese artículo se refuerza también la independencia institucional y financiera de la ComCom.

4.140. Las principales leyes del sector siguen siendo la Ley de Comunicaciones Electrónicas y la Ley de Radiodifusión (cuadro 4.14). La Ley de Comunicaciones Electrónicas se ha modificado en varias ocasiones. Una de las modificaciones afecta a todas las empresas autorizadas poseedoras de infraestructuras esenciales que no se rigen por las decisiones de la ComCom y, en consecuencia, ha dotado al órgano de reglamentación de mecanismos ejecutivos más eficaces para los casos de incumplimiento. Por consiguiente, las disposiciones del artículo 46 se han reforzado para que la ComCom pueda más fácilmente encargar a un gestor especial la aplicación de las decisiones en caso de infracción, en lugar de revocar la autorización. Mediante otra modificación se ha suprimido la necesidad de permisos para utilizar radiofrecuencias de tecnología auxiliar y recursos de numerología. Como resultado se ha establecido un derecho de uso y se paga la correspondiente tasa a la ComCom.

4.141. Además, durante el período se adoptaron más de 20 reglamentos de la ComCom (cuadro A4.2), que abarcan diversos elementos de las comunicaciones electrónicas y la radiodifusión, como la asignación de frecuencias, el funcionamiento de la ComCom, la protección de los derechos de los usuarios finales y la calidad e inspección de los servicios de Internet.

Cuadro 4.14 Legislación más importante sobre telecomunicaciones, 2021

| Legislación | Elementos principales |
|--|--|
| Ley de Comunicaciones Electrónicas | Establece la base jurídica y económica para la explotación de las redes e instalaciones de comunicaciones electrónicas en Georgia. |
| Ley de Radiodifusión | Reglamenta las actividades de radiodifusión y establece la radiodifusión pública. |
| Ley de las Autoridades Nacionales Independientes de Reglamentación | Establece el fundamento jurídico de la ComCom, con inclusión de su independencia, sus facultades y su función como defensora del interés público. |
| Resolución de la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia por la que se aprueba el Reglamento sobre el suministro de servicios en el sector de las comunicaciones electrónicas y la protección de los derechos de los consumidores | Establece las normas generales para el suministro de servicios de comunicaciones electrónicas a los clientes y la protección de los derechos e intereses legítimos de los consumidores. |
| Resolución por la que se aprueba la Estrategia nacional de desarrollo de la banda ancha (NBDS) y su Plan de acción para 2020-2025 | Establece objetivos y planes para mejorar el marco jurídico y reglamentario para el desarrollo de la banda ancha en consonancia con las normas de la UE y superar la brecha digital entre zonas urbanas y rurales. |
| Programa del Gobierno 2021-2024, Capítulo 2.9 (Tecnologías de las Comunicaciones y la Información) | Establece las prioridades de la economía digital y la sociedad de la información. |
| Ley de Firmas Electrónicas y Documentos Electrónicos | Define el sistema electrónico de gestión de documentos y el fundamento jurídico para el uso de firmas electrónicas. |
| Resolución por la que se aprueba el Programa estatal para el desarrollo de la infraestructura de banda ancha en Georgia | Planifica el desarrollo de la infraestructura de banda ancha y se ocupa de esa infraestructura. |

Fuente: ComCom y MESD. Consultado en: <https://comcom.ge/ge/legal-acts; e informacón facilitada por las autoridades>

4.4.2.4 Comercio electrónico

4.142. En octubre de 2021, Georgia no tenía leyes ni políticas específicas sobre comercio electrónico. Durante el período objeto de examen, el MESD trabajó en la elaboración de un proyecto de ley sobre el comercio electrónico, y algunas cuestiones aún están en proceso de aclaración. Posteriormente, se espera que el proyecto de ley se presente al Parlamento para su aprobación, pero, según las autoridades, esa aprobación está intrínsecamente relacionada con la adopción de la nueva ley de protección del consumidor. Se prevé que el proyecto de ley, si se adopta, regule los

derechos y obligaciones de los proveedores de servicios intermediarios y proteja a los consumidores mediante una transparencia y normalización mayores de los servicios de información. Sin embargo, como parte de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo sobre la ZLCAP, Georgia está trabajando en la determinación de las responsabilidades de los puntos de intercambio de Internet en su legislación. La Ley de Firmas Electrónicas y Documentos Electrónicos de Georgia de 2008 contenía algunos elementos importantes para el comercio electrónico, ya que establecía un marco jurídico para los sistemas electrónicos de circulación de documentos y la utilización de firmas electrónicas; sin embargo, quedó anulada por la Ley de Documentos Electrónicos y Servicios Fiduciarios Electrónicos de 2017, pero en la nueva ley siguen vigentes las mismas disposiciones u otras similares.¹⁸⁷

4.143. Según se informa, el mercado del comercio electrónico móvil (o comercio móvil) de Georgia es pequeño, pero se prevé que crezca significativamente debido a que la pandemia ha impulsado a las empresas a desarrollar aplicaciones o interfaces en línea. Según la Oficina Nacional de Estadística, el porcentaje de la población que utilizaba Internet para comprar bienes o servicios en 2020 era del 21,3%, cifra ligeramente superior al 18,6% registrado en 2016 (cuadro 4.13).

4.4.2.5 Iniciativas internacionales y regionales

4.144. En virtud del capítulo 6 del Acuerdo sobre la ZLCAP relativo al comercio de servicios y al comercio electrónico, Georgia ha asumido, respecto del suministro de servicios básicos, compromisos en materia de trato nacional, trato de la nación más favorecida, acceso a los mercados y modos de suministro. El apartado 5, relativo a la comunicación electrónica, exige que las partes mantengan determinadas normas para las autoridades de reglamentación, las licencias y los derechos, el acceso y la interconexión, los recursos escasos, el servicio universal, las disposiciones transfronterizas, las diferencias y la aproximación gradual. La aproximación gradual de la legislación actual y futura de Georgia al acervo de la UE que figura en el Anexo XV-B exige que Georgia aplique determinadas disposiciones de seis directivas o decisiones de la UE en un plazo de tres o cinco años a partir de la entrada en vigor. Las normas específicas de la UE que se están aplicando figuran en la Directiva marco, la Directiva de autorización, la Directiva de acceso, la Directiva de servicio universal, la Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas, y la Decisión sobre la política del espectro radioeléctrico. En octubre de 2021 se habían preparado proyectos de enmienda de la Ley de Comunicaciones Electrónicas para incorporar cuatro de esas directivas, y su adopción por el Parlamento estaba prevista para un futuro próximo. De conformidad con las disposiciones adicionales del artículo 6, el comercio electrónico debe tratarse como un servicio, por lo que no estará sujeto a derechos de aduana. Las partes acordaron mantener un diálogo sobre cuestiones de reglamentación relacionadas con el comercio electrónico, por ejemplo, mediante el intercambio de legislación sobre el tema.

4.145. El Acuerdo sobre la ZLCAP contiene también disposiciones sobre los servicios audiovisuales que afectan al sector de la radiodifusión, aunque la profundidad de los compromisos y la aproximación es mucho menor que en el subsector de las telecomunicaciones. El Acuerdo exige un diálogo y una cooperación mayores, en particular sobre la formación de profesionales y el intercambio de información sobre las políticas. Se esperaba que Georgia aproximase una directiva, la Directiva de servicios de comunicación audiovisual, en un plazo de tres a cinco años a partir de su entrada en vigor. La ComCom trabajó en el conjunto de modificaciones de la Ley de Radiodifusión con expertos externos y presentó el conjunto de modificaciones al Parlamento en diciembre de 2018; sin embargo, el proceso legislativo no se ha iniciado. Paralelamente, teniendo en cuenta que la Directiva 2010/13/UE58 de la UE sobre servicios de comunicación audiovisual fue sustituida por la Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, se prevé que la ComCom inicie un Proyecto de Hermanamiento con la Unión Europea para asegurar la aproximación a la nueva Directiva.

4.146. Georgia es beneficiaria de la iniciativa EU4Digital de la Unión Europea, que apoya la labor realizada en la región en las seis esferas principales abarcadas por el conjunto de normas sobre telecomunicaciones; este proyecto se orienta también hacia la aplicación del Acuerdo Regional de Itinerancia y del Acuerdo Regional sobre el Espectro (sección 4.4.2.2). El análisis realizado por EU4Digital en relación con la independencia de las autoridades nacionales de reglamentación en seis países asociados determinó que Georgia era el mejor ejemplo de independencia y confirmó que el

¹⁸⁷ Ley Nº 7 de Firmas Electrónicas y Documentos Electrónicos, de 26 de marzo de 2008; y Ley de Documentos Electrónicos y Servicios Fiduciarios Electrónicos, de 10 de mayo de 2017.

sistema normativo de Georgia estaba bien alineado con el marco normativo de la UE. En la actualidad, EU4Digital, en cooperación con los especialistas pertinentes de la ComCom, los miembros de la Red de Organismos de Reglamentación de las Comunicaciones Electrónicas de la Asociación Oriental, y el Grupo de Trabajo Independiente de Reguladores y Expertos en Banda Ancha, está preparando recomendaciones específicas por países sobre la independencia de las autoridades nacionales de reglamentación.

4.147. Georgia es miembro de varias organizaciones internacionales o regionales en la esfera de las telecomunicaciones. Durante el período objeto de examen no hubo cambios en la pertenencia a estas organizaciones (cuadro 4.15). Además, Georgia ha concluido 20 acuerdos internacionales o sectoriales, o memorandos de entendimiento, con otros Gobiernos en el sector de las tecnologías de la información o las comunicaciones, y está en proceso de concluir cinco acuerdos más.¹⁸⁸ El objetivo de esos acuerdos es promover la cooperación con los países asociados en los sectores de las telecomunicaciones, la tecnología de la información, los servicios postales y la innovación y apoyar el desarrollo de la economía digital y la sociedad de la información.

Cuadro 4.15 Pertenencia a organizaciones internacionales o regionales, 2021

| Organización | Año de adhesión |
|--|-----------------|
| Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI) | 2007 |
| Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet /Comité Asesor Gubernamental (ICANN/GAC) | 2005 |
| Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT) | 2007 |
| Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) | 1993 |
| Cooperación Euroasiática para la Reglamentación de las Telecomunicaciones | 2004 |
| Comisión Europea – Asociación Oriental | 2009 |
| Plataforma Europea de Autoridades de Reglamentación (EPRA) | 2013 |

Fuente: ComCom, *International Cooperation*. Consultado en: <https://comcom.ge/en/the-commission/international-cooperation>.

4.4.3 Transporte

4.148. Situada en la encrucijada entre Asia y Europa, Georgia se encuentra en una ubicación estratégica que ofrece a sus sectores de transporte y logística la oportunidad de beneficiarse. Se ha reconocido el potencial de Georgia como centro regional, y el Gobierno ha tomado medidas para desarrollar la infraestructura del país, en particular las infraestructuras portuarias, ferroviarias y de carreteras, cada vez más interconectadas. Según el Programa del Gobierno de Georgia 2021-2024, el Gobierno reconoció la importancia de avanzar en lo que respecta a los corredores de transporte.¹⁸⁹ El sector del transporte contribuye de manera notable a la economía de Georgia, puesto que aportó el 6,2% del PIB, por término medio, durante el período objeto de examen.

4.149. Por lo que respecta al comercio, Georgia depende sobre todo de los medios de transporte marítimos y por carretera para la mayoría de sus importaciones y exportaciones. En 2018, esas dos modalidades representaron el 89% de las exportaciones y el 77% de las importaciones, porcentajes calculados sobre la base del valor.¹⁹⁰ El uso del transporte ferroviario para las importaciones fue ligeramente mayor debido a la importación de petróleo y productos petrolíferos de los países vecinos, donde existe la infraestructura para el transporte de este tipo de bienes. El transporte marítimo suele ser la modalidad más rentable, sobre todo para las distancias más largas.

4.150. Según el MESD, el Gobierno está trabajando en la modernización y el desarrollo de la infraestructura de transporte de acuerdo con las normas internacionales, armonizando su legislación con las leyes internacionales e integrándose en la Red Transeuropea de Transporte. En la actualidad está revisando los reglamentos y la legislación en materia de infraestructura y servicios relacionados

¹⁸⁸ Están en vigor acuerdos con Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bulgaria, China, Estonia, la Federación de Rusia, Grecia, Hungría, Israel, Kazajstán, Letonia, la República Islámica del Irán, la República Kirguisa, la República de Moldova, Turquía, Ucrania y Uzbekistán. Se están negociando acuerdos con Belarús, la India, Lituania, Polonia y la República Checa. MESD, *International and Sectoral Agreements*. Consultado en: <http://www.economy.ge/?page=ecopolitic&s=25>.

¹⁸⁹ Gobierno de Georgia (2020), *Government Program 2021-2024: Toward Building a European State*, diciembre de 2020.

¹⁹⁰ CAREC (2021), *Railway Sector Assessment for Georgia*. Consultado en: https://www.carecprogram.org/uploads/2020-CAREC-Railway-Assessment_GEO_7th_2021-3-25_WEB.pdf.

con el transporte para facilitar el cumplimiento de sus compromisos con la ZLCAP y una mayor integración en los mercados mundiales y regionales.

4.151. Recientemente, el Ministerio estableció la Estrategia Nacional de Transporte y Logística (2021-30) y su Plan de Acción (2021-22); sin embargo, en octubre de 2021, aún no se habían aprobado oficialmente. El objetivo de la Estrategia es seguir desarrollando el sector del transporte y la logística de Georgia a través de la mejora de la coordinación, el aumento de la conectividad del transporte y una logística más rápida, así como mediante un incremento del capital humano en el transporte y la logística. Se prevé que la aplicación de la Estrategia contribuya a aumentar la competitividad del sector del transporte y la logística. Además, se está trabajando en el documento de la Estrategia de Transporte Marítimo, que tampoco se había aprobado en octubre de 2021.

4.152. Hubo un crecimiento constante en el uso de la mayoría de las modalidades de transporte durante 2015-2019 (cuadro 4.16). Sin embargo, la repercusión de la pandemia mundial y sus consecuencias en los desplazamientos y la economía han provocado un importante descenso en el transporte de personas desde 2020. En cambio, el transporte de carga o la circulación de mercancías se mantuvieron estables o disminuyeron ligeramente durante el mismo período.

4.153. Georgia también se ha adherido a la Iniciativa "Cinturón y Ruta" con proyectos de infraestructura de transporte en su territorio durante el período objeto de examen, es decir, partes de la ruta del corredor China-Europa de la Iniciativa "Cinturón y Ruta" a través de Tiflis. Los elementos de infraestructura, incluidos la ampliación de la línea ferroviaria Bakú-Tiflis-Kars (sección 4.4.3.5) y el puerto de Anaklia (sección 4.4.3.4), se consideran importantes para mejorar la conectividad en los países de la Iniciativa "Cinturón y Ruta", pero no se financian en el marco de la Iniciativa. Una vez completadas, se espera que las mejoras que la Iniciativa "Cinturón y Ruta" comporte en Georgia y en otros participantes reduzcan en un 3,5% el plazo medio de expedición de mercancías entre Georgia y sus interlocutores comerciales. No obstante, como Georgia tiene sus propios puertos, no depende tanto de la Iniciativa "Cinturón y Ruta" como muchos de sus vecinos.¹⁹¹

Cuadro 4.16 Principales estadísticas de transporte, 2015-2021

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|-------|
| Ferrocarril, longitud operativa (km) | 1.576 | 1.576 | 1.576 | 1.576 | 1.576 | 1.576 | 1.412 |
| Volumen del transporte de carga por ferrocarril (millones de toneladas-kms) | .. | .. | 2.930 | 2.571 | 2.909 | 2.895 | .. |
| Volumen del transporte de pasajeros por ferrocarril (millones de pasajeros-kms) | .. | .. | 597 | 634 | 677 | 247 | .. |
| Volumen de carga aérea (toneladas) | 14.885 | 34.065 | 31.724 | 25.511 | 24.911 | 19.266 | .. |
| Traslados aéreos de pasajeros (Nº) | 2.261.006 | 2.840.455 | 4.073.959 | 5.033.323 | 5.209.505 | 833.846 | .. |
| Carreteras, longitud operativa (km) | 20.553 | 20.727 | 20.741 | 20.742 | 20.964 | .. | .. |
| Tráfico de buques en los puertos (Nº) | 1.937 | 1.937 | 1.646 | 1.588 | 1.859 | 1.712 | .. |

.. No disponible.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Statistical Yearbook of Georgia*, 2020; Georgian Railway, *Ratings and Performance Highlights*. Consultado en: <https://www.railway.ge/en/ratings-and-performance-highlights/>; y GCAA, *Number of Flights Performed*.

4.154. La legislación del sector del transporte en Georgia está compuesta por varios códigos de transporte para la mayoría de las modalidades de transporte (cuadro 4.17). La mayor parte de esa legislación sigue siendo de hace muchos años, y no hubo cambios significativos durante el período objeto de examen. Aparte de su legislación nacional, Georgia se ha adherido a muchos de los convenios internacionales en el ámbito del transporte (cuadro 4.18).

¹⁹¹ Banco Mundial (2020), *South Caucasus and Central Asia: The Belt and Road Initiative, Georgia Country Case Study*.

Cuadro 4.17 Legislación principal en materia de transporte, 2021

| Ley | Resumen |
|--|--|
| Ley del Transporte por Carretera | Define los fundamentos jurídicos, económicos y organizativos para todos los propietarios de vehículos de motor |
| Ley de Gestión y Regulación del Transporte | Describe la gestión y la regulación del sector del transporte |
| Ley del Espacio Marítimo | Protege los derechos, los intereses, la integridad territorial, la soberanía y la seguridad en el espacio marítimo de Georgia |
| Código Marítimo | Regula las relaciones de los buques que transportan pasajeros, carga, equipaje y correo; la pesca y otras operaciones de captura en alta mar; la exploración y extracción de minerales; las operaciones de remolque y salvamento; y otros fines económicos, científicos y culturales |
| Código Ferroviario | Regula los fundamentos económicos, jurídicos, organizativos y tecnológicos del transporte ferroviario, así como su lugar y papel en la economía y el sector social |
| Código Aeronáutico | Establece la normativa legal de las actividades de aviación en el ámbito del transporte aéreo y otras operaciones de aviación |
| Ley de Carreteras | Define las normas de uso y protección de las carreteras por parte de sus titulares y usuarios |
| Ley de Tráfico | Establece los fundamentos jurídicos para garantizar la reglamentación de tráfico y la seguridad vial en el territorio de Georgia |

Fuente: Boletín Oficial de Georgia.

Cuadro 4.18 Principales convenios internacionales del sector del transporte, 2021

| Convenio | Entrada en vigor |
|---|------------------|
| Transporte marítimo | |
| Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI 1948) | 1993 |
| Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, Protocolo SOLAS (1978) | 1993 |
| Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (1973), modificado por el Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78) | 1993 |
| Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (1978) | 1993 |
| Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo (1989) | 1994 |
| Convenio Internacional sobre la Seguridad de los Contenedores (1972) | 1994 |
| Convenio de Atenas relativo al Transporte de Pasajeros y sus Equipajes por Mar (1974) | 1995 |
| Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (1965) | 1995 |
| Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM 1982) | 1995 |
| Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (1965) | 1995 |
| Convenio constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite (IMSO 1976), Enmiendas IMSO 2008 | 2014 |
| Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (2004) | 2014 |
| Transporte por carretera | |
| Acuerdo Europeo sobre Trabajo de las Tripulaciones de los Vehículos que Efectúen Transportes Internacionales por Carretera (AETR), Ginebra, 1 de julio de 1970 | 2011 |
| Acuerdo relativo a la Adopción de Prescripciones Técnicas Uniformes para Vehículos de Ruedas, Equipos y Repuestos que Puedan Montarse o Utilizarse en esos Vehículos y las Condiciones para el Reconocimiento Recíproco de las Homologaciones Concedidas sobre la Base de esas Prescripciones, Ginebra, 20 de marzo de 1958 | 2015 |
| Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), Ginebra, 20 de septiembre de 1957 | 2016 |
| Transporte aéreo | |
| Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago) (1944) | 1993 |
| Convenio sobre las Infracciones y Ciertos Otros Actos Cometidos a Bordo de las Aeronaves (Convenio de Tokio) (1963) | 1993 |
| Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves (Convenio de La Haya) (1970) | 1993 |
| Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil (1971) | 1993 |
| Protocolo por el que se modifica el Convenio Internacional para la Unificación de Ciertas Reglas en materia de Conocimientos de Embarque, de 13 de febrero de 1968 | 1995 |
| Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que Presten Servicios a la Aviación Civil Internacional, adicional al Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil, realizado en Montreal el 23 de septiembre de 1971 | 1998 |
| Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los fines de Detección (1991) | 2000 |

| Convenio | Entrada en vigor |
|---|------------------|
| Protocolo Relativo a una Enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional (artículo 83 <i>bis</i>) de 6 de octubre de 1980 | 2002 |
| Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas Relativas al Transporte Aéreo Internacional (1999) | 2010 |
| Convenio Internacional de Cooperación relativo a la Seguridad de la Navegación Aérea de Eurocontrol, de 13 de diciembre de 1960 (modificado por el Protocolo Adicional de 6 de julio de 1970, el Protocolo de 21 de noviembre de 1978 y el Protocolo de 12 de febrero de 1982 por el que se modifica el Convenio); Acuerdo Multilateral sobre Tarifas de Ruta, de 12 de febrero de 1981; Protocolo por el que se consolida el Convenio Internacional de Cooperación relativo a la Seguridad de la Navegación Aérea de Eurocontrol, de 13 de diciembre de 1960 (27 de junio de 1997), Protocolo relativo a la adhesión de la Comunidad Europea al Convenio consolidado de Eurocontrol (8 de octubre de 2002) | 2013 |
| Transporte por ferrocarril | |
| Acuerdo sobre el Transporte Ferroviario Internacional de Mercancías | 1951 |
| Acuerdo entre la República de Azerbaiyán, Turkmenistán, Georgia y la República de Uzbekistán sobre Coordinación de las Actividades de Transporte Ferroviario | 1996 |
| Acuerdo entre el Gobierno de la República de Bulgaria, el Órgano Ejecutivo de Georgia y el Consejo de Ministros de Ucrania sobre la Explotación Conjunta de los Transbordadores Ferroviarios entre los Puertos de Varna (Bulgaria), Poti/Batumi (Georgia) e Ilyichevsk (Ucrania) | 1999 |
| Acuerdo sobre el Nuevo Enlace Ferroviario Bakú-Tiflis-Kars | 2007 |
| Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Ferroviaria Transasiática | 2009 |
| Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril (OTIF), Protocolo de 3 de junio de 1999 por el que se modifica el Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), de 9 de mayo de 1980 (Protocolo de 1999) | 2011 |
| Acuerdo sobre el Desarrollo del Transporte Multimodal (Corredor de Transporte Europa-Cáucaso-Asia) | 2009 |
| Acuerdo Multilateral Básico sobre Transporte Internacional para el Desarrollo del corredor Europa-Cáucaso-Asia | 1998 |

Fuente: MESD, *Agreements*. Consultado en: http://www.economy.ge/uploads/files/2017/transport/agreements/agreements_eng_.pdf.

4.4.3.1 Transporte aéreo

4.155. El sector de la aviación civil de Georgia cuenta con tres aeropuertos internacionales en Tiflis, Batumi y Kutaisi, cuatro aeropuertos nacionales en Ambrolauri, Mestia, Natakhtari y Telavi y otros pequeños aeropuertos o pistas de aterrizaje.¹⁹² United Airports of Georgia LLC, empresa de propiedad íntegramente estatal, es la autoridad aeroportuaria de Georgia y la propietaria de todos los aeropuertos del país, incluidos los tres internacionales y los cuatro nacionales. Georgian Airways, la principal compañía aérea, es de propiedad privada. Sakaeronavigatsia LTD es una empresa de propiedad íntegramente estatal y proporciona todos los servicios de navegación, control del tráfico aéreo y meteorología para las operaciones dentro del espacio aéreo georgiano. La carga o el transporte de mercancías por vía aérea que entra en Georgia lo hace exclusivamente a través del aeropuerto internacional de Tiflis.

4.156. El MESD, por medio de su Departamento de Política de Desarrollo del Transporte y la Logística, es responsable de definir la política en materia de aviación y garantizar su aplicación. La política comprende el acceso a los mercados, los acuerdos de servicios aéreos, la designación de líneas aéreas, los puntos de entrada, los derechos de tráfico y los servicios conexos. Por otro lado, las cuestiones de seguridad y protección de los viajes aéreos, incluida la supervisión, recaen en un organismo de reglamentación independiente, el Organismo de Aviación Civil de Georgia (GCAA), que funciona bajo la supervisión del MESD. El GCAA certifica la aeronavegabilidad de las aeronaves, el mantenimiento, las licencias del personal de aviación, los aeropuertos, la navegación aérea, las terminales de carga aérea y los proveedores de servicios conexos.

4.157. Entre las novedades del período cabe destacar la ampliación del aeropuerto internacional de Kutaisi y la actualización de su sistema de navegación, la sustitución del sistema automatizado de control del tráfico aéreo y la instalación progresiva del sistema de vigilancia dependiente

¹⁹² GCAA, *Georgian Civil Airports and Aerodromes*. Consultado en: <https://gcaa.ge/aerodromes-and-airports/>.

automática – radiodifusión (ADS-B) en los aeropuertos de todo el país.¹⁹³ Los volúmenes más altos de carga aérea en el período objeto de examen se registraron en 2016, y han disminuido constantemente desde entonces; ese valor máximo y el posterior descenso se atribuyeron a las tendencias de las exportaciones de ganado de Georgia, que también alcanzaron su cúspide y disminuyeron de forma paralela. El transporte aéreo de pasajeros en Georgia creció significativamente durante el período objeto de examen, y se duplicó con creces antes de la pandemia de COVID-19 (cuadro 4.1).

4.158. Georgia adoptó un entorno liberalizado en el sector de la aviación en 2005; en consecuencia, los acuerdos bilaterales se basan en la política de libertad del espacio aéreo. Los servicios de transporte aéreo con la Unión Europea se rigen en gran medida por el Acuerdo sobre un Espacio Aéreo Común de 2010. Georgia ha suscrito 10 convenios internacionales en materia de aviación civil (cuadro 4.18) y 36 acuerdos bilaterales. Desde 2015, se han firmado acuerdos bilaterales de servicios aéreos con Bahrein (2016), Belarús (2017), la India (2017), la Arabia Saudita (2019) y la República de Corea (2021).

4.4.3.2 Transporte por carretera

4.159. El transporte por carretera en Georgia está regulado por la Ley de Transporte por Carretera, que establece los fundamentos jurídicos, económicos y organizativos de las actividades de transporte por carretera. El MESD se encarga de elaborar y aplicar la política estatal en el ámbito del transporte por carretera. El Organismo de Transportes Terrestres, dependiente del Ministerio, actúa como organismo encargado de la reglamentación técnica. La función principal del Organismo es elaborar, administrar y supervisar la aplicación de la legislación nacional e internacional en el sector del transporte por carretera. El Organismo de Transportes Terrestres tiene el mandato de expedir las certificaciones y los permisos correspondientes de conformidad con los acuerdos y tratados internacionales y la legislación nacional de Georgia.

4.160. En cuanto a la evolución reciente del sector, Georgia ha logrado avances significativos en un amplio abanico de actividades relacionadas con el transporte por carretera durante la vigencia de la ZLCAP. En particular, Georgia aplicó la legislación relativa al transporte de mercancías peligrosas, restableció la inspección técnica periódica de los vehículos e introdujo los requisitos de la UE relativos a los pesos y las dimensiones de los vehículos y los dispositivos de limitación de velocidad. Georgia expide anualmente permisos bilaterales de transporte por carretera (por lo general, autorizaciones de un solo uso) a las autoridades competentes de sus países asociados, lo que posibilita la realización de operaciones de transporte internacional por carretera (hacia el país y desde este, así como en tránsito). Georgia también participa en varios sistemas multilaterales de autorizaciones, como la Conferencia Europea de Ministros de Transporte (CEMT), la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y el Corredor de Transporte Europa-Cáucaso-Asia.

4.161. En total, Georgia tiene suscritos 31 acuerdos bilaterales de transporte por carretera. Desde 2015 se han celebrado acuerdos bilaterales sobre transporte internacional por carretera con Bosnia y Herzegovina, China, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Kazajstán y Turkmenistán. Georgia también es parte de tres convenios internacionales sobre carreteras (cuadro 4.18).

4.4.3.3 Transporte marítimo

4.162. Georgia es una nación marítima con un amplio registro marítimo y miles de profesionales marítimos, y tiene conexión con el Mediterráneo a través de sus puertos del mar Negro. A mediados de 2021 se estaba trabajando en la elaboración del documento de la Estrategia de Transporte Marítimo, cuya aprobación estaba prevista para finales de 2021.

4.163. Georgia ha establecido estructuras institucionales y de gobernanza para el sector marítimo, incluida la aplicación y el control de la reglamentación. El Organismo de Transporte Marítimo, dependiente del MESD, es el principal organismo regulador en lo que respecta a los ámbitos esenciales de la reglamentación técnica, la seguridad marítima, la protección del medio ambiente y la reglamentación laboral marítima. El Organismo de Transporte Marítimo funciona de forma independiente y ha establecido oficinas en los tres principales puertos del país. Otras instituciones marítimas son el Servicio de Guardacostas de Georgia, la Oficina de Investigación de Accidentes de

¹⁹³ MESD, *Projects*. Consultado en: <http://www.economy.ge/?page=projects&s=31>.

Transporte Marítimo y Aviación Civil y el Servicio Hidrográfico Estatal. Esta estructura garantiza la separación de las funciones legales y reglamentarias. El Organismo de Transporte Marítimo también es responsable de determinadas normas del sector, por ejemplo, la autorización de los centros de enseñanza marítima, de manera que supervisa los criterios de calidad de la norma ISO 9001:2015, y la aplicación de la Directiva 2008/106/CE de la UE relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas. Por lo tanto, los títulos de aptitud de los profesionales marítimos de Georgia emitidos en relación con la enseñanza y el sistema de certificación son reconocidos por la Unión Europea.

4.164. La regulación económica de los servicios marítimos es casi inexistente. La regulación del acceso a los mercados, la competencia o la fijación de precios en los sectores marítimo y portuario es escasa o nula. Además, la privatización total de los puertos en Georgia se ha llevado a cabo de forma que ninguna autoridad pública se encarga en la actualidad de regular económicamente las operaciones y los servicios portuarios, aunque el Estado conserva cierto nivel de propiedad. La flota pesquera y de navegación interior sigue en gran medida sin estar regulada.¹⁹⁴

4.165. Desde 2020, los cambios en el Código Fiscal ofrecen un nuevo régimen de incentivos fiscales marítimos para los armadores y las compañías de gestión naviera que prevén un sistema impositivo menos oneroso para sus servicios. En virtud de estas modificaciones, los armadores y las compañías marítimas extranjeras pueden solicitar la condición de empresa internacional en Georgia. Si cumplen esos criterios, los impuestos sobre la propiedad, los beneficios y la renta se reducirán al 5%, mientras que los dividendos estarán exentos de impuestos.

4.166. En el sector del transporte marítimo, Georgia es parte de 23 convenios internacionales (cuadro 4.18, en parte) y ha suscrito 22 acuerdos bilaterales intergubernamentales con otros países, entre otras cosas, sobre transporte marítimo, expedición marítima, navegación interior y servicios de transbordador. En 2017 se celebraron dos acuerdos bilaterales, con Malta y Ucrania, sobre transporte marítimo y sobre servicios directos de transbordo ferroviario a través de los puertos, respectivamente. En mayo de 2018, Georgia firmó la Declaración Ministerial de Burgas, que se confía en que sea importante para la cooperación estructurada sobre asuntos marítimos en el mar Negro, y está en proceso de ratificar el Convenio sobre el Trabajo Marítimo.

4.167. Georgia ha concertado con muchos países europeos y con la mayoría de los Estados de pabellones importantes del mundo memorandos de entendimiento para el reconocimiento de los títulos de los profesionales marítimos. La Unión Europea reconoció en 2013 los títulos nacionales de aptitud de los profesionales marítimos de Georgia en el sector marítimo. Georgia fue el primero de los Estados miembros de la Organización Marítima Internacional (OMI) en poner plenamente en efecto las Enmiendas de Manila al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.

4.4.3.4 Puertos

4.168. Georgia mantiene cuatro puertos marítimos, en Batumi, Poti, Supsa y Kulevi, en el mar Negro. Estos puertos son importantes para Georgia, pero los movimientos que se efectúan en ellos también ayudan al comercio de muchos de sus países vecinos sin litoral. Los puertos de Poti y Batumi se han descrito como puertos de tamaño mediano en los que se manejan distintas mercancías, como carga a granel (seca y líquida), carga general y tráfico de contenedores, mientras que los puertos de Supsa y Kulevi están especializados y son instalaciones de terminales petroleras.¹⁹⁵ Tanto el puerto de Poti como el de Batumi están directamente conectados con la red de ferrovías de Georgia. El operador portuario de Poti ha emprendido mejoras para ampliar su capacidad de almacenamiento de contenedores fuera del muelle y ha iniciado las obras de ampliación de la capacidad de atraque. Se ha planificado un quinto puerto, a saber, un puerto de aguas profundas en Anaklia, y se han realizado estudios de viabilidad. En septiembre de 2021 se concluyó un estudio de viabilidad actualizado con un nuevo estudio de tráfico, un modelo financiero actualizado y una estrategia de mercadotecnia, así como recomendaciones sobre una nueva estructura de asociación

¹⁹⁴ Información facilitada por las autoridades.

¹⁹⁵ CAREC (2021), *Ports and Logistics Scoping Study in CAREC Countries*. Consultado en: <https://www.carecprogram.org/?event=ports-and-logistics-scoping-study-in-carec-countries>.

público-privada. Por ello, se revisaron las condiciones de licitación de 2014 y se acometió un nuevo proceso de selección para elegir un nuevo inversor en el proyecto.¹⁹⁶

4.169. En cuanto a la gestión y la propiedad de los puertos, la situación es variada, en parte debido a la ausencia de un organismo de reglamentación nacional y a la falta de un mandato legislativo para las operaciones portuarias (véase también la sección 4.4.3.3). Dos puertos siguen siendo propiedad del Gobierno, pero su explotación y gestión se han adjudicado a una empresa privada en un caso y a una empresa pública extranjera en el otro. Otro puerto es de propiedad privada y se explota mediante un acuerdo de plena propiedad, y el último es propiedad de una empresa pública extranjera, que también se encarga de su explotación. La situación de la gobernanza de los puertos de Georgia se ha descrito como débil y fragmentada.¹⁹⁷ Esta situación particular en la gobernanza del sector portuario ha suscitado preocupación, y se ha pedido una reforma.¹⁹⁸

4.4.3.5 Transporte ferroviario

4.170. La infraestructura ferroviaria de Georgia cuenta con 1.412 km de vías operativas, de las que un 90% están electrificadas y son gestionadas y explotadas por JSC Georgian Railway, empresa de propiedad íntegramente estatal. Sus operaciones consisten en el transporte de carga y de pasajeros; también tiene una dependencia encargada de la infraestructura. Es el mayor empleador de Georgia, con más de 12.000 trabajadores. Georgian Railway fija las tarifas del transporte de carga y los servicios conexos de forma independiente, de acuerdo con su política de tarifas ferroviarias. La actividad ferroviaria actual no está regulada y no está sujeta a un régimen de licencias. Según las informaciones disponibles, más del 95% de los ingresos de Georgian Railway proceden de las operaciones de transporte de carga, y al menos la mitad de ellos del tráfico en tránsito, es decir, el tráfico de carga financia el tráfico de pasajeros.¹⁹⁹

4.171. Una de las principales obras iniciadas durante el período objeto de examen es la modernización de la línea ferroviaria Tiflis-Makhinjauri, que está siendo ejecutada por empresas internacionales seleccionadas tras un proceso de licitación. Se prevé que el proyecto aumente la capacidad de la línea, mejore la seguridad y reduzca la duración de los viajes. En cooperación con Azerbaiyán y Turquía, los tres países han completado recientemente la construcción de la línea ferroviaria Bakú-Tiflis-Kars, que ofrece una conexión directa entre Bakú y el sur de Turquía a través de Georgia. Los esfuerzos por cumplir con las normas europeas en el transporte ferroviario también han sido una prioridad durante el período objeto de examen.

4.172. El transporte ferroviario en Georgia está regulado por el Código Ferroviario, que determina los fundamentos económicos, jurídicos, organizativos y tecnológicos del funcionamiento del transporte ferroviario, así como su lugar y papel en la economía y el sector social. El Código también regula las relaciones jurídicas que surgen durante la utilización de los servicios ferroviarios y determina los derechos, las obligaciones y las responsabilidades de los proveedores y receptores de esos servicios. El Código se aplica al transporte de pasajeros, carga, equipaje, equipaje como carga y correo en los ferrocarriles públicos. Además del Código, el sector está regulado por varias órdenes adoptadas por el Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible de acuerdo con el Código Ferroviario, por ejemplo:

- Orden del Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible relativa a los derechos y las obligaciones de los viajeros de ferrocarril;
- Orden del Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible por la que se aprueban las normas de transporte de mercancías por ferrocarril;
- Orden del Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible por la que se aprueban las normas de transporte de pasajeros, equipaje y correo por ferrocarril; y
- Orden del Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible por la que se aprueban el formulario de recepción del protocolo de sanciones e infracciones administrativas y las

¹⁹⁶ Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible, *Ongoing Projects*. Consultado en: <http://www.economy.ge/?page=projects&s=31>; e información facilitada por las autoridades.

¹⁹⁷ CAREC (2021), *Ports and Logistics Scoping Study in CAREC Countries*.

¹⁹⁸ CAREC (2021), *Ports and Logistics Scoping Study in CAREC Countries*.

¹⁹⁹ CAREC (2021), *Railway Sector Assessment for Georgia*.

normas de presentación, registro y notificación de las infracciones administrativas cometidas en el transporte ferroviario.

4.173. El cumplimiento de las obligaciones de la ZLCAP relacionadas con el ferrocarril conlleva cambios sustanciales en el sector ferroviario de Georgia, a saber, la aplicación de ocho directivas o reglamentos de la UE relativos al transporte ferroviario. En particular, las operaciones ferroviarias de los servicios de carga y de transporte de pasajeros y la infraestructura se separarán y tendrán sus respectivas nuevas autoridades para la concesión de licencias y los aspectos reglamentarios. Por conducto del Proyecto de Hermanamiento que se acaba de poner en marcha, la UE apoyará a Georgia en sus esfuerzos por aproximar su marco jurídico e institucional al acervo de la UE en el ámbito del transporte ferroviario.

4.174. En 2017, Georgia participó con 11 asociados en la aprobación de la Estrategia Ferroviaria del Programa de Cooperación Económica Regional de Asia Central (CAREC), que tenía como objetivo ampliar y coordinar el transporte ferroviario, mejora la infraestructura y avanzar en la comercialización y las reformas del sector. Posteriormente, un proyecto de asistencia técnica del Banco Asiático de Desarrollo permitió perfeccionar algunos aspectos de la Estrategia. Georgia es parte de ocho convenios internacionales de transporte ferroviario (cuadro 4.18) y ha suscrito otros 11 acuerdos bilaterales con países vecinos que abarcan el sector ferroviario, principalmente en lo tocante a la coordinación de las actividades de transporte ferroviario.²⁰⁰ Durante el período objeto de examen se celebró un nuevo acuerdo bilateral con Turquía, en 2016, sobre un marco para el transporte ferroviario de pasajeros y mercancías.

4.4.4 Turismo

4.175. Las estadísticas de servicios de Georgia demuestran que su economía depende en gran medida del turismo, puesto que los servicios de viajes y transporte representaron más del 90% de las exportaciones de servicios durante la mayor parte del período 2015-2020²⁰¹ (sección 1, cuadro 1.4). Las exportaciones de servicios de viajes aumentaron un 75%, pasando de USD 1.900 millones en 2015 a USD 3.300 millones en 2019, antes de caer a USD 541,7 millones en 2020 (sección 1, cuadro 1.4), cuando el número de visitantes internacionales disminuyó un 80%. La dramática pérdida de ingresos procedentes del turismo en 2020 fue uno de los principales factores que intensificaron las graves consecuencias de la pandemia de COVID-19 en la economía de Georgia. Según el FMI, el sector turístico mostró signos de recuperación más rápidos de lo previsto en 2021, no solo gracias a los turistas extranjeros, sino también a los nacionales. Se confía en que la recuperación gradual del turismo tras la pandemia se traduzca en una reducción del déficit en cuenta corriente, que pasará del 10% en 2021 al 5,5% en 2026.²⁰²

4.176. Los principales países en cuanto a visitantes internacionales son Azerbaiyán, la Federación de Rusia, Armenia y Turquía.²⁰³ En un estudio del Banco Mundial publicado en 2018 se señala que la labor por diversificar el perfil de los viajeros extranjeros aún no ha dado sus frutos, puesto que más del 80% de los turistas llegaron por tierra desde estos cuatro países. En el mismo estudio también se observa que, aunque los activos subyacentes del sector turístico de Georgia son sólidos, Georgia tiene que sacar el máximo partido al potencial de su sector turístico realizando mejoras en cuanto a la accesibilidad y a la infraestructura y los servicios de hostelería.²⁰⁴

4.177. El marco institucional para la regulación del sector turístico no ha cambiado desde el anterior examen. La Administración Nacional de Turismo de Georgia, entidad jurídica de derecho público dependiente del MESD, es la encargada de formular y aplicar la política turística, promover el desarrollo del turismo sostenible, fomentar un alto crecimiento de las exportaciones y la creación de empleo a partir del desarrollo del turismo, atraer turistas extranjeros a Georgia, favorecer el desarrollo del turismo interno, promover el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del

²⁰⁰ Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible, *Agreements*. Consultado en: http://www.economy.ge/uploads/files/2017/transport/agreements/agreements_eng_.pdf.

²⁰¹ El turismo representó el 8,4% del PIB en 2019 y el 5,9% en 2020. Información facilitada por las autoridades.

²⁰² IMF Country Report No. 231/215.

²⁰³ En 2019, las cifras de visitas de estos países fueron: Azerbaiyán, 1.527.000; Federación de Rusia, 1.472.000; Armenia, 1.365.000; y Turquía, 1.157.000. Información facilitada por las autoridades.

²⁰⁴ Banco Mundial (2018), *Georgia: From Reformer to Performer*, págs. 72 y 73.

turismo y mejorar la infraestructura.²⁰⁵ El principal texto jurídico sobre la materia es la Ley de Turismo y Centros Turísticos, adoptada en 1997 y modificada por última vez en 2019, que actualmente está en proceso de actualización.²⁰⁶ Desde 2015 se han concretado 891 proyectos de nuevos hoteles, incluidos 15 nuevos hoteles de marcas internacionales.²⁰⁷ No hay requisitos especiales para el funcionamiento de los hoteles, como licencias o permisos.

4.178. La política turística de Georgia se basa en la Estrategia Nacional de Fomento del Turismo de 2025, adoptada en 2015.²⁰⁸ La visión de esta Estrategia es que, en 2025, Georgia será bien conocida como destino turístico de primera línea y de alta calidad durante todo el año, y se distinguirá por su patrimonio cultural y natural único, la calidad de su clientela y una tradición de hospitalidad. El sector del turismo será sumamente competitivo gracias a inversiones estratégicas en infraestructura, educación, comercialización y elaboración de productos que constituirán una experiencia única que se ofrecerá a los mercados de gran valor de todo el mundo. Se prevé que el aumento del gasto de los visitantes contribuya significativamente a la aportación del turismo al crecimiento económico y al desarrollo. Se prestará especial atención a la calidad y la diversidad de los turistas, más que al número total de visitantes.²⁰⁹ En la Estrategia se definen ocho objetivos estratégicos, 50 acciones prioritarias y más de 100 actividades para sensibilizar a los mercados destinatarios sobre el potencial turístico de Georgia, ayudar al sector privado a crear productos de mayor calidad y productos turísticos específicos, y mejorar la calidad de los servicios.

4.179. Enterprise Georgia, el organismo de desarrollo económico del Gobierno (sección 2), administra varios programas para respaldar el desarrollo del sector turístico. El programa "Huésped en Georgia", que se puso en marcha en 2016 para apoyar al sector hotelero, prevé la cofinanciación de los tipos de interés de los préstamos para la puesta en marcha de hoteles de más de 10 habitaciones. El Programa ha contribuido al establecimiento de más de 140 hoteles en toda Georgia. Para mitigar las consecuencias de la pandemia de COVID-19, la cobertura del Programa se amplió de 632 lugares estratégicos de Georgia a todos los lugares, excepto Tiflis y Batumi, y la duración y las condiciones de la cofinanciación pasaron a ser más favorables.²¹⁰ En el marco del Programa "Huésped en Georgia", Enterprise Georgia también proporciona cofinanciación para que las marcas o franquicias internacionales accedan al mercado. Desde 2016, también se han proporcionado recursos de cofinanciación para apoyar el desarrollo del sector hotelero en el marco del programa Productos de Georgia. Por último, Enterprise Georgia presta apoyo al sector turístico en el marco del Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas Empresas (sección 3.3.1.1). A lo largo de los años, se han puesto en marcha más de 700 hoteles y pensiones familiares con el apoyo de este Programa. En el contexto de la pandemia de COVID-19, se relajaron las restricciones geográficas de este tipo de ayuda y se incrementaron sus importes.

4.180. En 2020 se pusieron en marcha nuevos programas de apoyo dirigidos al sector turístico como parte de las medidas adoptadas para mitigar la incidencia económica de la pandemia de COVID-19. Estos programas, administrados por Enterprise Georgia, han concluido.

4.181. El Mecanismo de Cofinanciación para el Sector Hotelero Pequeño, Mediano y Familiar tenía como objetivo apoyar a los hoteles pequeños, medianos y familiares durante la crisis de COVID-19. El programa ofrecía la cofinanciación de los intereses devengados de los préstamos durante 12 meses. El importe de la cofinanciación era el 80% del tipo de interés si el préstamo era en lari y el 70% si el préstamo era en dólares de los Estados Unidos o en euros. El importe máximo del préstamo en el marco de este programa era de GEL 5.000.000, USD 1.750.000 o EUR 1.600.000. Cualquier hotel que tuviera al menos cuatro o más habitaciones operativas y que hubiera tenido un

²⁰⁵ Esta descripción de la función de la Administración Nacional de Turismo de Georgia se basa en la información consultada en: <https://qnta.ge/about-us/>.

²⁰⁶ Información facilitada por las autoridades.

²⁰⁷ Información facilitada por las autoridades.

²⁰⁸ La Administración Nacional de Turismo está elaborando actualmente un anexo estratégico orientado a la recuperación del turismo y a la gestión de la crisis después de la COVID-19 para la Estrategia Nacional de Fomento del Turismo de 2025. El objetivo principal del documento es adaptar la Estrategia a los desafíos actuales de la pandemia y el período posterior a esta para garantizar la recuperación oportuna y eficaz del sector turístico.

²⁰⁹ Información facilitada por las autoridades; y MESD, *Vision*. Consultado en: <http://www.economy.ge/?page=ecopolitic&s=18>.

²¹⁰ Información facilitada por las autoridades.

volumen de negocio inferior a GEL 20.000.000 podía presentar su solicitud. El programa tuvo 3.265 beneficiarios en 2020.

- El Programa de Subvención de Préstamos para Empresas de Eventos ofrecía apoyo a los organizadores de cualquier tipo de reunión, exposición, conferencia, encuentro o evento mediante la subvención de los tipos de interés de los préstamos bancarios comerciales. El Programa tenía por objeto subvencionar el 100% de los intereses devengados por el principal del saldo del préstamo de la entidad empresarial, durante 12 meses. Tuvo 53 beneficiarios.
- El Mecanismo de Subvención de Garantías Bancarias para la Operación en Cooperación con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) y los Agentes Generales de Ventas tenía por objeto subvencionar los intereses y las comisiones de las garantías bancarias emitidas por el garante para las siguientes entidades empresariales: empresas acreditadas por la IATA y empresas de agentes generales de ventas en virtud de contratos con agentes generales de ventas. En virtud de este Mecanismo, Enterprise Georgia subvencionó el 100% de los pagos mensuales de las garantías bancarias de los beneficiarios que participaron en el programa, durante seis meses. Tuvo 33 beneficiarios.
- El Mecanismo de Cofinanciación para Restaurantes se creó con el fin de apoyar a los restaurantes de Georgia durante la crisis de COVID-19. El programa proporcionó cofinanciación para los intereses devengados de los préstamos durante seis meses. El importe de la cofinanciación era el 80% del tipo de interés si el préstamo era en lari y el 70% del tipo de interés si el préstamo era en dólares de los Estados Unidos o en euros. Tuvo 633 beneficiarios.

4.182. Para promover el espíritu empresarial y la inversión, el Gobierno puso en marcha la Ley de Apoyo al Desarrollo de las Zonas Francas Turísticas, que determina las condiciones, así como los privilegios fiscales y de otro tipo, para la construcción y explotación de hoteles en las zonas francas turísticas.

5 APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1. 1 Exportaciones de mercancías por grupos de productos, incluidas las reexportaciones, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Exportaciones totales (millones de USD) | 2.204,2 | 2.117,1 | 2.745,7 | 3.379,7 | 3.798,4 | 3.343,4 |
| | (% del total) | | | | | |
| Total de los productos primarios | 49,2 | 54,2 | 50,9 | 48,6 | 44,1 | 55,7 |
| Agricultura | 28,4 | 33,5 | 29,1 | 29,1 | 24,0 | 28,5 |
| Productos alimenticios | 27,6 | 32,5 | 28,1 | 28,3 | 23,2 | 28,0 |
| 1121 - Vinos de uvas frescas (incluso vinos generosos) | 4,4 | 5,4 | 6,3 | 5,9 | 5,9 | 6,3 |
| 1110 - Bebidas no alcohólicas, n.e.p. | 4,6 | 4,3 | 4,1 | 4,3 | 4,2 | 4,4 |
| 1124 - Aguardientes, licores y otras bebidas espirituosas, n.e.p. | 2,9 | 4,3 | 4,6 | 3,8 | 3,4 | 4,0 |
| 0577 - Nueces comestibles, frescas o secas | 8,0 | 8,5 | 3,0 | 2,1 | 1,8 | 2,8 |
| 0579 - Frutas, frescas o secas, n.e.p. | 0,3 | 0,4 | 0,3 | 0,4 | 0,6 | 1,2 |
| 1222 - Cigarrillos que contengan tabaco | 0,3 | 0,5 | 1,5 | 4,4 | 1,4 | 0,9 |
| 0011 - Ganado bovino vivo | 0,9 | 1,7 | 1,3 | 0,9 | 0,6 | 0,8 |
| Materias primas agrícolas | 0,8 | 1,0 | 1,0 | 0,8 | 0,8 | 0,5 |
| Minería | 20,8 | 20,7 | 21,8 | 19,5 | 20,1 | 27,2 |
| Menas y otros minerales | 14,1 | 17,1 | 17,0 | 16,8 | 18,9 | 26,1 |
| 2831 - Minerales de cobre y sus concentrados | 12,3 | 14,8 | 15,4 | 14,9 | 17,1 | 23,3 |
| 2891 - Minerales de metales preciosos y sus concentrados | 0,0 | 0,2 | 0,0 | 0,0 | 0,3 | 1,2 |
| Metales no ferrosos | 0,5 | 0,6 | 0,8 | 0,7 | 0,6 | 0,5 |
| Combustibles | 6,2 | 2,9 | 4,0 | 2,0 | 0,7 | 0,5 |
| Manufacturas | 48,0 | 41,9 | 46,5 | 49,3 | 53,9 | 41,3 |
| Hierro y acero | 11,1 | 9,9 | 13,5 | 12,4 | 9,6 | 8,3 |
| 6715 - Otras ferroaleaciones | 8,4 | 8,0 | 10,9 | 10,3 | 8,0 | 7,4 |
| Productos químicos | 14,4 | 10,9 | 10,7 | 9,8 | 9,8 | 8,2 |
| 5429 - Medicamentos, n.e.p. | 5,8 | 4,6 | 4,6 | 4,0 | 4,2 | 2,6 |
| 5621 - Abonos minerales o químicos nitrogenados | 5,0 | 3,1 | 2,8 | 2,7 | 2,5 | 2,2 |
| Otros productos semimanufacturados | 2,7 | 3,0 | 3,2 | 3,4 | 3,2 | 2,6 |
| Maquinaria y equipo de transporte | 13,3 | 11,4 | 13,7 | 18,0 | 25,1 | 16,4 |
| Maquinaria generadora de fuerza | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,4 | 0,2 | 0,0 |
| Otra máquinas no eléctricas | 1,0 | 1,3 | 2,2 | 2,1 | 2,0 | 1,1 |
| Máquinas de oficina y equipos de telecomunicaciones | 1,0 | 0,4 | 0,5 | 0,4 | 0,4 | 0,4 |
| Otras máquinas eléctricas | 0,8 | 0,6 | 0,7 | 0,8 | 1,0 | 0,9 |
| Productos de la industria del automóvil | 9,1 | 8,6 | 9,9 | 13,9 | 20,8 | 13,0 |
| 7812 - Vehículos automotores para el transporte de personas, n.e.p. | 8,1 | 8,1 | 8,9 | 12,7 | 19,3 | 12,1 |
| Otro equipo de transporte | 1,3 | 0,3 | 0,2 | 0,3 | 0,8 | 1,0 |
| Textiles | 0,2 | 0,2 | 0,3 | 0,5 | 0,5 | 0,7 |
| Prendas de vestir | 4,0 | 3,8 | 3,1 | 2,5 | 2,8 | 2,7 |
| 8454 - Camisetas de todo tipo, de punto o ganchillo | 1,9 | 1,8 | 1,6 | 1,2 | 1,0 | 1,2 |
| Otros bienes de consumo | 2,2 | 2,7 | 2,0 | 2,7 | 2,9 | 2,6 |
| Las demás | 2,8 | 3,8 | 2,6 | 2,1 | 1,9 | 3,0 |
| 9710 - Oro no monetario | 2,8 | 3,8 | 2,6 | 2,1 | 1,9 | 3,0 |

Nota: Basado en la CUCI Rev.3.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por la Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Comercio Exterior*.

Cuadro A1. 2 Exportaciones de mercancías nacionales por grupos de productos, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Exportaciones totales (millones de USD) | 1.602,5 | 1.620,4 | 2.007,8 | 2.226,2 | 2.324,5 | 2.408,1 |
| | (% del total) | | | | | |
| Total de los productos primarios | 58,8 | 64,4 | 60,6 | 60,3 | 64,0 | 69,7 |
| Agricultura | 35,4 | 37,8 | 32,1 | 31,9 | 31,7 | 32,4 |
| Productos alimenticios | 34,4 | 36,5 | 31,0 | 31,0 | 30,9 | 31,7 |
| 1121 - Vinos de uvas frescas (incluso vinos generosos) | 5,8 | 6,9 | 8,5 | 8,7 | 9,5 | 8,7 |
| 1110 - Bebidas no alcohólicas, n.e.p. | 6,2 | 5,6 | 5,6 | 6,5 | 6,9 | 6,1 |
| 0577 - Nueces comestibles, frescas o secas | 11,0 | 11,0 | 4,0 | 2,4 | 2,8 | 3,9 |
| 1124 - Aguardientes, licores y otras bebidas espirituosas, n.e.p. | 1,8 | 2,5 | 3,0 | 3,7 | 3,6 | 3,6 |
| 0579 - Frutas, frescas o secas, n.e.p. | 0,3 | 0,4 | 0,4 | 0,6 | 0,9 | 1,6 |
| 0011 - Ganado bovino vivo | 1,3 | 2,3 | 1,8 | 1,3 | 1,0 | 1,2 |
| 0012 - Ganado ovino y caprino, vivo | 1,2 | 0,6 | 0,3 | 0,2 | 0,6 | 0,9 |
| 0814 - Harinas y gránulos de carne o despojos de carne, de pescado o de crustáceos | 0,7 | 0,9 | 0,7 | 0,7 | 0,4 | 0,9 |
| Materias primas agrícolas | 1,0 | 1,3 | 1,2 | 0,9 | 0,8 | 0,7 |
| Minería | 23,4 | 26,6 | 28,4 | 28,4 | 32,4 | 37,3 |
| Menas y otros minerales | 14,6 | 22,3 | 23,3 | 25,5 | 30,8 | 36,3 |
| 2831 - Minerales de cobre y sus concentrados | 12,1 | 19,3 | 21,0 | 22,7 | 27,9 | 32,3 |
| 2891 - Minerales de metales preciosos y sus concentrados | 0,0 | 0,3 | 0,1 | 0,0 | 0,5 | 1,7 |
| 2882 - Otros desperdicios y chatarra no ferrosos de metales comunes, n.e.p. | 1,7 | 1,2 | 1,4 | 1,3 | 1,2 | 1,1 |
| Metales no ferrosos | 0,7 | 0,8 | 1,1 | 1,0 | 0,8 | 0,6 |
| Combustibles | 8,1 | 3,4 | 4,1 | 2,0 | 0,7 | 0,4 |
| Manufacturas | 37,3 | 30,6 | 35,9 | 36,5 | 32,8 | 26,2 |
| Hierro y acero | 15,1 | 12,8 | 18,3 | 18,4 | 15,3 | 11,3 |
| 6715 - Otras ferroaleaciones | 11,6 | 10,4 | 15,0 | 15,6 | 13,0 | 10,2 |
| Productos químicos | 9,4 | 6,5 | 6,6 | 7,3 | 6,8 | 6,0 |
| 5621 - Abonos minerales o químicos nitrogenados | 6,8 | 4,1 | 3,8 | 4,1 | 4,1 | 3,0 |
| Otros productos semimanufacturados | 1,9 | 2,2 | 2,3 | 2,3 | 2,0 | 1,8 |
| Maquinaria y equipo de transporte | 4,0 | 1,9 | 3,0 | 2,9 | 2,5 | 1,6 |
| Maquinaria generadora de fuerza | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,0 | 0,0 |
| Otra máquinas no eléctricas | 0,7 | 0,6 | 1,8 | 1,3 | 0,9 | 0,6 |
| Máquinas de oficina y equipos de telecomunicaciones | 0,9 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,3 | 0,3 |
| Otras máquinas eléctricas | 0,5 | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,5 | 0,3 |
| Productos de la industria del automóvil | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,1 | 0,1 |
| Otro equipo de transporte | 1,6 | 0,3 | 0,1 | 0,4 | 0,8 | 0,4 |
| Textiles | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,4 |
| Prendas de vestir | 4,8 | 4,5 | 4,0 | 3,5 | 4,2 | 3,5 |
| 8454 - Camisetas de todo tipo, de punto o ganchillo | 2,6 | 2,3 | 2,2 | 1,8 | 1,6 | 1,7 |
| Otros bienes de consumo | 1,9 | 2,5 | 1,5 | 1,9 | 1,7 | 1,5 |
| Las demás | 3,9 | 5,0 | 3,5 | 3,2 | 3,2 | 4,2 |
| 9710 - Oro no monetario | 3,9 | 5,0 | 3,5 | 3,1 | 3,1 | 4,1 |

Nota: Basado en la CUCI Rev.3.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por la Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Comercio Exterior*.

Cuadro A1. 3 Exportaciones de mercancías nacionales por destino, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Exportaciones totales (millones de USD) | 1.602,5 | 1.620,4 | 2.007,8 | 2.226,2 | 2.324,5 | 2.408,1 |
| | (% del total) | | | | | |
| América | 13,3 | 8,0 | 6,9 | 8,4 | 6,9 | 4,6 |
| Estados Unidos | 6,4 | 4,2 | 6,0 | 7,1 | 5,5 | 3,2 |
| Otros países de América | 6,9 | 3,8 | 0,9 | 1,3 | 1,3 | 1,4 |
| Perú | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,4 | 0,4 | 0,6 |
| Europa | 50,2 | 48,5 | 46,0 | 46,7 | 48,1 | 42,8 |
| UE-27 | 33,3 | 30,4 | 27,8 | 27,5 | 30,4 | 25,8 |
| Bulgaria | 11,1 | 9,7 | 9,3 | 11,6 | 12,1 | 12,9 |
| España | 2,6 | 2,5 | 2,9 | 2,2 | 1,8 | 3,4 |
| Alemania | 4,4 | 4,7 | 1,9 | 2,0 | 1,8 | 2,4 |
| Lituania | 1,7 | 1,3 | 1,6 | 1,8 | 1,8 | 1,4 |
| Italia | 4,6 | 4,5 | 3,0 | 1,9 | 1,7 | 1,4 |
| Polonia | 1,8 | 0,5 | 0,9 | 0,7 | 1,0 | 1,1 |
| Rumania | 1,7 | 2,3 | 3,7 | 2,6 | 7,6 | 0,8 |
| AELC | 0,7 | 3,1 | 3,3 | 3,0 | 3,1 | 4,0 |
| Suiza | 0,7 | 3,1 | 3,3 | 3,0 | 3,1 | 4,0 |
| Otros países de Europa | 16,2 | 15,0 | 14,9 | 16,2 | 14,7 | 13,0 |
| Turquía | 11,1 | 10,3 | 10,3 | 10,4 | 8,1 | 7,2 |
| Ucrania | 3,4 | 3,8 | 3,7 | 5,1 | 5,6 | 5,2 |
| CEI^a | 25,8 | 22,4 | 29,0 | 29,7 | 30,9 | 27,9 |
| Federación de Rusia | 9,7 | 11,8 | 17,8 | 17,2 | 18,6 | 16,7 |
| Armenia | 5,4 | 3,8 | 3,6 | 3,5 | 3,6 | 3,6 |
| Azerbaiyán | 5,6 | 2,9 | 4,3 | 5,2 | 3,7 | 3,3 |
| Belarús | 1,2 | 1,0 | 0,9 | 0,9 | 1,4 | 1,4 |
| Kazajstán | 2,4 | 1,6 | 1,2 | 1,7 | 1,9 | 1,4 |
| Uzbekistán | 0,5 | 0,6 | 0,5 | 0,8 | 0,7 | 0,9 |
| África | 0,7 | 1,2 | 1,4 | 0,8 | 0,4 | 0,8 |
| Oriente Medio | 2,9 | 6,6 | 5,1 | 4,1 | 3,7 | 2,8 |
| Arabia Saudita, Reino de la | 0,3 | 1,5 | 0,2 | 0,2 | 0,3 | 0,8 |
| Irán, República Islámica del | 0,7 | 1,8 | 2,4 | 2,3 | 1,7 | 0,7 |
| Iraq | 0,6 | 2,4 | 1,5 | 0,8 | 0,7 | 0,6 |
| Asia | 7,1 | 13,3 | 11,5 | 10,2 | 10,0 | 20,9 |
| China | 5,5 | 10,6 | 9,5 | 8,2 | 8,7 | 19,1 |
| Japón | 0,2 | 0,2 | 0,4 | 0,5 | 0,4 | 0,6 |
| Otros países de Asia | 1,4 | 2,6 | 1,7 | 1,5 | 0,9 | 1,2 |
| Los demás | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Pro memoria:</i> | | | | | | |
| UE-28 | 34,6 | 31,0 | 28,4 | 28,1 | 31,3 | 26,4 |

a Miembros de la Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por la Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Comercio Exterior*.

Cuadro A1. 4 Exportaciones de mercancías por destino, incluidas las reexportaciones, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Exportaciones totales (millones de USD) | 2.204,2 | 2.117,1 | 2.745,7 | 3.379,7 | 3.798,4 | 3.343,4 |
| | (% del total) | | | | | |
| América | 9,9 | 6,3 | 5,2 | 5,9 | 4,4 | 3,4 |
| Estados Unidos | 4,7 | 3,2 | 4,4 | 4,7 | 3,5 | 2,4 |
| Otros países de América | 5,1 | 3,1 | 0,8 | 1,1 | 0,9 | 1,0 |
| Europa | 42,2 | 42,5 | 39,3 | 36,4 | 35,7 | 36,9 |
| UE-27 | 28,3 | 26,0 | 23,4 | 21,1 | 20,8 | 20,8 |
| Bulgaria | 9,7 | 7,6 | 6,8 | 7,7 | 7,5 | 9,4 |
| España | 1,9 | 2,0 | 2,2 | 1,8 | 1,2 | 2,5 |
| Alemania | 3,4 | 4,0 | 1,7 | 1,5 | 1,4 | 1,8 |
| Lituania | 1,5 | 1,2 | 1,3 | 1,3 | 1,2 | 1,1 |
| Italia | 3,4 | 3,4 | 2,5 | 1,3 | 1,1 | 1,0 |
| Francia | 1,0 | 1,2 | 1,0 | 1,3 | 0,8 | 1,0 |
| Polonia | 1,3 | 0,4 | 0,7 | 0,5 | 0,7 | 0,9 |
| Países Bajos | 1,9 | 1,7 | 1,5 | 1,4 | 0,7 | 0,7 |
| AELC | 1,4 | 3,9 | 2,6 | 2,3 | 2,2 | 3,2 |
| Suiza | 1,4 | 3,9 | 2,6 | 2,3 | 2,2 | 3,2 |
| Otros países de Europa | 12,5 | 12,6 | 13,3 | 13,0 | 12,7 | 12,8 |
| Ucrania | 2,7 | 3,5 | 4,6 | 5,3 | 6,6 | 6,5 |
| Turquía | 8,5 | 8,2 | 7,9 | 7,1 | 5,3 | 5,7 |
| CEI^a | 35,4 | 31,5 | 38,9 | 44,7 | 47,2 | 38,6 |
| Azerbaiyán | 10,9 | 7,2 | 10,0 | 15,0 | 13,4 | 13,2 |
| Federación de Rusia | 7,4 | 9,8 | 14,5 | 13,0 | 13,1 | 13,2 |
| Armenia | 8,2 | 7,2 | 7,8 | 8,5 | 11,4 | 5,6 |
| Uzbekistán | 4,4 | 3,4 | 2,3 | 2,4 | 2,3 | 2,2 |
| Kazajstán | 2,0 | 1,9 | 1,9 | 2,7 | 1,8 | 1,4 |
| Belarús | 0,9 | 0,9 | 1,0 | 0,8 | 1,2 | 1,4 |
| África | 0,8 | 1,4 | 1,2 | 0,6 | 0,4 | 1,1 |
| Oriente Medio | 4,4 | 7,2 | 5,9 | 4,7 | 4,9 | 3,7 |
| Emiratos Árabes Unidos | 1,3 | 1,5 | 1,4 | 1,3 | 1,7 | 0,9 |
| Irán, República Islámica del | 1,6 | 2,2 | 2,8 | 2,2 | 1,9 | 0,9 |
| Israel | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,4 | 0,6 |
| Asia | 7,3 | 11,0 | 9,6 | 7,9 | 7,5 | 16,3 |
| China | 5,7 | 8,2 | 7,3 | 5,9 | 5,9 | 14,3 |
| Japón | 0,1 | 0,1 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,5 |
| Otros países de Asia | 1,5 | 2,7 | 2,0 | 1,6 | 1,3 | 1,5 |
| Los demás | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Pro memoria:</i> | | | | | | |
| UE-28 | 29,3 | 26,7 | 23,9 | 21,6 | 21,6 | 21,4 |

a Miembros de la Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por la Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Comercio Exterior*.

Cuadro A1. 5 Importaciones de mercancías por grupos de productos, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Importaciones totales (millones de USD) | 7.304,2 | 7.341,9 | 8.057,2 | 9.361,8 | 9.519,2 | 8.052,9 |
| | (% del total) | | | | | |
| Total de los productos primarios | 36,6 | 33,3 | 34,8 | 34,4 | 34,5 | 35,6 |
| Agricultura | 15,5 | 14,8 | 14,9 | 14,7 | 13,5 | 15,2 |
| Productos alimenticios | 14,6 | 14,0 | 14,1 | 13,8 | 12,7 | 14,4 |
| 0412 - Otros tipos de trigo (incluso escanda y morcajo o tranquillón, sin moler) | 1,6 | 1,1 | 1,2 | 1,2 | 1,1 | 1,3 |
| 1222 - Cigarrillos que contengan tabaco | 1,4 | 1,4 | 1,3 | 2,0 | 1,1 | 1,1 |
| 0989 - Preparados alimenticios, n.e.p. | 0,7 | 0,7 | 0,8 | 0,7 | 0,7 | 0,8 |
| 0123 - Carnes y despojos comestibles de las aves, frescos, refrigerados o congelados | 0,7 | 0,8 | 0,8 | 0,7 | 0,7 | 0,8 |
| Materias primas agrícolas | 0,9 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 |
| Minería | 21,1 | 18,5 | 20,0 | 19,8 | 20,9 | 20,3 |
| Menas y otros minerales | 3,7 | 4,0 | 4,9 | 5,0 | 6,8 | 8,0 |
| 2831 - Minerales de cobre y sus concentrados | 2,8 | 3,4 | 4,2 | 4,2 | 6,3 | 7,2 |
| Metales no ferrosos | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,5 | 0,5 | 0,5 |
| Combustibles | 17,0 | 14,1 | 14,6 | 14,3 | 13,6 | 11,9 |
| 334 - Aceites de petróleo o minerales bituminosos | 9,0 | 8,4 | 8,7 | 9,2 | 8,0 | 6,2 |
| 3432 - Gas natural, en estado gaseoso | 5,6 | 4,2 | 3,7 | 3,0 | 3,3 | 3,8 |
| 3510 - Energía eléctrica | 0,6 | 0,3 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 |
| Manufacturas | 63,0 | 66,5 | 64,8 | 65,3 | 65,2 | 64,2 |
| Hierro y acero | 4,0 | 3,0 | 3,2 | 3,5 | 2,9 | 3,2 |
| Productos químicos | 11,5 | 11,8 | 11,8 | 10,8 | 11,2 | 13,0 |
| 5429 - Medicamentos, n.e.p. | 3,8 | 4,1 | 3,9 | 3,4 | 3,5 | 3,8 |
| 5986 - Productos químicos orgánicos, n.e.p. | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,6 |
| Otros productos semimanufacturados | 9,7 | 10,6 | 10,4 | 9,8 | 10,1 | 10,2 |
| 6911 - Estructuras y partes de estructuras | 0,9 | 1,3 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 |
| Maquinaria y equipo de transporte | 26,2 | 29,1 | 27,4 | 29,1 | 30,1 | 27,2 |
| Maquinaria generadora de fuerza | 1,7 | 1,3 | 0,5 | 1,5 | 0,8 | 0,5 |
| Otra máquinas no eléctricas | 6,5 | 8,2 | 6,1 | 6,8 | 6,7 | 6,2 |
| Máquinas de oficina y equipos de telecomunicaciones | 4,8 | 4,7 | 5,7 | 5,0 | 4,4 | 4,0 |
| 7643 - Aparatos transmisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión | 1,5 | 1,7 | 2,0 | 1,6 | 1,7 | 1,6 |
| Otras máquinas eléctricas | 4,4 | 4,8 | 4,1 | 3,9 | 3,5 | 3,2 |
| Productos de la industria del automóvil | 8,2 | 9,3 | 9,7 | 11,0 | 14,1 | 12,5 |
| 7812 - Vehículos automotores para el transporte de personas, n.e.p. | 6,5 | 7,1 | 7,3 | 9,0 | 11,6 | 9,7 |
| 7821 - Vehículos automotores para el transporte de mercancías | 0,7 | 1,0 | 0,9 | 0,8 | 0,8 | 0,9 |
| 7831 - Vehículos automotores de pasajeros del tipo utilizado para transportes públicos | 0,1 | 0,2 | 0,4 | 0,1 | 0,5 | 0,7 |
| Otro equipo de transporte | 0,6 | 0,9 | 1,4 | 0,8 | 0,7 | 0,8 |
| Textiles | 1,6 | 1,6 | 1,7 | 1,6 | 1,7 | 1,9 |
| Prendas de vestir | 2,3 | 2,6 | 2,6 | 2,3 | 2,2 | 1,9 |
| Otros bienes de consumo | 7,8 | 7,8 | 7,8 | 8,3 | 6,9 | 6,8 |
| Las demás | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,2 |

Nota: Basado en la CUCI Rev.3.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por la Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Comercio Exterior*.

Cuadro A1. 6 Importaciones de mercancías por origen, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Importaciones totales (millones de USD) | 7.304,2 | 7.341,9 | 8.057,2 | 9.361,8 | 9.519,2 | 8.052,9 |
| | (% del total) | | | | | |
| América | 5,2 | 5,5 | 6,8 | 7,5 | 10,9 | 11,0 |
| Estados Unidos | 3,5 | 3,1 | 4,1 | 5,4 | 7,1 | 6,9 |
| Otros países de América | 1,8 | 2,4 | 2,7 | 2,2 | 3,8 | 4,1 |
| Brasil | 1,0 | 1,0 | 1,2 | 1,4 | 1,2 | 2,0 |
| Chile | 0,0 | 0,2 | 0,6 | 0,2 | 1,3 | 1,0 |
| Europa | 54,1 | 55,4 | 51,2 | 49,5 | 47,6 | 47,3 |
| UE-27 | 27,3 | 28,4 | 26,4 | 26,2 | 24,2 | 23,0 |
| Alemania | 5,9 | 5,9 | 5,6 | 5,0 | 5,3 | 5,1 |
| Italia | 2,7 | 3,6 | 2,7 | 2,5 | 2,4 | 2,3 |
| Países Bajos | 1,8 | 3,0 | 2,0 | 2,3 | 1,9 | 2,0 |
| Francia | 1,6 | 1,6 | 1,7 | 2,8 | 1,7 | 1,9 |
| Polonia | 1,2 | 1,4 | 1,6 | 1,5 | 1,8 | 1,7 |
| Rumania | 2,8 | 2,6 | 2,4 | 2,2 | 2,2 | 1,5 |
| Bulgaria | 2,3 | 2,0 | 1,9 | 1,9 | 1,3 | 1,4 |
| España | 1,3 | 1,2 | 1,3 | 1,1 | 1,1 | 1,1 |
| Bélgica | 0,9 | 0,8 | 0,9 | 0,9 | 1,1 | 1,0 |
| República Checa | 0,8 | 0,9 | 1,0 | 0,9 | 0,9 | 0,9 |
| AELC | 1,1 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,8 | 0,9 |
| Otros países de Europa | 25,7 | 26,2 | 23,9 | 22,4 | 22,6 | 23,4 |
| Turquía | 18,2 | 18,4 | 17,1 | 15,7 | 17,0 | 17,5 |
| Ucrania | 6,2 | 5,7 | 5,6 | 5,5 | 4,4 | 4,8 |
| Reino Unido | 1,3 | 2,0 | 1,2 | 1,1 | 1,1 | 0,9 |
| CEI^a | 20,7 | 21,4 | 23,3 | 23,3 | 21,3 | 25,1 |
| Federación de Rusia | 8,6 | 9,3 | 9,8 | 10,0 | 10,3 | 11,0 |
| Azerbaiyán | 7,4 | 6,7 | 7,0 | 6,3 | 5,9 | 6,4 |
| Armenia | 2,4 | 3,0 | 3,5 | 3,6 | 2,8 | 5,2 |
| Turkmenistán | 1,5 | 1,0 | 1,5 | 1,9 | 1,2 | 0,9 |
| África | 0,8 | 0,3 | 0,4 | 0,5 | 0,5 | 0,2 |
| Oriente Medio | 4,6 | 3,3 | 3,4 | 3,9 | 4,0 | 2,2 |
| Emiratos Árabes Unidos | 2,9 | 1,9 | 1,8 | 1,7 | 1,7 | 1,4 |
| Asia | 14,6 | 14,1 | 15,0 | 15,3 | 15,7 | 14,1 |
| China | 8,0 | 7,5 | 9,1 | 8,9 | 9,0 | 8,8 |
| Japón | 2,9 | 2,7 | 2,0 | 2,6 | 2,7 | 2,0 |
| Otros países de Asia | 3,7 | 3,9 | 3,9 | 3,8 | 4,0 | 3,3 |
| Los demás | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| <i>Pro memoria:</i> | | | | | | |
| UE-28 | 28,5 | 30,3 | 27,6 | 27,3 | 25,3 | 23,9 |

a Miembros de la Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos facilitados por la Oficina Nacional de Estadística de Georgia, *Comercio Exterior*.

Cuadro A1. 7 Balanza de pagos, 2015-2020

(Millones de USD)

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Cuenta corriente | -1.767,0 | -1.890,6 | -1.305,6 | -1.191,4 | -960,1 | -1.965,6 |
| Bienes y servicios | -2.547,8 | -2.310,7 | -1.784,9 | -1.872,0 | -1.560,6 | -3.040,8 |
| Crédito | 6.108,2 | 6.177,7 | 7.560,0 | 8.896,6 | 9.544,8 | 5.926,6 |
| Débito | 8.656,0 | 8.488,5 | 9.344,9 | 10.768,6 | 11.105,4 | 8.967,4 |
| Bienes | -3.951,9 | -3.882,5 | -3.809,2 | -4.115,8 | -3.736,4 | -3.165,0 |
| Crédito | 3.021,0 | 2.864,7 | 3.569,9 | 4.406,5 | 4.944,3 | 4.346,5 |
| Débito | 6.973,0 | 6.747,2 | 7.379,1 | 8.522,3 | 8.680,7 | 7.511,5 |
| Servicios | 1.404,1 | 1.571,8 | 2.024,3 | 2.243,8 | 2.175,8 | 124,2 |
| Crédito | 3.087,1 | 3.313,0 | 3.990,1 | 4.490,1 | 4.600,5 | 1.580,1 |
| Débito | 1.683,0 | 1.741,2 | 1.965,8 | 2.246,3 | 2.424,7 | 1.455,9 |
| Ingreso primario | -338,8 | -701,0 | -793,8 | -683,2 | -774,5 | -734,4 |
| Crédito | 844,5 | 914,0 | 1.129,8 | 1.281,8 | 1.372,6 | 961,9 |
| Débito | 1.183,3 | 1.614,9 | 1.923,6 | 1.965,0 | 2.147,1 | 1.696,3 |
| Ingreso secundario | 1.119,6 | 1.121,1 | 1.273,1 | 1.363,8 | 1.375,0 | 1.809,7 |
| Crédito | 1.221,7 | 1.233,0 | 1.397,3 | 1.502,7 | 1.539,0 | 1.906,8 |
| Débito | 102,1 | 111,9 | 124,3 | 139,0 | 164,0 | 97,1 |
| Del cual: remesas de los trabajadores (netas) | 587,3 | 578,1 | 749,7 | 864,4 | 915,2 | 1.166,9 |
| Cuenta de capital | 58,3 | 56,0 | 83,1 | 76,1 | 47,1 | 41,1 |
| Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) (saldo de la cuenta corriente y de la cuenta de capital) | -1.708,7 | -1.834,7 | -1.222,5 | -1.115,4 | -913,0 | -1.924,5 |
| Cuenta financiera | -1.781,2 | -1.823,3 | -1.254,8 | -1.218,4 | -958,0 | -2.001,7 |
| Inversión directa | -1.419,6 | -1.246,8 | -1.711,3 | -976,9 | -1.054,3 | -549,1 |
| Activos | 315,7 | 413,0 | 209,3 | 293,6 | 311,9 | -15,1 |
| Pasivos | 1.735,3 | 1.659,8 | 1.920,6 | 1.270,5 | 1.366,2 | 534,0 |
| Inversión de cartera | 153,6 | -41,5 | 75,9 | 47,6 | -697,6 | -71,0 |
| Activos | 82,8 | 102,3 | 241,7 | 254,8 | 28,5 | 50,7 |
| Pasivos | -70,8 | 143,8 | 165,8 | 207,1 | 726,1 | 121,6 |
| Derivados financieros y opciones de participación de los empleados en el capital social | 1,8 | 4,0 | 0,5 | 1,2 | -3,7 | -27,2 |
| Activos | -12,3 | -12,8 | -7,1 | -9,3 | -28,7 | -48,4 |
| Pasivos | -14,1 | -16,8 | -7,6 | -10,6 | -25,0 | -21,3 |
| Otra inversión | -417,5 | -783,7 | 138,1 | -568,9 | 595,4 | -1.659,9 |
| Activos | 782,3 | 271,7 | 655,1 | 51,3 | 471,0 | -95,2 |
| Pasivos | 1.199,8 | 1.055,4 | 517,0 | 620,1 | -124,4 | 1.564,7 |
| Activos de reserva | -99,4 | 244,8 | 242,0 | 278,5 | 202,1 | 305,5 |
| Errores y omisiones netos | -72,5 | 11,4 | -32,3 | -103,0 | -44,9 | -77,2 |

Fuente: BNG, *Estadísticas*.

Cuadro A2. 1 Notificaciones, enero de 2016 junio de 2021

| Notificaciones | Título | Fecha del documento | Nº de documento |
|---------------------------|---|---------------------|-----------------|
| G/TBT/N/GEO/114 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Contenido de agua de la carne de aves de corral congelada y ultracongelada y las piezas de aves de corral frescas, congeladas y ultracongeladas | 6/5/2021 | 21-3863 |
| S/C/N/1035; WT/REG440/N/1 | Comité de Acuerdos Comerciales Regionales – Consejo del Comercio de Servicios - Notificación de un acuerdo comercial regional - Reino Unido y Georgia | 7/1/2021 | 21-0278 |
| G/TBT/N/GEO/113 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Requisitos para la comercialización de carne de aves de corral | 6/1/2021 | 21-0226 |
| G/TBT/N/GEO/112 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Carne de aves de corral | 18/12/2020 | 20-9168 |
| G/TBT/2/Add.81/Rev.3 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Aplicación y Administración del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio - Comunicación de Georgia - Revisión | 3/12/2020 | 20-8709 |
| G/ADP/N/1/GEO/2 | Comité de Prácticas Antidumping - Notificación de leyes y reglamentos de conformidad con el párrafo 5 del artículo 18 del Acuerdo - Georgia | 15/10/2020 | 20-7111 |
| G/STR/N/18/GEO | Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado - Comercio de Estado - Notificación nueva y completa conforme al párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y al párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII - Georgia | 18/9/2020 | 20-6305 |
| G/AG/N/GEO/24 | Comité de Agricultura - Notificación - Georgia - Subvenciones a la exportación - Cuadro ES.1 - Año civil 2017 | 31/7/2020 | 20-5337 |
| G/AG/N/GEO/23 | Comité de Agricultura - Notificación - Georgia - Ayuda interna - Cuadro DS.1 - Año civil 2019 | 30/7/2020 | 20-5333 |
| G/AG/N/GEO/21 | Comité de Agricultura - Notificación - Georgia - Subvenciones a la exportación - Cuadro ES.1 - Año civil 2016 | 29/7/2020 | 20-5263 |
| G/AG/N/GEO/22 | Comité de Agricultura - Notificación - Georgia - Subvenciones a la exportación - Cuadro ES.1 - Año civil 2019 | 29/7/2020 | 20-5265 |
| G/MA/QR/N/GEO/2/Add.2 | Comité de Acceso a los Mercados - Notificación de conformidad con la Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas (G/L/59/Rev.1) - Georgia - <i>Addendum</i> | 28/7/2020 | 20-5212 |
| G/TBT/N/GEO/107 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Juguetes | 4/6/2020 | 20-3992 |
| G/TBT/N/GEO/108 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas | 4/6/2020 | 20-3993 |
| G/TBT/N/GEO/109 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Aparatos que queman combustibles gaseosos | 4/6/2020 | 20-3994 |
| G/TBT/N/GEO/110 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Equipo de protección individual | 4/6/2020 | 20-3995 |
| G/TBT/N/GEO/111 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Maquinaria | 4/6/2020 | 20-3996 |
| G/MA/QR/N/GEO/2/Add.1 | Comité de Acceso a los Mercados - Notificación de conformidad con la Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas (G/L/59/Rev.1) - Georgia - <i>Addendum</i> | 15/4/2020 | 20-2951 |
| G/MA/QR/N/GEO/2 | Comité de Acceso a los Mercados - Notificación de conformidad con la Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas (G/L/59/Rev.1) - Georgia | 10/2/2020 | 20-1039 |
| G/AG/N/GEO/19 | Comité de Agricultura - Notificación - Georgia - Ayuda interna - Cuadro DS.1 - Año civil 2016 | 17/1/2020 | 20-0493 |
| G/AG/N/GEO/20 | Comité de Agricultura - Notificación - Georgia - Ayuda interna - Cuadro DS.1 - Año civil 2017 | 17/1/2020 | 20-0494 |
| G/AG/N/GEO/17 | Comité de Agricultura - Notificación - Georgia - Subvenciones a la exportación - Cuadro ES.1 - Año civil 2018 | 15/1/2020 | 20-0457 |
| G/AG/N/GEO/18 | Comité de Agricultura - Notificación - Georgia - Ayuda interna - Cuadro DS.1 - Año civil 2018 | 15/1/2020 | 20-0469 |

| Notificaciones | Título | Fecha del documento | Nº de documento |
|-------------------------------------|---|---------------------|-----------------|
| G/SCM/N/315/GEO; G/SCM/N/343/GEO | Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias - Subvenciones - Notificación nueva y completa de conformidad con el párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994 y el artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias - Georgia | 19/11/2019 | 19-7863 |
| G/RO/N/185 | Comité de Normas de Origen - Notificación de conformidad con el párrafo 4 del Anexo II del Acuerdo sobre Normas de Origen - Normas de origen preferenciales - Hong Kong, China y Georgia | 15/4/2019 | 19-2492 |
| S/C/N/923; WT/REG397/N/1 | Comité de Acuerdos Comerciales Regionales - Consejo del Comercio de Servicios - Notificación de un acuerdo comercial regional - Hong Kong, China y Georgia | 12/2/2019 | 19-0824 |
| G/TBT/N/GEO/105 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Productos de construcción | 28/11/2018 | 18-7487 |
| G/TBT/N/GEO/106 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Productos de construcción | 28/11/2018 | 18-7488 |
| G/STR/N/16/GEO; G/STR/N/17/GEO | Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado - Comercio de Estado - Notificación nueva y completa y notificación de actualización conforme al párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y al párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII - Georgia | 20/11/2018 | 18-7264 |
| G/LIC/N/3/GEO/8 | Comité de Licencias de Importación - Respuestas al cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación - Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación (2018) - Georgia | 19/11/2018 | 18-7231 |
| G/TFA/N/GEO/2 | Comité de Facilitación del Comercio - Notificación en virtud del párrafo 4 del artículo 1, de los párrafos 4.3 y 6.2 del artículo 10 y del párrafo 2.2 del artículo 12 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio - Comunicación de Georgia | 31/7/2018 | 18-4832 |
| G/RO/N/166 | Comité de Normas de Origen - Notificación de conformidad con el párrafo 4 del Anexo II del Acuerdo sobre Normas de Origen - Normas de origen preferenciales - Georgia y los Estados de la AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) | 24/5/2018 | 18-3092 |
| G/RO/N/171 | Comité de Normas de Origen - Notificación de conformidad con el párrafo 4 del Anexo II del Acuerdo sobre Normas de Origen - Normas de origen preferenciales - China y Georgia | 24/5/2018 | 18-3091 |
| S/C/N/900; WT/REG391/N/1 | Comité de Acuerdos Comerciales Regionales - Consejo del Comercio de Servicios - Notificación de un acuerdo comercial regional - China y Georgia | 5/4/2018 | 18-2101 |
| G/TBT/N/GEO/104 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Aeródromos para la aviación civil y servicio de helicópteros | 3/4/2018 | 18-1979 |
| G/TFA/N/GEO/1 | Comité de Facilitación del Comercio - Notificación de los compromisos de las diferentes categorías en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio - Comunicación de Georgia | 22/2/2018 | 18-1167 |
| G/LIC/N/3/GEO/7 | Comité de Licencias de Importación - Respuestas al cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación - Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación - Georgia | 31/10/2017 | 17-5898 |
| G/TBT/N/GEO/101 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Residuos médicos | 5/9/2017 | 17-4719 |
| G/TBT/N/GEO/102 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Combustibles líquidos | 5/9/2017 | 17-4720 |
| G/TBT/N/GEO/103 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Transporte por carretera | 5/9/2017 | 17-4721 |
| S/C/N/891; WT/REG386/N/1 | Comité de Acuerdos Comerciales Regionales - Consejo del Comercio de Servicios - Notificación de un acuerdo comercial regional - Georgia, Islandia y Noruega | 30/8/2017 | 17-4599 |
| G/RO/N/160 | Comité de Normas de Origen - Notificación de conformidad con el párrafo 4 del Anexo II del Acuerdo sobre Normas de Origen - Normas de origen preferenciales - República de Moldova, Azerbaiyán, Georgia y Ucrania | 21/7/2017 | 17-4019 |
| G/LIC/N/3/GEO/6 | Comité de Licencias de Importación - Respuestas al cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación - Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación - Georgia | 21/4/2017 | 17-2197 |

| Notificaciones | Título | Fecha del documento | Nº de documento |
|-----------------|---|---------------------|-----------------|
| G/SCM/N/284/GEO | Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias - Subvenciones - Notificación nueva y completa de conformidad con el párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994 y el artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias - Georgia | 21/4/2017 | 17-2196 |
| G/TBT/N/GEO/99 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Productos engañosos | 6/3/2017 | 17-1312 |
| G/TBT/N/GEO/100 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Encendedores | 6/3/2017 | 17-1313 |
| G/TBT/N/GEO/97 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Seguridad en las carreteras | 1/11/2016 | 16-5974 |
| G/TBT/N/GEO/98 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Ingeniería de carreteras | 1/11/2016 | 16-5975 |
| G/TBT/N/GEO/94 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Edificios | 25/4/2016 | 16-2295 |
| G/TBT/N/GEO/95 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Residuos | 25/4/2016 | 16-2299 |
| G/TBT/N/GEO/96 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Residuos | 25/4/2016 | 16-2300 |
| G/AG/N/GEO/15 | Comité de Agricultura - Notificación - Georgia - Ayuda interna | 5/4/2016 | 16-1895 |
| G/AG/N/GEO/16 | Comité de Agricultura - Notificación - Georgia - Subvenciones a la exportación | 5/4/2016 | 16-1903 |
| G/TBT/N/GEO/93 | Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio - Notificación - Georgia - Edificios | 22/2/2016 | 16-1055 |
| WT/PCTF/N/GEO/1 | Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio - Notificación de los compromisos de las categorías A, B y C en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio - Comunicación de Georgia | 2/2/16 | 16-0696 |

Fuente: Documentos de la OMC.

Cuadro A3. 1 Resumen de los aranceles NMF aplicados de Georgia, 2021

| | Número de líneas | Promedio aritmético (%) | Intervalo arancelario (%) | Desviación típica | Líneas arancelarias exentas de derechos (%) | Aranceles no ad valorem (%) |
|---|------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------|---|-----------------------------|
| Total | 10.028 | 2,0 | 0-56,8 | 4,6 | 81,3 | 2,5 |
| SA 01-24 | 2.290 | 6,2 | 0-56,8 | 6,6 | 44,7 | 9,2 |
| SA 25-97 | 7.738 | 0,8 | 0-12 | 2,8 | 92,1 | 0,5 |
| Por categorías de la OMC | | | | | | |
| Productos agropecuarios (definición de la OMC) | 2.097 | 6,8 | 0-56,8 | 6,6 | 39,6 | 10,1 |
| Animales y productos del reino animal | 322 | 8,5 | 0-12 | 5,2 | 24,8 | 0,0 |
| Productos lácteos | 157 | 5,3 | 0-12 | 5,0 | 39,5 | 0,0 |
| Frutas, hortalizas y plantas | 521 | 10,0 | 0-12 | 4,5 | 16,5 | 0,0 |
| Café, té, cacao y sus preparaciones | 49 | 5,0 | 0-12 | 5,2 | 44,9 | 0,0 |
| Cereales y sus preparaciones | 242 | 6,6 | 0-56,8 | 7,7 | 49,2 | 1,7 |
| Semillas oleaginosas, grasas, aceites y sus productos | 173 | 0,1 | 0-12 | 0,9 | 99,4 | 0,0 |
| Azúcares y artículos de confitería | 49 | 11,0 | 0-12 | 3,3 | 8,2 | 0,0 |
| Bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco | 291 | 11,8 | 0,1-56,1 | 8,3 | 0,0 | 71,1 |
| Algodón | 6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| Otros productos agropecuarios, n.e.p. | 287 | 0,3 | 0-12 | 2,0 | 97,2 | 0,0 |
| Productos no agropecuarios (definición de la OMC) | 7.931 | 0,7 | 0-12 | 2,8 | 92,3 | 0,5 |
| Pescado y productos de la pesca | 336 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| Minerales y metales | 1.564 | 2,0 | 0-12 | 4,5 | 83,1 | 0,0 |
| Productos químicos y artículos fotográficos | 1.367 | 0,8 | 0-12 | 2,5 | 87,6 | 0,0 |
| Madera, pasta de madera, papel y muebles | 447 | 2,8 | 0-12 | 5,1 | 76,5 | 0,0 |
| Textiles | 867 | 0,1 | 0-5 | 0,6 | 98,6 | 0,0 |
| Prendas de vestir | 333 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| Cuero, caucho, calzado y artículos de viaje | 347 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| Máquinas no eléctricas | 1.035 | 0,1 | 0-12 | 1,2 | 99,0 | 0,0 |
| Máquinas eléctricas | 563 | 0,1 | 0-5 | 0,5 | 98,9 | 0,0 |
| Material de transporte | 319 | 0,1 | 0-7,7 | 0,6 | 88,4 | 11,6 |
| Productos no agropecuarios, n.e.p. | 706 | 0,1 | 0-12 | 0,8 | 99,6 | 0,0 |
| Petróleo | 47 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| Por fases de elaboración | | | | | | |
| Primera fase de elaboración | 1.142 | 3,1 | 0-12 | 5,3 | 73,8 | 0,0 |
| Productos semielaborados | 2.949 | 1,0 | 0-12 | 3,1 | 89,7 | 0,0 |
| Productos totalmente elaborados | 5.937 | 2,2 | 0-56,8 | 4,9 | 78,6 | 4,2 |
| Por secciones del SA | | | | | | |
| 01 Animales vivos y productos del reino animal | 740 | 4,6 | 0-12 | 5,5 | 56,8 | 0,0 |
| 02 Productos del reino vegetal | 570 | 5,6 | 0-12 | 6,0 | 53,5 | 0,0 |
| 03 Grasas y aceites | 127 | 0,1 | 0-12 | 1,1 | 99,2 | 0,0 |
| 04 Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco | 853 | 9,3 | 0-56,8 | 7,0 | 20,2 | 24,7 |
| 05 Productos minerales | 255 | 4,1 | 0-12 | 5,7 | 65,9 | 0,0 |
| 06 Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas | 1.237 | 0,2 | 0-12 | 1,2 | 97,4 | 0,0 |
| 07 Plástico, caucho y sus manufacturas | 376 | 2,6 | 0-12 | 3,7 | 60,1 | 0,0 |
| 08 Piel, cueros, peletería y sus manufacturas | 219 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| 09 Madera y manufacturas de madera | 204 | 6,2 | 0-12 | 6,0 | 48,5 | 0,0 |
| 10 Pasta de madera, papel o cartón | 216 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| 11 Materias textiles y sus manufacturas | 1.168 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| 12 Calzado, sombreros y demás tocados, etc. | 112 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| 13 Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento | 267 | 3,2 | 0-12 | 5,3 | 73,4 | 0,0 |
| 14 Piedras y metales preciosos, perlas | 63 | 2,5 | 0-12 | 4,9 | 79,4 | 0,0 |
| 15 Metales comunes y manufacturas de estos metales | 1.013 | 1,3 | 0-12 | 3,7 | 89,4 | 0,0 |
| 16 Máquinas, material eléctrico, etc. | 1.639 | 0,0 | 0-5 | 0,3 | 99,6 | 0,0 |
| 17 Material de transporte | 338 | 0,1 | 0-7,7 | 0,6 | 89,1 | 10,9 |
| 18 Equipo de precisión | 371 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| 19 Armas y municiones | 28 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| 20 Mercancías y productos diversos | 225 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |
| 21 Objetos de arte, etc. | 7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 100,0 | 0,0 |

Nota: Los cálculos se basan en las líneas arancelarias nacionales (al nivel de 11 dígitos). Los cálculos incluyen equivalentes ad valorem (EAV) para los tipos no ad valorem, cuando se dispone de ellos; los EAV correspondientes al arancel de aduanas de 2021 se calcularon sobre la base de los datos sobre las importaciones de 2019 (facilitados a la Base Integrada de Datos (BID) de la OMC) al nivel de 11-dígitos; las autoridades facilitaron los EAV correspondientes a 38 líneas arancelarias.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades; y BDI de la OMC.

Cuadro A3. 2 Ingresos fiscales, 2015-2020

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos fiscales totales (millones de GEL) | 8.010,9 | 8.786,1 | 9.778,9 | 10.506,3 | 11.417,8 | 10.964,4 |
| | % del total | | | | | |
| Derechos de importación | 0,9 | 0,8 | 0,7 | 0,7 | 0,7 | 0,7 |
| Impuestos indirectos | 55,5 | 50,4 | 57,7 | 56,8 | 59,8 | 59,6 |
| Impuesto sobre el valor añadido | 43,8 | 37,4 | 42,2 | 42,1 | 45,9 | 44,1 |
| Importaciones | 20,4 | 26,8 | 29,6 | 31,9 | 32,6 | 30,7 |
| Impuesto nacional | 23,3 | 10,6 | 12,6 | 10,2 | 13,3 | 13,4 |
| Impuesto especial sobre el consumo | 10,9 | 12,2 | 14,8 | 14,0 | 13,2 | 14,8 |
| Importaciones | 8,1 | 10,1 | 12,8 | 12,3 | 11,9 | 13,3 |
| Impuesto nacional | 2,3 | 2,1 | 2,0 | 1,7 | 1,3 | 1,5 |
| Otros impuestos al consumo no clasificados | 0,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Impuestos directos | 44,2 | 43,6 | 41,6 | 42,1 | 42,2 | 42,7 |
| Impuesto sobre la renta | 27,8 | 27,5 | 29,8 | 30,9 | 30,5 | 30,3 |
| Impuesto sobre los beneficios | 12,8 | 12,0 | 7,7 | 7,0 | 7,6 | 8,4 |
| Impuesto sobre el patrimonio | 3,6 | 4,1 | 4,0 | 4,2 | 4,2 | 4,0 |
| Otros impuestos | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Otros ingresos (no declarados)^a | 0,3 | 6,0 | 0,7 | 1,1 | -2,0 | -2,2 |
| <i>Pro memoria:</i> | | | | | | |
| Ingresos aduaneros totales (porcentaje de los ingresos fiscales totales) ^b | 29,4 | 37,7 | 43,1 | 44,9 | 45,2 | 44,7 |

a Desde el 1 de enero de 2016, los "Otros ingresos (no declarados)" incluyen los ingresos que aún no han sido atribuidos a uno de los impuestos específicos antes mencionados.

b Los "Ingresos aduaneros totales" comprenden los ingresos recaudados de los derechos de importación y el IVA y el impuesto especial sobre el consumo aplicados a las mercancías importadas.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de datos facilitados por las autoridades y el Ministerio de Hacienda de Georgia.

Cuadro A3. 3 Lista de productos sujetos a impuestos sobre el consumo, por partida de productos (al nivel de cuatro dígitos del SA), 2021

| SA | Designación de los productos | Número de líneas arancelarias en 2021 | Unidad (por) | Oscilación del tipo del impuesto especial al consumo (GEL) | |
|---|--|---------------------------------------|-------------------------|--|---------|
| | | | | 2015 | 2021 |
| Bebidas alcohólicas | | | | | |
| 2203 | Cerveza de malta | 3 | litro/1% vol | 0,6 | 0,12 |
| 2205 | Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas | 6 | litro | 5 | 5 |
| 2206 | Las demás bebidas fermentadas | 28 | litro | 5 | 0,6-5 |
| 2206 | Las demás bebidas fermentadas | 2 | litro/1% vol | .. | 0,12 |
| 2207 | Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol; alcohol etílico y aguardiente | 2 | 1 litro de alcohol puro | 5,2 | 7,5 |
| 2208 | Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas | 59 | 1 litro de alcohol puro | 2-10 | 15-22,5 |
| Tabaco en rama y productos del tabaco | | | | | |
| 2401 | Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco | 21 | kg | 0 | 60 |
| 2402 | Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco | 1 | unidad | 0,9 | 1,9 |
| 2402 | Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco | 4 | 20 cigarrillos | 0,25-1 | 1,7-2,2 |
| 2403 | Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco | 4 | kg | 20 | 60 |
| 2403 | Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco | 2 | 20 cigarrillos | .. | 1,7 |
| Aceites y demás productos destilados a alta temperatura a partir de alquitranes de hulla | | | | | |
| 2707 | Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura | 15 | tonelada | 350-400 | 350-400 |
| Productos de gas de petróleo y gas natural (excepto los transportados por gasoductos) | | | | | |
| 2709 | Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso | 1 | tonelada | 80 | 300 |
| 2711 | Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos | 13 | tonelada | 80-120 | 300 |
| 2711 | Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos | 1 | 1000 m ³ | 80 | 200 |
| Productos del petróleo, destilados de petróleo y productos de aceites usados | | | | | |
| 2710 | Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) | 37 | tonelada | 50-400 | 100-800 |
| Mezclas, disolventes, antidetonadores | | | | | |
| 2712 | Parafina | 2 | tonelada | 400 | 400 |
| 2901 | Hidrocarburos acíclicos y buteno (butileno) y sus isómeros | 3 | tonelada | .. | 300 |
| 2902 | Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos; benceno; tolueno | 7 | tonelada | 400 | 400 |
| 2905 | Monoalcoholes saturados; butan-1-ol (alcohol n-butílico) y los demás butanoles; octanol (alcohol octílico) y sus isómeros | 8 | tonelada | 400 | 400 |
| 3811 | Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales | 6 | tonelada | 400 | 400 |
| 3814 | Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices | 2 | tonelada | 400 | 400 |
| Lubricantes | | | | | |
| 3403 | Preparaciones lubricantes | 7 | tonelada | 400 | 800 |
| Líquidos para cigarrillos electrónicos | | | | | |
| 3824 | Líquidos para cigarrillos electrónicos | 1 | ml | 0 | 0,2 |
| Biodiésel | | | | | |
| 3826 | Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de estos aceites | 1 | tonelada | 150 | 150 |
| Productos líquidos de pirólisis | | | | | |
| 3911 | Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la Nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias | 6 | tonelada | 400 | 400 |

| SA | Designación de los productos | Número de líneas arancelarias en 2021 | Unidad (por) | Oscilación del tipo del impuesto especial al consumo (GEL) | |
|--|---|---------------------------------------|-----------------|--|---------|
| | | | | 2015 | 2021 |
| Automóviles de turismo y motocicletas (incluidas las bicicletas con motor) según su antigüedad y cilindrada | | | | | |
| 8703 | Automóviles de turismo y demás vehículos concebidos principalmente para el transporte de personas | 37 | cm ³ | 0,5-1,5 | 0,8-2,4 |
| 8711 | Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar | 10 | cm ³ | 0 | 0,7-2,4 |
| Total | | 289 | | | |

.. No disponible.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base de los artículos 185, 188 y 189 del Código Fiscal.

Cuadro A3. 4 Mercancías sujetas a licencia o permiso de importación y/o exportación, 2021

| Mercancías sujetas a permiso (o licencia) | Derechos (GEL) | Permiso/licencia requerida para | Justificación |
|--|--|---------------------------------|---|
| Comisión Nacional de Comunicaciones | | | |
| ▪ Sistemas electrónicos de intercepción de comunicaciones (licencia) | 200 | Importar y exportar | Seguridad |
| Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Agricultura | | | |
| ▪ Desechos peligrosos | 200 | Importar y exportar | Protección del medio ambiente y la salud |
| ▪ Desechos no peligrosos (medidas para su ulterior recuperación) | 200 | Importar únicamente | Protección del medio ambiente y la salud |
| ▪ Desechos radiactivos | 40 | Exportar únicamente | Protección del medio ambiente y la salud |
| ▪ Sustancias que agotan la capa de ozono | 200 | Importar y exportar | Protección del medio ambiente |
| ▪ Materiales y fuentes radiactivos, y materias primas a partir de las cuales se pueden obtener o producir materiales nucleares, equipos que contienen sustancias radiactivas, tecnologías y conocimientos técnicos nucleares | 40 | Importar y exportar | Protección del medio ambiente y la salud |
| ▪ Especies enumeradas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), sus partes y derivados | 50 | Importar y exportar | Protección del medio ambiente |
| ▪ Conos de abetos, bulbos de campanitas de las nieves y tubérculos de ciclámenes, mencionados en los Apéndices de la CITES (licencia) | 100 | Exportar únicamente | Protección del medio ambiente |
| ▪ Productos de origen animal y medicamentos veterinarios sujetos a control veterinarios | Sin coste ^b | Importar únicamente | Salud |
| ▪ Productos de origen vegetal sujetos a control fitosanitario | Sin coste ^c | Importar únicamente | Salud |
| Ministerio de Defensa | | | |
| ▪ Armas que no son de guerra (armas civiles), principales elementos de armas de fuego, municiones y principales elementos de municiones | Varía según el valor de transacción ^d | Importar y exportar | Seguridad |
| ▪ Artículos militares | Varía según el valor de transacción ^d | Importar y exportar | Seguridad |
| Servicio de Ingresos Fiscales | | | |
| ▪ Mercancías de doble uso | 30 | Importar y exportar | Seguridad |
| ▪ Sal no yodada | Gratis | Importar únicamente | Salud |
| Ministerio de Desplazados Internos de los Territorios Ocupados, Trabajo, Salud y Asuntos Sociales | | | |
| ▪ Productos farmacéuticos (a saber, agentes terapéuticos) sujetos a control especial | 100 | Importar y exportar | Protección de la salud |
| Ministerio del Interior | | | |
| ▪ Medios de vigilancia electrónicos (licencia) | 1% del valor de transacción | Importar y exportar | Seguridad |
| ▪ Armas y municiones de caza y deportivas exportadas por nacionales extranjeros | 8 | Importar y exportar | Seguridad y orden público |
| ▪ Armas que no son de guerra, armas de gas, sus principales componentes y municiones exportados por ciudadanos georgianos | 8 | Importar y exportar | Seguridad y orden público |
| ▪ Armas deportivas y de caza exportadas temporalmente por una institución deportiva para participar en un evento deportivo | 16 | Importar y exportar | Seguridad y orden público |
| Ministerio de Cultura | | | |
| ▪ Bienes culturales de Georgia | 14 | Exportar únicamente | Protección de los tesoros nacionales de valor artístico, histórico o arqueológico |

- a Los productos sujetos a control veterinario están comprendidos fundamentalmente en los capítulos 01-43 del SA, mientras que los productos sujetos a control fitosanitario están comprendidos fundamentalmente en los capítulos 6-54 del SA. Los permisos para las mercancías sujetas a control veterinario abarcan todo tipo de animales, productos de origen animal y materias primas, y alimentos para animales, así como todo tipo de preparación biológica, médica, química o farmacéutica de uso en medicina veterinaria. Los derechos por la expedición de esos permisos varían según la demora de la solicitud. Servicio de Ingresos Fiscales, *Permisos*. Consultado en: <https://www.rs.ge/LegalEntitySafetyControl-en?cat=7&tab=1>.
- b Sin coste si se expide en el plazo de 20 días hábiles, GEL 20 si se expide en 10 días hábiles, GEL 40 si se expide en 5 días hábiles, y GEL 50 si se expide en 1 día hábil.

- c Sin coste si se expide en el plazo de 20 días hábiles, GEL 10 si se expide en 10 días hábiles, GEL 20 si se expide en 5 días hábiles, y GEL 25 si se expide en 1 día hábil.
- d El 0,5% del valor de transacción en el caso de las importaciones por valor de entre GEL 500 y GEL 10 millones, y el 0,1% (pero un importe máximo de GEL 120.000) del valor de transacción en el caso de las importaciones por un valor superior a GEL 10 millones.

Fuente: Secretaría de la OMC, sobre la base del documento G/MA/QR/N/GEO/2 de la OMC, de 10 de febrero de 2020; los artículos 6, 7 y 24 de la Ley de Licencias y Permisos; los artículos 6 y 7 de la Ley de Derechos de Licencias y Permisos; y la información facilitada por las autoridades.

Cuadro A3. 5 Nuevas resoluciones, normas o modificaciones de la legislación vigente en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias

| Resoluciones, normas, directrices o decisiones |
|--|
| - Resolución Nº 567, de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueba la Norma de control en frontera de la inocuidad de alimentos y piensos, elaborada conforme al Reglamento (CE) Nº 669/2009 de la Comisión de 24 de julio de 2009 por el que se aplica el Reglamento (CE) Nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal y se modifica la Decisión 2006/504/CE. Este instrumento jurídico entró plenamente en vigor en diciembre de 2017. |
| - Código de Inocuidad de los Alimentos y los Piensos y Protección de la Salud Animal y Vegetal de Georgia |
| - Resolución Nº 578, de 10 de noviembre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento de medidas de integración al sistema de alerta rápida para los productos alimenticios y los alimentos para animales (RASFF) de la UE |
| - Resolución Nº 547, de 23 de octubre de 2015, por la que se modifica la Resolución Nº 419 del Gobierno por la que se aprueba el Plan general para la gestión de crisis en el ámbito de la inocuidad de los alimentos y los piensos |
| - Resolución Nº 534, de 16 de octubre de 2015, por la que se modifica la Resolución Nº 173 por la que se aprueba la Norma general de higiene de los distribuidores y las empresas de producción de alimentos o piensos y la aplicación de medidas de supervisión, vigilancia y control oficial en los ámbitos de la inocuidad de los alimentos y la protección de la salud animal y vegetal |
| - Resolución Nº 90, de 7 de marzo de 2012, por la que se aprueba la Norma especial de higiene para los productos de origen animal |
| - Resolución Nº 581, de 10 de noviembre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento técnico relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los alimentos |
| - Resolución Nº 430 sobre Modelos de Certificados Veterinarios de Productos sujetos a Control Veterinario para la Exportación |
| - Resolución Nº 533, de 16 de octubre de 2015, por la que se aprueba la Norma de control oficial en los ámbitos de la inocuidad de los alimentos y los piensos |
| - Resolución Nº 55, de 12 de febrero de 2015, por la que se aprueba la Norma especial para la aplicación del control oficial de alimentos de origen animal |
| - Resolución Nº 577, de 10 de noviembre de 2015, por la que se aprueban los principios y requisitos generales de rastreabilidad en materia de inocuidad de los alimentos y piensos y protección de la salud animal y vegetal |
| - Resolución Nº 22, de 18 de enero de 2016, relativa al Reglamento técnico por el que se establecen medidas de control aplicables respecto de determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos |
| - Resolución Nº 567, de 9 de noviembre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre los niveles máximos permisibles de determinados contaminantes en los productos alimenticios |
| - Resolución Nº 118 sobre Etiquetado de la Carne de Vacuno y de los Productos de Carne de Vacuno, de 9 de marzo de 2016 |
| - Resolución Nº 228, de 27 de mayo de 2015, por la que se aprueba la Norma de identificación y registro de pequeños rumiantes y registro de sus corrales o establos |
| - Resolución Nº 348 por la que aprueba el procedimiento de aplicación de medidas preventivas y de cuarentena contra enfermedades animales transmisibles, de 14 de julio de 2015 |
| - Resolución Nº 764, de 31 de diciembre de 2014, por la que se aprueba el Reglamento sobre identificación y registro de los animales de la especie bovina y registro de sus explotaciones o explotaciones temporales |
| - Resolución Nº 190, de 27 de abril de 2020, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre el procedimiento de introducción en Georgia de organismos nocivos, productos vegetales y otros objetos sujetos a la reglamentación fitosanitaria con fines de ensayo o científicos y para actividades de selección de variedades |
| - Resolución Nº 8 por la que se aprueba el procedimiento para la notificación de incumplimiento de las prescripciones fitosanitarias durante el transporte internacional, de 26 de enero de 2015 |
| - Resolución Nº 11, de 11 de enero de 2016, relativa al Reglamento técnico por el que se aprueba la norma para evitar la propagación del escarabajo del maíz occidental |
| - Resolución Nº 427 por la que se aprueban la Norma de concesión de certificados fitosanitarios de exportación y reexportación y los modelos de certificados, de 31 de diciembre de 2010 |
| - Resolución Nº 499, de 8 de noviembre de 2016, sobre la Norma relativa al Funcionamiento de los Métodos Analíticos y la Interpretación de los Resultados de Determinadas Sustancias y sus Residuos en los Animales Vivos y los Alimentos de Origen Animal |
| - Resolución Nº 623, de 29 de diciembre de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal |
| - Resolución Nº 301, de 1 de julio de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre la información alimentaria al consumidor |
| - Resolución Nº 510 por la que se aprueba el procedimiento relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, de 17 de noviembre de 2016 |
| - Resolución Nº 585, de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre los aditivos alimentarios |
| - Resolución Nº 508, de 17 de noviembre de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos |

| Resoluciones, normas, directrices o decisiones |
|---|
| - Resolución Nº 639, de 18 de diciembre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre las sustancias farmacológicamente activas y su clasificación por lo que se refiere a los límites máximos de residuos en los productos alimenticios de origen animal |
| - Resolución Nº 497, de 7 de noviembre de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre los métodos de muestreo y de análisis para determinar el contenido de micotoxinas en los productos alimenticios |
| - Resolución Nº 547, de 13 de diciembre de 2016, sobre el Reglamento Técnico relativo a los Métodos de Muestreo y de Análisis para el Control del Contenido de Microelementos y Contaminantes en los Productos Alimenticios |
| - Resolución Nº 548 por la que se aprueba el procedimiento para la identificación y el registro de cerdos y explotaciones porcinas, de 13 de diciembre de 2016 |
| - Resolución Nº 597, de 27 de diciembre de 2016, por la que se modifican la Orden Nº 348, de 14 de julio de 2015, por la que se aprueban normas para la aplicación de medidas profilácticas de cuarentena contra las enfermedades animales transmisibles |
| - Resolución Nº 498, de 8 de noviembre de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre el manual de diagnóstico de la peste porcina clásica |
| - Resolución Nº 496, de 7 de noviembre de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre el manual de diagnóstico de la peste porcina africana |
| - Resolución Nº 637, de 30 de diciembre de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre el manual de diagnóstico de la gripe aviar |
| - Resolución Nº 600, de 28 de diciembre de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre las normas destinadas a la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles |
| - Resolución Nº 636, de 30 de diciembre de 2016, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre los planes de muestreo y los métodos de diagnóstico para la detección y la confirmación de la septicemia hemorrágica viral (SHV) y la necrosis hematopoyética infecciosa (NHI) de los peces |
| - Resolución Nº 190, de 27 de abril de 2015, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre el procedimiento de introducción en Georgia de organismos nocivos, vegetales, productos vegetales y otros objetos sujetos a la reglamentación fitosanitaria con fines de ensayo o científicos y para actividades de selección de variedades |
| - Resolución Nº 302 por la que se aprueba el procedimiento de control de los nematodos del quiste de la patata, de 1 de julio de 2016 |
| - Resolución Nº 354, de 21 de julio de 2017, por la que se modifica la Resolución Nº 429, de 31 de diciembre de 2010, por la que se aprueba la Norma de aplicación del control de cuarentena fitosanitaria en frontera y control de cuarentena veterinaria en frontera |
| - Resolución Nº 456 por la que se aprueba el procedimiento para la designación de los lotes de alimentos, de 6 de octubre de 2017 |
| - Resolución Nº 195, de 13 de abril de 2017, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre los métodos de análisis y de pruebas de la leche tratada térmicamente destinada al consumo humano directo |
| - Resolución Nº 370, de 27 de julio de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre los alimentos destinados a sustituir la dieta completa de los lactantes y niños de corta edad, para usos médicos especiales y para el control de peso |
| - Resolución Nº 594 sobre los Requisitos Zoonosarios de los Animales y de los Productos de la Acuicultura, y la Prevención y el Control de Determinadas Enfermedades de los Animales Acuáticos, de 28 de diciembre de 2017 |
| - Resolución Nº 605, de 29 de diciembre de 2017, sobre el Reglamento Técnico relativo a las Normas Sanitarias aplicables a los Subproductos Animales y los Productos Derivados No Destinados al Consumo Humano (Incluidos Desperdicios de Origen Animal) y a la Aprobación de Explotadores de Empresas Relacionadas con esta Actividad |
| - Resolución Nº 597, por la que se aprueban las condiciones y los requisitos de certificación para la comercialización y la importación de animales de la acuicultura y productos derivados y se establece una lista de especies portadoras, de 29 de diciembre de 2017 |
| - Resolución Nº 595, de 28 de diciembre de 2017, por la que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones de policía sanitaria y sanitarias aplicables a los intercambios y a las importaciones de los productos sujetos a prescripciones especiales |
| - Resolución Nº 323, de 5 de julio de 2017, por la que se aprueba el Reglamento sobre las normas para la vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos |
| - Resolución Nº 584, de 28 de enero de 2017, sobre el Reglamento Técnico relativo a Cuestiones Zoonosarias que afectan al Comercio Nacional de Animales de la Especie Bovina y Porcina |
| - Resolución Nº 602, de 29 de diciembre de 2017, sobre el Reglamento Técnico relativo al Procedimiento de Control de la Podredumbre Parda de la Patata (Papa) |
| - Resolución Nº 556, de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre los controles de identidad y fitosanitarios de las plantas, los productos vegetales y otros objetos sujetos a la reglamentación fitosanitaria que pueden realizarse en un lugar distinto de los puntos de inspección fronterizos y se establecen las condiciones relacionadas con esos controles |
| - Resolución Nº 553, de 15 de diciembre de 2017, sobre el Reglamento Técnico relativo al Procedimiento de Control de la Podredumbre Anular de la Patata (Papa) |
| - Resolución Nº 317 sobre los Requisitos para los Materiales y Objetos Destinados a Entrar en Contacto con Alimentos, de 5 de junio de 2018 |

| Resoluciones, normas, directrices o decisiones |
|--|
| - Resolución Nº 548, de 16 de noviembre de 2018, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre la trazabilidad y el etiquetado de organismos modificados genéticamente y la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de estos |
| - Resolución Nº 549 sobre los Requisitos para los Alimentos y Piensos Modificados Genéticamente, de 16 de noviembre de 2018 |
| - Resolución Nº 551, de 16 de noviembre de 2018, por la que se aprueba el Reglamento sobre los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial a través de la frontera aduanera de Georgia |
| - Resolución Nº 398, de 3 de agosto de 2018, por la que se aprueba la Norma especial de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina |
| - Resolución Nº 587, de 13 de diciembre de 2018, por la que se aprueba la Norma zoonosanitaria aplicable a la producción, transformación, distribución e importación de productos de origen animal destinados al consumo humano |
| - Resolución Nº 112, de 19 de febrero de 2019, por la que se aprueba la Norma sobre autorizaciones de fabricación y comercialización de medicamentos veterinarios y su control |
| - Resolución Nº 591, de 13 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre las zonas protegidas y el pasaporte fitosanitario |
| - Resolución Nº 588, de 13 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre las condiciones de comercialización de los materiales de multiplicación vegetativa de la vid |
| - Resolución Nº 553, de 16 de noviembre de 2018, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre los procedimientos de comercialización de plántones y materiales de multiplicación de hortalizas y Cucurbita, distintos de las semillas |
| - Resolución Nº 62, de 12 de febrero de 2019, por la que se modifica la Resolución Nº 443, de 31 de diciembre de 2013, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre las pruebas para el registro oficial, el examen y el registro de plaguicidas y agroquímicos en Georgia |
| - Resolución Nº 516, de 31 de octubre de 2018, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre los métodos de muestreo a efectos del control estatal para determinar el nivel máximo de residuos de plaguicidas en productos de origen vegetal o animal |
| - Resolución Nº 379, de 7 de agosto de 2019, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre las especificaciones para los aditivos alimentarios |
| - Resolución Nº 167, de 13 de marzo de 2020, por la que se aprueba el Reglamento sobre nuevos alimentos |
| - Directrices relativas a los aspectos científicos y a la presentación de la información necesaria para secundar las solicitudes de puesta en el mercado de nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios, la presentación de dicha información y la elaboración de los informes de evaluación inicial (no es un documento jurídicamente vinculante; no requiere una aprobación oficial mediante un instrumento normativo) |
| - Resolución Nº 120, de 20 de febrero de 2020, por la que se modifica la Resolución Nº 317, de 5 de junio de 2018, sobre los requisitos relativos a los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos |
| - Resolución Nº 90, de 10 de febrero de 2020, por la que se modifica la Resolución Nº 549, de 16 de noviembre de 2018, relativa a los alimentos y piensos modificados genéticamente |
| - Directrices sobre la presencia de las toxinas T-2 y HT-2 en los cereales y los productos a base de cereales (no es un documento jurídicamente vinculante; no requiere una aprobación oficial mediante un instrumento normativo) |
| - Resolución Nº 166, de 13 de marzo de 2020, por la que se aprueban normas zoonosanitarias para la importación y tránsito en Georgia de determinados ungulados vivos |
| - Resolución Nº 172, de 13 de marzo de 2020, por la que se aprueba el Reglamento sobre el control de la salmonela y otros agentes zoonóticos específicos transmitidos por los alimentos |
| - Resolución Nº 173, de 13 de marzo de 2020, por la que se aprueba la Norma sobre higiene de los piensos |
| - Resolución Nº 46 por la que se aprueban las condiciones de comercialización de las semillas de plantas forrajeras, de 20 de enero de 2020 |
| - Resolución Nº 45 por la que se aprueban las condiciones de comercialización de las semillas de cultivos cerealeros, de 20 de enero de 2020 |
| - Resolución Nº 22, de 13 de enero de 2020, por la que se modifica la Resolución Nº 443, de 31 de diciembre de 2013, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre las normas por las que se rige el examen de registro, la inspección y el registro de plaguicidas y agroquímicos en Georgia |
| - Resolución Nº 40 sobre la Comercialización de Materiales de Multiplicación de Frutales y de Plántones de Frutal Destinados a la Producción Frutícola, de 17 de enero de 2020 |
| - Resolución Nº 199 por la que se aprueban las condiciones de comercialización de los materiales utilizados para la reproducción de las plantas ornamentales, de 22 de abril de 2019 |
| - Resolución Nº 37 sobre la Comercialización de las Semillas de Remolacha Azucarera y Remolacha Forrajera, de 17 de enero de 2020 |
| - Resolución Nº 44 por la que se aprueban las condiciones para la comercialización de semillas de plantas hortícolas y para jardinería |
| - Resolución Nº 482, de 6 de agosto de 2020, por la que se aprueba la Norma sobre enzimas alimentarias |
| - Resolución Nº 497, de 13 de agosto de 2020, sobre el Reglamento Técnico relativo a los Aromas y Determinados Ingredientes Alimentarios con Propiedades Aromatizantes Utilizados en y sobre los Alimentos |
| - Resolución Nº 120, de 20 de febrero de 2020, por la que se modifica la Resolución Nº 317, de 5 de junio de 2018, sobre los requisitos relativos a los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos |

| Resoluciones, normas, directrices o decisiones |
|--|
| - Resolución Nº 606, de 1 de octubre de 2020, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre los métodos unificados de muestreo y análisis para el control oficial de las temperaturas de los alimentos ultracongelados destinados al consumo humano |
| - Resolución Nº 782, de 23 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Resolución Nº 348, de 14 de julio de 2015, por la que se aprueba el Reglamento de aplicación de medidas profilácticas de cuarentena para la prevención de las enfermedades animales contagiosas |
| - Resolución Nº 747, de 10 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre el manual de diagnóstico de la enfermedad vesicular porcina |
| - Resolución Nº 57 por la que se establece una lista de usos previstos de los alimentos para animales destinados a objetivos de nutrición específicos, de 8 de febrero de 2021 |
| - Resolución Nº 58, por la que se aprueban normas para la utilización y comercialización de piensos, de 8 de febrero de 2021 |
| - Directrices para el establecimiento de una distinción entre materias primas para piensos, aditivos para piensos, biocidas y medicamentos veterinarios |
| - Resolución Nº 59, de 8 de febrero de 2021, sobre el Catálogo de Materias Primas para Piensos |
| - Resolución Nº 630, de 16 de octubre de 2020, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre las normas para la lucha contra el escarabajo de cuernos largos de los cítricos [<i>Anoplophora chinensis</i> (Forster)] |
| - Resolución Nº 404, de 2 de julio de 2020, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre las normas para el control de las especies de pulgas que afectan a la patata: <i>Epitrix cucumeris</i> (Harris), <i>Epitrix papa</i> sp. n., <i>Epitrix subcrinita</i> (Lec.) y <i>Epitrix tuberis</i> (Gentner) |
| - Resolución Nº 649, relativa a la comercialización de patatas para la siembra, de 28 de octubre de 2020 |
| - Resolución Nº 648, por la que se aprueban las condiciones para la comercialización de semillas de plantas oleaginosas y textiles |
| - Resolución Nº 695, de 20 de noviembre de 2020, por la que se modifica la Resolución Nº 336, de 13 de junio de 2018, sobre el procedimiento de etiquetado de semillas y plántones de especies de plantas agrícolas sujetas a certificación obligatoria |
| - Decisión sobre la equivalencia de las inspecciones sobre el terreno realizadas en determinados terceros países en cultivos productores de semillas y la equivalencia de las semillas producidas en determinados terceros países |
| - Resolución Nº 712, de 27 de noviembre de 2020, por la que se modifica la Resolución Nº 337, de 13 de junio de 2018, sobre el procedimiento de certificación de semillas y plántones de especies de plantas agrícolas sujetas a certificación obligatoria |
| - Proyecto de Resolución Modificatoria Nº 443, de 31 de diciembre de 2013, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre las pruebas para el registro oficial, el examen y el registro de plaguicidas y agroquímicos en Georgia |

Nota: La mayor parte de los instrumentos legislativos nuevos o modificados se han introducido de conformidad con las obligaciones que incumben a Georgia en el marco del Acuerdo sobre la ZLCAP.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A3. 6 Empresas estatales y ámbitos de actividad, 2021

| Empresa | Participación del Estado | | Ámbitos de actividad | Prerrogativas |
|---|--------------------------|------|---|--|
| | 2015 | 2021 | | |
| Marabda-Kartsakhi Railway S.R.L. | 100% | 100% | Ferrocarril | Derechos exclusivos sobre la rehabilitación-reconstrucción de la línea ferroviaria Marabda-Akhalkalaki |
| Geoairnav S.R.L. | 100% | 100% | Servicio de navegación e información para los aeropuertos de Georgia | Derechos exclusivos sobre el servicio de navegación aérea |
| Nautical Tech-service S.R.L. | 100% | 100% | Servicio técnico para buques | Licencias exclusivas de apoyo técnico |
| Empresa de Desarrollo de las Estaciones de Montaña S.R.L. | 100% | 100% | Apoyo y mantenimiento de estaciones de montaña | Derechos exclusivos para la prestación de apoyo técnico, informativo y de otro tipo a las estaciones de montaña |
| United Airports of Georgia S.R.L. | 100% | 100% | Construcción y explotación de aeropuertos de Georgia | Derechos exclusivos para la construcción, la explotación, el desarrollo y la modernización de los aeropuertos de Georgia |
| Rehabilitation S.R.L. | 100% | 100% | Nombramiento de directores y gestión de la liquidación/reorganización/quiebra de entidades de propiedad pública | Derecho exclusivo para llevar a cabo su tarea |
| Thermal Waters S.R.L. | 100% | 100% | Extracción y distribución de aguas termales | Derecho exclusivo para la extracción y distribución de aguas termales |
| Georgian Teleradiocenter S.R.L. | 100% | 100% | Distribución de programas de TV y radio | Derecho exclusivo para la distribución de programas de televisión/radio |
| Tbilisi Aircraft Manufacturing S.R.L. | 100% | 100% | Diseño, fabricación y modernización de la maquinaria civil y militar | Derecho exclusivo para la fabricación de maquinaria civil/militar |
| Primary Healthcare Centre of Shida Kartli S.R.L. | 100% | 100% | Servicios de hospital | Donación del Estado |
| Scientific Practical Centre of Pathology S.R.L. | 100% | 100% | Análisis morfológico | Donación del Estado |
| National Centre of Pearl Disease and Lung Disease S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica de tuberculosis y enfermedades respiratorias | Donación del Estado |
| N. Makhviladze Scientific Research Institute of Labour, Medicine and Ecology S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica de enfermedades profesionales | Donación del Estado |
| Tbilisi Mental Health Centre S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica de problemas de salud mental | Donación del Estado |
| Disinfection and Fumigation Centre S.R.L. | 100% | 100% | Servicio de desinfección/fumigación | .. |
| Outpatient Medical Rehabilitation Centre S.R.L. | 100% | 100% | Servicio de rehabilitación médica | Donación del Estado |
| Infectious Diseases, AIDS and Clinical Immunology Research Center S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica/diagnóstico | Donación del Estado |
| Kutaisi Regional Blood Bank S.R.L. | 100% | 100% | Fabricación de sangre/hemoderivados | Donación del Estado |
| Kutaisi Adults N5 Polyclinic S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica/diagnóstico | Donación del Estado |
| D. Nazarishvili Medical Regional Centre S.R.L. | 100% | 100% | Investigación bioquímica/en alergología | Donación del Estado |
| Kurta Hospital S.R.L. | 100% | 100% | Terapia/pediatría/ginecología | Donación del Estado |
| Zugdidi Pharmacy S.R.L. | 100% | 100% | Venta de medicamentos | Donación del Estado |
| Akhalgori District Polyclinic S.R.L. | 100% | 100% | Tratamiento médico ambulatorio | Donación del Estado |
| Akhalgori District Hospital S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica | Donación/licencia del Estado |

| Empresa | Participación del Estado | | Ámbitos de actividad | Prerrogativas |
|--|--------------------------|--------|---|--|
| | 2015 | 2021 | | |
| Manglisi Polyclinic S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica | Donación del Estado |
| Telavi Psychoneurological Dispensary S.R.L. | 100% | 100% | Atención psiquiátrica | Donación del Estado |
| Nevroni S.R.L. | 100% | 100% | Atención psiquiátrica | Donación del Estado |
| Senaki Mental Health Centre S.R.L. | 100% | 100% | Atención psiquiátrica | Donación del Estado |
| East Georgia Mental Health Centre S.R.L. | 100% | 100% | Atención psiquiátrica | Donación del Estado |
| Georgian Post S.R.L. | 100% | 100% | Servicio postal | .. |
| Rustavi Mental Health Centre S.R.L. | 100% | 100% | Atención psiquiátrica | Donación del Estado |
| Tbilisi N1 Dental Clinic S.R.L. | 100% | 100% | Servicio odontológico | Donación del Estado |
| Georgian Movie Development Centre S.R.L. | 100% | 100% | Apoyo al desarrollo cinematográfico de Georgia | .. |
| Mental Health and Prevention of Drug Addiction Centre S.R.L. | 100% | 100% | Investigación/rehabilitación/conocimientos especializados | Donación del Estado |
| Ponichala Med Outpatients' Department S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica | Donación del Estado |
| Kvemo Kartli Regional Blood Transfusion Station S.R.L. | 100% | 100% | Fabricación de sangre/hemoderivados | Donación del Estado |
| Empresa Manufacturera de Alimentos S.R.L. | 62,97% | 62,97% | Compra/fabricación/distribución de alimentos | .. |
| Black Sea Arena Georgia S.R.L. | 100% | 100% | Música/entretenimiento | .. |
| Empresa de Construcción Pública S.R.L. | 100% | 100% | Mantenimiento/repación de carreteras públicas | .. |
| Empresa de Desarrollo y Gestión de Activos S.R.L. | 100% | 100% | Gestión de activos públicos/edificios, etc. | .. |
| Autobase S.R.L. | 100% | 100% | Alquiler de plazas de aparcamiento | .. |
| Empresa de Servicios de Petróleo y Gas de Georgia S.R.L. | 100% | 100% | Extracción y transformación del petróleo | Licencia del Estado |
| Kakheti Energy Distribution S.R.L. | 100% | 100% | Distribución de electricidad | Licencia del Estado para la distribución de electricidad en la región de Kakheti |
| Demetre 96 S.R.L. | 100% | 100% | Fabricación y venta de calzado | Donación del Estado |
| E. Pipia Public Hospital S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica | Donación del Estado |
| Tbilisi SPA S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica | Donación del Estado |
| Resort Akhtala S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica | Donación del Estado |
| O. Chkhobadze Clinical Centre S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica | Donación del Estado |
| Tbilisi Cardiological Hospital S.R.L. | 100% | 100% | Atención médica | Donación del Estado |

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A3. 7 Tasas relativas a la propiedad intelectual^a

| Nº | Concepto | USD ^b |
|--|---|------------------|
| Registro de dibujos y modelos industriales | | |
| Examen en cuanto a la forma | | |
| 1 | Examen en cuanto a la forma de un dibujo o modelo | 50 |
| 2 | Examen en cuanto a la forma de cada dibujo o modelo adicional | 10 |
| 3 | Solicitud de prioridad en virtud del Convenio para un dibujo o modelo | 30 |
| 4 | Solicitud de prioridad en virtud del Convenio para cada dibujo o modelo adicional | 10 |
| Examen en cuanto al fondo | | |
| 5 | Examen en cuanto al fondo de un dibujo o modelo | 80 |
| 6 | Examen en cuanto al fondo de cada dibujo o modelo adicional | 10 |
| Publicación, emisión de un certificado y renovación | | |
| 7 | Publicación de un dibujo o modelo | 10 |
| 8 | Registro, emisión de un certificado y renovación por un primer período de cinco años, por cada dibujo o modelo | 100 |
| 9 | Registro, emisión de un certificado y renovación por un primer período de cinco años, por cada dibujo o modelo adicional | 10 |
| 10 | En caso de haber más de un titular de un dibujo o modelo, emisión de cada certificado adicional | 20 |
| 11 | Renovación del registro por un segundo período de cinco años, por cada dibujo o modelo | 80 |
| 12 | Renovación del registro por un segundo período de cinco años, por cada dibujo o modelo adicional | 10 |
| 13 | Renovación del registro por un tercer período de cinco años, por cada dibujo o modelo | 100 |
| 14 | Renovación del registro por un tercer período de cinco años, por cada dibujo o modelo adicional | 10 |
| 15 | Renovación del registro por un cuarto período de cinco años, por cada dibujo o modelo | 300 |
| 16 | Renovación del registro por un cuarto período de cinco años, por cada dibujo o modelo adicional | 30 |
| 17 | Renovación del registro por un quinto período de cinco años, por cada dibujo o modelo | 550 |
| 18 | Renovación del registro por un quinto período de cinco años, por cada dibujo o modelo adicional | 50 |
| Actos a petición del solicitante, el titular y/o terceras partes | | |
| 19 | Introducción de correcciones y modificaciones en los documentos que acompañan una solicitud | 40 |
| 20 | Introducción de modificaciones en los datos del Registro, por cada registro | 40 |
| 21 | Aplazamiento de la publicación del dibujo o modelo, por cada solicitud | 100 |
| 22 | Prórroga del plazo para responder a la solicitud de notificaciones del Sakpatenti, por cada mes | 30 |
| 23 | Suspensión del trámite de una solicitud, por cada mes | 30 |
| 24 | Emisión de una copia certificada de una solicitud | 30 |
| 25 | Emisión de un extracto certificado del Registro | 30 |
| 26 | Emisión de un duplicado de un certificado | 60 |
| 27 | Emisión de un extracto certificado del pago de las tasas | 5 |
| 28 | Inscripción de un acuerdo para un registro | 100 |
| 29 | Audiencia de impugnación por un dibujo o modelo | 200 |
| 30 | Audiencia de impugnación por cada dibujo o modelo adicional | 20 |
| 31 | Restablecimiento de los derechos de solicitud perdidos por incumplimiento del plazo | 30 |
| Registro acelerado | | |
| 32 | Examen acelerado en cuanto a la forma de un dibujo o modelo | 100 |
| 33 | Examen acelerado en cuanto a la forma, por cada dibujo o modelo adicional | 20 |
| 34 | Examen acelerado en cuanto al fondo de un dibujo o modelo | 160 |
| 35 | Examen acelerado en cuanto al fondo, por cada dibujo o modelo adicional | 20 |
| 36 | Solicitud de prioridad en virtud del Convenio para un dibujo o modelo en caso de examen acelerado | 60 |
| 37 | Solicitud de prioridad en virtud del Convenio por cada dibujo o modelo adicional en caso de examen acelerado | 20 |
| 38 | Publicación de un dibujo o modelo mediante el procedimiento acelerado | 20 |
| 39 | Registro, emisión de un certificado mediante el procedimiento acelerado y renovación por un primer período de cinco años | 200 |
| 40 | En caso de haber más de un titular de un dibujo o modelo, emisión de cada certificado adicional mediante el procedimiento acelerado | 20 |
| Concesión de una patente para una invención y un modelo de utilidad | | |
| Examen en cuanto a la forma | | |
| 1 | Examen en cuanto a la forma | 90 |
| Examen en cuanto al fondo | | |
| 2 | Determinación del objeto de la protección | 90 |
| 3 ^c | Determinación del estado de la técnica por cada pretensión independiente | 180 |
| 4 ^c | Determinación del estado de la técnica por cada pretensión independiente adicional | 120 |

| Nº | Concepto | USD ^b |
|--|--|------------------|
| Publicación | | |
| 5 | Publicación de documentos que acompañan la solicitud, hasta 30 páginas | 60 |
| 6 | Publicación de documentos que acompañan la solicitud, a partir de la 31ª página, por cada página adicional | 2 |
| Emisión de una patente y renovación | | |
| 7 | Registro de una patente, emisión de una patente y renovación para los dos primeros años | 200 |
| 8 | En caso de haber más de un titular de una patente, emisión de cada certificado adicional | 20 |
| 9 | Renovación de una patente para un tercer, cuarto, quinto años, por cada año | 50 |
| 10 | Renovación de una patente por un sexto, séptimo, octavo años, por cada año | 70 |
| 11 | Renovación de una patente por un noveno, décimo, undécimo años, por cada año | 170 |
| 12 | Renovación de una patente por un duodécimo, décimo tercer, décimo cuarto años, por cada año | 250 |
| 13 | Renovación de una patente por un décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo años, por cada año | 300 |
| 14 | Renovación de una patente por un décimo octavo, décimo noveno, vigésimo año, por cada año | 500 |
| 15 | Solicitud de un certificado complementario de protección | 100 |
| 16 | Renovación de una patente sobre la base de un certificado complementario de protección para el vigésimo primer año | 600 |
| 17 | Renovación de una patente sobre la base de un certificado complementario de protección para el vigésimo segundo año | 700 |
| 18 | Renovación de una patente sobre la base de un certificado complementario de protección para el vigésimo tercer año | 800 |
| 19 | Renovación de una patente sobre la base de un certificado complementario de protección para el vigésimo cuarto año | 900 |
| 20 | Renovación de una patente sobre la base de un certificado complementario de protección para el vigésimo quinto año | 1.000 |
| 21 | Renovación de una patente sobre la base de un certificado complementario de protección para el vigésimo sexto año | 1.100 |
| 22 | Restablecimiento de una patente | 100 |
| Actos relativos a solicitudes internacionales | | |
| 23 | Comprobación de una solicitud internacional según lo dispuesto en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y transmisión de documentos que acompañan una solicitud | 100 |
| 24 | Comunicación de una traducción de la solicitud en el plazo de un mes | 250 |
| Actos a petición del solicitante, el titular de una patente y/o terceras partes | | |
| 25 | Introducción de correcciones y modificaciones en los documentos que acompañan una solicitud, por cada solicitud | 40 |
| 26 | Prórroga del plazo para responder a una solicitud de notificaciones, por cada mes | 30 |
| 27 | Transformación de una solicitud de protección de una invención en una solicitud de protección de un modelo de utilidad | 50 |
| 28 | Transformación de una solicitud de protección de un modelo de utilidad en una solicitud de protección de una invención | 70 |
| 29 | Solicitud de evaluación de una actividad inventiva, por cada solicitud | 150 |
| 30 | Nuevo examen tras la emisión de una patente | 180 |
| 31 | Suspensión del trámite de una solicitud, por cada mes | 30 |
| 32 | Restablecimiento del derecho de prioridad conferido por el Convenio (prioridad de exposición) | 60 |
| 33 ^c | Determinación del estado de la técnica por cada pretensión independiente adicional, tras la emisión de una conclusión documental | 120 |
| 34 | Elaboración y emisión de una copia certificada de una solicitud | 30 |
| 35 | Introducción de modificaciones en el Registro, excepto la corrección de errores técnicos, por cada solicitud relativa a cada patente | 60 |
| 36 | Emisión de un duplicado de una patente | 60 |
| 37 | Elaboración y emisión de un extracto certificado del Registro | 30 |
| 38 | Inscripción de un acuerdo | 100 |
| 39 | Audiencia de impugnación por una invención | 360 |

| Nº | Concepto | USD ^b |
|--|---|------------------|
| 40 | Solicitud de corrección de errores técnicos, hasta 30 páginas de documentos que acompañan una solicitud | 10 |
| 41 | Solicitud de corrección de errores técnicos, a partir de la 31ª página, por cada página adicional de documentos que acompañan una solicitud | 2 |
| 42 | Emisión de un extracto certificado del pago de las tasas | 5 |
| 43 | Restablecimiento de los derechos de solicitud perdidos por incumplimiento del plazo | 100 |
| 44 | Búsquedas en los datos bibliográficos del Registro | 30 |
| Concesión de una patente y modelos de utilidad | | |
| Examen en cuanto a la forma | | |
| 1 | Examen en cuanto a la forma | 90 |
| Examen en cuanto al fondo | | |
| 2 | Determinación del objeto de la protección y la novedad | 90 |
| Publicación | | |
| 3 | Publicación de documentos que acompañan la solicitud, hasta 30 páginas | 60 |
| 4 | Publicación de documentos que acompañan la solicitud, a partir de la 31ª página, por cada página adicional | 2 |
| Emisión de una patente y renovación | | |
| 5 | Registro de una patente, emisión de una patente y renovación para los dos primeros años | 170 |
| 6 | Renovación de una patente para un tercer, cuarto años, por cada año | 50 |
| 7 | Renovación de una patente para un quinto, sexto años, por cada año | 70 |
| 8 | Renovación de una patente por un séptimo, octavo años, por cada año | 170 |
| 9 | Renovación de una patente por un noveno, décimo años, por cada año | 300 |
| 10 | Restablecimiento de una patente | 100 |
| 11 | En caso de haber más de un titular de una patente, emisión de cada certificado adicional | 20 |
| Actos relativos a solicitudes internacionales | | |
| 12 | Comprobación de una solicitud internacional según lo dispuesto en el PCT y transmisión de documentos que acompañan una solicitud | 100 |
| 13 | Comunicación de una traducción de la solicitud en el plazo de un mes | 250 |
| Actos a petición del solicitante, el titular de una patente y/o terceras partes | | |
| 14 | Introducción de correcciones y modificaciones en los documentos que acompañan una solicitud, por cada solicitud | 40 |
| 15 | Prórroga del plazo para responder a una solicitud de notificaciones, por cada mes | 30 |
| 16 | Solicitud de evaluación de una actividad inventiva, por cada solicitud | 150 |
| 17 | Nuevo examen tras la emisión de una patente | 180 |
| 18 | Suspensión del trámite de una solicitud, por cada mes | 30 |
| 19 | Restablecimiento del derecho de prioridad conferido por el Convenio (prioridad de exposición) | 60 |
| 20 | Elaboración y emisión de una copia certificada de una solicitud | 30 |
| 21 | Introducción de modificaciones en el Registro, excepto la corrección de errores técnicos, por cada solicitud relativa a cada patente | 60 |
| 22 | Emisión de un duplicado de una patente | 60 |
| 23 | Elaboración y emisión de un extracto certificado del Registro | 30 |
| 24 | Emisión de un extracto certificado del pago de las tasas | 5 |
| 25 | Inscripción de un acuerdo | 100 |
| 26 | Audiencia de impugnación por un modelo de utilidad | 360 |
| 27 | Solicitud de corrección de errores técnicos, hasta 30 páginas de documentos que acompañan una solicitud | 10 |
| 28 | Solicitud de corrección de errores técnicos, a partir de la 31ª página, por cada página adicional de documentos que acompañan una solicitud | 2 |
| 29 | Restablecimiento de los derechos de solicitud perdidos por incumplimiento del plazo | 100 |
| 30 | Búsquedas en los datos bibliográficos del Registro | 30 |
| Registro de una marca de fábrica o de comercio | | |
| 1 | Examen de una marca de fábrica o de comercio en cuanto a la forma para una clase de productos | 90 |
| 2 | Examen de una marca de fábrica o de comercio en cuanto a la forma para cada clase de productos adicional | 50 |
| 3 | Examen de una marca colectiva en cuanto a la forma para una clase de productos | 150 |
| 4 | Examen de una marca colectiva en cuanto a la forma para cada clase de productos adicional | 90 |
| 5 | Solicitud de prioridad en virtud del Convenio | 30 |
| 6 | Examen sustantivo de una marca de fábrica o de comercio | 120 |
| 7 | Examen sustantivo de una marca colectiva | 310 |
| 8 | Publicación de una marca de fábrica o de comercio | 60 |
| 9 | Publicación de una marca colectiva | 60 |
| 10 | Restablecimiento de los procedimientos de solicitud | 90 |
| 11 | Registro de una marca de fábrica o de comercio, emisión de un certificado y renovación por 10 años | 150 |

| Nº | Concepto | USD ^b |
|---|--|------------------|
| 12 | En caso de haber más de un solicitante, emisión de cada certificado adicional | 30 |
| 13 | Renovación del registro de una marca de fábrica o de comercio por 10 años consecutivos para una clase de productos | 300 |
| 14 | Renovación del registro de una marca de fábrica o de comercio por 10 años consecutivos para cada clase de productos adicional | 50 |
| 15 | Registro de una marca colectiva, emisión de un certificado y renovación por 10 años | 550 |
| 16 | Renovación del registro de una marca colectiva por 10 años consecutivos para una clase de productos | 550 |
| 17 | Renovación del registro de una marca colectiva por 10 años consecutivos para cada clase de productos adicional | 90 |
| 18 | Certificación de una solicitud internacional y envío a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) | 60 |
| 19 | Certificación de una solicitud internacional de una prórroga adicional y envío a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) | 60 |
| 20 | Introducción de correcciones y modificaciones en los documentos que acompañan una solicitud, por cada solicitud | 60 |
| 21 | Suspensión del trámite de una solicitud, por cada mes | 50 |
| 22 | Introducción de modificaciones en el Registro, por cada solicitud y marca | 60 |
| 23 | Presentación de una solicitud nacional en virtud del Protocolo de Madrid sobre la base de la cancelación de un registro internacional | 60 |
| 24 | Emisión de una copia certificada de una solicitud | 30 |
| 25 | Emisión de un extracto certificado del Registro | 30 |
| 26 | Emisión de un duplicado de un certificado | 90 |
| 27 | Emisión de un duplicado del anexo de un certificado | 30 |
| 28 | Emisión de un extracto certificado del pago de las tasas | 5 |
| 29 | Registro de un acuerdo para cada marca | 90 |
| 30 | Audiencia de impugnación por una marca de fábrica o de comercio | 200 |
| 31 | Audiencia de impugnación por una marca de fábrica o de comercio colectiva | 400 |
| 32 | Prórroga de un mes del plazo para presentar un documento solicitado | 30 |
| 33 | Examen en cuanto a la forma de una solicitud de registro de una marca de fábrica o de comercio mediante el procedimiento acelerado para una clase de productos | 200 |
| 34 | Examen en cuanto a la forma de una solicitud de registro de una marca colectiva mediante el procedimiento acelerado para una clase de productos | 260 |
| 35 | Examen sustantivo de una solicitud de registro de una marca de fábrica o de comercio mediante el procedimiento acelerado para una clase de productos | 300 |
| 36 | Examen sustantivo de una solicitud de registro de una marca colectiva mediante el procedimiento acelerado para una clase de productos | 390 |
| 37 | Examen en cuanto a la forma de una solicitud de registro de una marca de fábrica o de comercio mediante el procedimiento acelerado para cada clase de productos adicional | 100 |
| 38 | Examen en cuanto a la forma de una solicitud de registro de una marca colectiva mediante el procedimiento acelerado para cada clase de productos adicional | 130 |
| 39 | Examen sustantivo de una solicitud de registro de una marca de fábrica o de comercio mediante el procedimiento acelerado para cada clase de productos adicional | 100 |
| 40 | Examen sustantivo de una solicitud de registro de una marca colectiva mediante el procedimiento acelerado para cada clase de productos adicional | 130 |
| 41 | Registro de una marca de fábrica o de comercio, emisión de un certificado, publicación mediante el procedimiento acelerado y renovación por 10 años | 340 |
| 42 | Registro de una marca colectiva, emisión de un certificado, publicación mediante el procedimiento acelerado y renovación por 10 años | 440 |
| 43 | Registro de una marca de fábrica o de comercio, emisión de un certificado, publicación mediante el procedimiento acelerado y renovación por 10 años, para cada clase adicional | 100 |
| 44 | Registro de una marca colectiva, emisión de un certificado, publicación mediante el procedimiento acelerado y renovación por 10 años, para cada clase adicional | 130 |
| Lista de tasas aplicables a Georgia en virtud del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas | | |
| 45 | Extensión del registro internacional a Georgia en virtud del Protocolo de Madrid por 10 años para una clase de productos | CHF 314 |
| 46 | Extensión del registro internacional a Georgia en virtud del Protocolo de Madrid por 10 años para cada clase de productos adicional | CHF 115 |
| 47 | Renovación del registro internacional en virtud del Protocolo de Madrid por 10 años adicionales para una clase de productos | CHF 314 |
| 48 | Renovación del registro internacional en virtud del Protocolo de Madrid por 10 años adicionales para cada clase de productos adicional | CHF 115 |
| Declaración de una obra amparada por el derecho de autor y una base de datos | | |
| 1 | Declaración de una obra y emisión de un certificado de declaración | GEL 10 |
| 2 | Declaración de una base de datos y emisión de un certificado de declaración | GEL 10 |
| 3 | Emisión de un duplicado de un certificado de declaración | GEL 5 |

| Nº | Concepto | USD ^b |
|---|--|------------------|
| Registro de una denominación de origen y una indicación geográfica | | |
| 1 | Examen de una solicitud de denominación de origen y una indicación geográfica de productos | 40 |
| 2 | Registro de una denominación de origen y una indicación geográfica de productos, registro, emisión de un certificado | 20 |
| 3 | Introducción de modificaciones en el Registro | 30 |
| 4 | Emisión de un extracto certificado del Registro | 30 |

- a No se aplican tasas al registro de nuevas razas de animales y variedades vegetales.
- b Todas las tasas se indican en USD, salvo indicación contraria en la columna. Importe equivalente pagadero en la moneda nacional (GEL).
- c Si se presentan informes de búsqueda internacional y/o de examen preliminar al Sakpatenti, las tasas correspondientes a estos actos se reducirán en un 50%. (En caso de emitirse, deben presentarse los formularios 237 y 409 traducidos al georgiano.)

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Cuadro A4. 1 Estructura del sector manufacturero de Georgia, 2015-2020

| Valor de producción (millones de GEL) | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Manufacturas | 6.537 | 7.049 | 8.402 | 9.131 | 10.287 | 10.655 |
| Productos alimenticios | 1.889 | 2.099 | 2.045 | 2.009 | 2.218 | 2.507 |
| Bebidas | 1.158 | 1.294 | 1.615 | 1.903 | 2.407 | 2.293 |
| Otros productos minerales no metálicos | 890 | 976 | 1.099 | 1.057 | 1.334 | 1.424 |
| Metales comunes | 799 | 740 | 1.395 | 1.654 | 1.486 | 1.387 |
| Productos químicos | 379 | 309 | 368 | 436 | 481 | 498 |
| Productos de caucho y plástico | 233 | 304 | 319 | 357 | 401 | 424 |
| Productos metálicos, a excepción de maquinaria y equipo | 197 | 232 | 288 | 310 | 309 | 378 |
| Prendas de vestir | 125 | 129 | 169 | 206 | 251 | 304 |
| Productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos | 148 | 146 | 199 | 209 | 257 | 273 |
| Vehículos automóviles, remolques y semirremolques y otro equipo de transporte | 25 | 30 | 27 | 16 | 73 | 74 |
| Las demás | 694 | 790 | 879 | 975 | 1.073 | 1.094 |

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Georgia, sobre la base de la clasificación NACE (Rev.2).

Cuadro A4. 2 Resoluciones adoptadas por la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia, 2015-2021

| Resoluciones | Resumen |
|---|--|
| 2015 | |
| Resolución Nº 1, de 12 de junio de 2015, por la que se modifica la Resolución Nº 6 de la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia, de 30 de junio de 2006, por la que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Radiofrecuencias | Las radiofrecuencias de determinadas gamas se han concedido sobre la base de subastas, lo que ha permitido adaptar el Plan Nacional de Asignación de Radiofrecuencias a una nueva realidad. |
| Resolución Nº 2, de 9 de julio de 2015, por la que se modifica la Resolución Nº 2, de 21 de febrero de 2012, relativa a las normas para la concesión, la utilización y el pago de los recursos de numeración | Con arreglo a la modificación, si el titular de un recurso de numeración suministra servicios de comunicaciones electrónicas al usuario final a cambio de una tasa establecida y asigna ese recurso de numeración a otra persona o entidad sobre la base de una solicitud conjunta, dicho titular no está sujeto a la restricción según la cual puede obtener un permiso de utilización de recursos de numeración de entre los recursos abarcados por la licencia que se le había asignado y que se transfirió a otra persona o entidad a petición suya. |
| Resolución de 9 de septiembre de 2015 por la que se modifica la Resolución Nº 1, de 27 de junio de 2003, relativa a las disposiciones reglamentarias de la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia (Reglamento Nº 1 de 27 de junio de 2003) ^a | La modificación cambia las normas de procedimiento para presentar una solicitud de prórroga de la vigencia de una licencia al organismo de reglamentación. |
| Resolución Nº 9, de 3 de septiembre de 2015, por la que se modifica la Resolución Nº 2, de 21 de febrero de 2012, relativa a las normas para la concesión, la utilización y el pago de los recursos de numeración | La modificación cambia el procedimiento para asignar un recurso de numeración (números armonizados europeos) a los servicios públicos. La asignación se llevará a cabo de conformidad con los principios establecidos en la Decisión 2007/116/CE de la Comisión Europea. Además, se añaden dos números armonizados europeos a los recursos de numeración para los servicios públicos, que se utilizan para servicios telefónicos definidos de conformidad con la misma Decisión de la Comisión Europea (116006: línea de ayuda a las víctimas de delitos; 116117: asistencia médica telefónica para casos no urgentes). |
| Resolución Nº 10, de 3 de noviembre de 2015, por la que se modifica la Resolución Nº 13, de 12 de diciembre de 2005, por la que se aprueba el Reglamento relativo a las subastas para obtener el derecho a utilizar el espectro radioeléctrico y/o los recursos de numeración | La Resolución incluye ahora normas relativas a la organización de subastas (consecutivas) para varias licencias y la participación en ellas con miras a obtener una o varias licencias de utilización del espectro radioeléctrico entre los recursos de radiofrecuencias disponibles que correspondan a la misma gama o presenten características similares. Además, se incorporan cambios y adiciones en la restricción de participación en las subastas para obtener el derecho a utilizar el espectro radioeléctrico, así como en la restricción del derecho a utilizar el espectro radioeléctrico, en los procedimientos para la presentación de la documentación y en las facultades del responsable de la subasta. |
| Resolución Nº 11, de 10 de noviembre de 2015, por la que se modifica la Resolución Nº 6 de la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia, de 30 de junio de 2006, por la que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Radiofrecuencias | De conformidad con la práctica introducida en Europa, se ha establecido que los sistemas terrenales para suministrar servicios de comunicaciones electrónicas con redes de acceso de banda ancha operarán en la gama 791,0 a 821 MHz en lugar de 791,0 a 816,0 MHz y en la gama 832,0 a 862,0 MHz en lugar de 832,0 a 857,0 MHz. |

| Resoluciones | Resumen |
|---|---|
| 2016 | |
| Resolución Nº 5, de 30 de junio de 2016, relativa a las normas de acceso de las entidades de radiodifusión a las plataformas de multiplexación abiertas | En 2015, Georgia pasó completamente de la radiodifusión analógica a la radiodifusión de televisión terrenal digital, que, dadas sus particularidades, ofrece distintas oportunidades tanto a las entidades de radiodifusión de televisión como a las de televisión terrenal digital. El 12 de junio de 2015 se modificaron varios instrumentos legislativos (la Ley de Radiodifusión, la Ley de Comunicaciones Electrónicas y otras leyes conexas), lo que ha dado lugar a un nuevo marco jurídico para las entidades de radiodifusión y los distribuidores de servicios de televisión terrenal digital. El 27 de abril de 2016 se adoptó la Ley por la que se modifica la Ley de Comunicaciones Electrónicas (código de registro: 320110000.05.001.018102). De conformidad con el artículo 2 de esta Ley, el 30 de junio de 2016 la Comisión adoptó el instrumento normativo pertinente en el que se define el formato de alta resolución y se establecen las normas de acceso de las entidades de radiodifusión a las plataformas de multiplexación abiertas del titular de la licencia del espectro radioeléctrico y del propietario de la red local de radiodifusión terrenal digital para proporcionar la red de televisión terrenal digital, además de describir el orden y los procedimientos de acceso. |
| Resolución Nº 3, de 25 de abril de 2016, por la que se modifica la Resolución Nº 13, de 12 de diciembre de 2005, por la que se aprueba el Reglamento relativo a las subastas para obtener el derecho a utilizar el espectro radioeléctrico y/o los recursos de numeración | Se determina el cálculo del derecho de licencia para los casos en que la zona geográfica definida en la licencia de utilización del espectro radioeléctrico difiere de la zona geográfica de las licencias expedidas con arreglo a las subastas celebradas para obtener el derecho a utilizar la banda pertinente del espectro radioeléctrico. |
| 2017 | |
| Resolución Nº 1, de 9 de febrero de 2017, por la que se modifica la Resolución Nº 6 de la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia, de 30 de junio de 2006, por la que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Radiofrecuencias | Se ha añadido la indicación de que el espectro radioeléctrico se divide en una serie de radiofrecuencias. |
| Resolución Nº 2, de 24 de febrero de 2017, por la que se modifica y anula parcialmente la Resolución Nº 12, de 28 de octubre de 2005, relativa a la determinación y el pago de las tasas reglamentarias | A fin de facilitar la cumplimentación y presentación de los formularios de cálculo de las tasas mensuales que las entidades y personas autorizadas deben presentar a la Comisión, esta ha elaborado un formulario electrónico para calcular esa tasa que será común a todas las entidades y personas autorizadas. |
| Resolución Nº 3, de 27 de julio de 2017, por la que se modifica la Resolución Nº 3, de 17 de marzo de 2006, sobre el Reglamento relativo a las normas para la prestación de servicios y la protección de los derechos de los usuarios finales en la esfera de las comunicaciones electrónicas | La Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia ha introducido disposiciones reglamentarias sobre los contratos a distancia entre los proveedores de servicios y los consumidores. El objetivo de estas disposiciones es suministrar servicios a los clientes de que se trate y simplificar el consumo de servicios de comunicaciones electrónicas. |
| Resolución Nº 4, de 1 de agosto de 2017, por la que se modifica la Resolución Nº 5, de 20 de abril de 2006, relativa a las normas metodológicas para la contabilidad de costos y el reparto de estos entre las personas autorizadas | En concreto, la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia ha matizado, aclarado y definido los principios reglamentarios específicos aplicables a la separación contable de conformidad con las normas internacionales. También ha fijado las normas para la preparación de las cuentas. Las nuevas normas metodológicas prevén la formulación de criterios y normas más detallados para la regulación de las tarifas, la contabilidad separada de los gastos y los ingresos, un cálculo establecido del costo de los servicios para las entidades autorizadas con un poder de mercado significativo y explicaciones de los procesos y procedimientos correspondientes. |
| Resolución Nº 6, de 26 de octubre de 2017, por la que se modifica y anula parcialmente la Resolución Nº 12, de 28 de octubre de 2005, relativa a la determinación y el pago de las tasas reglamentarias | La Resolución se modifica para asegurar su plena conformidad con la Ley de Comunicaciones Electrónicas y se anula la parte que permitía a las entidades/personas autorizadas pagar una tasa reglamentaria del 0,75% del valor total, con exclusión del impuesto sobre el consumo y del IVA. A raíz de la modificación, la cuantía de la tasa reglamentaria será del 0,75% del valor total (excluido el IVA) de los productos (servicios) reglamentados suministrados y/o del trabajo realizado por una persona autorizada conforme a lo dispuesto en la legislación. |

| Resoluciones | Resumen |
|--|--|
| Resolución Nº 8, de 28 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Resolución Nº 3, de 6 de julio de 2006, por la que se aprueba el Reglamento relativo a la portabilidad numérica de los abonados | La modificación cambia la duración del proceso de portabilidad numérica, que ahora lleva un máximo de 24 horas en lugar de tres días. |
| 2018 Resolución Nº 1, de 22 de febrero de 2018, por la que se modifica la Resolución Nº 13, de 12 de diciembre de 2005, por la que se aprueba el Reglamento relativo a las subastas para la obtención del derecho a utilizar el espectro radioeléctrico y/o los recursos de numeración | Como ya se ha dicho, la imposición al organismo de reglamentación de una nueva función consistente en desarrollar la alfabetización mediática dio lugar a la necesidad de prestar apoyo financiero adicional a la Comisión. En consecuencia, sobre la base de las modificaciones de la Ley de Comunicaciones Electrónicas, se han retirado los permisos para el uso de radiofrecuencias relacionadas con recursos tecnológicos y numerológicos auxiliares. En lugar de eso, se ha establecido el derecho a la utilización, que se cede por decisión de la Comisión. La tasa por la utilización de estos recursos ha de abonarse al presupuesto de la Comisión. |
| Resolución Nº 4 sobre Normas para la Determinación de la Calidad e Inspección de los Servicios de Internet, de 10 de mayo de 2018 | Con miras a proteger los intereses de los usuarios, la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia elaboró el mecanismo de control de calidad de Internet mediante el cual se permite a los usuarios medir la velocidad y la calidad de los servicios de Internet fija y verificar en qué grado la calidad suministrada se corresponde con los términos y condiciones previstos en el contrato concertado entre el abonado y el proveedor. El sistema de vigilancia de la calidad de Internet permite tanto al usuario como a la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia controlar si se cumplen debidamente las obligaciones de los proveedores de servicios de Internet con respecto a los abonados. En caso de infracción, la Comisión aplicará las medidas previstas por la ley. A fin de velar por la mejora de la situación existente en el mercado de los servicios de Internet fija y asegurarse de que la calidad de Internet sea adecuada con respecto al precio pagado por el usuario, la Comisión adoptó una resolución en virtud de la cual se definieron los indicadores de calidad de los servicios de Internet y se establecieron normas metodológicas para su inspección. Todas las partes interesadas participaron en el proceso mencionado. Con miras a garantizar la calidad de Internet, se impusieron nuevas obligaciones a las empresas que preveían poner en conformidad con la resolución los contratos concertados con sus abonados. |
| Resolución Nº 8, de 25 de diciembre de 2018, por la que se modifica la Resolución Nº 2, de 21 de febrero de 2012, relativa a las normas para la concesión, la utilización y el pago de los recursos de numeración | Las modificaciones han suprimido las disposiciones que impedían a las personas autorizadas obtener un nuevo recurso de numeración y dar a elegir a los clientes un número de abonado, puesto que las personas autorizadas estaban obligadas a utilizar en primer lugar los recursos de numeración ya seleccionados, así como a facilitar la documentación necesaria para confirmar que utilizaban realmente el 75% de todos los recursos de numeración obtenidos. Al mismo tiempo, como ya se ha dicho, la imposición al organismo de reglamentación de una nueva función consistente en desarrollar la alfabetización mediática dio lugar a la necesidad de prestar apoyo financiero adicional a la Comisión. En consecuencia, sobre la base de las modificaciones introducidas en la Ley de Comunicaciones Electrónicas, se han retirado los permisos de utilización de radiofrecuencias en relación con los recursos tecnológicos y numerológicos auxiliares. En lugar de eso, se ha establecido el derecho a la utilización, que se cede por decisión de la Comisión. La tasa por la utilización de estos recursos ha de abonarse al presupuesto de la Comisión. |

| Resoluciones | Resumen |
|---|---|
| 2019 | |
| Resolución Nº 5, de 12 de diciembre de 2019, por la que se modifica la Resolución Nº 2, de 21 de febrero de 2012, relativa a las normas para la concesión, la utilización y el pago de los recursos de numeración | Sobre la base de las modificaciones introducidas en la Resolución, la Comisión ha asignado recursos de numeración para los servicios de máquina a máquina (M2M) y de Internet de las Cosas (IdC). Las modificaciones también abarcan cuestiones relacionadas con la solicitud para obtener un recurso de numeración. En particular, se exige a las entidades/ personas autorizadas la presentación de una solicitud electrónica para obtener un recurso de numeración. Esta modificación permite simplificar los procedimientos relacionados con la asignación de los recursos de numeración. |
| Resolución Nº 1, de 17 de enero de 2019, por la que se modifica la Resolución Nº 5, de 20 de abril de 2006, relativa a las normas metodológicas para la contabilidad de costos y el reparto de estos entre las personas autorizadas | Las modificaciones tienen por objeto establecer y aclarar los principios, criterios y normas relativos al cálculo de los costos y la preparación de los informes en el marco de las obligaciones específicas en materia de regulación de las tarifas, así como establecer estimaciones de los costos y registrar los gastos y los ingresos por separado. |
| 2020 | |
| Resolución Nº 1, de 28 de febrero de 2020, sobre el Reglamento relativo a las Normas sobre la Colocación en Internet de Contenidos que pueden Herir la Sensibilidad de los Niños | La Resolución tiene por objeto proteger a los niños de los contenidos publicados en Internet que pueden herir su sensibilidad. La Resolución se ha adoptado sobre la base del nuevo "Código de los Derechos del Niño". La Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia ha impuesto a los propietarios de los sitios web la obligación de poner indicaciones relativas a la edad adecuada en sus sitios web, en particular teniendo en cuenta la categoría de edad a la que van dirigidos los productos audiovisuales incluidos en sus sitios web. Los sitios web que incluyen películas, películas animadas, series de televisión, programas y juegos están obligados a poner indicaciones específicas relativas a la edad en los programas no aptos para menores de 18, 15, 12 y 7 años. El proveedor de servicios de Internet está obligado a actualizar semanalmente el mecanismo de bloqueo (restricción) de los sitios de Internet que pueden herir la sensibilidad de los niños sobre la base de una lista de clasificación especial relativa a estos sitios de Internet. |
| Resolución Nº 2, de 19 de marzo de 2020, por la que se modifica la Resolución Nº 3, de 17 de marzo de 2006, sobre el Reglamento relativo a las normas para la prestación de servicios y la protección de los derechos de los usuarios finales en la esfera de las comunicaciones electrónicas | Las personas autorizadas están obligadas a registrarse en el portal unificado de servicios electrónicos del Organismo de Intercambio de Datos (entidad jurídica de derecho público) (my.gov.ge) y facilitar la información pertinente a la Comisión. Este procedimiento simplificado permitirá a las personas autorizadas recibir en un plazo mucho más corto los servicios (permiso/consentimiento) necesarios para el despliegue de la red, lo que, en última instancia, servirá para el rápido desarrollo de la red de comunicaciones, permitirá la eliminación de los obstáculos burocráticos y facilitará el registro de nuevos abonados al darles acceso a la red y a los servicios. |
| Resolución Nº 3, de 23 de abril de 2020, por la que se modifica la Resolución Nº 2, de 21 de febrero de 2012, relativa a las normas para la concesión, la utilización y el pago de los recursos de numeración | En la Resolución sobre la Aprobación de las Normas para la Concesión, la Utilización y el Pago de los Recursos de Numeración no se definió la norma de concesión del recurso de numeración 131XX para la asistencia técnica a los vehículos automóviles. Tampoco se adoptó ninguna norma sobre la emisión de números cortos para las llamadas de larga distancia, las estaciones de autobuses internacionales (1334X) y las llamadas a los servicios de taxi (132XX). Sobre la base de las modificaciones introducidas, la Comisión ha asignado recursos de numeración a esos servicios. |
| Resolución Nº 4 por la que se aprueban los formularios de información que deben presentar las personas autorizadas y/o los titulares de licencias en la esfera de las comunicaciones electrónicas con el fin de representar la infraestructura de telecomunicaciones en un único mapa digital, de 30 de abril de 2020 | Las personas autorizadas en la esfera de las comunicaciones electrónicas están obligadas a facilitar datos sobre la infraestructura a la Comisión Nacional de Comunicaciones de Georgia en soportes electrónicos (CD, DVD y memorias externas) mediante formularios y dentro del plazo establecido por la Resolución. Los datos se reunirán en un solo mapa digital que permita representar la infraestructura de telecomunicaciones. |

| Resoluciones | Resumen |
|---|--|
| Resolución Nº 7, de 12 de noviembre de 2020, por la que se modifica la Resolución de 12 de diciembre de 2005 por la que se aprueba el Reglamento relativo a las subastas para obtener el derecho a utilizar el espectro radioeléctrico y/o los recursos de numeración | La Resolución establece diferentes métodos para determinar la cuantía inicial de la tasa por la utilización del espectro radioeléctrico en las radiofrecuencias armonizadas y no armonizadas. La modificación fue necesaria por el hecho de que, en las radiofrecuencias no armonizadas, la cuantía inicial de la tasa por la utilización del espectro radioeléctrico se determinaba mediante una fórmula especial, que en algunos casos no se ajustaba a los retos modernos. Las modificaciones introducidas en la resolución tienen por objeto permitir una evaluación adecuada del valor de mercado de las frecuencias con miras a su utilización eficaz. Las modificaciones también tienen por objeto introducir una metodología más eficaz y adecuada para el cálculo de la tasa inicial por la utilización de las frecuencias usadas para determinada tecnología y con determinado fin, así como alentar a quienes deseen utilizar las frecuencias a gestionarlas eficazmente. |

- a En una fecha posterior se puso en conformidad con la Ley de Comunicaciones Electrónicas y se estableció el nuevo plazo para la presentación de solicitudes al organismo de reglamentación (un mes).

Fuente: Información facilitada por las autoridades.